Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, viernes 13 de setiembre de 1957 — Número 18.489

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

27 DE FEBRERO DE 1957

549.274 — Sábado. Semanal. Castell. Prop.: Segundo P. Godoy. Cap. Fed., dic. 1956, enero/febrero 1957. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

549.275 — Rivadavia. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de F. Ed. Cultural "Juan Bautista Alberdi", Cap. Fed., diciembre 1956, enero febrero 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

549.276 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul—Téc Cap. Fed., enero 1957. 12.680 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.277 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Luis Sansone, Domingo Bonafina y otros. Chivilcoy (Bs. As.), enero 1957. 500 ejempl. $ 0,60. Arg.

549.278 — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Argentina, feb. 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

549.279 — Sarmiento. Semestral. Castellano. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán, octubre a diciembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

549.280 — Bol. del Centro Comercial e Ind. del Dep. Castellanos. Rafaela (S. Fe), feb. 1957. 1.000 ejempl. Arg.

549.281 — Acción Industrial. Decenal. Castellano. Prop.: Raúl Gutiérrez Diez. Capital Federal, enero 1957. 2.700 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.282 — La Acción Comunal. Mensual. Castellano. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), feb. 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

549.283 — Bol. de la Bolsa de Com. de Buenos Aires. Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 3.300 ejemplares. Arg.

549.284 — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castellano. Prop.: Bolsa de Com. de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

549.285 — El Osito Riquiqui. Mensual. Castellano. Prop.: Victor Nep. Cap. Federal, sep., dic. 1956, enero 1957. 10.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

549.286 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, enero 1957. 3.500 ejempl. $ 0.60. Argentina.

549.287 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Prov. Santa Fe. nov., diciembre 1956. 850 ejempl. $ 0,50. Arg.

549.288 — Vino de Olvido. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Castro (Alicho). Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.289 — Vino de Olvido. Tango. Música. 2 págs. Autor: Horacio Rivero. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.290 — Olvidemos lo Pasado. Letra. Tango. 2 págs. Castell. Autor: Aníbal Pedro Giubergia. Imp.: De Stéfano. Editó. América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.291 — Olvidemos lo Pasado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Macagno. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Argentina.

549.292 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.293 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.0000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.294 — Malcriado. Milonga. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juancho Viola. Imp.: De Stéfano. Eldt.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

549.295 — Malcriado. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: José Musto. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

549.314 — Faz "A". Novia de Nadie. Letra y música: Kahan - Erman y otros. Faz "B". Tropezando. Letra y música: Confrey - Arr. M. Gould. Intérp.: Morton Gould. Disco Columbia Nº 20.339. Bs. As., mayo 1955. 1.974 ejempl. $ 23.— Argentina.

549.315 — Faz "A". La Pandilla que Cantaba Corazón de mi Corazón. Letra y música: B. Ryan. Faz "B". Desde que te Fuiste. Letra y música: Galucci. Intérprete: Los Elgart. Disco Columbia Nº 20.338. Bs. As., mayo 1955. 11.693 ejs. $ 23.— Arg.

549.316 — Faz "A". El Vals del Cucú. Letra y música: Jonasson. Faz "B". En la Capilla de la Luz de la Luna. Letra y música: Hill. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.336. Bs. Aires, junio 1955. 15.812 ejempl. $ 23.— Arg.

549.317 — Faz "A". Dama Traviesa. Letra y música: Tepper - Bonnett. Faz "B". Corazones de Piedra. Letra y música: Jackson - Ray. Intérp.: The Melody Sisters And Black And White. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., mayo 1955. 16.730 ejempl. $ 23.— Arg.

549.318 — Porque Eres Así. Letra y música: Morete - Whitting. Faz "B". Cinco Minutos más. Letra y música: Cahn. Styne. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Columbia Nº 20.334. Bs. As., mayo 1955. 1.025 ejempl. $ 23.— Arg.

549.319 — Faz "A". El Boulevard de las Desilusiones. Letra y música: Dublin. Warren. Faz "B". Demos otra Boleta por favor. Letra y música: Price. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.333. Bs. As., jun. 1955. 1.718 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.320 — Faz "A". A Orillas del Ohio. Letra y música: Yeller - Olman. Faz "B". Porqué quieres a otro? Letra y música: Mitchell - Clare y otros. Intérprete: Art Lowry. Disco Columbia Número 20.332. Bs. As., mayo 1955. 2.958. ejemplares. $ 23.— Arg.

549.321 — Faz "A". Bailando en la Oscuridad. Letra y música: Schwartz. Faz "B". Noche y Día. Letra y música: Porter. Intérp.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 20.330. Bs. As., junio 1955. 1.874 ejempl. $ 23.— Arg.

549.322 — Faz "A". Es Pecado Mentir. Letra y música: Machew. Faz "B". Mi Nene me quiere só'o a mí. Letra y música: Kahn - Donaldson. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos. Disco Columbia Nº 20.323. Bs. As., abril 1955. 126.758 ejempl. $ 23. Argentina.

549.323 — Faz "A". Todo mi ser. Letra y música. Simons - Markc. Faz "B": Llevando mi nena a casa. Letra y música: Turk - Albert. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 20.324. Bs. As., abril 1955. 3.122 ejempl. $ 23.— Arg.

549.324 — Faz "A". Mandarina. Letra y música: Mercer - Schertzinger. Faz "B". Ramona. Letra y música: Gilbert - Wayne. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.323. Bs. As., abril 1955 8.002 ejempl $ 23.— Arg.

549.325 — Faz "A". Es muy largo el camino a Tepperary. Letra y música: Judge - Williams. Faz "B". Rag del Estropajo. Letra y música: Willis - Anderson. Intérprete. Jimmy Dorsay. Disco Columbia Nº 20.322. 4.489 ejempl. $ 23.— Arg.

549.326 — Faz "A". Hindustan. Letra y música: Wallece - Weecks. Faz "B". Por Aquí Pasó M' Amor. Letra y música: Kaye. Intérp.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.321. Bs. As., abril 1955. 1.022 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.327 — Faz "A". Tu Haces que yo te Ame. Letra y música: Mc Carthy - Mónaco. Faz "B". Lago de Ensueño. Letra y música; Lawrence - Coates. Intérprete: Harry James. Disco Columbia Nº 20.320. Bs. As., octubre 1955. 1.520 ejemplares. $ 23.— Argentina.

549.328. — ¿Recordarás? letra y música: Romberg. Faz "B" Tendremos roman-Oakland. Int.: Andre Kostelanetz. Disce, letra y música: Remmerstein II-co Columbia Nº 20.319. Bs. As., abril 1955. 1.580 ejs. $ 23.— Arg.

549.329. — Faz "A" La última copa, letra y música: Canaro-Caruso. Faz "B" Frenesí, letra y música: A. Domínguez. Int.: Trío Los Panchos. Bs. As., abril 1955. 8.779 ejs. $ 23.— Arg.

549.330. — Faz "A" Tengo ritmo, música: Gershwin. Faz "B" Metronome All Star Leaders (Int) Faz "B" Como Reyes, música: Count Basie. Int.: Metronome All Star Band. Disco Columbia Nº 20.217. Bs As., abril 1953. 2.231 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.331. — Faz "A" O dulce misterio de la vida, letra y música: V. Herbert. Faz "B" La banda de Alejandro, letra y música: Berlín. Int.: Al Goodman. Disco Columbia Nº 20.316. Bs. As., Abril 1955. 1.641 ejs. $ 23.— Arg.

549.332. — Faz "A" Ruby, letra y música: Parish-Roemheld. Faz "B" Débiles y poderosos, letra y música: Wáshington-Tiomkin. Int.: Harry James. Disco Columbia Nº 20.315. Bs. As., abril 1955. 6.817 ejs. $ 23.— Arg.

549.334. — Faz "A" Me enloqueces letra y música: Donaldson. Faz "B" Mintiritas, letra y música: Donaldson. Int.: Tony Pastor. Bs. As., abril 1955. Disco Columbia Nº 20.311. 2.710 ejs. $ 23.— Argentina.

549.335. — Faz "A" Tu eres para mí. letra y música: Freed-Brown. Faz "B" Hace tiempo y a lo lejos, letra y música: Kern. Int.: Paul Weston. Disco Columbia Nº 20.310. Bs. As., abril 1955 1.757 ejs. $ 23.— Arg.

549.336. — Faz "A" Kidiguidin, letra y música: Skylar-Ackers. Faz "B" Tren nocturno, letra y música: Wáshington. Simpkins y otros. Int.: Les Elgart. Bs. As., abril 1955. Disco Columbia Número 20.309. 1.870 ejs. $ 23.— Argentina.

549.333. Faz "A" Alta sociedad, letra: Swan-Copelan y otros. música: Los Mismos. Faz "B" De regreso a mi ciudad, letra y música: Copeland-Greene. Int.: Jo Staffold y Francie Laine Disco Columbia Nº 20.314. Bs. As., abril 1955. 1.527 ejs. $ 23.— Arg.

549.337. — Faz "A" Corazón frío, letra y música: Williams. Faz "B" Locura, letra y música: David-Rossellini. Int.: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.308. Bs. As., abril 1955. 2.102 ejs $ 23.— Argentina.

549.338. — Faz "A" Mazel Tov Yiden, letra y música: Aarón Lebedeff Faz "B" Al Di Dat Da, letra y música: Aarón Lebedeff. Int.: Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.306. Bs. As., abril 1955 867 ejs. $ 23.— Arg.

549.339. — Faz "A" Yisroel-Ysroel, letra y música: Lebedeff. Faz "B" User Mishpoche. letra y música: Secunda-Jacobs. Int.: Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.305. Bs. As., junio 1955 974 ejs. $ 23.— (Argentina.

549.340. — Faz "A" Margie, letra y música: Davies-Conrad y otros. Faz "B" Alguien me robó mi chica, letra y música: Wood. Int.: Bix Beiderbecke Disco Columbia Nº 20.304. Bs. As., abril 1955. 5.445 ejs. $ 23.— Arg.

549.341. — Faz "A" Prisionero del mar, letra y música: Dahlin-Cortazar y otros. Faz "B" Rumba Coctail, letra y música: Roig-Kosarin. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.303. Bs. As., abril 1955. 3.626 ejs. $ 23.— Arg.

549.342. — Faz "A" Vamos a bailar. Si conocieras a Susanita y otros. Faz "B" Fiesta en la noche, letra y música: Ornandel. Int.: Winifred Atwell. Disco Columbia Nº 20.301. Bs. As., abril 1955. 9.623 ejs $ 23.— Arg.

439.343 — Faz "A" Muher tejedora, letra y música: Turner-Carr y otros. Faz "B" Lluvia que cae, letra y música: Hoxwood. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.250. 5.727 ejs. $ 23.— Argentina.

549.344. — Te quiero nena baión. música 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar, Rosario 20|8 56 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.345. — Pura cobardía, tango. música. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.346. — Pura cobardía. tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.347. — Te quiero nena, baión, letra. Castellano. 2 págs Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.348. — Noche Brasileira, chorincho, música. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Víctor Orlando. Imp. y edit. Emar. Rosario 20|1|57. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

549.349. — Faz "A" Marea baja. letra y música: Segman-Maxwell. Faz "B" Ten cuidado, letra y música: Welsman Twonmey y otros. Int.: Roy Hamilton. Disco Columbia Nº 20.386. Bs. As., set. 1955. 8.195 ejs. $ 23.— Argentina.

549.350. — Faz "A" No es necesariamente así, letra y música: Gershwin-De Rose Hey-Ward. Faz "B" El viejo río. letra y música: Hammerstein II Kern. Int.: Paúl Robeson. Disco Columbia Nº 20.385. Bs. As., set. 1955. 1.741 ejs. $ 23.— Arg.

549.351. — Faz "A" La brisa y yo letra y música: Stellman-Lecuona. Faz "B" Tambores de la jungla, letra y música: Lecuona. Int.: Ilse Wernor. Disco Columbia Nº 20.384. Bs. As., agosto 1955 13.060 ejs. $ 23 — Arg.

549.352 — Faz "A" Estrella azul, letra y música: Heyman-Young. Faz "B" Mi amor es un caballero. Letra y música: Jordán-Minucci. Int. Fe'c'a Sanders. Disco Columbia Nº 20.388. Bs. As., set. 1955. 824 Ejs. $ 23. Arg.

549.353. — Faz "A". Vuelven los banjos. Letra y música: Shuman-Brown. Faz "B". El curioso de los juegos. Letra y música. Hoffmann-Merrill. Int. Sammy Kaye. Disco Columbia número 20.382. Bs. As., agosto 1955. 22.419 Ejs. $ 23. Arg.

549.354. — Faz "A" y "B". Swixiebop. (La historia del jazz). Wa-ha. Porroncito Marrón. Letra: Mc Donologue-Best y otros. Música: Mc Conologue-Best y otros. Int. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.381. Bs. As., agosto 1955. 29.643 Ejs. $ 23. Arg.

549.355. — Faz "A". En tus brazos. Letra y música Heindorf-Henderson y otros. Faz "B". Dos corazones, dos besos. Letra y música. Stone-Williams. Int. DorisDay. Disco Columbia número 20.379. Bs. As., agosto 1955. 1.235 Ejs. $ 23. Arg.

549.356. — Faz "A". Sin ventura. Letra y música Pedro de Zarraga. Faz "B". Nunca jamás. Letra y música. Lalo Guerrero. Int. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.378. Bs. As., nov. 1955. 7.893 Ejs. $ 23. Arg.

549.357. — Faz "A". Señorita de París. Letra y música Durand. Faz "B". Quien sabe porqué. Letra y música. Mascheroni. Int. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.376. Bs. As., julio 1955. 5.082 Ejs. $ 23. Arg.

549.358. — Faz "A". Quiero a Lili. Letra y música: Silvan Castelo Neto, Lita Rodríguez. Faz "B". Pretende. Letra y música. Douglas-Parman y otros. Int. Carlos Henrique Disco Columbia Nº 20.375. Bs. As. julio 1955. 992 Ejs. $ 23. Arg.

549.359. — Faz "A". Sud. Letra y música. Moten-Hayes. Faz "B". Jelly Roll Blues. Letra y música. Morton. Int. Turk Murphy. Disco Columbia número 20.374. Bs. As., julio 1955. 2.674 Ejs. $ 23. Arg.

549.360. — Faz "A". Brilla. Letra y música Dabney-Brown y otros. Faz "B". Tú eres atrevido. Letra y música. Theard. Int. Louis Armstrong Disco Columbia Nº 20.373. Bs. As., julio 1955. 2.455 Ejs. $ 23. Arg.

549.361. — Faz "A". La canción de Jennie. Letra y música. Herrmenn. Faz "B". Dinero del cielo. Letra y música Burke-Johnston. Int. Paúl Weston. Disco Columbia Nº 20.372. Bs. As., julio 1955. 1.378 Ejs. $ 23. Argentina.

549.362. — Faz "A". Anda. Letra y música. Evans-Alstone. Faz "B". Para ti mi amor. Letra y música. Mullán-Keyworth y otros. Int. Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.371. Buenos Aires, julio 1955 961 Ejs. $ 23. Arg.

549.363 — Faz "A": Burlándose del romance. Letra y música: Fields - Kern. Faz "B": No es mi ser. Letra y música: Palmer - Davis. Int.. Les Brown. Disco Columbia Nº 20.370. Bs. As., julio 1955. 996 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.364 — Faz "A": En la capilla a la luz de la luna. Letra y música: Hill: Faz "B": Note preocupes por mí. Letra y música: Kochler - Bloom. Int.: Belmonte y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.400. Bs. As., oct. 1955. 1.004 ej. $ 23.— (Argentina).

549.365 — Faz "A": Chi-chiu-chi. Letra y música: Turner - Parsons y otros. Faz "B": Aquella vieja aureola. Letra y música. Merrill. Int.: Los Marineros. Disco Columbia Nº 20.369 Bs. As., julio 1955. 5.626 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.366 — Faz "A": Sabrina. Letra y música. Stone. Faz "B": De Kalamazoo a Timbuktu. Letra y música: Wilder - Barer y otros. Int.: Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.368. Bs. As., junio 1955. 2.883 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.367 — Faz "A": Espinita. Letra y y música: Nico Jiménez. Faz "B": Locura de amor. Letra y música: Capó. Int. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº20 367. Bs As., julio 1955. 31.733 ej. $ 23.— (Argentina).

549.368 — Faz "A": El tango del beso. Letra y música: Meyer. Faz "B": Roth. Letra y música: Meyer. Int.. Wally Scott. Disco Columbia Nº 20.238. Bs. As., julio 1955. 1 654 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.369 — Faz "A": Charleston. Letra y música: Mack - Johnson. Faz "B": Roo roo. Letra y música: Roma - Mc Clellan. Int.: Les Elegant. Disco Columbia número 20.365. Bs. As., julio 1955. 1.819 ejemplares. $ 23.— (Argentina)

549.370 — Pescador de la ribera. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle, Juan Botta y otros. Imp.: Polito. Edit.. Los autores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ejemp. $ 4. —(Argentina).

549.371 — Pescador de la ribera. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle. Juan Botta y otros. Imp.. Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5 2|57. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.372 — Pobre nene. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autores: Antonio Brittos Martín E. Balmaceda. Imp.: Polito Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2 57. 500 ejemp. $ 4 — (Argentina).

549.373 — Pobre nene. Tango, música 2 págs. Autores: Antonio R. Brittos y Martín E. Balmaceda Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2 57. 500 ejemp. $ 4 — (Argentina).

549.380 — Faz "A": Melodía desencadenada. Letra y música: Zaret - North. Faz "B": De aquí a la eternidad. Letra y música Wells - Kager. Int.: Roy Hamilton Disco Columbia Nº 20.364. Bs. As., julio 1955. 12.838 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.381 — Faz "A": Perfidia. Letra y música: Leeds - Domínguez. Faz "B": Rosa madreselva, letra y música: Razaf - Waller. Int.: Benny Goodman. Disco

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
33 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Columbia Nº 20.363. Bs. As., julio 1955. 6.812. ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.382 — Faz "A": Póngase cómodo. Letra y música: Merrill. Faz "B": El caballero del departamento de al lado. Letra y música: Mullan - Williams. Intérprete: Peggy King. Disco Columbia Nº 20.362. Bs. As., julio 1955. 1.816 ejemplares $ 23.— (Argentina).

549.383 — Faz "A": Sobre las olas. Letra y música. Rosas. Faz "B": Tropezando. Letra y música: Confrey. Int.: Smile - Lee Disco Columbia Nº 20.361. Bs As., julio 1955. 3.465 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.384 — Faz "A": Aquel viejo molinito. Letra y música: Pelosi - Ilda y otros. Faz "B": Louise. Letra y música: Robin - Waiting. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.360. Bs. As., junio 1955. 12.663 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.385 — Faz "A": Confites y pasteles etra y música: Merrlyy. Faz "B": En los tiempos del abuelo. Letra y música Hamblen. Int.. Arthur Godfrey. Disco Columbia Nº 20.359. Bs. As.. julio 1955 2.457 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.386 — Faz "A": Una vez más Letra y música. Weiner - Crane. Faz "B": Habrá una boda! Letra y música Campbell - Moore y otros. Int.: Las Cuatro Monedas. Disco Columbia número 20.358. Bs. As., junio 1955. 1.803 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.387 — Faz "A": Stomp del salón de caoba. Letra y música: Williams. Faz "B": Reunión en Georgia. Letra y música: Kerry - Mills. Kid Creole. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., junio 1955. 2.727 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.388 — Faz "A": Margie. Letra y música: Davies - Conrand y otros. Faz "B". No me porto mal. Letra y música: Waller. Int.: The Modernaires. Disco Columbia Nº 20.354. Bs. As, junio 1955. 1.079 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.389 — Faz "A": Papá sabe. Letra y música: Alfonso. Faz "B": Mi chal. Letra y música: Adams - Cugat. Int.: Xavier Cugat. Bs. As, junio 1955. 2.016 ejemp $ 23.— (Argentina)

549.390 — Faz "A": El Boogie de la mora. Letra y música: Ford. Faz "B": Es posible que me arrepienta mañana. Letra y música: Benjamin - Weiss - Dick. Int.: Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.352. Bs. As., junio 1955. $ 23.— (Argentina).

549.391 — Faz "A": El hombre de la batería. Letra y música: Parham - Krupa. Faz "B": Empalme Tuxedo. Letra y música: Feyne - Hawkins y otros. Int.: Gene Krupa. Disco Columbia número 20.351. Bs. As., junio 1955. 3.282 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.392 — Faz "A": No hagas a tu vecino lo que no quieres que te haga a ti. Letra y música: Hofman - Manning. Faz "B": Vine a decirte adiós. Letra y música: Semos - Val y otros. Int.: Los Marineros. Disco Columbia Nº 20.350. Bs. As., junio 1955. 1.934 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.393 — Faz "A": Blues de los pies perezosos. Letra y música. James. Faz "B": Afilado. Letra y música: Rains. Int.: Harry James. Disco Columbia número 20.349. Bs. As., junio 1955. 1.521 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.394 — Faz "A": Mea culpa. Letra y música: Giraud. Faz "B": Mis manos. letra y música: Becaud - Delanoe. Intérprete: Leo Clarens. Disco Columbia Nº 20.348. Bs. As., junio 1955. 4.787 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.395 — Faz "A": Mambo italiano. Letra y música: Merrill. Faz "B": Las mejores cosas suceden mientras tú bailas. Letra y música. Berlin. Disco Columbia Nº 20.387. Bs. As., set. 1955. 7.692 ejemp. $ 23 — (Argentina).

549.396 — Faz "A": Piano alemán. Letra y música: Schmitz - Bartels. Faz "B": Refugio Newton Ramalho - Nazarenoa Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. Int.: Luisinho. Disco Columbia Nº 20.347. Bs As., junio 1955. 13.619 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.397 — Faz "A". Déjame Ir Amado. Letra y música: Hill-Carson y otros. — Faz "B". Guante de Terciopelo. Letra y música: Spina. Int.: Dircinha Costa. Disco Columbia Nº 20.344. Bs. As., mayo 1955. 2.870 ej. $ 23. Arg.

549.398 — Faz "A". Los Puentes de Toko-Ri. Letra y música: Zaret-Nortn. Int.: Liberace. Disco Columbia número 20.343. Bs. As., mayo 1955. 7.235 ej. $ 23. (Arg.).

549.399 — Faz "A" Creeme. Letra y música. Setley. — Faz "B". Juguete o Tesoro. Letra y música: Singer. Int.: Lee Roy. Disco Columbia Nº 20.342. Bs. As., mayo 1955. 1.014 ej. $ 23. Arg.

549.400 — Faz "A". Canción del Vagabundo. Letra y música: Berking-Scheu. — Faz "B". Esta Noche Hice Una Gran Totnería. Letra y música: Burkhardt-Blecher. Int.: Heinz Woezel. Disco Columbia Nº 20.340. Bs. As., junio 195. 2.327 ej. $ 23. Arg.

549.401 — Faz "A". Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. — Faz "B". Hasta el Lunes Letra y música: Paulo Rogerio. Int.: Dircinha Costa. Bs. As., set. 195. 1.396 ej. $ 23. Arg.

549.402 — Faz "A". Tiempo de Verano. Letra y música: Gershwin. — Faz "B". Mi Hombre se ha Ido Ahora. Int.: June Mc. Mechen e Inez Matthews. Disco Columbia Nº 20.389. Bs. As., set. 195. 940 ej. $ 23. Arg.

549.403 — Faz "A". Corazón. Letra y música: Adler - Rose. Faz "B". Hay que dar algo. Letra y música: Mercer. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.390. Bs. As., set. 1955. 2.356 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.404. — Faz "A". El Choclo. Letra y Música: Villoldo. Faz "B". La Paloma. Letra y música: De Yradier. Interp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.392. Bs. As., octubre 1955. 8.598 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.405 — Faz "A". Igual que en los Viejos Tiempos. Letra y música: Lombardo Loeb. Faz "B". El Amor nos espera a la Vuelta de la Esquina. Letra y música: Robin - Gensler. Intérp.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.393. Bs. As., septiembre 1955. 5.747 ejemplares. $ 23.— Argentina.

549.406 — Faz "A". A París. Letra y música: Lemarque. Faz "B". La última vez que vi París. Letra y música: Kern. Intérprete: Michel Legrand. Disco Columbia Nº 20.394. Bs. As., oct. 1955. 4.943 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.407 — Faz "A". Cielos Azules. Letra y música: Berlin. Faz "B". Loch Lomond. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.395. Bs. As., oct. 1955. 2.579 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.408 — Faz "A". Para mí eres Divina. Letra y música: Secunda - Jacobs y otros. Faz "B". Salón Azbul. Letra y música: Rodgers - Hart. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.396. Bs. As., oct. 1955. 2.704 ejempl. $ 23.— Argentina.

549.409 — Faz "A". Guitarras de Media Noche. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". Mi Tenampa. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.. José Alfredo Jiménez. Disco Columbia Nº 20.398. Bs. As. sept. 1955. 3.936 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.410 — Los Traperos de Emmaus. 1 vol. 264 págs. Castell. Autor: Boris Simón. Traducc. del francés: José Luis Izquierdo Hernández. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 30|9|56. 4.000 ejempl. $ 36.— Argentina.

549.411. — Mi Eterna Canción. — Vals. música. 2 págs. Autores: Eusebio López José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. — Bs. As., 2|1|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.412. — Mi Eterna Canción. — Vals. letra, castell. 2 págs. Autores: Eusebio López, José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit. El Autor. — Bs. As. 2|1|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.415. — Adiós Japonesita. — Tango letra. castell. 2 págs. Autor: Carlos Rebeiro. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.416. — Adiós Japonesita. — Tango. música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. As., 20|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.419. — Nueva Era. — Diario. castell. Prop.: Juan Rodolfo Espil. — Mercedes (Bs. As.). feb. 1957. 500 ej. $ 0.50. Arg.

549.422. — Janine. — Trimestral, castell. Prop.: Relieves Basa Pages S. A. — Barcelona (España). invierno 1957. 5.000 ej. $ 20.—. Extr.

549.423. — Lili. — Trimestral, castell Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 10.000 ej. $ 5.—. Extr.

549.424. — Evelyn. — Trimestral. castell. Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 3.000 ej. $ 10.—. Extr.

549.425. — Boletín de Combustibles. — Mensual. castell. Prop.: Alejandro Fabio Cárdenas. — Cap. Fed., nov. 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

548.426. — Manos Mansas. — Tango. música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Argital. Edit.: El autor. — Bs. As.. 25|2|57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.427. — Manos Mansas. — Tango, letra castell. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 25|2|57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.431. — Deuda Con Una Muerta. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: David Wade. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. Traduc. del inglés: Juan Carlos Lima. — Bs. As., 25|2|55. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.432. — La Larga Noche. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Bryce Walton. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 30|9|54. 10 000 ej. $ 5.—. Arg.

549.433. — Puñal de Carne. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Reichard S. Prather. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.. Malinca. — Bs. As., 15|11|54. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.434. — Muchos Hombres Para Sherry. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Hodge Evens. Traduc. del inglés: Eduardo Golly. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As. 15|12|55. 20.000 ej. $ 5.—. Argentina.

549.435. — Fácil de Amar. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: James Clayford. Traduc. del inglés. Eduardo Golly. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. Bs. As., 25|11|55. 20.000 ej. $ 5. Arg.

549.448. — Corso di Lingua Italiana. — Tomo II. 1 vol. 212 págs. Italiano. Autores: Pedro Croci y Manfredo Tognocchi. Imp.: Verdad. Edit.: Kapelusz. — Bs. As., 1|12|57. 1.500 ej. $ 27.25. Arg.

e.4|9-Nº 4.951-v.17|9|57

4 DE ABRIL DE 1957

552.189. — Boletín Ganadero Ovina. Castellano Prop.: José Arsenio Finale. Capital Federal, febrero y marzo de 1957. 250 ejempl. Arg.

552.190 — Estrella Azul. Castell. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 300 ej. $ 2.50. Argentina

552.191. — El Asesor de Réditos. Castellano. Prop.: Dr. Nicolás Neder Vivot. República Argentina y Ext., febrero de 1957. 2.500 ejempl. $ 4.50. Arg.

552.192. — Noticias Comerciales del Día. Catell Prop.: Dr. Ralph H. Tausk. Cap. e Inter. 600 ejempl., marzo de 1957. Arg.

552.193. — Boletín de la Dirección General Impositiva. Castell. Prop.: Dirección General Impositiva. Cap. Federal, enero y febrero de 1957. $ 7.— Arg.

552.194. — El Diario Sirio Libanés. Castellano y Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Cap. Int. y Exter. 3.000 ejempl. $ 1.—, marzo de 1957. Arg.

552.195. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Castell. Prop.: Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. El País. 1.900 ejemplares. Arg.

552.196. — El Canta Claro. Castell. Prop.: Marco Alfredo Angulo. Buenos Aires, marzo de 1957. 8.450 ejempl. $ 2.50. Arg.

552.197. — Campo Misionero. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., abril de 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

552.198. — Luz y Caridad. Castell. Prop.: Hogar de Varones "Brig. Gral. M. Rodríguez". Tandil. Bs. As., febrero de 1957. 1.000 ejempl. Arg.

552.199. — El Pueblo. Castell. Prop.: Luis Joaquín Fitipaldi. Talqué. Bs. As., marzo de 1957. 400 ejempl. Arg.

552.200. — Boletín Informativo Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Cap. Fed., marzo de 1957. 750 ej. Argentina.

552.201. — Valor. Castell. Prop.: Rafael Sáenz. Rosario, marzo de 1956 a enero de 1957. 1.900 ejempl. Arg.

552.202. — Maribel. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. A. C. I. Buenos Aires, marzo de 1957. 116.600 ejemplares. $ 3.— Arg.

552.203. — Leoplán Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, marzo de 1957. 45.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

552.204. — Ajedrez. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., marzo de 1957. 2.250 ejempl. $ 7.— Arg.

552.205. — Chabela. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., marzo de 1957. $ 3.50. 124.000 ejempl. Arg.

552.206. — El Luterano. Castell. Prop.: Iglesia Evangelista Luterana Argentina. Cap. Fed.. enero y febrero de 1957. $ 0.85. Arg.

552.207. — El Mensajero Evangélico Luterano. — Alemán. Prop. Iglesia Evangélica Luterana Argentina. — Cap. Federal, febrero de 1957. $ 1.25. Arg

552.208. — Boletín Trimestral. — Castell. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. — Cap. Federal, diciembre de 1956 a enero-febrero de 1957. 500 ej. $.... . Arg.

552.215. — Faz "A": Cantares de España. — Letra: León Quintero y música: Quiroga. — Faz "B". Cantares de España. Letra: Legazzo. Interp. E. Blázquez Disco Victor Nº AGL-21. 1.000 ej. $ 100.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.216. — Faz "A": Bailando con Alfredo Gobbi. — Faz "B": Bailando con Alfredo Gobbi. Letra E. Balcarce, mús. Alfredo Gobbi. Interp. Alfredo Gobbi. Disco Victor Nº AGL-24. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.217. — Faz "A": Exitos de los Chalchaleros. — Letra y mús.: J. C. y R. Dávalos. — Faz "B". Exitos de los Chalchaleros. Letra y música: V. J. Zambrano. Interp.: Los Chalchaleros. Disco Victor Nº AGL-23. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.218. — Faz "A": Qué Amargura. — Letra: A. M. Pernas. — Faz "B": Ovejitas Blancas. Letra y música Monreal. Interp.: Varela Varelita - Rondinelli. Disco Victor Nº AGL-26. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.219. — Faz "A": Bailando con Francini Pontier. — Letra y música. A. Pontier. — Faz "B": Prohibido. Letra y música: Sucher - Bahr. Interp. Francini Pontier. Disco Victor Nº AGLT-5. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.222. — Hematología. — Traducción del inglés Castell. Autor: Sturgis Cirus C. Traductor: M. Aizemberg. 1.262 págs. 3 000 ejemp. $ 652.250. Impr. Gráficos Optimus. Edic. Ediar. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

552.226. — Aventuras de Alicia en el País de las Maravillas. — Traducción del inglés. Autor: Lewis Carrol. Traductor: Luis Echavarri. Castell. 276 págs. 10.000 ejemp. $ 30.—. Impr. Edic. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.227. — Treinta Años en Tierra del Fuego. — Castell. Autor: R. P. Alberto M. De Agostini. 363 págs. 10.000 ejemp. $ 60.—. Impr. Edic. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.229. — Revista del Río de la Plata. — Inglés. Prop.: Soc. Anón. The Review of The River Plate. — Cap. Federal. marzo de 1957. 2.100 ejemp. $ 7.50. Arg.

552.230. — No Apagues la Luz Todavía. — Cha Cha Cha. Autor: Quique Viola (Enrique Viola Prioli). Música. 253 ej. $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.231. — El Rey del Rock. — Música. Autor: Santos Lipesker. 246 ejemp. $ 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Julio Korn, Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.232. — No Apagues la Luz Todavía. — Cha Cha Cha. Letra, Castell. Autor: Quique Viola (Enrique Viola Prioli). 253 ejemp. $ 4.—. Edic. Julio Korn e Impr. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.233. — Estrambótico. — Rock. Música. Autor: Carlos Brunelli. 246 ejemp. $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.234. — Hay Que Estar en la Pomada. — Baión, música. Autor: Horacio Malvicino (Malveta). Delfor y Risel. 241 ejemp. $ 5.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.235. — Hay Que Estar en la Pomada. — Baión, letra. Autor: Horacio Malvicino (Malveta, Delfor y Risel. 241 ej. $ 5.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.236. — El Rulito de Bill Haley. — Rock. Letra. Autor: Santos Lipesker. Castell. 256 ejemp. $ 5.—. Edic. Musical Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.237. — El Rulito de Bill Haley. — Rock. Música. Autor: Santos Lipesker. Edic. Musical Sudamericana. 256 ej. $ 5.—. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.238. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Música. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lipesker. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Musical Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. — Buenos Aires.

552.239. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Letra. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lepesker. Inglés. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.240. — De Mañanita. — Ranchera. Música. Autor: Lo Yaconó Mario. 250 ejemp. $ 2.50. Impr. Edic. Mart. Rosario, 20 de marzo de 1957.

552.241. — Revista La Luz Buena. — Castell. Prop.: Eveready S. A. Ind. y Comercial. — Bs. Aires. junio de 1956. 19.000 ejemp. Arg.

552.242. — Italianella. — Tango, música. Autor: Vincenzo Pellegrino. 100 ejemp. $ 4.—. Edic. El Autor. Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.243. — Italianella. — Tango. Letra. Autor: G. Battista Longo. 100 ejemp. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic. El Autor. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.244. — Caciad. — Revista Castell. Prop.: Cámara Arg. del Comercio, La Industria, Artículos Para el Deporte. — Cap. Fed., diciembre de 1956. 1.000 ej. Argentina.

552.254. — Faz "A": Recordando a Galicia". — Vals. Faz "B": Puentecesana. Jota. Letra y Mús.: Hermanos Moreira y R. Masobrio. Interp.: Hnos. Moreira y Guitarra. Disco T. K. Nº 5.514. Enero de 1957. 1.000 ejemp. $ 19.70. Buenos Aires.

552.255. — Faz "A": Solamente Tú (Y sólo tú). — Faz "B": El Gran Simulador. Letra y Mús.: Beck Ram. Interp.: Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.157. 27.500 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.256. — Faz "A": Muchacha Tango. — Letra: Luis Caruso. Mús. Rilo Suárez. — Faz "B": Aristocracia. Vals. Letra: A. Malerba. Mús.: A. Bernaba y M. Mañueca. Interp.: José Sala y Orq. Disco T. K. Nº 5.512. 500 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

552.257. — Faz "A": Fortín Chajá. — Chamamé. Música: Felipe Villalba. — Faz "B". Para Ti Madrecita. — Chamamé. Mús. M. Bassi. E. D. Sena y S. Menzogues. Interp.: Los Caballeros del chamamé. Cantan Hnos. Sena. Disco T. K. Nº 5.503. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.258. — Faz "A". La Canción Perfecta. — Letra. Lucas. Mús: Breil. — Faz "B". Amor Flamenco. — Letra: Wagner. Mús.. Shuman - Eaton. Interp.: Richard Haymn. Disco T. K. Nº 50.160. $ 23.—. 1.500 ejemp. Junio de 1956. Buenos Aires.

552.259. — Faz "A": El Disco Rayado (La brisa). — Tango. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro y Juan Canaro. — Faz "B": Paisaje de un Casamiento. (Paisaje de Catamarca). — Zamba. Música: Polo Giménez. Interp.: Los Parranderos. Conj. Cómico Mus. Disco T. K. Nº 5.506. 500 ejemp. $ 19.70. Enero de 1957. Buenos Aires.

552.260. — Faz "A": La Canción de Desirée. — Letra: Darby. Mús.. Newman. Faz "B": Cuando Nos Besamos. — Letra: Barberis. Mús. Brooks. Interp.: Anna María Alberghetti. Disco T. K. Nº 50.159. 1.000 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.261. — Faz "A": No Te Olvidaré. — Guaranía. Música: Oscar Mendoza. — Faz "B": El Jinete. — Guapango. Letra Alfredo Giménez. Mús. Alfredo Giménez. Arr. de R. Valdovinos. Interp. Oscar Mendoza y Conj. Disco T. K. Nº 5.511. 5.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.262. — Faz "A": Mi Felicidad Eterna. — Chamamé. Letra: M. Bassi. Mús. M. Bassi y Villalba. Interp.: Los caballeros del chamamé. Disco T. K. Nº 5.502. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.263. — Lejanía. — Pasillo. Música. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.: Arauco. Edic. Editorial Lagos. — Diciember de 1949. Buenos Aires.

552.264. — Lejanía. — Pasillo. Letra. Castell. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.: Arauco. Edic. Lagos. — Diciembre de 19549. Bs. Aires.

552.265. — Molambo. — Zamza. Canción. Letra Portuguez. Autor: Jaime Florence y Augesto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.266. — Molambo. — Zamba. Canción. Castell. Letra. Autor: Mario Battistella. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.267. — Molambo. — Zamba Canción. Música. Autor: Jaime Florence y Augusto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Bs. Aires.

552.268. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Letra. Autor: Oscar Valles. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Bcenos Aires.

552.269. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Música. Autor: Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.270. — Río Pilcomayo. — Galopa. Música. Autor: Oscar Valles y Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr.: Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.272. — El Empleado de Comercio. — Castell. Prop.: Federación Empleados de Comercio. — Cap. Fed., marzo de 1957. 100.000 ejemp. Arg.

552.275. — Euterpe. — Revista. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. — Castell. San Martín, Pcia. de Bs. As., enero y febrero de 1957. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

552 276. — La Acción Comunal. — Castell. Prop.: Mancela Leiras L.. — Lanús Zona Sur, marzo de 1957. 500 ep. $ 1.—. Argentina.

552.271. — Derecho Comercial (Derecho Privado Segundo Curso). Castell. Autor: Enrique Casares y Nieves M. Pazos. 600 ejemp. $ 90.—. 30 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.283. — Quiero Cantarte. — Zamba. Letra. Autor: Julio R. Olguín. 100 ej. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic.: El Autor, 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.284. — Quiero Cantarte. — Zamba. Música. Autor: Antonio Marano. $ 4.—. 100 ejemp. Impr.: Boccazzi. Edic.: El Autor. 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.285. — River. — Revista. Castell. Prop.: Roberto Neuberger. Capos., febrero de 1957. $ 2.50. 22.000 ejemp. Argentina.

e.4|9-Nº 4.974-v.17|9|57

8 DE ABRIL DE 1957

552.394 — Ellas. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Bs. As., abril 1957. 80.500 ej. $ 3. Arg.

552.395 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mirashan. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ej. $ 5. Arg.

552.396 — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Prop.. Casa de la Patagonia. Bs. As., enero a marzo 1957. 600 ej. Arg.

552.397 — Eco Comercial .Diario. Castell. Prop.: Informaciones Jurídicas y Comerciales. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ej. $ 0,10. Arg.

552 398 — Rev. de la Cámara Arg. de Sanitarios. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Sanitarios. Cap. Fed., oct. a dic. 1957. 700 ej. Arg.

552.399 — Esnea. Trimestral. Castell. Prop.: Ricardo F. González Marana. Cap. Fed. marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

552.400 — Boletín Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 1.000 ej.

552.401 — El Instalador. Bimestral. Castell Prop.: Asoc. Emp. Instaladoras de Gas. Bs. As., dic. 1956. 1.300 ej. Arg.

552.402 — El Vicentino Bimensual. Castell.. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Cap. Fed., enero-febrero 1957. 2.500 ej. (Arg.).

552.403 — Vea y Lea. Quincenal. Castell. Prop.: Edit.: Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 110.000 ej. $ 5. Arg.

552.404 — Damas y Damitas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 86.000 ej. $ 3. (Arg.).

552.405 — Revi. Militar del Círculo Militar Arg. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo a oct. 1956. 10.000 ej. $ 8,33. Arg.

552.406 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Mut. del Magisterio. Bs. As., set. a feb. 1957. 9.000 ejemp. Arg

552.407 — Sarmiento Castell. Quincenal. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.) marzo 1957. 750 ej. $ 2,50. (Arg.).
552.408 — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Ind. Pirelli. S. A. C. E. I. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.
552.409 — El Aracuán. Periódico. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, marzo 1957. Arg.
552.410 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jub. y Pens. Ferroviarios de Sta. Fe. Santa Fe, marzo 1957. 3.000 ej. Arg.
552.411 — Campeón. Semanal. Castell. Prop. Roberto de Franc. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 62.000 ej. $ 1,50. Arg.
552.412 — Rev. Ecrán. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Zig Zag. Santiago de Chile, feb. 1957. 30.000 ej. $ 3. Extr.
552.413. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. — Santiago de Chile, febrero 1957. 15.000 ejemplares. $ 3. Extranjera.
552.414. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.. Rev. de Jur. Arg., S. A. Buenos Aires, marzo 1957. 3.800 ejemplares. Argentina.
552.415. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Propietario: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Buenos Aires), marzo 1957. 500 ejemplares. $ 1. Arg.
552.416. — Murales Poéticos. Bimestral. Castellano. Prop.: Pascual Monteagudo. Capital Federal, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
552.418. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. Int.: Perry Como. Disco AVL-38, RCA Victor. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.
552.419. — Faz "A" y "B": Selección de Pasos Dobles. Int.: Varios. Disco RCA Victor Nº AGL-28. Buenos Aires abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.
552.420. — Faz "A" y "B": Reposando Int.. Hugo Winterhalter. Disco RCA Victor Nº AVL-25. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.
552.421. — Faz "A" y "B": Exitos de Los Chalchaleros. Int.: Los Chalchaleros Disco RCA Victor Nº AGL-9. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 55. Arg.
552.422. — Recordando a "Fats" Waller (Faz "A" y "B". Int.: "Fats" Waller. Disco RCA Victor Nº AVLT-10. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.
552.443. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Música. 2 páginas. Autores: Oscar Olivieri y Humberto Z. Arrieta. Imp. Ana Editor: El autor. Rosario. 6|1|57. 500 ej. $ 2.50. Arg.
552.444. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ambrosio Nicoli. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, 6|1|57. 500 ej. $ 2.50. Arg.
552.445. — El Guasito. Gato. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4 Arg..
552.446. — El Guasito. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende Imp.: Libra. Edit.. El Autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.
552.447. — Paravachaska. Zamba. Letra Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.
552.448. — Paravachasca. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. — Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.
552.453. — Lola. Cha-cha-cha. Letra. 2 páginas. Autor: Pedra H. Tusoli. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14|3|57. 300 ej. Arg.
552.454. — Lola. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14|3|57. 300 ej. Argentina.
552.455. — Papá me Voy a Casar. Baión Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Pedro H. Tusoli. Imp.: Edismar Mendoza 14|3|57. Editor: El autor. 300 ej. Arg.
552.456. — Papá me Voy a Casar. Baión Música. 2 páginas. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza 14|3|57. 300 ej. Arg
552.457. — Inglés. 2º Curso. 1 folleto. 96 páginas. Inglés. Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Buenos Aires, febrero 1957. 10 000 ej. $ 15. Lib. del Colegio Edit., Imp.: López. Arg.
552.458. — Inglés. 3er. Curso. 1 volumen. 112 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Editor Lib. del Colegio. Buenos Aires, febrero 1957. 10.000 ej. $ 15. Arg.
552.459. — Inglés. 1er. Curso Avanzado 1 volumen. 156 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, mayo 1956. 7.000 ej. $ 16 Argentina.
552.460 — Inglés, 2º curso avanzado. 1 foll. 112 pgs. Inglés-castell. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Bs. As., feb. 1956. 6.000 ej. $ 15. Arg.
552.466 — Las Junturas. 1 foll. 49 pgs. castell. Autor. Vidal Ferreyra Videla. Imp.: Grandinetti. Edit.. El Autor. Cap. Fed., 1|4|57. 500 ej. $ 12. Arg.
552.424 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juana D. Martínez. Cap. Fed., marzo 1957. 1.200 ej. (Arg.).
552.438 — Posición. Mensual. Castell. Prop.: Enrique Bluvstein. Cap. Fed.. marzo 1957. 2.000 ej. $ 2. Arg.
552.470 — Grande es mi Amor. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: Mi Sol. Edit. El Autor. Bs. As.. 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
552.471 — Grande es mi Amor. Zamba, música. 2 pgs. Autor. Josús Hernández. Imp.: Mi Sol. Edit.: El Autor. Bs. As.. 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
552.473 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castell. Prop.: Ig. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 2.200 ej. $ 1,25. Arg.
552.474 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.. Igl. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 910 ej. $ 0,85. Arg.
552.475 — Media Hora con el Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Frates. Cap. Fe., marzo 1957. 26.000 ej. $ 1.50. Arg.
552.481 — Abran las Puertas. Foxtrot, letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej $ 5. Arg.
552.482 — Abran las Ventanas. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: V. Panzuti. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., marzo 18|57. 250 ej. $ 5. Arg.
552.483 — Abran las Ventanas. Foxtrot, versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej. $ 5 Arg
552.484 — Historia de las Leyendas y Creencias 662 pgs. 1 vol. Castell. Imp.: Doce. Edit.: Gea. Bs. As., 15|1|57. 2.000 ej. $ 400 Arg.
552.491 — Inspiración Tanguera. Tango, música .2 pgs. Autor: Rodolfo F. González. Imp. y Edit.: Osber. Bs. As., 1|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.
552.494 — Libro de Figuritas Estrella. 1 foll. 20 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Estrella. Edit.: La Misma. La Plata (Bs. As.), 15|3|57. 5.000 ej. $ 7.
552.499 — Nueva Acción. Mensual. Castell. Prop.: Unión Trabajadores de la Ind. del Calzado. Cap. Fed., feb. 1977. 15.000 ejemp. Arg.
551.837—29|3|57. — Seudónimo: "Billy Kerosene" (hijo).

e.4|9-Nº 4.976-v.17|9|57

9 DE ABRIL DE 1957

552.503. — El Tiempo. — Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. — La Plata (Bs. As.). marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.
552.504. — Indumentaria. — Castell. Prop. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. — Cap. e Interior. Febrero y marzo de 1957. 1.500 ejemp. Arg.
552.505. — Diario de Licitaciones. — Castell. Prop.: Sucesión de Federico Pia. Cap. e Int., marzo de 1957. 350 ejemp Argentina.
552.506. — La Voz de San Justo. — Castell. Prop.: La Voz de San Justo. — San Francisco (Córdoba), marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 0.60. Arg.
552.507. — Loreto. — Castell. Prop.: Padres Franciscanos. — Cap. Federal, abril de 1957. 700 ejemp. Arg.
552.508. — Revista Médica de La Plata. Castell. Prop.: Sociedad Médica de La Plata. — La Plata, Pcia. de Buenos Aires, julio-diciembre de 1956. 500 ej. Argentina.
552.509. — Timón. — Castell. Prop.: Pablo Molinari Geri y Eugenio Dadi. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ej. $ 1.50. Arg.
552.510. — Boletín Informativo Mensual — Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. — Ciudad y alrededores, marzo de 1957. 1.400 ejemplares. Arg.
552.511. — Boletín Mensual Agrícola Ganadera, Comercial. — Castell. Prop.: Amenabar y Visus. — Lincoln (Pcia. de Bs. As.), abril de 1957. 1.200 ejemp. Argentina.
552.512. — Democracia. — Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.
552.513. — Rosario. — Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.
552.514. — Tevyne (La Patria). — Lituano. Prop.: Pedro Guobys. — Cap. Fed. marzo de 1957. 1.360 ejemp. $ 1.—. Arg.
552.515. — Democracia. — Castell. Prop.. M. Miguel Tagliaferro. — Saladillo (Pcia. de Bs. Aires), marzo de 1957. $ 1.—. 300 ejemp.
552.516. — Fantasía. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal marzo de 1957. 201.700 ejemp. $ 1.20. Arg.
552.517. — El Tony. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Capital Federal marzo de 1957. 572.600 ej. $ 1.80. Arg.
552.518. — Intervalo Extra. — Castell. Prop.. Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg.
552.519 — Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S.A.C.I. — Cap Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg
552.520. — Album Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 56.570 ejemp. $ 12.—. Arg.
552.521. — Foro Argentino. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Cap.
552.522. — Los Edictos. — Castell. Prop.. Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Arg.
552.523. — Gaceta Judicial. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Capital Federal marzo de 1957. 700 ejemp. $ 0.40. Argentina.
552.524. — Poder y Justicia. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.650 ejemp. $ 0.40. Cap.
552.525. — Industria Panaderil. — Castell, Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Cap. Federal julio de 1956 a marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.
552.526. — La Verdad. — Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. — Cañuelas, febrero de 1957. 700 ejemp. $ 2.—. Arg.
552.527. — Boletín Oficial. Castellano. — Propietario: Gobierno de la Provincia Marzo de 1957. Santiago del Estero. 350 ejemplares. $ 1. Arg.
552.528. — Los Jardines de Hori-Kiri. — Para canto y piano. Música. Autor: María Teresa Luengo Etchevertz 250 ejemplares. Impresor: Ricordi Americana. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.529. — Los Jardines de Hori-Kiri. Para canto y piano. Letra: Autor: María Teresa Luengo Etchevertz. 250 ejemplares. Impresor: Ricardi. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.530. — Escalas y Arpegios. Para Violín. Música. Autor: J. Hrimaly. Revisor: Emilio Pelaia. 38 páginas. 1 000 ejemplares. $ 18. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 27 de diciembre de 1956. Buenos Aires.
552.531. — Faz "A": Canta los Blues. — Faz "B": Canta los Blues. Int.: Louis Armstrong. Disco Victor Nº AVLT. 1. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.532. — Faz "A": Canta Angel Vargas. Letra: M. P. Huergo. Música. V. San Clemente. Faz "B". Canta Angel Vargas. Letra: M. Batistella, H Manzi. — Música: S. Piana. Int.: Angel Vargas Disco Victor Nº AGL-29. 1 000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.533. — Faz "A": Cantares de Italia. Int.: Tak Gianni. Faz "B": Cantares de Italia. Int.: Gino Monti - Assunta Nucci. Disco Victor Nº AGL-12. 1 000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.534. — Faz "A": After You. Música Layton. Faz "B": Swing. Música: Grapelly. Interpreta: Quinteto del Hot Club de Francia. Disco Victor Nº AVLT-6. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.535. — Faz "A": Doce Cascabeles. Letra: R. García Cabello. Música: Solano García. Faz "B": Cantina. Letra: Angelillo. Música: B. Veres - E. de Sanlúcar. Int.: Angelillo. Disco Victor Nº AGL-11. 1.000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.536. — Faz "A": Piano a Media Noche. Faz "B": Piano a Media Noche. Interpreta: Trío Barbará-Carroll. Disco Victor Nº AVL-5. 1.000 ejemplares. — $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.537. — Faz "A": Canciones de Franz Schubert. Faz "B": Canciones de Franz Schubert. Int.: Marian Anderson. Disco Victor Nº LM-98. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.538. — Faz "A". Suite de Cascanueces. Faz "B": Suite de Cascanueces. Int.: Leopoldo Tschaikowsky Disco Victor Nº LM-46. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.539. — Faz "A": The Perfect Song Letra: C. Lucas. Música: J. C. Brell. — Faz "B": The Old ... Letra J. Schott. Música: K. Jerame. Int.: Guy Lombardo. Disco Victor Nº AVLT-4. 1 000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires
552.540. — Faz "A": Interpretando a Duke Ellington. Faz "B": Interpretando a Duke Ellington. Int.: Charlie Barnet. Disco Victor Nº AVLT-7. 1.00 ej. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.541. — Faz "A": Rey del Swing. Faz "B" Rey del Swing. Interpreta: Benny Goodman. Disco Victor Nº VAVLT-3. — 1.000 ejemplares. $ 1.000. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.542. — Faz "A": Rancheras. Faz "B": Rancheras. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº AVL-11. .000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.544. — Tratado de Canaricultura Roller. Castellano. Autor: Evaristo R Fratantoni. 2.500 ejemp. $ 150. Edic. O.D.A. Organización Dental Argentina. Impresor: Augusto César López Corrado. 15 de octubre de 1956. Buenos Aires.
552.546. — Nuevos Rumbos. Periódico. — Castellano. Prop.: Angela Aurora Segui. Merlo-Moreno. Marzo de 1957. 1.500 ejemplares. $ 1.50. Arg.
552.547. — Tres Amores. 5ª Edición. Novela en Inglés. Traducción Castellano. Autor: A. J. Cronin. Traductor: Pedro de Olazával. Impresor: editor. Peuser. 3.000 ejemplares. $ 50. 541 páginas. — Buenos Aires.
552.548. — Rip Van Winkle y otros cuentos. Traduc. del inglés. Autor Washington Irving. Traductor: Luis Echavarri. 6.000 ejemplares. $ 30. 269 páginas. Impresor: Edic. Peuser Abril de 1957. Buenos Aires.
552.549. — Corazón de la Patria. Lectura Escolar. Castellano. Autor: Nélida E. Luján Gigena. 40.000 ejemplares. $ 23. 148 páginas. Edic.. H. M. E. Impresor Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.550. — La Jungla Entre las Nubes. Traducción del inglés. Autor: Víctor W. Von Hagen. Traductor: Héctor A Alvarez. 285 páginas. 5.000 ejemplares $ 40. Impresor: Edic. Peuser. Abril de 1957. Capital Federal. Arg.
552.551. — Mayoría. Revista. Castellano. Prop.: Editorial Diagrama, S. en C. por acciones. Capital Federal, abril de 1957. 60.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
552.566. — La Blusa Azul. Cha-cha-chá. Música. Autora: Isabelita Serpa. 250 ej. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Ediciones Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.567 — La Blusa Azul. Cha Cha Cha. Letra. Autor: Isabelita Serpa. Castell. 250 ejs. $ 5 Imp.: J. D. Arévalo. Edic. Ediciones Acorde. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.
552.568 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue. Música. Autor: Adrián Pérez 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.569 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue. Letra. Castell. Autor: Adrián Pérez. 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acordes. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.
552.570 — Ay... Chabela. Corrido. Letra. Castell. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.. J. D. Arévalo. Edic. Acorde, 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.571 — Ay... Chabela. Corrido, música. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.: J. M. Arévalo. Edic Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.573 — Yo soy el Tango. Comedia musical en dos actos. Autores: Antonio Prat, Migabel (Beltrán, Miguel Angel). 32 hojas. Teatro Olimpo de Rosario (S Fe). 28 de febrero de 195 ..
552.574 — El Cabo Scamione. Comedia Teatral en 3 actos. Autor: Florencio Parravicini. Traductor: Pappo. Eduardo. Teatro Astral 1 de Marzo de 1957. Cap Federal.
552.575 — Reportaje Imposible. Obra teatral en 1 acto. Autor: Ricardo S. Massa. 13 hojas. Salón Mariano Moreno 7 de noviembre de 1956 Cap. Federal.
552.576 — Soy Inocente. Obra Teatral. Autor: Edmundo Alvarez Prado. (Armando Antonio Oliva). 32 hojas. Teatro Sultacha prov. de Mendoza, el día 4 de setiembre de 1956.
552.577 — Al tercer día. Drama en 3 actos. 60 hojas. Autor: Lucía Gabriel (Lucía Lipschutz de Gabriel). Teatro Triana de Versailles 30 de noviembre de 1956. Cap Federal.
552.578 — La Jaula. Obra teatral en 3 actos. Autor. José María Fernández Unsain. 42 pgs. Teatro Ateneo 21 de setiembre de 1956, Cap. Federal.
552.579 — El Castillo de las Brumas. Obra teatral en 3 actos. 44 hojas. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades 3 de diciembre de 1956, Cap. Federal.
552.580 — Valiente en el país del Rey Encantado Obra teatral en 3 actos. Autor: Juan Raúl Young. 18 hojas. Teatro Pte. Alvear, 22 de setiembre de 1956, Capital Federal.
552.581 — Semana de las Estrellas. Revista Teatral. 2 hojas. Autor: Tito Perlo (Perlo Ritalfo Julio). Teatro Griego de Córdoba, 13 de enero de 1957. Córdoba.
552.582 — Champion Rok and Roll. Revista Musical. Autor: Agustín Romano Gaeta 1 hoja. Teatro Olimpo. 8 de febrero de 1957. Rosario (Sta. Fe).
552.585 — La Reforma Procesal. 336 pgs. Castell. Autor: Carlos A. Ayarragaray. 2.000 ej. $ 100. Edic. Abeledo. Perrot. Imp Francisco Cappellotto, 14 de marzo de 1957. Cap. Federal, Buenos Aires
552.596 — Mientras soñamos (While we Dream). Vals, Letra en inglés. Autor: Geo Carlés. 97 ej. $ 5. Edic. Imp. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos As.
552.597 — Mientras soñamos (While we Dream). Vals. Música. Autor: Lew Williams y Ralph Marterie. 97 ej. $ 5.— Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.598 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues). Rock. Música Autor: Melvin Endsley 246 ej. $ 6. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.
552.599 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues), Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 246 ej. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. As.
552.600 — Cantando las tristezas (Singing The Blues) Rock, música. Autor: Melvin Endsley. 236 pgs. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.
552.601 — Cantando las tristezas (Singing the Blues). Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 236 ej $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.
552.602 El chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión, letra en inglés. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine. 240 ejs. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.
552.603 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión, música. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine. 240 ej. $ 6, Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.
552.604 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión. letra en castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. As.
552.605 — Vuelve otra vez. Cha, Cha, Cha. Música: Autor: Marión. 95 ej. $ 4. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.606 — Vuelve otra vez. Cha, Cha, Cha. Letra castella. Autor: Marión. Ediciones. Imp : Julio Korn. 95 ej. $ 4. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires
552.607 — Agítese, sacúdase y enróllese. (Shake Rattle and Roll). Rock, música. Autor: Charles Calhoun. Edic. Imp. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.608 — Agítese, sacúdase y enróllese (Shake Rattle and Roll). Rock, letra en inglés. Autor: Charles Calhoun 241 ej. $ 6. Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.609 — Marianne. Calypso. Letra en inglés. Autor: Terry Gilkyson, Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.610 — Marianne. Calypso. Música: Autor. Terry Gilkyson, Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6. Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.611 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock, música. Autor: José S. Rossino. 250 ej. $ 3. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.612 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock. Letra. Autor: José S. Rossino. Inglés. 250 ej. $ 3. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.615 — Fuentes Luminosas Artificiales. 6 pgs. Castell. Autor: Anónimo. 3.500 ej. Edic. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Imp.: Enrique Frigeiro. Capital.
552.616 — Mujercitas. Traducción del inglés. 286 pgs. Autor: Louisa M. Alcott. Traductor: M. E. Antonini. 12.500 ej: $ 15 Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. Edic. Acme. 1º de noviembre de 1956. Cap. Federal.
552.617 — Jorli. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: J. J. Llobet 238 pgs. 12.506 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino Edic. Acme. 4 de abril de 1957. Bs. As.
552.618 — El Lago de los Ensueños. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: Haraldo Kahnemann. 254 pgs. 12.500 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino. Edic. Acme. 4 de enero de 1957. Bs. As.
552.619 — Extraño Regreso. Traducción del inglés. Autor: Bran Ward. Traductor anónimo. 112 pgs. 41.000 ej. $ 4. Imp. Gral. Fabril Financiera. Edic. Acme. 26 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.620 — Islas en el Cielo. Traducción del inglés. Autor: Arthur C. Clarke. Traducción: J. Vacarezza. 190 pgs. 12.500 ej. $ 20. Imp.: López. Edic. Acme. 21 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.621 — Tan rica, tan hermosa... y tan muerta. Traducción del inglés. Autor: Harold Q. Masur. Traducción M. Bornand. 160 pgs. 34.000 ej. $ 3.50 Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A Edic. Acme. Marzo 19 de 1957. Buenos Aires
552.622 — Satélite. Revista Prop. Editorial Bois. Bs. Aires. castell. Marzo de 1957. 40.300 ej. $ 1.50. Arg.
552.624 — Revista Las Carreras. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal, noviembre de 1956. 32.000 ej. $ 2. Arg.
552.625 — Revista Colorado. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal, noviembre de 1956. 22.000 ej. $ 2. Arg.
552.626 — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario (Santa Fe). Castell. Prop. Caja Mutual de Policía de Rosario Enero y febrero de 1957 4.500 ej. Arg.
552.627 — La Verdad. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Cap. Federal. Enero de 1957. 400 ej. $ 0.50. Arg.
552.630 — La Idea. Periódico. Castellano. Prop.: Daniel E. Dilagosto. Gral. Viamonte (Pcia. de Bs. Aires). Febrero de 1957. 400 ej. $ 1. Arg.
552.631 — El Progreso. Periódico Prop.: Isaac Pluda. Castell. Hurlingham. Bs. Aires. Marzo de 1957. 2.000 ej. $ 0.85. Arg.
552.632 — Boletín Informativo "Romero". Prop.: Manuel Romero & Cía. Castellano. N. de la Riestra (Buenos Aires). 700 ej. Arg.
552.633. — Cámara Argentina de Sanitarios. Revista Castell. Prop.: Cámara Argentina de Sanitarios. Enero de 1957. 700 ej. Arg.
552.637 — El Fracaso de Siderman. Colección Rodeo Nº 433. Castell. Autor Raf G. Smith. 128 pgs. 12.500 ej. $ 3.50. Edic. Folia. Imp.: Rafael F. H. Frega. 4 de abril 1957. Buenos Aires.

e.4|9-Nº 4.977-v.17|9|57

10 DE ABRIL DE 1957

552.638 — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Raúl Gutiérrez Díez. Cap. Fed. feb.-marzo 1957. 2.700 ej. $ 2. (Arg.).
552.629 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1957. 180 ej. $ 0,40. Arg.

552.640 — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan Luque. Leones Cba.), enero-marzo 1957. 800 ej. $ 0,30. Arg.

552.641 — Tribuna Libre. Quincenal. Castell. Prop.. L. Baraldi. J. Veliz y otros. marzo-abril 1957. 500 ej. $ 1,50. Arg.

552.642 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel P. Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1. Arg.

552.643 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa. Cap. Fed.. marzo 1957. 500 ej. Arg.

552.644 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes. Itatí (Corrientes), abril 1957. 3 600 ej. $ 2. Arg.

552.645 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Ig. Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), marzo 1957. 1.360 ej. $ 0,50. Arg.

552.646 — En Marcha. Semanal. Castell. Prop.: Padro Amabili. Caseros, enero-marzo 1957. 250 ej. Arg.

552.647 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Aabral. Tandil (Bs. As.), feb. 1957. 7.000 ej. $ 0,70. Arg.

552.648 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sociedad. Chivilcoy (Bs. As.). feb. y marzo 1957. 500 ej. $ 0,60. Arg.

552 649 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.

552.650 — Los Andes. Diario. Castell. Prop:. Soc. Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, marzo 1957. 1.550 ej. $ 0.35. Arg.

552.651 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta, S.R.L. San Miguel de Tucumán, marzo 1957. 100.000 ej $ 0,80. Arg.

552.652 — Faz "A" y "B" Flamenco. Música: E. De Sanlucar. Int.: E. De Sanlucar. Disco R.C.A. Victor Nº AGL-8. Bs As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 35. Arg.

552.653 — Faz "A" Música para una Noche de Luna. Música: Grant. Int.: Renet. — Faz "B". Música para una Noche de Luna. úsica: Thorn. Int.: Winterhanter. Disco R.C.A. Victor Nº AVLT-10. Bs. As.. marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.654 — Faz "A". Glenn Miller Vive, letra y música: Witing. — Faz "B". Glenn Miller Vive, letra y música: Waltson. Int.. Glenn Miller. Disco RC.A. Victor Nº AGLT-1. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.655 — Faz "A" y "B". Concierto Nº 2 en Si Menor Op. 7. Música: Paganini. Int.: Yehudi Menuhin. Disco R.C.A. Victor Nº ARL-1. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.656. — Faz "A": El Señor del Tango. Música: Junnissi. — Faz "B": El Señor del Tango. Música: Firpo. Int. Carlos Di Sarli. Disco RCA Nº AVL-22. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.657. — Faz "A": Serenata. Letra: Ruiz. Música: Menis. — Faz "B": Luis Kallaff. Letra y música: Luis Kalaff. Int.: Los Tres Diamantes. Disco AVL-23. Bs. Aires, abril 1955. 1.000 ej. $ 100.—. Argentina.

552.658. — Faz "A": Milagro de Paris: Letra: Brocey. Música: Arozamenna y López. — Faz "B": Contigo en la Distancia. Letra y música: Portillo de la Luz. Int.: Antonio Prieto. Disco RCA Victor Nº AGL-14. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.659. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As.. 4|4|57. 250 ej. $ 6.—. Argentina.

552.660. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. Aires, 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.661. — Espérame en el Cielo. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ejemp. $ 6.—. Argentina.

552.662. — Espérame en el Cielo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Fco. (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.663. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Música, 2 págs. Autor: Manilla y Georgio Forli. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. Aires 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

552.664. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Letra en castell. 2 págs. Actor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.665. — Nunca Jamás. — Música. 2 págs. Autor: Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.666. — Nunca Jamás. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.667. — A Corrientes. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Tolero. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.668. — A Corrientes. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.672. — Inglés. — 1er. curso. 1 vol. 138 págs. inglés. castell. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Feb. 1957. Bs. As. 14.000 ej. $ 15.—. Arg.

552.674. — La Anunciación. — 1 vol. 100 págs. castell. Autor: Paul Claudel. Traduc. del francés: Elsa Bersso. Imp.: y Edit.: Don Bosco. — La Paz, nov. 1956. 1.000 ej. $ 10.—. Extr.

552.676. — Compendio Contabilidad Práctica. (Tercer año ciclo básico). — 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Marcos Tulio Remedi. Imp.: Prieto. Edit.: Ingraf. — Río Cuarto (Cba.). 22|3|57. 300 ej. $ 10.—. Arg.

552.677. — Guía de Transportes y Turismo Para Río Negro y Neuquén. — 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Bezerre Delvas. Edit.: Min. de Transportes Gral. Roca (Río Negro). 23|2|57. 3.000 ej. $ 2.—. Arg.

552.686. — El Empleado Textil. — Mensual. castell. Prop.: S. E. T. 14 A4 — Bs. As., set. 1956. 12.000 ej. Arg.

552.687. — Josefina Con Siete Amores. — Fox Trot. Música. 2 págs. Autor: Cetimio Tito Gasparri. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I., Rosario 4|4|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

552.688. — Un Alegre Baión. — Baión, letra, castell. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I.. — Rosario, 15|3|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.689. — Un Alegre Baión. — Baión. Música. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.. Pegoraro. Edit.: E. M. I. — Rosario, 4|4|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.690. — Alborada Gaucha. Milonga, música. 2 pgs. Autores: Francisco G. Tejedor y Emilio Forcat. Im.: Pegoraro. Edit.: E M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.691. — Alborada Gaucha. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Emilio M. Sastre. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.692. — El Changuito. Tonada, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Figarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57 250 ej. $ 3— Arg

552.693. — El Changuito. Tonada, música. 2 pgs. Autores: Francisco A. y Emilio Forgat. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.694. — Preciosita. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Oscar Ferrari. Imp.: Pegararo. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. 3.— Arg.

552.695. — Preciosita. Fox trot, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Ficarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.701. — Mil Caminos. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp.: y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4 57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.702. — Mil Caminos. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp.: y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.713. — Rosal Santafesino. Vals, música. 2 pgs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litopirnt. Edit.: El Autor. Bs. As. 6|4|57. 50 ej. $ 4.— Arg.

552.715 — Si Este es el Minuto de Antes...Como Será el de Después. Rev. Teatral. Autor: Jorge R. Garyarino. 22 pgs. Mecan. Castell. La Plata (Bs. As.) Coliseo Podestá. 20|12|56. Arg.

552.716. — El Gran Problema. Obra treatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor: Humberto Aguilar. Tucumán Club Social de Río Salí, 30|12|50. Argentina.

552.717. — Nace Jesús o los Reyes Magos. Obra teatral en 1 acto. 12 págs. mecan. Castell. Aut.: Joaquín Pibernat. Mar del Plata. Hogar Saturnino Unzué, 2|1|57. Argentina.

552.718. — Juegos de Señoras. Obra teatral en 3 actos. 64 págs. mecan. Castell. Autor: Santiago B. De Orellana. Tandil (Bs. As.). Teatro Cine Super de Tandil. 2|2|57. Arg.

552.719. — Los Ciclones. Obra teatral en 3 actos. 44 págs. mecan. Castell. Autor: Jules Roy. Traduc.: Francisco Jesé Bolla. Cap. Fed. Salón Kraft. 26|11|56. Arg.

552.720. — Las Bodas de Juana Phile. Comedia en 1 acto. 36 págs. mecan. Castellano. Autor: Bruno Magnoni. Traduc.: Onofre Lovero. Cap. Fed., 1º|9|56. Teatro de los Independientes. Arg.

552.721. — Purajhey Por'a. Obra teatral en 1 acto. 10 págs. mecan. Castell. Autor: Jorge Miranda. Rosario (S. Fe), 25|10|56. Club Belgrano. Arg.

552.722. — El Pobre Pirincho. Obra teatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor: Julia A. Grumbla. Club Agrícola de Algarrobos (Bs. As.), 12|3|56. Argentina.

552.723. — Cua Cruz para Electra. Obra teatral en 3 actos. 39 págs. mecan. Castellano. Autor: David Cureses. Mar del Plata (Bs. As.) Salón Dorado, 5|2|57. Argentina.

552.724. — La Madrecita de los Caminos. Obra teatral. 28 págs. mecan. Castell. Autor: José Tornello. San Luis. Teatro Rex. 31|10|56. Arg.

552.725. — El Paisano del Milagro. Obra teatral. 26 págs. mecan. Castellano. Autor: Juan José Velardes. San Luis. Teatro Rex. 11|10|56. Arg.

552.726. — La Crisis del Liberalismo Argentino. 1 foll. 46 págs. Castell. Autor: Luis Víctor Sommi. Imp.: Cámbeiro. Edit.: Hoy. Bs. As., 2|4|57. 5.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

552.732. — Guitarra Querida. Milonga. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Boccazzi. Edit.: Impaglione. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.733. — Rincón de López. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.734. — Guitarra Querida. Milonga. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.745. — Villa del Parque. Tango Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lindolfo Lezama. Bocazzi. (Imp.). Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.746. — Villa del Parque. Tango canción. Música: 2 págs. Autor: Enrique Carlo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.748. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Alfredo Rodríguez. Bs. Aires, enero. febrero 1957. 300 ejemplares. $ 2.50. Arg.

552.752. — Consuelo. Vals. Música. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit.: El autor. Bs. As., 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.753. — Consuelo. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit.: El autor. Buenos Aires, 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.757. — Cantando. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Cap. Federal, abril 1957. 50.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

552.768. — Compendio de Clínica Obstrética. 1 vol. 710 págs. Castell. Autor: Manuel Luis Pérez. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Echegoyen. Bs. As., 2|1|56. 5.000 ejempl. $ 300.— Argentina.

552.771. — Sin Esperanza. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Lagos y Adolfo Carranza. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.772. — Sin Esperanzas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Jorge Lagos Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.773. — Cascabelero. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Nery y Casimiro García Dávila. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.4|9-Nº 4.978-v.17|9|57

---

11 DE ABRIL DE 1957

552.778. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: S. R. L. El Litoral, Santa Fe, marzo 1957. 41.000 ejs. $ 0,30. Argentina.

552.779. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80. Arg.

552.780. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Anzorena. Rep. Argent. marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80 Arg.

552.781. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josín. San Carlos de Bariloche, marzo 1957. 700 ejemplares. Arg.

552.782. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josín. Esquel, marzo 1957. 3.500 ejs. $ 1.— Arg.

552.783. — Ricordiana. Bimestral. Castellana. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., jun, oct. 1956. 9.000 ejemplares. Arg.

552.784. — Armenia. Diario. Castellano. Armenio. Prop.: Agop. A. Baraghian. Cap. Fed., marzo 1957. 1.750 ejs. Argentina.

552.785. — Boletín Informativo. Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario. Castellano. Prop.: Min. de Comercio e Industria de la Nación. Cap. Fed., marzo 1957. 250 ejs. Arg.

552.786. — El Verbo Ruso. Bisemanal, ruso. Prop.: La Col. de Rusos Blancos en la Arg., Cap. Fed., feb., marzo 1957. 500 ejs. $ 2.— Arg.

552.787. — Tribuna Metalúrgica. Quincenal. Castellano. Prop.: Tribuna Metalúrgica S. R. L. Bs. As., marzo, abril 1957. 6.000 ejs. Arg.

552.788. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor Coop. Unidas Ltda. Sunchales (S. Fe, feb., marzo 1957. 15.500 ejs. Arg.

552.789. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mut. y Social Empleados del Frig. Anglo. Cap. Fed.. enero, feb. 1957. 1.200 ejs. Arg.

552.790. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Cap. Fed., enero, abril 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

552.791. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad C. A. D. E. P. S. A., S. A. Cap. Fed., marzo 1957. $ 0,60. Arg.

552.792. — Sarmiento. Mensual. Castellano Prop.: Gaspar Mortillaro. Cap. Fed.. junio a feb. 1957. 3.000 ejs. $ 2.— Arg.

552.793. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. Córdoba. abril 1957. Arg.

552.794. — El Tiempo de Cuyo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Los Horcones. Mendoza, abril 1957. 5.000 ejs. Argentina.

552.795. — Rioja Libre. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. La Rioja, abril 1957. 3.000 ejs Arg.

552.796. — La Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Luis A. Legnani. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril 1957. 500 ejs. Arg.

552.797. — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castellano. Prop.: Tomás Kelemery. Cap. Fed., enero. feb. 1957. 2.000 ejemplares. Arg.

552.798. — Vida Rural. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio. A. Terragni. Rafaela (S. Fe), marzo 1957. 4.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

552.799. — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), marzo. abril 1957. 400 ejs. $ 1.— Arg.

552.800. — La Palabra Libre (Slobodna Rijel). Mensual. Prop.: Blas Raic. Cap. Fs., abril 1957. 500 ejs. $ 7.— Arg.-Croata.

552.801. — Rev. Catamarca. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ejs. Argentina.

552.802. — La Rev. Dislocada. Mensual. Castellano. Prop.: Juan C. Gianella. Cap. Fed., abril 1957. 45.000 ejs. $ 3.— Argentina.

552.803. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. As., marzo 1957. 3.300 ejs. Argentina.

552.804. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Antonio L. de Luque. Concordia (E. Ríos), marzo 1957. 2.900 ejemplares. $ 0,60. Arg.

552.805. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A La Razón. Bs. As.. marzo 1957. 364.908 ejs. $ 0,60. Arg.

552.806. — Chacarera Gentil, chacarera, letra. 2 págs. Castellano. Prop.: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.807. — Chacarera Gentil, chacarera, música. 2 págs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Polito Bs. As.. 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

552.808. — Hasta que las velas no ardan, tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.809. — Mi promesa, vals, música. 2 págs. Autor: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora Bs. As.. 15|3|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

552.810. — Mi promesa, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs $ 5.— Argentina.

552.811. — ¿Qué hay en tus ojos? tango, letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

552.812. — ¿Qué hay en tus ojos? tango. música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

552.813. — Cha que sos güena, ranchera, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.814. — Cha que sos güena, ranchera, músicaa. 2 págs. Autor: Julio Guzman (h.), Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.815. — El fuellero, tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.816. — El llanto de mi guitarra, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Gabino Coria Peñaloza. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.817. — El llanto de mi guitarra, milonga, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.824. — Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Castellano. Prop. Univ. Nac. del Litoral, Santa Fe, año 1955. Arg.

552.825. — Rev. de la Asoc. Médica Arg. Quincenal. Castellano. Prop.: Agustín Alvarez. Cap. Fed., set.. oct. 1956. 6.000 ejs. Arg.

552.827. — San Roque. — Semanal, castell. Prop.: Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), abril 1957. 400 ej. $ 0.20. Arg.

552.828. — Psallite (Cantad Salmos). — Trimestral, castell. Prop.. Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. $ 6.—. Arg.

552.829. — Faz "A": Bailando el Rock. — Música y letra orig.: Fredman - De Knight; letra en idichs: Prizament. — Faz "B": Qué muchachita. — Letra y música: Arr. Prizament. Int.: 1) Simón Mussbaum, 2) Sonia Lemberg. Disco Panzer Nº 1919. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 35.—. Arg.

552.830. — Faz "A": Tel-Aviv. — Letra: Levin; música: Arr. Prizament. — Faz "B": Baión de Dois. — Letra en idichs: Prizament; música: Teixiera y González. Int.: Sonia Lemberg y Simón Musbaum. Disco Panzer Nº 1918. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 25.—. Arg.

552.831. — Noticioso Orbea. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Rep. Argentina 1956. 20.000 ej. Arg.

552.832. — Rev. Duperial. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Cap. Fed., set-dic. 1956. 13.000 ej. Argentina.

552.834. — Boletín Salesiano. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Don Bosco. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. — Cap. Fed. 48.000 ej. Arg.

552.837. — Tratado de Corte Sistema Scavino. — 1 vol. 334 págs. castell. Autora: Emma Scavino de Saraceni. Imp.: Porter. Edit.: Academia Central Scavino. — Bs. As., 25|1|57. 1.000 ej. $ 90. Argentina.

552.841. — Para Qué Querer Así. — Tango letra, 2 págs castell. Autora: Elva Devoto. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

552.842. — Para Qué Querer Así. Tango, música, 2 págs. Autor: Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.843. — Del Tiempo de Ayer. Milonga, letra, castell. 2 págs. Autores: Julio Boccazzi. Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.844. — Del Tiempo de Ayer. — Milonga, música, 2 págs. Autores: Julio Boccazzi, Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.845. — Manto de Olvido. Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Johan Póly. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.846. — Manto de Olvido. Tango, música, 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.850. — Dame Una Esperanza. Escondido. letra. castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.851. — Dame Una Esperanza. Escondido, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.852. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, letra, castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.853. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.855. — Opinión. — Diario, castell. Prop.: Julio Crespo Lucero. — Morón (Bs. As.). abril 1957. 200 ej. $ 1.—. Argentina.

552.859. — Faz "A": Marimba Charleston. Música: Paniagua. — Faz "B": Susurrando. Música: Schonberger. Int.: David Carroll. Disco T. K. Nº 50.165. — Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 23.—. Arg.

552.860 — Faz "A". Tema Pic-Nic. Música: Duning. — Faz "B". Ruma Jamaica. Letra: Benjamín. Música: Weiss. Int.: Ralph Martelle. Disco T. K. Nº 50.169. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.861 — Faz "A". Yo Quiero. letra: Ram. Música: Taylon. — Faz "B". Lo Siento, letra: Tinturín. Música: Ram. Int.. Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.167. Bs. As., julio 1956. 6.000 ej. $ 23. Arg

552.862 — Malagueña Letra y música: Lecuona. — Faz "B". Bésame Mucho. Letra: Velázquez. Música: Velázquez. Int. Jan August. Disco T. K. Nº 50.170, julio 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.

552.863 — Faz "A". Cielo en la Tierra. Letra: Dietz. Música: Gershwin. — Faz "B". Gloria de Amor. Letra y música: Hill. Int.: Los Plateros. Disco T.K. Nº 50.166. Bs. As., junio 1956. 8.700 ejemp. $ 23. Arg.

552.864 — Faz "A" Tú Eres mi Rayo de Sol. Letra: Davis. Música: Mitchell. — Faz "B". Margie. Letra: Davis. Música: Conrad-Rebinson. Int.: Georgie. Auld. Disco T. K Nº 50.168. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.865 — Faz "A". Jehova. Letra y música: Jobe. — Faz "B". Me Postré. Int.: Canaan Jubilee Singers. Disco T. K. Nº 50.171. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.866 — Faz "A". Boogie de la Armónica. Letra y música: Murad. — Faz "B". Té Para Dos. Letra y música: Youman. Int.: Jerry Murad. Disco T. K. Nº 50.173 Bs. As. agosto 1956. 1500 ej. $ 23. Arg.

552.867 — Faz "A". El Mono Hace lo que Hace la Mona. Música: Len René. — Faz "B". Ojos de Fuego Labios de Vino. Letra y música: Rafael y León René. Int.: Jerry Wallace. Disco T.K. Nº 50.172. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.868 — Faz "A". Línea Rock Island. Letra: Lonnie. Música. Donegan. — Faz "B". Muñeca Viviente. Letra: Hackady. Música: Naylon. Int.: en Dreslar. Disco T. K. Nº 50.161. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.869 — Faz "A". Silbando el Blue. Letra: Madison. Música: Wiltshire. — Faz "B". Mi Corazón Silba. Letra: Ray. Música: Madison. Int.: Dick Kunn. Disco T.K. Nº 50.164. Bs. As., julio 1956. 1.500 ej. $ 23. Arg.

552.870 — La Rosa Tatuada. Música: North. — Faz "B". Molly-O. Letra: Finé. Música. Berastein. Int.: Los Gaylords. Disco T.K. Nº 50.162. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.871 — Faz "A". Cuando Profundo es el Océano. Música: Berlin. — Faz "B". Para Qué Hablar. Letra: Releigh. Música: Edwards. Int.: Moyoshi Umeki. Disco T.K. Nº 50.163. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.872 — Faz "A". Convertible Rojo Brillante. Letra: Dee. Música: Glod-Talani. — Faz "". Baltimore Jones. Letra: Gallop. Música: Emer. Int.: Chuc Miller Disco T.K. Nº 50.158. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.

552.873 — Faz "A" El Rock del Barril. Letra· Manuera. Música: Kuller. — Faz "B". Cuando el Viento Sopla. Música; Arr. de Tony Luca. Int.: Ralph Marterie. Disco T.K. Nº 50.156. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.874 — La Cooperación Libre Mensual Castell. Prop.: El Hogar Obrero Coop. de Con. Edif. Créd. Bs. As., marzo 1957. 10.000 ej. $ —. Arg.

552.880 — Argentina Austral. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Imp. y Exportadora de la Patagonia. Bs. As., nov. 1956. 4.500 ejemp. $ 3. Arg.

552.885 — Con el Mismo Amor. Vals. Castell. Letra. 2 pgs. Autor: Orlando Ortemberg. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 11|4|57. 300 ej. $ 5. Arg.

552.886 — Con el Mismo Amor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 11|4|57. 300 1. $ 5. Arg.

552.893 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 18|3|57. 92 ej. $ 5. (Argentina).

552.894 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, música. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 18|3|57. 92 ej. $ 5. (Arg.).

552.895 — Teresita. Baión, letra en castell. 2 pgs. Autor. Mac Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.896 — Teresita. Baión, música. 2 pgs. Autor: Mac Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 13|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.897 — Teresita. Baión, versión italiana. 2 pgs. Autor: Danpa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.898 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ejemp $ 5. Arg.

552.899 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot, letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ej. $ 5 Arg.

552.900 — El Vaquero Andaluz. Fox, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.

552.901 — El Vaquero Andaluz. Fox, música. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.

552.902 — Souvenir de Paris. Vals. Versión francesa. 2 pgs. Autor: Paulette Christian. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.

552.903 — Souvenir de Paris. Vals. música. 2 pgs. Autor: Raúl de los Hoyos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.

552.904 — Souvenir de Paris. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Triviño. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ejemp. $ 4. Arg.

552.909 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Rual N. Zalguizuri. Gral. Madariaga. abril 1957. 1.250 ej. $ 1. Arg.

552.910 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.· Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), abril 1957. 2.500 ej. $ 0.60. Arg.

552.913 — Educación Democrática. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Belisario Fernández. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As.. 14|3|57. 10.000 ej. $ 17. Arg.

552.914 — Curso de Instrucción Cívica. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: José María Sáenz Valiente. Bs. As., 8|3|57. 10.000 ejemp. $ 29. Arg.

552.915 — Nuestro Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Tridenti, Jorge Zoutsa y otros. Bahía Blanca (Bs. As.). feb. 1957. $ 2. Arg.

e.4|9-Nº 4.979-v.17|9|57

12 DE ABRIL DE 1957

552.916. — Impetu. — Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. — Buenos Aires. febrero de 1957. 910 ejemp. $ 5.—. Argentina.

552.917. — Crónica de Holanda. — Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. — Cap. Federal, marzo-abril de 1957. Arg.

552.918. — Holando Argentino. — Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Ext., enero y febrero de 1957. 3.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

552.919. — Agronomía y Veterinaria. — Castell. Prop.. C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Exterior..diciembre de 1956. 2.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

552.920. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. — Paraná (E. Ríos). 830 ej. Arg.

552.921. — El Plata. — Castell. Prop.: A. P. A. S. A. I. y E. — La Plata (Bs. Aires), abril de 1957. 25.000 ejemp. Arg.

552.922. — La Industria Lechera. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed.. Bs. As., enero de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

552.923. — Tambo y Chacra. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed.. Bs. As., marzo de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

552.924. — Elpis (Esperanza). — Greco Latino Americana Prop.: Atanasio Bal racliotl. — Cap. Federal, abril de 1957. 1.550 ejemp. $ 0.60. Arg.

552.925. — Patris (Patria). — Periódico Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotl. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. $ 0.60. Arg.

552.926. — Suplemento de Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., marzo de 1957. 40.000 ejemp. $ 4.50. Arg.

552.927. — Jinetes del Oeste. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires, marzo de 1957. $ 1. — 170.930 ejemp. Argentina.

552.928. — Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos-Aires. febrero de 1957. 75.259 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.929. — Centellas. — Castell. Prop.: Editorial Bo's. — Benos Aires. marzo de 1957. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

552.930 — Informaciones. — Castell. Prop. Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los Estados Unidos de América. — Rep. Argentina, marzo de 1957. 51.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

552.931. — Histonium. — Castell. Prop.: C. Della Penna. — Cap. Buenos Aires, febrero y marzo de 1957. 9.200 ejemp. $ 8.—. Arg.

552.932. — Cadi (Cámara Argentina de Informes). — Castell. Prop.: Manuel Suelro. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. Arg.

552.933. — El Sol de Oro. — Castell. Prop.: Sociedad "El Sol de Oro". — Cap. Federal, 1.000 ejemp. Arg.

552.934. — El Cooperativista. — Castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. — Moisés Villa (S. Fe)., marzo de 1957. 132 ejemp. Arg.

552.935. — La Huella. — Castell. Prop.: Centro Camionero de Zárate. — Cap. Bs. As., marzo de 1957. 500 ejemp. Arg.

552.936. — Agencia Misional. — Castell. Prop.: Juan Kemerer. — Villa Calzada (Pcia. de Buenos Aires). marzo y abril de 1957. 10.000 ejemp. Arg.

552.937. — Misiones Consolata. — Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Córdoba), marzo de 1957. 4.000 ejemp. Arg.

552.938. — Antorcha de Pentecostés. — Castell. Prop.: Iglesia E. Pentecostal Argentina. — Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), febrero y marzo de 1957. $ 1.—. Arg.

552.939. — Pandilladas. — Castell. Prop.: Pablo Rivas. — Bahía Blanca, marzo de 1957. 10.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

552.940. — Boletín Social de la Sociedad Gral. de Autores. Cast. Prop. Soc. Gral de Autores de la Argentina. (Argentores). Cap. Federal, agosto a dic. de 1956 2.000 Ejs. Arg.

552.941. — La Capital. Cast. Prop. Sucesión de Adolfo Lagos, Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos y Carlos Lagos. Rosario. (Pcia. de S. Fe), marzo de 1957. 77.973 Ejs. $ 0.80. Arg

552.942. — El Avisador Mercantil. Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A Cap. Federal, marzo de 1957. 6.300 Ejs. Arg

552.943. — Nazaret. Periódico. Cast. Prop. Luis Emilio Carelle. Cap. Federal, marzo de 1957. 750 Ejs. Arg.

552.944. — Faz "A" Volvió Tommy Dorsey. Letra y Mús. W. C. Hardy. Faz "B" Volvió Tommy Dorsey. Letra y música: W Sweetman. Interp. Tommy Dorsey y su Orq. Disco Victor Nº AVL-3011. 1.000 Ejs. $ 75. abril de 1957. Buenos Aires.

552.945. — Faz "A" Cita a la 11. Letra de Sylva. Música: Brown, Henderson. Faz "B" Cita a las 11. Letra y música: Vincet Youmans. Interp. Artie Shaw. Disco Victor Nº AVLT-3001. 1.000 Ejs. $ 115. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.946. — Faz "A" Concierto de Seattle. Faz "B" Concierto de Seattle. Música: Duke Ellington. Disco Victor Nº AVLT 3000. 1.000 Ejs. $ 115, abril de 1957. Buenos Aires

552.947. — Faz "A" Muy suave. Letra D. Barbour. Música: P. Lee. Faz "B" Muy Suave. Letra: Simons. Mús. Whitingh, Gillespie. Interp. Perry Como. Disco Victor Nº AVL-3003. 1.000 Ejs. $ 115. abril de 1957. Buenos Aires.

552.948. — Faz "A" Charlie piel roja. Letra y Música: Noble. Faz "B". Charlie piel roja. Letra y Música: Leuorance Interp. Charlie Barnet. Disco Victor Nº AVL-3.004 1.000 Ejs. $ 115 abril de 1957. Buenos Aires.

552.949. — Faz "A" Todo lo hermoso en ritmo. Letra: Henry Manner. Mús. Robert Soor. Faz "B". Todo lo hermoso en ritmo Letra y Música: George Williams. Interp. George Williams. Disco Victor Nº AVL-3033. 1.000 Ejs $ 100. abril de 1957. Bs. As.

552.950. — Faz "A" Música para el trotamundos. Letra: R. Portela. Música: Do Wate. Faz "B" Música para el trotamundos. Letra: Barroso. Música: Goud. Disco Victor Nº AVLT-8. 1.000 Ejs $ 85. abril de 1957. Buenos Aires.

552.951. — Faz "A" Club nocturno. Letra Mús. A. Shau. Faz "B" Club nocturno. Letra, Música: E. Lecuona. Disco Victor Nº AVLT-2 1.000 Ejs. $ 85. Interp. Artie Shaw. abril de 1957. Buenos Aires.

552.952. —Faz "A" Canta Eddie Fisher. Letra y Música: B. C. de Sylva. Faz "B" Canta Eddie Fisher. Letra y Mús. Code Porter. Disco Victor Nº AGL-1. 1.000 Ejs. $ 85 abril de 1957. Bs. As.

552.953. — Revista Auto. Cast. Prop. Lorenzo R. Young. Cap. Fed. febrero de 1957. 10.000 Ejs. Arg.

552.968. — Tristezas del altiplano Baión Música: Autor. Enrique Cavestri. 300 Ejs. $ 3. Edic. Enri. Imp. Enrique Cavestri. Rosario de S. Fe, marzo de 1957.

552.976. — Alas de la noche. Tango. letra: Autor. Marambio Catán. Cast. 100 Ejs. $ 5. Edic. Impr. Ferrer Buenos Aires.

552.977. — Alas de la noche. Tango. música: Autor. Igo Sever. (Severyn Ignatowicz). 100 Ejs. $ 5. Imp. Edic. Ferrer. Buenos Aires.

552.980. — El Librito de Donald y sus Amigos. Obra Infantil de la colección Laminitas. Adaptación, Adaptador (Marta Gavensky) Autor: Walt Disney. Cast. 20.000 Ejs. $ 1.50. Editorial Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.

552.981. — El Librito de la Granja. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast Autor: Mart. (Marta Gavensky). 20.000 Ejs $ 1.50 Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.982. — El Librito de las Aves. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20 000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs As.

552.983. — El Librito de los Vehículos. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.

552.984. — El Librito de los Oficios. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés, (Inés Lydia Malinow). 20.000 Ejs. $ 150. Edic Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. Aires.

552.985. — El Librito de los Cuentos. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés, (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Imp. Peuser. Edic. Abril. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.986. — El Librito de los Animales Salvajes. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: Héctor Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As

552.987. — El Librito de los Chicos del Mundo. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. B.. As.

552.988. — Publicación Bancos Argentinos. Revista Cast. Autor: Prop. José Alicto y Manuel Rodríguez. Bs. As. 1.500 Ejs. Arg.

552.993. — Homeopatía. Revista Cast. Prop. Asociación Médica Homeopática Arg. Cap. Federal. agosto, setiembre de 1956. 1.000 Ejs. $ 20 Arg

552.994. — Revista Nacional de Aeronáutica. Cast. Prop. Círculo de Aeronáutica. Cap. Fed. noviembre de 1956. 17.000 Ejs. $ 10. Arg.

553.300. — Villegas Ilustrado. Cast. Prop. Otelo Milani. General Villegas. nov., diciembre. 1.450 Ejs. $ 3. Arg.

553.001. — Adiós a la libertad. Baión. Música. Autor: Norberto Eduardo Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor: Imp Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.

553.002. — Adiós a la libertad. Baión. Letra: Cast. Autor: Pablo Ricardo, Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor. Imp. Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.

553.026. — La Voce. Cast Italiano. Prop. Fernando Gualtieri. Cap. Fed., febrero de 1957. $ 1. 3.200 Ejs. Arg.

553.030. — A mi muñequita. Vals, letra: Autor. Enrique Wildt. Catalino Ponce. Cast. Edic. Imp. Ponce. 100 Ejs $ 4. 2 de marzo de 1957. Bs. As.

553.031. — A mi muñequita. Vals, mús. Autor: Catalino Ponce. Enrique Wildt. 100 Ejs. $ 4. 2 de marzo de 1957. Bs. As.

553.035. — Decálogo Republicano. Literaria Cast. Autor: Espíndola Calviño Jacobo. 2.000 Ejs. $ 9.90. Imps. Amorrortu. Edic.: El autor. 27 de marzo de 1957. Bs. As.

553.036. — Amigo Corazón. — Vals — Música. — Autor: Alfonso Gagliano. — Edic. Impr. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.

553.037. — Amigo Corazón. — Vals. — Letra Castello. — Autor: María Ovelar de Ceballos. — 50 ejemp. — $ 4.—. — Impr. Edic. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.

e.4|9-Nº 4.980-v.17|9|57

15 DE ABRIL DE 1957

553.044. — Ventas. Castell. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Arg. y Extranjero, febrero. de 1957. 2.800 ejs. $ 8.— Arg.

553.045. — Id. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Bs. As., mayo y junio de 1957. $ 2.— Argentina.

553.046. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. 3.900 ejempl. $ 2,90. Arg.

553.047. — La Revista Adventista. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, marzo de 1957. 4.200 ejemplares. Arg.

553.048. — Juventud. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Buenos Aires. 15.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

553.049. — Vida Feliz. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. marzo de 1957. 75.000 ejemp. $ 4.— Arg.

553.050. — Córdoba. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba. Córdoba, enero de 1957. 811.614 ejempl. $ 0,80. Arg.

553.051. — La Prensa. Castell. Prop.. Soc. Colec. La Prensa. Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Cap. Fed. Bs. As. 350.880 ejempl. $ 0.60, Arg.

553.052. — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y E. Cap. Federal. 16.500 ejempl. $ 0.80. Argentina.

553.053. — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y E. Cap. Federal, agosto de 1956. 2.600 ejempl. $ 2.— Arg.

553.054. — El Colono. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Santa Fe), marzo de 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

553.055. — El Liberal. Castell. Prop.: Suc. de Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, marzo de 1957. 9.800 ejemplares. $ 0.80. Arg.

553.056. — Defensa Gremial. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos). marzo de 1957. 500 ejempl. Arg.

553.057. — Arroz. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Ciudad de Rosario, abril de 1957. 1.600 ejempl. Arg.

553.058. — Temporada. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Cap. Fed., abril de 1957. 207.000 ejempl. Arg.

553.059. — Velocidad. Castell. Prop.: Editorial Velocidad S. R. L. Cap. Federal. marzo de 1957. $ 5.— Arg.

553.060. — El Heraldo. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chávez. Pcia. de Buenos Aires. 600 ejempl. $ 0.50. marzo de 1957. Arg.

553.061. — El Trabajo. Castell. Prop.: Miguel Suglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), marzo de 1957. 2.500 ejempl. $ 0.50. Argentina.

553.062. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Cap. Fed., marzo de 19567 300 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.063. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Cap. Federal, marzo de 1957. 17.000 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

553.066. — Libro Inventario Estadístico Referenciado de Existencias. Castellano. Autor: Víctor J. Garo. 100 ejempl. Edic. El Autor. Imp.: Esc. Gráf. Pío IX. Buenos Aires. Argentina.

553.071. — Cruzada. Castell. Prop.: Cosme Beccar Varela (h). Buenos Aires. marzo de 1957. $ 2.— 1.000 ejempl. Arg.

553.073 — Bibliografía del Capitán de Fragata don Héctor Raúl Ratto (Científica). Castell. Autor: José Torre Revello. 300 ejemplares. Edic. Oscar E. Carbone. Imp.. Chiesino. Buenos Aires. noviembre 8 de 1956. Arg.

553.074. — Voz Amiga. Castell. Prop.: Florentino Domingo Actis. Roque Pérez (Pcia. de Bs. As.), marzo de 1957. 200 ejemplares. $ 0,50. Arg.

553.075. — Jura. Samba Letra en Portugués. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp.: Lagos. Buenos Aires. 7 de marzo de 1957. Arg.

553.076. — Jura. Samba. Música. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejempl. $ 5.50. Imp. Edic.: Lagos. Buenos Aires 7 de marzo de 1957. Arg.

553.077. — La Desvelada. Zamba. Música. Autor: Gustavo Leguizamón. 250 ejemplares. $ 5,50. Imp. Edic. Lagos. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.078. — La Desvelada. Zamba. Letra. Autor: Manuel J. Castilla. Castellano. 250 ejempl. $ 5.50. Imp.: Edic. Lagos. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.079. — Velay, No se. Zamba. Letra. Castell. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejempl. $ 5.50. Edic.: Imp. Lagos. Buenos Aires, 10 de enero de 1957. Arg.

553.080. — Velay. No se. Zamba. Música. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp. Lagos. Buenos Aires, 10 de enero de 1957. Arg.

553.081. — Jura. Samba. Versión Castellano. Autor: Mario Battistella. Imp.: Edic. Lagos. 250 ejempl. $ 5.50. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.082. — Revista ¿Por Qué?. Castell. Prop.: Natalio Kismerman. Santos Lugares, marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.083. — Mi Vestir. Revista. Prop.: Walter Herbert Granel. Cap. Fed. Castell. febrero de 1957. 25.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

553.086. — Mundo Impositivo. Castellano. Prop.: Cecilia Clementina Guerra. Capital Federal, abril de 1957. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.091. — Faz "A". Remembranza. Tango. Silueta Porteña. Milonga. Letra. M. Battistella y E. Noli y O. D'Aniello. Música: M. Melri y J. V. y N. Cúccaro. Faz "B". El Poncho del Amor. Tango. y Orgullo Criollo. Tango. Letra: A. Vaccarezza. Música: A. Scatasso y J. De Caro y P. E. Laurenz. Intérp.: Olvaldo Pugliese. Disco Odeón. Nº DSOA|2 1585. Buenos Aires, febrero de 1957. 200 ejemplares. $ 38.45. Arg.

553.092. — Faz "A". Qué Tienes en la mirada. Romance de la Zarzuela "Molinos de Viento". Letra: Luis Pascual Frutos. Música: Pablo Luna. Faz "B". Canción del Recluta., de la Zarzuela "La Alegría del Batallón". Letra: Carlos Arniches y Félix Quintana. Música: José Serrano. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA Nº 1049. 100 ejemplares. $ 22.50. Arg.

553.093. — Faz "A". Vamonos a León. La Ribereña. Letra y música: Monsolar, L. Gastón. Faz "B". Lejos de España. Perla de la Andalucía. Letra y música: 1. S. Valverde. Mús.: R. Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA|E Nº 1587. 150 ejempl. $ 38.45. Bs. As., Arg.

553.094. — Faz "A". Tu Vieja Ventana. Vals. Me Enamoré una Vez. Ranchera. Letra 1: A. Río 2. I. Pelay. Música. 1. G. D.|Barbieri. 2. F. Canaro. Faz "B". Por tus Ojos Negros. La Pastelera. Ranchera. Autor: 1 - A. Le Pera. 2 - F. Brancatti. Mús.: 1- C. Lenz: y otros. 2 - R. Rossi. Intérp.: Carlos Gardel y guitarra. Disco DSOA|E Nº 1588. 150 ejemplares. $ 38.45. Buenos Aires febrero de 1957. Arg.

553.095. — Faz "A". Voces de Primavera. Vals. Violetas. Vals. Mús.: 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Faz "B". Rosas del Sur. Vals. Noches de Verano. Vals. Mús 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Intérp.. Dajos Bela y su Orq. Disco DSOA|E Número 1586. 150 ejempl. $ 38.45. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.

553.096. — Faz "A". Lágrimas y Sonrisas. Vals. Santa Milonguita. Tango. Letra 2 E. D. Cadícamo. Faz "B". Triste Comedia. Tango. La Cumparsita. Tango. Letra 1 - H. Stamponi. O. Rubens. 2 G. H. Matos Rodríguez y otros. Mús.: Los mismos. Intérp.: Rodolfo Biagi y su Orquesta. Disco DSOA|E Nº 1581. 150 ejemplares. $ 38.45. Bs. As.. febrero de 1957. Arg.

553.097. — Faz "A". Zambita del Buen Amor. Zamba. Faz "B". Chacarera del Pantano. Chacarera. Letra: Atahualpa Yupanqui. Músc.: Pablo del Cerro. Intérprete: Atahualpa Yupanqui y guitarra. Disco DSOA Nº 1046. 100 ejempl. $ 22,50. Bs. Aires. febrero de 1957. Arg.

553.098. — Faz "A". Selección Bailable Nº 22. Nº 22. Faz "B". Selección Bailable Nº 22. Intérp.: Faz "A". M. C. Freedman. Oscar Alemán y otros. Faz "B". Intérp.: Francisco Canaro, Eddi Montgomery y otros. Disco LDS Nº 258. 200 ejempl. $ 75.65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.099. — Faz "A". Embrujo del Fandango. Fandanguillo y otros. Música: J. M. Palomo. Faz "B". De Raza Calé y otros. Música: I. C. Neira. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco LDS Nº 263. 150 ejemplares. $ 75,65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.100. — Faz "A". Fiesta Española. Faz "B". Fiesta Española. Varias Canciones Españolas. Itérp.: Lolita Torres con Acomp. Rondalla Cauvilla Prim y otros. Faz "B". La Compañía Romería. Pedrito Rico y otros. Disco LDS Nº 264. 200 ejempl. $ 75.65. Bs. As.. febrero de 1957. Arg.

553.101. — Faz "A". Mi Promesa y otros. Faz "B". Perdóname Señor. Tango y otros. Faz "B". Letra: J. Rótulo. Música: A. De Angelis. Faz "B". Letra: V. Servetto. Música: F. Pracánico. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orquesta. Disco LDS Nº 266. 200 ejempl. $ 75.65. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.

553.102. — Anabella Canta para Bailar. Arrivederci Roma y otras. Letra. G. Garinei. Música: R. Rascel. Faz "B". Anabella Canta para Bailar. Vals de Natacha y otras Letra: Senec. Música: N. Rota. Intérp.: Anabella con acomp. rítmico. Disco LDM Nº 321. 250 ejemplares. $ 93.80. Bs. As.. febrero de 1957.

553.103. — Faz "A": Enamorada. — Canción y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús. H. Warren. — Faz "B": Oho Aha. Foxtrot y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús. Gietz. Interp. Gladys Marcel con acomp. Disco LDS Nº 272. 150 ejemp. $ 75.65. Bs. Aires, febrero de 1957.

553.104. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Tango. Letra: Carlos Bahr. Mús. Manuel Sucher. — Faz "B". Linda. Tango. Letra: Pierre Cour. Versión castell. Alberto Martínez. Mús.: Mariano Mores. Interp. Mario Ponce de León con acomp. Francisco Trópoli. Disco Odeon Nº 41.246. 500 ejemp. $ 19.65. Buenos Aires, febrero de 1957.

553.105. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Letra: M. Suchef. Mús.: C. Bhar. — Faz "B": Volvé. Letra: E. Donato. Mús.: L. Bayón Herrera. Interp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM 13.183. 600 ejemp. $ 24.40. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.106. — Faz "A": Despedida de Soltero. Mús.: Trio de los Halcones. — Faz "B": Dale, Dale, Dalo. Mús.: F. Verdier. Interp.: Trio Los Halcones. Disco Pampa Nº PM 16.087. 600 ejemp. $ 24.40 — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.107. — Faz "A": La Flor de Canela. Mús. Cabuca Granda. — Faz "B": La Cabaña del Tío Juan. Mús.: Héctor y Carlos Barrientos. Interp.: Hermanos Barrientos. Disco Pampa Nº PS 6165. 200 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.108. — Faz "A": Mi Lejano Amor. Letra: F. Giménez. — Faz "B": Lejanía. Música: H. Jiménez. Interp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM 17.124. 350 ejemp. $ 24.40. — Bs. Aires, marzo de 1957.

553.109. — Faz "A": 9 de Julio. Letra: José Luis Padula. Mús.: Eugenio Cárdenas. Lito Bayardo. — Faz "B": Y... Algún Día. Letra: H. F. Lettera. Mús.. Abel Aznar. Interp.: Omar Maderna. Disco Pampa Nº P 1235. 300 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957

553.110. — Faz "A". El Gatito Sobre las Teclas. Letra: Zed Confrey. Mús. Arr.: Ronato Carosone. — Faz "B": La Luciana. Interp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN. 44.153. 300 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.111. — Faz "A": La Taba. Letra: Iseco Abitel. Mús.: Reynaldo Díaz. — Faz "B": Al Despedirme. Música: Emiliano R. Fernández. Interp.: Juan Carlos Soria. Disco Pampa Nº. PS 6154. 250 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.112. — Faz "A": La Cumparsita. Letra: Gerardo M. Rodríguez. Mús.. Pascual Contursi - P. Maroni. — Faz "B": Zorro Gris. Letra: Rafael Tuegols. Mús.: Francisco García Giménez. Interp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM 14.177. 200 ejemp. $ 24.40. — Buenos Aires marzo de 1957.

553.113. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Mús.: R. Rouzaud. — Faz "B": Estambul. Letra: J. Kennedy. Mús.: N. Simón. Interp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº 44.151. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.114. — Faz "A": Palabras Importantes. Letra: Vincet. Mús.: Ravis. — Faz "B": Piernas Locas. Mús.: Reed. Interp.: Gene Vincent. Disco Capitol Nº 353.436. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.115. — Faz "A": 5 Meses, 2 Semanas, 2 Días. Letra: Morris. Mús.: Donaldson — Faz "B": Banana Split Para Mi Nena. Letra. Irwin. Mús.: Prima. Int. Louis Prima con Sam Butera. Disco Capitol Nº 353.439. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires. marzo de 1957.

553.118. — Luis Braille Argentina. Prop.: Departamento de Ciegos. Castellano. 1.010 ejemp. — Buenos Aires. marzo de 1957. Arg.

553.125. — La Voz de Mataderos. — Prop.: Antonio Perre. Castell. 2.000 ejemp. $ 1.—. — Cap. Federal, abril de 1957. Arg.

e.4|9-Nº 4.983-v.17|9|57

16 DE ABRIL DE 1957

553.127. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Propietario: Federación Argentina de Hot., Restaurantes, Conf. y Afines. Capital Federal, marzo 1957. — 3.500 ejemplares. $ 5. Arg.

553.128. — Reflector. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires), dic. a marzo 1957. 1.200 ejemplares. $ 5 y 2.50. Arg.

553.129. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Propietario Asoc. del Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires), enero a marzo 1957. — 3.700 ejemplares. $ 1. Arg.

553.130. — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires) octubre-diciembre 1956. 1.800 ejemplares. $ 6.25. Argentina.

553.131. Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castellano. Prop.: Reader's Digest A. S. U.S.A... abril 1957. 275.000 ejemplares. $ 6. Extranjera.

553.132. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest, S. A. — U.S.A.. marzo 1957. 8.000 ejemplares. $ 16. Extranjera.

553.133. — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires, marzo 1957. 50.000 ejemplares. — $ 4. Arg.

553.134. — Pampa Argentina. Mensual Castellano. Prop.: S. A. Editorial Bell. Buenos Aires, marzo 1957. 11.000 ej. $ 3. Arg.

553.135. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — U.S.A., marzo 1957. 16.000 ej. $ 5. — Extranjera.

553.136. — Américas. Mensual. castellano. Prop.: Org. de los Estados Unidos. U.S.A., febrero 1957. 2.000 ej. $ 2. — Extranjera.

553.137. — Rojinegro. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Bell. Buenos Aires. marzo 1957. 39.700 ejemplares. $ 3. — Arg.

553.138. — Tintorería Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Ravitec. Capital Federal, octubre 1956, febrero 1957. 400 ejemplares. $ 25. Arg.

553.139. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Capital Federal. enero 1957. 700 ej. Argentina.

553.140. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), dic.-marzo 1957. 57.500 ejemplares. Arg.

553.141. — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, marzo 1957. 3.500 ej. $ 0.60. — Argentina.

553.142. — St. John's Magazine (Revista de la Ig. Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist. Capital Federal, abril 1957. 350 ejemplares. Arg.

553.143. — Estampa. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Estampa. Buenos Aires, febrero-marzo 1957. 63.700 ejemplares. $ 3. Arg.

553.144. — River. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto Neuberger. Capital Federal. febrero-marzo 1957. 22.000 ejemplares. $ 250. Arg.

553.145. — Las Misiones Católicas (Katoliski): mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal. enero-febrero 1957. 2.050 ej. $ 4. Arg.

553.146. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Lomas de Zamora (Bs. As), abril 1957. 4.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

553.147. — Rev. Marítima. Quincenal. Castellano. Prop.: Ricardo P. Aiello. Capital Federal, marzo 1957. 675 ejemplares. Argentina.

553.148. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 600 ejempl. Arg.

553.149. — Vida Cristiana. Bisemanal. Castellano. Prop.: Parroquia. Villa Angela (Chaco). enero, marzo 1957. 300 ejempl. $ 1,30. Arg.

553.150. — Crónica. Diario. Castellano. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). marzo 1957. 400 ejempl. $ 0.40. Argentina.

553.151. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). enero, marzo 1957. 1.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.152. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos), marzo 1957. 5.500 ejemplares. $ 0,35. Arg.

553.153. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Prop.: La Nueva Prov. S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1957. 877.700 ej., por mes. $ 0.40 y 0,80. Arg.

553.154. — Faz "A". El Caballero Sentimental. Letra y música: Davis. Faz "B". Lo Mismo. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco RCA Victor Nº AVL-3027. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Argentina.

553.155. — Faz "A". Boite Carioca. Letra y música: Caymi. Faz "B". Boite Carioca. Letra y música: Lemos. Intérprete: Fafa Lemos Disco RCA Victor Nº AVL-3022. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.156. — Faz "A" y "B". Carnaval Cubano. Letra y música: Tito Puente. Intérp.: Tito Puente. Disco RCA Victor Nº AVL-3032. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.157. — Faz "A". París Orilla Izquierda. Faz "B". Lo Mismo. Letra y música: Solange Ferrer. Intérp.: Varios. Disco RCA Victor Nº AVL-3005. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ejempl. $ 100.— Arg.

553.158. — Faz "A": Esperándote. Letra y música: Gershwing. — Faz "B": Esperándote. Letra y música: Romberg y Hammerstein II. Int.: Teddi King. Disco RCA Victor Nº AVL-3008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 75.—. Arg.

553.159. — Faz "A": Tú o Nadie. Letra y música: Schumann. Faz "B". Tú o Nadie. Letra: Rodgers. Música: Harts. Intérp.: Lurlean Hunter. Disco RCA Victor Nº AVL-3009. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ejempl. $ 75.— Arg.

553.160. — Faz. "A". Música para Solteros. Letra y música: Carl. Faz "B". Música para Solteros. Letra y música: Berlín. Intérp.: Henri René. Disco RCA Victor Nº AVL-3030. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Arg.

553.161. — España. Un Enigma Histórica. 2 vls. Castell. Autor. Claudio Sánchez Albornoz. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 4.300 ejempl. $ 490.— Arg.

553.162. — Tratado Teórico Práctico de Derecho Usual y Práctica Forense. 1 vol. 268 págs. Castell. Autor: Luis D. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: Lib. Del Colegio. Bahía Blanca (Bs. As.), 25|2|57. 3.470 ejempl. $ 40.— Arg.

553.163. — Voces. 1 vol. 101 págs. Castell. Autor: Antonio Porchia. Imp.. Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 1.495 ejempl. $ 18.— Arg.

553.164 — Simbad. 1 vol. 746 págs. Castellano. Autor: Eduardo Mallea. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana Bs. As., 15|3|57. 3.989 ejempl. Arg.

553.165. — Tratado de Filosofía. 1 vol. 423 págs. Castell. Autor: Johannes Hessen. Traduc. del Alemán: Juan A. B. Vázquez. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 5.014 ejempl. $ 58.— Arg.

553.166. — San Antonio. Mensual. Castell. Prop.: PP. Franciscanos. San Antonio de Padua (Bsn. As.), marzo 1957. 1.000 ejjs. Argentina.

553.167. — Nuevo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Federal, marzo 1957. 2.000 ejempl. $ 1.50. Argentina.

553.179. — Rapsodia sobre un Tema de Paganini. Música. 6 págs. Autor: Rachmaninoff. Autor: Arr Cecil Lamberti. Imp.: Di Stéfano. Edit.: Darry. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejempl. $ 8.— Arg.

553.209. — Inmaculada. Bimestral. Castellano. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. As.. set., oct. 1956. 700 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.216 — Harem. Guarania. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.217. — Harem. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.218. — Tata Viejo. Zamba. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.219. — Tata Viejo. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As.. 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.221. — Historia Antigua y Medieval. 1 vol. 392 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 11|5|56. 5.000 ejempl. $ 42.— Arg.

553.222. — Almirante Guillermo Brown 252 páginas. 1 vol. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 20|2|57. 16.500 ejempl. $ 30.— Arg.

553.225 — El Apóstol de la Patagonia. 1 vol. 705 págs. Castell. Autor: Raúl Agustín Entraigas. Imp. Fio. Edit.: Apis. Rosario, 17|4|56. 3.000 ejemplares. $ 55.— Arg.

553.226. — El Heraldo. Mensual. Castell. Prop.: Raquel M. Burgos. Cap. Fed.. enero 1957. 1.000 ejempl. $ 1.— Arg.

553.227. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha. Música. 2 pgs. Autores: Dante Ortiz. Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 11|4|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.228. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha, letra. Castell. 2 págs. Autores: Dante Ortiz, Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. B. Aires 11|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.229. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 24|3 57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.230. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Música. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 24|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.231. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Versión castellana. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.. Shule. Edit.. Fermata. Bs. As.. 24|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.232. — Mi Canción Viajera. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: N. Romero Valdobinos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.233. — Mi Canción Viajera. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires. 20|3 57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.234. — Sos Mujer... Tango. Letra. Castellano.. 2 págs. Autor: Ismael R. Aguilar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires. 3|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.235. — Sos Mujer... Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique J. Munne. Imp.: Shule. Edit.. Fermata. Bs. As., 3|4|57 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.236. — Canción de Ausencia. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Vlady. Imp.: Shule. Edit.. Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.237. — Canción de ausencia, guarania. letra. Castellano. 2 págs. Autor: María Teresa Márquez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.240. — Cabo Corrientes. vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roldán Cobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.241. — Cabo Corrientes, vals, música. 2 págs. Autor: José Aschoff Merlo (Tolo), Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.242. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L., Cap. Fed., abril 1957. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg

553.246. — El Vitivinícola. Bimensual. Castellano. Autor: Sindicato de Obreros y Emp. Vitivinícolas y Afines. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ejs. Arg.

553.258. — Debemos decirnos adiós, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.259. — Debemos decirnos adiós, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

553.260. — Volverás un día, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.261. — Volverás un día, tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.265. — El Domingo, Semanal. Castellano. Prop.: Direc. Nac. de Inst. Penales. Cap. Fed., marzo 1957 4.000 ejemplares. Arg.

553.271. — La Voz de Flores Sud. Diario. Castellano. Prop.: Asociación Civil "Amigos de Flores Sud". Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ejs. Arg.

553.273. — Esquel Diario. Castellano Prop.: Luis Feldman Josín. Esquel (Chubut), abril 1957. 3.200 ejs. $ 1.— Argentina.

553.274. — Tercero Arriba. Mensual. Castellano. Prop.: Genaro M. Vergara. Tancacha (Córdoba). feb., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 23 — LEY 11.723

Correspondientes a los meses Enero, Febrero y Marzo de 1957

544.513. — 2|1|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "Seis Personajes en Busca de Autor" (Sei Personaggi) del autor Luigi Pirandello, traducción de Ildefonso Grande, editada por Ediciones Alfil. Madrid, año 1955.

547.449. — 7|2|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "El Chico de la Ciudad" (The City Boy) del autor Herman Weuk, traducción de Julio Luelmo, editada por Editorial Grijaldo S. A., de México en 1955.

547.515. — 7|2|57. Editorial Schapire S. R. L., respecto a la obra "Madame Bovary" del autor Gustave Flaubert, editada por Calpe en el año 1923.

549.731. — 6|3|57. Ulrico J. Ellena de la Sota respecto a la obra "Elpenor" del autor Jean Giraudoux

549.809. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Bajo las Olas" (Above us the Waves) de los autores C. E. T. Warren y James Benson, traducción de José Onrubia. editada por Librería y Editorial Argos S. A. (Barcelona). España.

549.810. — Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Una lancha a la deriva" del autor James Hanley, traducción de Jaime Boffill, editada por José Janes (Barcelona). España.

549.811. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland, respecto a la obra "Las Fronteras del Miedo" (Les Frontieres de la Peur) del autor Jan Valtin, traducción de Alberto Vilá de Aviles, editada por Luis de Caralt (Barcelona). España en mayo de 1952.

551.287 — 25|3|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "El Aguila de los Cabezas" (L'aigle a deux Tetes) del autor Jean Cocteau, editada por José Janes (Barcelona, España), en agosto de 1950.

e.4|9-Nº 4.981-v.17|9|57

17 DE ABRIL DE 1957

553.275. — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), enero a marzo 1957. 500 ejs. Arg.

553.276. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 7.500 ejemplares. Arg.

553.277. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Igl. Evang. Bautistas. Rosario, feb., marzo 1957. 700 ejs. $ 3.— Arg.

553.278. — El Ciudadano. Semanal. Castellano. Prop.: José S. Pittaluga. Victoria (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.279. — La Propiedad. Bimensual. Castellano. Prop.: Centro La Propiedad, Rosario, feb., marzo 1957. 2.200 ejemplares. Arg.

553.280. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Socialista Chaqueña. Resistencia (Chaco), abril 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Arg.

553.281. — Centro de Almaceneros. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Alm. Minor. y Afines. Zárate (Bs. As., marzo 1957. 350 ejs. Arg.

553.282. — Rayo Rojo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 141.350 ejs. $ 0,30. Arg.

553.283. — Misterix. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 143.400 ejs. $ 1,20. Arg.

553.284. — Más allá. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 20.950 ejs. $ 8.— Arg.

553.285. — La Gran Historieta. Quincenal. Castellano Prop.: Edit. Abril. Capital Federal, marzo 1957. 115.500 ejs. $ 2.— Arg.

553.286. — El Pato Donald. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 264.700 ejs. $ 1.50. Argentina.

553.287. — Nocturno. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 214.850 ejs. $ 3,50. Arg.

553.288 — Idilio. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril, marzo 1957. Cap. Fed. 225.450 ejs. $ 2,50. Arg.

553.289. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Larrida (Bs. As.), marzo 1957. 700 ejs. $ 0.60. Arg.

553.290. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: Juan A. Gritta, David Wosco y otros. 7.300 ejs. $ 0,60. Arg.

553.291. — La Zona. Decenal. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Bs. As.). marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.292. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Gianotti. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ejs. $ 0.75. Arg.

553.293. — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cnel. Dorrego (Bs. As.). marzo 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

553.294. — Freie Presse (Prensa Libre) Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Muller. Bs. As., marzo 1957. 20.191 ejs. $ 0.80. Arg.

553.295. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca P. de Remonda, Silvestre Remonda y otros. Córdoba, marzo 1957. 39.359 ejs. $ 0.80. Argentina.

553.296. — Faz "A" y "B" Sonata en do sostenido menor, música: Beethoven. Int.: Ania Dorfmann. Disco RCA Victor Nº ARL-3019. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.297. — Faz "A" y "B" Flanagan en Jira, letra y música: Ledwag-Harnie. Disco RCA Victor Nº AVL-3029. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 115.— Int.: Flanagan. Arg.

553.298. — Faz "A" y "B" Séptima Sinfonía en la mayor op. 92, música: Beethoven. Disco RCA Victor Nº ARL 3018. Int.: W. Furtwangler. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.303. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Rev. Juris. Arg. S. A. Bs. As., abril 1957. 8.800 ejemplares. Arg.

553.309. — Refractarios (Acotación). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1956. 500 ejemplares. Arg.

553.310. — Los Aceros al Carbono. Azufre para el maquinado pro máquinas. Herramientas a altas velocidades. 1 foll. 9 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1955. 1.000 ejs. Argentina.

553.317. — Rock Mambo, rock, música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg

553.318. — Rock Mambo, rock, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.319. — Qué temblor (El momento preciso, cha cha cha, música. 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.320. — Qué temblor (El momento preciso). cha cha cha, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.321. — Mi vaca lechera, fox, música. 2 págs. Autor: Fernando García. Imp.: Garrot. Edit.: Ed. Arg. Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Argentina.

553.322. — Mi vaca lechera, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Garrot. Edit.: Imp. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Arg.

553.323. — Aladino y su balón, balón, música. 2 págs. Autor: Warren y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.324. — Aladino y su balón, balón, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Warren y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.325. — Tu llanto amargo, tango, música. 2 págs. Autor: P. V. Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.326. — Tu llanto amargo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel A. Meaños. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.327. — Huella triste chamamé, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Román Hurtado. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

553.328. — Huella Triste, chamamé. música. 2 págs. Autor: Mauricio Omar Galarza (Daniel Ocampo) Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.329. — Canción de soledad, polca, música. 2 págs. Autor: Mauricio Osmar Galarza (Daniel Ocampo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.342. — Tiempo de Serenata, vals, músicaa. 2 págs. Autor: Alberto Remersaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.343. — Tiempo de serenata, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.344. — Adiós París, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José A. Ro-

tulo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 17|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.345. — Adiós París, tango, música. 2 págs. Autor: Graciano Gómez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.346. — Adagio de la Sinfonietta para Arco y Percusión, música. 3 págs. Autor: Domingo Salvador Calabró. Imp.: Shule. Edit.. Fermata. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.347. — Radiofilm. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Bs. As., abril 1957. 65.000 ejs. $ 2.— Arg.

553.350. — Amor que te has ido, chamamé, música. 2 págs. Autor: Martín Arroyo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Arg.

553.351. — Amor que te han ido, chamamé, letra. Castellanoo. 2 págs. Autor: Teresa Scarrpetto. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

553.354. — Bautismo, ranchera, música. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

553.355. — Bautismo. Ranchera, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfonso Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.356. — Amores españoles. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp. América. Edit. El autor: Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.357. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Música 2 págs. Autores: Francisco Duerto y Héctor R. Real. Edit. Los autores. Imp. América Bs. As., 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.358. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp. América. Edit. El autor, Bs. As. 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.359. — Soñando un romance. Tango, música 2 págs. Autores: F. M. Pepers y P. Rosanova. Imp. América. Edit. El autor, Bs. As. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.360. — Soñando un romance. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As.. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.361 — Brava y compradora. Milonga, música 2 págs. Autor. Pascual Clausi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.362. — Brava y compradora. Milonga. Letra 2 págs. Cast. Autor: José Busefi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.375. — Palique. Quincenal. Cast. Prop. Palique. S. R. L. Cap. Fed. abril 1957. 20.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.376. — El Orden. Diario Cast. Prop. Cejas Hnos. Cnel. Pringles. (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.377. — Rev. de la Fed. Gremial del Com. e Industria. Mensual. Cast. Prop. Fed. Gr. del C. e Ind. Rosario, abril 1957. 3.000 Ejs. Arg.

553.378. — La voz de la Justicia del Animal. Semestral. Cast. Prop. Víctor M. Medina. Cap. Fed., abril 1957. 500 Ejs. Arg.

48.271—15|2|57. — Seudónimo: "Don Edy"

52.247—4|4|57. — Eduardo Mallea. 1 vol. 105 págs. Cast. Autor: Astur Morsella. Imp. Ruiz. Edit. Macchi. Bs. As., 1|2|57. 800 Ejs. $ 26. Arg

e.6|9-Nº 4.932-v.19|9|57

29 DE ABRIL DE 1957

554.084. — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú. (Tomo Nº 2). Mensual. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed, feb., marzo 1957. 101.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

554.085. — Rev. Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed.. feb.. marzo 1957. 155.000 ejes. $ 2.— Arg.

554.086. — Rev. Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed.. feb.. marzo 1957. 156.187 ejs. $ 1,50. Arg.

554.087. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Pro.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 102.187 ejempl. $ 3.— Argentina.

554.088. — Palermo (Blanco). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap Fed., feb., marzo 1957. 10.000 ejs. $ 2.50. Arg.

554.089. — Palermo (Rosa). — Semanal, castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.090. — Palermo (Azul). — Semanal. castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed.. feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.091. — Rev. de Propaganda. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. — Marzo 1957. 1.150 ej. $ 6.—. Arg.

554.092. — Mundo Israelita. — Semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 4.400 ej. $ 1.20. Argentina.

554.093. — Palabra Eslovena. — Esloveno. Prop.: Edit. Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), enero - marzo 1957. 650 ej. $ 6.—. Arg.

554.094. — Oeste Catamarqueño. — Quincenal, castell Prop.: Angel P. Chapponi. — Andalgalá (Catamarca), abril 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

554.095. — Tarja. — Bimestral, castell. Prop.: Mario Busigmami Jorge Calvetti y otros. — Jujuy. nov. - dic. 1956 - enero - feb. 1957. 800 ej. Arg.

554.096. — La Voz de Sarandí. — Mensual. castell. Prop.: Isidora Iglesias. — Sarandí (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ej. Argentina

554.097. — Espiritismo. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Esc. Científica Basilio. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 50.000 ej. Arg.

554.098. — La Idea. — Mensual, castell. Prop.: Conf. Esp. Arg. — Bs. As., enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

554.099. — Ovina. — Mensual, castell. — Prop.: Néstor Ginés Coll. — Cap. Fed., feb. 1957. 3.500 ej. $ 12.—. Arg.

554.100. — P. A. L. — Quincenal, castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse S. A. — Bs As. enero-abril 1957. 4.150 ejempl. $ Arg.

554.101. — María Antonia de Paz y Figueroa. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Cap. Fed. en. - abril 1957. 1.300 ej. $ 0.50. Arg.

554.102. — Rev. Arg. de Reumatología. — Quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. — Bs. Aires, abril 1957. 1.200 ej. Arg.

554.103. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Prov. de Santa Fe. — Santa Fe, marzo 1957. 800 ej. $ 0.50. Arg.

554.107. — Nuestra Lucha. — Semanal, castell. Prop.: Inst. de Cult. Obrera. — Cap. Fed., abril 1957. 15.000 ej. $ 1.50. Arg.

554.108. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 4 en fa menor Op. 36. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.109. — Faz "A" y "B": Sinfonía Española. Música: Lalo. Int.: Yehudi Menuhin. Disco RCA Victor Nº LM-1011. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.110. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 6 Patética. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Philarmonia. Disco RCA Victor Nº ARL-3011. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.111. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 2 en si bemol mayor. Música: Brahms. Int.: V. Horowitz. Disco RCA Victor Nº LCT-1025. — Bs. Aires abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.112. — Faz "A": Serenata en Sol K 525. — Faz "B": Sinfonía Nº 40 en sol menor K 550. Música: Mozart. Disco RCA Victor Nº ARL-3014. Int.: Orq. Fil. de Viena. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.121. — Faz "A": El Gitano Hermoso. Letra: Hormaza. Música: Cauvilla Neira. — Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Monreal. Int.: Rondalla Caudilla Prim. Disco Odeón Nº 52.072. — Bs. As., marzo 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.122. — Faz "A": India. Letra: Guerrero. Música: Flores. — Faz "B": El Ultimo Rodeo. Letra: Sassone. Música: Billy. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.329. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Arg.

554.123. — Faz "A": Nochero Soy. Música: Herrero. — Faz "B": Y Con Eso Dónde Voy. Letra: Dizeo. Música: Cabral. Int.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 52.068. — Bs. Aires, marzo 1957. 2.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.124. — Faz "A": Charmaine. Música: Rapee y Pollack. — Faz "B": Tomasa. Letra y música: Valladares. Int.: Dan Davis. Disco Odeón Nº 53.062. — Bs. Aires. marzo 1957. 400 ej. $ 21.10. Arg.

554.125. — Faz "A": La Perinola. Letra: Riobal y Marvil. Música: Condercuri. — Faz "B": Soltero o Casado. Letra y música: Caruso y Lavalle. Int.: Alberto Castillo. Disco Odeón Nº 52.080. — Bs. Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Argentina.

554.216. — Faz "A": La Murga de mi Barrio. Letra: Gallipoli. Música: Prince. — Faz "B": Timotea la Fea. Letra: Profeta. Música: Carlinhos. Int.: Pedrito y su conjunto. — Bs. As., marzo 1957. 2.000 ej. $ 21.10. Arg. Disco Odeón Nº 52.092.

554.127. — Faz "A": Pero Yo Sé. Letra y música: Azucena Maizani. — Faz "B": Melodía Oriental. Letra: Cadícamo. Música Howard y Zerrillo. Int.: Héctor Pacheco. Disco Odeón Nº 52.086. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Argentina.

554.128. — Faz "A": Mi Ultimo Fracaso. Letra y música: Gil. — Faz "B": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston. Int.. Héctor Casas. Disco Odeón Nº 52.076. — Bs. Aires, marzo 1957, 300 ej. $ 21.10. Arg.

554.129. — Faz "A": Chacarera de la Tarde. Letra y música: Villar. — Faz "B": Galopando. Letra y música: Villar y Echezarreta. Int.: Conj. Cantos y Leyendas. Disco Odeón Nº 33.277. — Bs. Aires, feb. 1957. 300 ej. $ 19.65. Arg.

554.130. — Faz "A": Qué Tienes en la Mirada. Letra: Frutos. Música: Luna. Faz "B": Canción del Recluta. Letra: Archiches y Quintana. Música: Serrano Int. Lolita Torres. Disco Odeón Nº 74.330 —Bs. Aires. marzo 1957. 2.000 ej $ 21.10

554.131. — Faz "A": Tierra Virgen. Letra: Cardenal. Música: Abrodos y Robles. — Faz "B": Amanecer. Letra y música: Abrodos. — Disco Odeón Nº 52.057. Int.. Hnos. Abrodos. — Buenos Aires, feb. 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.132. — Faz "A": Que Será Será Letra: Molar. Música: Livingstone y Evans. — Faz "B": Gelsomina. Letra y música: Rota. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.333. — Bs. Aires. feb. 1957. 1.400 ej. $ 21.10. Arg.

554.133. — Faz "A": Tírame Una Serpentina. Letra: Sarcione. Música: Aleta. — Faz "B": Cuando No se Quiere Más. Letra: Aznar. Música: Rufino. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.078. — Bs. Aires marzo 1957. 1.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.134. — Faz "A": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston y Evans. Faz "B": Gui Gui. Letra: Senec. Música: Modugno. Int.: Luis Aguile. Disco Odeón Nº 52.091. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Arg.

554.135. — Faz "A": Quedémonos Aquí. Letra: Expósito. Música: Stamponi. — Faz "B": La Perinola. Letra: Rioval y Macvil. Música Condercuri. Int. Miguel Caló. Disco Odeón Nº 52.094. — Bs. As., feb. 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

554.136. — Faz "A" y "B"; Mireille (Opera Completa). Letra y música: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: Christiane Jacquin, Nicolla Gedda y otros. Disco Angel Nº LPC-11.768. — Bs. Aires, junio 1956. 100 ej. $ 113.55. Arg.

554.137. — Faz "A" y "B" Mireille (Opera Completa). Letra y mús.: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: André Vessieres, Michel Dens y otros. Disco Angel Nº LPC-11.770. — Bs. As., junio 1956. $ 113.55. Argentina.

554.139. — Momento Místico. — Invocación. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Enrique Guerri. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Cap. Fed., 2|4|57. 1.000 ej. $ 4.—. Arg.

554.140. — Rev. Arg. de Agronomía. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Arg. de Agronomía. — Bs. Aires, dic. 1957. 700 ej. $ 5.—. Arg.

554.141. — La Familia. — Mensual. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — Norte América, enero 1957. 4.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.142. — Life en Español. — Mensual. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb. 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.147. — Farsas Blancas. — 1 vol. 488 págs. castell. Autor: José Ramón Nebbia. Imp.: Castagnola. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 24|4|57. 1.000 ej. $ 45.—. Argentina.

554.169. — La Voz Hebrea. — Castell. Prop.: Bernardo Jaimonich. — Paraná (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Argentina.

554.170. — Nuestra Universidad. — mensual. castell. Prop.. Univ. Pop. de Paraná.—Paraná marzo 1957. 1.000 ej. $ Arg.

554.175. — Té y Simpatía. — 14 rollos. 3.315 mts. Prop.: Metro Goldwin Mayer. Autor del Arg.: Robert Anderson. New York, nov. 1956. Int. Princ.: Deborah Kerr, John Kerr y otros. Extr.

554.179. — Lazo de Unión. — Bimestral. castell. Prop.. Asoc. Femenina Educ. y Benef. — Villa Calzada (Bs. As.), enero - marzo 1957. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

554.182. — Campeoncitos. — Comedia en 3 actos. 1 foll. 33 págs. mecan. Autores: Mane Bernardo y Sarah Bianchi. — Cap. Fed. Teatro Patagonia. 16|7|57. Argentina.

554.191. — Dicen de Mí. — Schottis. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.192. — Dicen de Mí. — Schottis. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.197. — Verde. — Fox-trot. Letra Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.198. — Verde. — Fox-trot. Música 2 págs. Autores: Osvald y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires, 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.200. — Chic Nº 66. — 1 foll. 36 págs. castell. Francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. Aires, feb. 1957. 40.000 ej. $ 15.—. Arg.

554.201. — Chic Nº 67 (Parfait). — 1 foll. 40 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. As., abril 1957. 35.000 ej. $ 12.—. Arg.

554.212. — Nuestra Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Soc. Pro Fomento "Villa Golf Club". — San Andrés (Bs. As.). enero-feb. 1957. 1.500 ej. Arg.

554.213. — No me Olvides. — Cuatrimestral. Castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $ 4.—. Arg.

554.215. — El Nombrador. — 1 vol. 177 págs. castell. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Colombo. Edit.: El mismo. — Bs. As., 11|3|57. 500 ej. $ 30.—. Arg.

e.6|9-Nº 4.990-v.19|9|57

22 DE ABRIL DE 1957

553.382. — El Cronista Comercial. Castellano. Propietario: El Cronista Comercial, S. R. L. Capital Federal, marzo de 1957. Argentina.

553.383. — Lecciones para la Escuela Sabatical. Castellano. Prop.: Editora Sud americana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, julio a septiembre de 1957. 25.400 ejemplares. $ 2,50. Arg.

553.384. — Vida Feliz. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 75.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.385. — Juventud. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayo de 1957. 19.000 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

553.386. — La Revista Adventista. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 4.200 ejemplares. $ 2.10. Argentina.

553.387. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Junio de 1957. 3.900 ej. $ 2.90. Argentina.

553.388. — El Saber. Ucraniano. Castellano. Propietario: El Saber, S. R. L. — República Argentina, febrero y marzo de 1957. 4.500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.389. — La Patria. Ruso, Ucraniano y Castellano. Prop.: El Saber, S. R. L. — Febrero y marzo de 1957. 4.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.390. — Cátedra y Vida. Castellano. Prop.: Ed. Cátedra y Vida. República Argentina, abril de 1957. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

553.391. — Voce Frentina. Italiano. Propietario: Círculo Frentino. Capital Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.

553.392. — El Pregonero Cristiano. Castellano. Prop.: José Bougarra. Capital Federal, abril de 1957. 55.000 ejemplares. Argentina.

553.393. — El Tribuno. Castellano. Prop.: Manuel S. López. Santa Fe, abril de 1957. 5.000 ejemplares. Arg.

553.394. — Alerta. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Abril de 1957. 7.000 ejemplares. Argentina.

553.395. — Acción del Jubilado. Castellano. Propietario: Confederación General de Jubilados del País. Capital Federal. marzo-abril de 1957. 4.000 ejemplares. Argentina.

553.3996. — U.T.G.R.A. Unión Trabajadores Gastronómicos. Castellano. Propietario: U. Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Arg. Capital Federal. enero-febrero de 1957. 10.000 ejemplares. Arg.

553.3997. — Los Principios. Castellano. — Propietario: Los Principios, S. A. Provincia de Córdoba, marzo de 1957. — 972.500 ejemplares. $ 0,80. Arg.

553.398. — La Santa Paz. Castellano. — Propietario: Fray Samuel Villacián. — Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

553.399. — Boletín Oficial y Judicial. Castellano. Propietario; Estado Provincial. Ciudad de Catamarca, marzo de 1957. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.400. — Boletín Oficial. Castellano. — Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. El País. 600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

553.401. — El Informativo Aduanero. — Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Capital Federal, marzo de 1957. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

553.402. — El Heraldo de Paz. Castellano. Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Capital Federal, abril de 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. — Argentina.

553.403. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Castellano, Propietario: Soc. Filatélica Arg. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 500 eejmplares. $ 4. Argentina.

553.404. — Boletín Comercial. Castellano. Propietario: Centro Comercial. Córdoba, marzo de 1957. 1.600 ejemplares. — Argentina.

553.405. — Ciencia y Ganadería. Castellano. Propietario: Instituto Rosenbusch, S. A. Capital Federal, 25.000 ej. Argentina.

553.406. — Defensor. Castellano. Propietario: Alberto Omar Borella. Rafaela, Provincia de Santa Fe. 1.500 ejemplares. Argentina.

553.407 — Nasza Sprawa. (Nuestra Causa). Polaca. Prop.: Asociación de ex Combatientes Polacos. Rep. Arg., marzo de 1957. 1.200 ejs. $ 2. Arg.

553.408 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Ciudad de San Miguel de Tucumán. 800 ejs. $ 0,30. Arg.

553.409 — Revista Panorama. Castellano. Prop.: Caretta Hnos. B. Bca. Buenos Aires, marzo de 1957. 2.500 ejs. Arg.

553.410 — Boletín Salesiano Castell. Propiedad Editorial Don Bosco (Institución Saleciana). Cap. y Buenos Aires. marzo de 1957. 48.000 ejs. Arg.

553.411 — El Barman. Castell. Prop.: Asoc. Mutual del Barman y Afines de la Rep. Arg., marzo de 1957. 400 ejs Arg.

553.412 — Nor Hadjin. Armenio. Prop.: Unión Compatriota Armenia de Hadjin. Buenos Aires, nov. y dic. 1956. Enero y febrero de 1957. 800 ejs. G 1,25. Arg.

553.413 — Hai Guetron (Centro Armenio) Armenio. Pro.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. Aires, marzo y abril de 1957. 1.300 ejs. Arg.

553.414 — Lex. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Cap. Federal, febrero y marzo de 1957. 1.500 ejs. Arg

553.415 — La Voz de la Justicia del Animal. Castell. Prop.: Víctor Manuel Medina. Cap. Federal, noviembre de 1956. 600 ejs. Arg.

553.416 — Stea. Castell. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg.. marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.

553.417 — Boletín553.417 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Castell. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. Cap. Federal. Bs. As., oct., nov. y dic. de 1956. 1.500 ejs $ 10. Arg.

553.418 — El Tribunal. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Cap. Federal. 500 ejs. Marzo de 1957. Arg.

553.419 — Noticiero Argentino. Castell. Prop: Osvaldo Facundo Costales. Cap. Federal. Marzo de 1957. 500 ejs. $ 0.10.

553.420 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Música: Dvorak. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Victor Nº LM-1013. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires

553.421 — Faz "A": Sinfonía Nº 1 en do menor, Op. 68. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en do menor. Mús. Brahms. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Victor LM-1070. 1.000 ejs. $ 146. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.422 — Faz "A": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Faz "B": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Mús. Brahms. Int.: Arturo Rubistein. Disco Victor Nº LM-1189. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.423 — Faz "A" - Faz "B": Concierto Nº 2. Mús.: Rachmaninoff. Int.: Arturo Rubistein con orq. Disco Victor Nº LM-1005. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.424 — Faz "A": Los Preludios. Poema Sinfónico Nº 3. Mús.: Liszt. Faz "B": Sinfonía Nº 53 en Re Mayor. (Imperial). Mús.: Haydn. Int.: Leopoldo Stokowski y su orq. Disco Victor Nº LM-1073. 1 000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.425 — Faz "A": Sinfonía Nº 20 en Re Mayor Op. 73. Faz "B": Sinfonía Nº 2. En Re Mayor Op. 73. Mús.: Brahms. Int.: A. Toscanini. Disco Victor Nº LM-1731. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Bs. Aires.

553.426 — Faz "A": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica". Faz "B": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica" Mús.: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Dir. W. Furtwangler. Disco Victor Nº ARL-3004. 1 000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.429 — Provincias Unidas. Periódico. Castell. Prop.: Atilio Cáttáneo. Cap. Federal, marzo de 1957. 20 000 ejemp. $ 1. Argentina.

553.430 — Ya sé leer. Castell. Autor: H. M. E. Imp.: Jacobo Peuser. Edic. H. M. E. 20.000 ejs. $ 21. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.434 — Feminite Nº 53 (Revista de la moda femenina). Castell. y Francés. 48 pgs. Autor: Anónimo. 53.000 ejs. $ 11. Edic. Editorial Siluetas, S. A. Imp.: Sucia GrGal. Fabril FiFnanciera. Abril de Gerente Comercial Mauricio Wessner 1957. Bs. Aires.

553.457 — Camino del Dolor. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi Edic. El autor. 22 de octubre de 1956. Buenos Aires.

553.458 — Camino del Dolor. Vals. Música Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi. Edic. El Autor. 22 de octubre de 1956. Bs. Aires

553.461 — Celeste. Castell. Prop.: Enrique Julio Infiesta. Temperley. Cía. de Buenos Aires, abril de 1957. 1.000 ejs. $ 1. Argentina.

553.463 — Boletín del Centro Estudiantes de Ingeniería. Revista Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., Castell. Octubre de 1956. 6.000 ejs. Arg.

553.465 — Momento Místico (Invocación). Música. Autor: D'Agostino Antonio E. 1.000 ejemp. $ 4. Edic. Impr.: A. Boccazzi, 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.467. — Un Recuerdo. Canción. música Autor: Inocente Garcete. 250 ejemp. Impr. Edic Ferrer. 22 de abril de 1 Buenos Aires.

553.468 — Un Recuerdo. Canción, letra castell. Autor: Ramón L. Alarcón. ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 22 abril de 1957. Buenos Aires.

553.471 — El Vicentino. Castell. Prop. Soc. de San Vicente de Paul. Cap. Federal. Enero y febrero de 1957. 2.500 e (Argentina).

553.481 — Geografía Económica. General y Argentina. (Científica). Castell. Autor: Alfredo Carballude y Lorenzo Cedroia. 818 págs. 3.000 ejemp. $ 38. Edic. Editorial Ergon. Imp. J. Federico Stang. 28 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.502 — Delta. Prop. Sandor Mikler. Castell. San Fernando. 11 de abril de 1957. 4.000 ej. Arg.

553.505 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot, letra. Castell. Autor: Alberto Munilla.

250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Saule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.506 — Cartas a Buenos Aires. Fox-trot. Música. Autor: Roberto D. Negro. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacional Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.510 — Buen Día París (Bonjour París). Música. Autor: Kosma Joseph. Francis. 250 ejemp. $ 5. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.511 — Buen Día París (Bonjour París). Letra en francés. Autor: Francis Carco. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.512 — Buen Día París (Bonjour París). Versión en castell. Autor: Bem Molar (Moisés Smolarchik Brenner). 250 ejemp. $ 5. Edic. Internac. Fermata. Impr. Shule 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.513 — Avivate!... Vals español, letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. 11 de abril de 1957. Rosario de Santa Fe.

553.514 — Avivate!... Vals español, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.

553.515 — La Manola. Paso doble. letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.

553.516 — La Manola. Paso doble. música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario

553.518 — En Pos de tu Amor. Bolero, letra. Castell. Autor. Armando O. Viola Prioli. 500 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.

553.519 — En Pos de tu Amor. Bolero, música. Autor: Armando O. Viola Prioli. 500 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.

553.523 — Mi Amor y Tu Destino. Tango, música. Autor: Alfredo J. Rossi. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.524 — Mi Amor y Tu Destino. Tango, letra. Castell. Autor: Luis Tufani. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Bs. Aires.

553.525 — Horizontes Calasancios. Revista. Castell. Prop.: Colegio Calasanz. Buenos Aires, noviembre de 1956. 3.000 ejemp. Arg.

553.532 — Alma y Corazón (Anema e Core). Canción, versón en castell. Autor: Tito Manlio. Versión: Félix Villa (Félix Lipesker). 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Julio Korn. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.533 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile) Calipso, letra. Castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.534 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, letra en inglés. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.535 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, música. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.537 — Poeta y Aldeano. Obertura. Autor: F. Suppe. Adaptación para acordeón Julio Ermani. 513 ejemp. $ 15. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.538 — El Arco Iris. Primeros grados. letra. Castell. Autor: Antonio R. Soler. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.539 — El Arco Iris. Primeros grados, música. Autor. Angel N. Rocca. 250 ej. $ 5. Edic Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.540 — El Penzaco. Tango, música. Autor: Alfredo De Angelis. 244 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.542 — Puentecito de mi Barrio. Tango. etra. Autor: Andrés Sanguinetti y Juan M. Fernández. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.541 — Tango del Angel. Tango, música. Autor: Astor Piazzolla. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.543 — Puentecito de mi Barrio. Tango, música. Autor: Héctor D'Esposito. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º d abril de 1957. Buenos Aires.

553.544 — Serenata al Amanecer (Sunrise Herenaed). Slow, música. Autor. Frankie Carle 97 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.545 — Como Yo. Tango, letra. Autor: Eduardo Parula. Castell. 237 ejemp $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril d e1957. Buenos Aires.

553.546 — Como Yo. Tango, música. Autor: Eduardo Parula. 237 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.547 — No Me Debes Nada. Rock lento. Música. Autor: Marty Robins. 250 ejemp. $ 6 Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.548 — No Me Debes Nada. Rock lento. Letra. Autor: Marty Robins. 250 ejemp $ 6. Edic Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.549 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox, música. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. de marzo de 1957. Buenos Aires.

550. — Los Ricos de Brooklyn (The ich People of Brooklyn). Fox, letra n inglés. Autor: Lee Pockriss y Paul ance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio orn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

.551 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de a Sofía). Foxtrot letra. Castell. Letra. Félix Villa (Félix Lipesker). 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

3.552 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofía). Foxtrot, música. Autor: V. Panzuti. 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn 1º de abril de 1957. Bs. Aires.

553.553 — Il Cucu Della Sofia (El Cucu de la Sofía). Foxtrot, letra italiana. Autor: E. Sassu. 226 ejemp. $ 5. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.554 — Ha-Cha-Cha. Fox. música. Autor: Werner Richard Heymann. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.555 — Ha-Cha-Cha. Fox, letra. Inglés. Autor: Gus Kahn. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.556 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de la Patria). Música. Autor: Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.557 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de mi Patria). Letra. Castell. Autor. Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.568 — Guía del Hogar. Castell. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Abril de 1957. 3.200 ejemp. Arg

553.580 — Loco Lindo. Revista. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Fed., marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 3. Arg.

553.579 — Revista Avivato. Castell. Prop.. Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Federal, marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 2. Arg.

553.581 — La Casa de los Siete Balcones. Música de escena. Autor: Rodolfo Bernardo Arizaga. Teatro. Edic. El Autor.

e.10|9-Nº 4.984-v.23|9|57

23 DE ABRIL DE 1957

553.583 — La Tribuna. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario, diciembre de 1956. Enero a marzo de 1957. 450.326 ejs. $ 0,80. Arg.

553.584 — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía S.A.G.I. y F. Cap. Federal. Septiembre de 1956. 3.600 ejs. $ 2. Arg.

553.585 — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A G. I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1957. 16.500 ejs. $ 0,80. Arg.

553.586 — Esquire. Inglés. Prop.: Esquire Inc. Estados Nnidos de Norte América. 1.100 ps. Arg. Abril de 1957. $ 3,50.

553.587. — A sus marcas. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Cap. Federal. Diciembre de 1956. 600 ejs. $ 1.50. Arg.

553.588 — Nuestro Techo. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal, diciembre 1956, enero y febrero de 1957. 7.000 ejs. $ 5. Arg.

553.589 — Confort. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal. Febrero a marzo de 1957. 11.000 ejs. $ 6. Arg.

553.590 — El Apóstol del Santísimo Sacramento Castell. Prop.: José R. Aristi. Cap. Federal, marzo-abril de 1957. 2.000 ejs. $ 2,50. Arg.

553.591 — Druzabna Pravda (Justicia Social Cristiana). Eslovena. Prop.: Asoc. Druzabna Pravda (Justicia Social). Cap. Fed., abril de 1957. Arg

553.592 — Helvetia (Helvecia). Castell. Alemán y otros idiomas. Prop.: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires. Nov.-dic. 56. enero a marzo de 1957. 4.000 ejs. $ 0.30. Arg

553.593 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Castell. e Italiano. Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Ciudad. Pcia. y Exterior. Enero a marzo de 1957. 700 ejs. Argentina.

553.594 — El Progreso. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Lugano. Cap. 800 ejs. Enero a marzo de 1957. Arg.

553.595 — Rioja Libre. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Pcia. de la Rioja, marzo de 1957. 95.609 ejs. $ 0,60. Arg.

553.596 — Estancias Argentinas. Revista. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. Buenos Aires, marzo de 1957. 6.000 ejs. Arg.

553.597 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos. Bs. As., Cap. Federal, marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.

553.598 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos Mendoza e Interior, agosto de 1956. 2.000 a 5.000 ejs. Arg.

553.599 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Castell. Prop.: Luis A. Condrean. Cap. Fed. 3.000 ejs. Marzo de 1957. $ 50. Arg.

553.600 — La Información. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela. Marzo de 1957. 1.000 ejs. $ 0,50. Arg.

553.601 — El Heraldo Dominical. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios" Cap. Fed., mayo de 1957. 2.000 ejs. $ 0.35. Arg.

553.602 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Cast. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, enero a abril de 1957. 4.000 ejs. $ 1.

553.603 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Castell. Prop.: Caja Mutual de la Policía de Rosario. (Santa Fe), marzo de 1957. 4.500 ejs. Arg

553.604 — Radiolandia. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Federal, marzo de 1957. $ 2. 299.768 ejs. Arg.

553.605 — Revista Mundo Licorista. Cast. Prop.: María Enriqueta Gómez D'Anna Cap e Int. Marzo de 1957. 4.000 ejs. Arg.

553.606 — El Almacenero. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. e Int. Marzo de 1957. 5.000 ejs Arg.

553.607 — La Verdad. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Ciudad y zona. Marzo de 1957. 5.5090 ejs. $ 0,80. Arg.

553.608 — Clarín. Castell. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino. Cap Federal, marzo de 1957. 275.000 ejs. $ 0.60 Arg.

553.611 — Unión Cooperativas Limitada. Castell. Prop.: Unión Cooperativas Limitada San Carlos. Santa Fe, marzo de 1957. 2.600 ejs. Arg.

553.612 — El Progreso. Castell. Prop. Rodolfo Ricardo Weibel. Abril de 1957. 2.000 ejs. $ 1. Arg.

553.613 — La Calle. Castell. Prop.: Editorial La Calle, Soc. Resp. Ltda. C. del Uruguay. abril de 1957. 2.500 ejs. $ 0,60. Arg.

553.614 — Crónica. Castell. Prop.: Mari E. Duliteky y Jacobo Arcusin. Basavilbaso. marzo de 1957. $ 1. Arg.

553.615 — Acción Progresista. Castell. Prop.: Ocher Jaime Pruss. Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, abril de 1957. 600 ejs. Arg.

553.616 — Boletín Informativo. Castell. Prop.: Centor Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario, abril de 1957. Arg.

5153.617 — Historia Sagrada. Antiguo Testamento. Castell. Prop. Autor: Monseñor Mariano Núñez Mendoza. 40.000 ejs. $ 2. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 8 de setiembre de 1955. Buenos Aires

553.618 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. Sacramentos y Oración. Castell. Autor: Anónimo. 10.000 ejs. $ 10. Edic. Apostolado Catequístico. Imp. Guillermo Kraft. 16 de abril de 1956. Bs. Aires.

553.619 — Catecismo de la Doctrina Cristiana Perseverancia Explicado. El Credo. Castell. Prop. Autor: Anónimo. 208 pgs. 6.000 ejs. $ 10. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 11 de febrero de 1956. Buenos Aires.

553.620 — Sangre Café. Paso Doble. Música. Autor: Enrique C. Ceriani y José Gabrielli. 500 ejs. $ 4. Edic. Separ. Impr. Antonio R. Contreras Rosario, 11 de abril de 1957.

553.633 — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Castell. Zárate. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas. Zárate marzo de 1957. 300 ejs. Arg.

553.635 — El Litoral. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), abril de 1957 2.900 ejs. $ 0.60. Arg.

553.636 — La Voz de Clorinda. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez y Miguel Angel Aponte Albertini. Ciudad de Clorinda Formosa. Febrero de 1957. 600 ejs. $ 1. Arg.

553.638 — Voz Socialista. Castell. Prop.: Centro Socialista de Chacabuco (Bs. As.). Chacabuco (Bs. As.), abril de 1957. 750 ejs. $ 1. Arg.

553.639 — Porque Bebo. Tango, música. Autor: Roque Roberto Pasano. 200 ejs. 4. Edic. El Autor: Impr. A. Boccazzi: 2 de Abril de 1957. Buenos Aires.

553.640 — Porque Bebo Tango. letra. Autor: José Pasano. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor, Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.650 — Por tu mal. Tango, música. Autor: Carlos Oscar Desimone. 500 ejs $ 5. Impr.: Ferrer. Edic. El Autor. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.651 — Sincero. Choro. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.652 — Linda Paisanita. Fox-trot. Letra. Autor: Robby (Roberto Estrampes). 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.653 — Linda Paisanita. Foxtrot. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Edic. San Telmo. Impr.: Arévalo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.660 — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller Bs. As., abril de 1957. 20 542 ejs. $ 0.80. Arg.

e.10|9-Nº 4.986-v.23|9|57

24 DE ABRIL DE 1957

553.698. — Albor. Mensual. Cast. Prop. Ramón C. Portas. Quilmes. (Buenos Aires). 120 Ejs. Arg.

553.699. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop. Cristina Anderson-Jobson. (S. Fe), abril 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.

553.700. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (E. Ríos), abril 1957. 400 Ejs. $ 0.20. Argentina.

553.701. — U.T.G.R.A. Periódico Cast. Prop. Unión Trab. Gastronómicos de la R. Arg. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 10.000 Ejs. Arg.

553.702. — Pimpinela Quincenal. Cast. Prop. Publ. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 56.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.703. — Sup de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop Pub. Universales S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 43.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.704. — Sabú. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957 44.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.705. — Supertorieta. Mensual. Cast Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 31.800 Ejs. $ 2. Argentina.

553.706. — Ases del Oeste. Semanal. Cast Prop. Pub. Universales. S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 44.100 Ejs. $ 2. Arg.

553.707. — Nuevos Rumbos. Quincenal. Cast. Prop. Adolfo Barbeito Figueroa. San Luis, marzo 1957. 1.700 Ejs. $ 1.50. Arg.

553.708. — Letras. Quincenal. Cast. Prop. Antonio Garzón. La Carlota. (Cba.), enero, marzo 1957. 520 Ejs. Argentina.

553.709. — La Voz del Pueblo. Semanal. Cast. Prop. Roque Florentino. Junín (Bs. As.). abril 1957. 2.200 Ejs. pesos 0.50. Arg.

553.710. — Rev. Marítima. Quincenal. Cast. Prop. Ricardo P. Aiello. Cap. Fed. abril 1957. 700 Ejs. Arg.

553.711. — Mundo Maderero. Mensual. Cast. Prop. Inf. Técnica Ind. y Comercial. Cap. Fed. marzo 1957. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.712. — Radio Film. Semanal. Cast. Prop. Edit. Emilio Roca. Cap. Fed. marzo 1957. 65.000 Ejs. $ 2. Arg.

553.713. — Gutenberg. Trimestral Cast. Prop. Tip. Bonaerense de Soc. Mutuos. Cap. Fed. nov. a marzo 1957 1.000 Ejs. Arg.

553.714. — Bol de la Dir. Nac. de Vialidad Decenal. Cast. Prop. Dir. Nac. de Vialidad. Cap. Fed. feb. 1957. 350 Ejs. Argentina.

553.715. — Rev. Duperial. Bimestral. Cast. Prop. Ind. Químicas Arf. Duperial, S. R. L. Cap. Fed. enero. feb. 1957. 13.000 Ejs. Arg.

553.716. — Argentinisches Wochenblatt, Semanal alemán. Prop. A. Lemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 3.600 Ejs. $ 2 Arg.

553.717. — Argentinisches Taglebatt. Diario alemán. Prop. Alemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 16.500 Ejs. pesos 0.80. Arg.

553.734. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. Imp. y editor: Emar. Rosario, 20|1|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

553.735. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Música. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|1|57. 1.000 ej. $ 3. Argentina.

553.736. — Muy Bonito. Chorinho. Música. 2 páginas. Autor: Jesús Benítez. — Imp. y editor: Emar. Rosario 2|2|57. — 1.000 ejemplares $ 3. Arg.

553.737. — Adorables Pequeñitas. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario. 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

553.738. — Adorables Pequeñitas. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ejemplares. Argentina.

553.739. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zagara y Mario Bidoglio. Im y editor: Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. Argentina.

553.740. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.

553.741. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y editor: Emar. Rosario. 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.742. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y edit.: Emar. — Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.744. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Editor: El autor. Rosario. 15|4|57. 500 ejemplares, $ 4. Argentina.

553.745. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Impresor: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

553.746. — Las Chicas de Mi Barrio. Letra. Baión. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.747. — Viva Echalar. Paso-Doble. Música. 2 páginas. Autores: Pedro J. Artaza y Ricardo A. Fabre. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.748. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Impresor: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

553.749. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot Letra. 2 páginas. Castellano. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadila. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.750. — Las Chicas de Mi Barrio. — Baión. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.752. — Alegremente. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores. A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Edit.: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

553.753. — Alegremente. Marcha. Música. 2 páginas Autores: A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Editor: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. — $ 5. Argentina.

553.754. — Sólo Una Vez. Guarania. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: A. Ortiz Mayans. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

553.755. — Sólo Una Vez. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

553.756. — Cita Con Nadie. — Tango música. 2 págs. Autor: Eduardo Rovira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.757. — Cita Con Nadie. — Tango Letra. Castell. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

553.758. — Siempre. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.759. — Siempre. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Augusto R. Bastos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.760. — Eterna Mascarada. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg

553.761. — Eterna Mascarada. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.762. — Corazón. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.763. — Corazón. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.764. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.765. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Rogelio Recalde. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.766. — Noche Blanca. — Habanera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.767. — Noche Blanca. — Habanera. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Argentina.

553.768. — La Palomita. — Danza paraguaya. Música. 2 págs. Autor Recop.: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.769. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan B. A. Gatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Arg.

553.770. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: V. Salerno. Imp. Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 7|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.772. — Queremos la Leche. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: Juan José Rallo. Imp. y Edit. Vivona. — Buenos Aires, 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.773. — Queremos la Leche. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santos Ravegna. Edit. e Imp.: Vivona. Bs. Aires, 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.774. — Amigos de la Calle Olavarría. Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. Buenos Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.

553.775. — Amigos de Calle Olavarría. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: José D. Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. — Bs. Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.782. — Arte, Religión y Filosofía de los Griegos. — 1 foll. 72 págs. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. Aires, 22|4|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.787. — Una Luz Para el Espíritu. — Mensual. Castell. Prop.: José Cabrera. Rosario, dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

553.788. — El Camino de las Ideas. — 1 foll. 98 págs. castell. Autor: Vicente P. Giorno. Imp. y Edit.: Ronseca. — Cap. Fed., 7|2|57. 300 ej. $ 20.—. Arg.

553.789. — Consagración. — Mensual. Castell. Prop.: Vicente P. Giorno. — Cap. Fed., marzo 1957. 100 ej. $ 2. Arg.

553.790. — Reina y Madre. Mensual. Cast. Prop. Alfonso Milagro. Buenos Aires, abril 1957. 16.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.796. — El Libro Maravilloso del Acordeón a Piano. Música. 62 págs. Autor: Héctor Juan Costamagna. Imp. y Edit. Ritmo. Bs. As., 20|2|57. 1.000 Ejs. $ 18.

553.801. — Con Alegría. Samba, música 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.802. — Con alegría. Samba, letra portugués. 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.804. — Que tristeza. Baión, música (orquestación) 19 págs. Autores: Antonio Ceti y Antonio Pernas. Imp. Ferrer. Edit Fermata. Bs. As., 15|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.

553.806. — Mutualidad del Magisterio. (Bol. Inf.). Mensual. Cast. Prop. Mut. del Magisterio. Rep. Arg. feb. 1957. 9.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.807. — Faz "A". Amor joven. Letra: Joyner. Música: Carter. Faz "B" Eres la razón de mi amor. Música. Morrow. Int. Sonny James. Disco Capitol Nº 353.452. Bs. As., abril 1957. 700 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.808. — Faz "A" Dulces sueños. Música: Gibson. Faz "B" Hasta que te encuentre. Letra Jones. Música: Young. Int. Farón Young. Disco Capitol Nº 353.463. Bs. As., marzo 1957. 550 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.809. — Faz "A" Medianoche en los acantilados. Música: Pennario. Faz "B" Rapsodia de ensueño. Letra: Frank. Música: Adap. Les Baxter. Int. Les Baxter y Leonardo Pennario. Disco Capitol Nº 353.459. Buenos Aires, marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.810. — Faz "A" Chacarera del silbador. Letra: Trejo. Música: Corvalán. Faz "B" Para que. Letra: Ocampo. música: Videla Flores. Int. Miguel Angel Trejo. Disco Pampa Nº P-1237. Bs. As., abril 1957. 250 Ejs. $ 22.50. Argentina.

553.811. — Faz "A" Tema de Anastasia. Letra: Webster. Música: Newman. Faz "B": Si no ha sido para ti, Letra: Nelson: Música: Fairmann. Int. Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353453. Bs. As., marzo 1957. 700 Ejs. pesos 25.85. Arg.

553.812. — Faz "A" Cosechando pimienta. Música: Bryant. Faz "B" Empujando los blúes. Música: Bryant. Int. Jymmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.455. Bs. As., marzo 1957. 400 ejs. $ 25.85. Arg.

553.813. — Faz "A" Mi único deseo eres tú. Letra: Wilder. Música: Lloyd. Faz "B" Hola nena. Música: Wilder. Int. Johnny Wilder. Disco Capitol Nº 353.443. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.814. — Faz "A" Te tendré en mi corazón. Letra: Arnold. Mús. Horton y Dilbeck. Faz "B". El mayor tonto del mundo. Letra: Moore. Música: Nauler. Int. Marta Lou Harp. Disco Capitol Nº 353.451. Bs. As., abril 1957. 500 Ejs. $ 25.85.

553.815. — Faz "A" Mis perros. Letra, Razano. Música: Gardel. Faz "B" Don Gabino. Música: Aranda. Int. Tito Aranda. Disco Pampa Nº P-1236. Bs. As., marzo 197. 150 Ejs. $ 22.50. Arg.

553.816. — Faz "A" Che papusa oí. Letra. Matos Rodríguez. Música: Cadícamo. Faz "B" Tiempo de serenata Letra Remorsaro. Música: Cardenal. Int. Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14185. Bs. As., marzo 1957. 1.006 Ejs. $ 24.85. Arg.

553.817. — Faz "A" Sciú' Sciú'. Música Carasone. Faz "B" Piano Fortissimo. Música: Carcsone. Int Renato Carcsone. Disco Parlophone Nº PN-44159. Bs. As. marzo 1957. 400 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.818. — Faz "A" Porqué. Mús. Calohun. Faz "B" Príncipe o mendigo. Letra: Discant. Mús Kent. Int. Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.440. Bs. As., marzo 1957, 500 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.819. — Faz "A": Prisilla. Música: Cooley. Faz "B" Los mejores años de mi vida. Letra: Verdell. Música: Farmer. Int. Les Brown. Disco Capitol Nº 353.447. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.820. — Faz "A". El viejo vals. Letra: Charlo. Música: González Castillo. Faz "B" Por seguidora y por fiel Letra: Brignolo. Música: Flores. Int. Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM-14179. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 24.40. Arg.

553.821. — Faz "A" Y otra vez vuelvo a Buscarte. Mús. Anónimo. Faz "B" Es no poder abrazarte. Música: Anónimo. Int. Hnas. Flamarique. Disco Parlophone Nº PN-44155. Buenos Aires, marzo 1957. 300 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.822. — Faz "A" y "B". Ritmos latinos. La brisa y yo Adios y otros Letra: Woods, Manzi y otros. Música. Lecuona, Madriguera y otros. Int. Stanley Black. Disco London Nº LLM-16.302. Bs. As., abril 1957. 100 Ejs. $ 93.80. Arg.

553.823. — La Rivera. 1 vol. 240 págs. Cast Autor: Enrique Wernicke. Imp. Wassner. Edit. Muchnick. Bs. As., 15|11|55. 3.000 Ejs. $ 28. Arg.

553.825. — Informaciones. Semanal. Cast. Prop. Antonio F. Galliari, Buenos Aires, abril 1957. 3.000 Ejs $ 1. Arg.

e.10|9-Nº 4.985-v.23|9|57

---

25 DE ABRIL DE 1957

553.831. — Capa. — Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $. Arg.

553.832. — La Voz del Norte. — Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. — E. Castex (La Pampa), marzo 1957. 590 ej. $ 0.75. Arg.

553.833. — La Voz de Clorinda. — Semanal. Castell. Prop.: Miguel A. Ibáñez y Miguel A. Aponte Albertini. — Clorinda (Formosa), marzo 1957. 700 ej. $ 1.—. Arg.

553.834. — La Lectura del Domingo. — Semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso. — La Plata (Bs. As.). marzo 1957. 650 ej. $ 0.50. Arg.

553.835. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap Fed., abril 1957. 13.700 ej. Arg.

553.836. — San José. — Mensual, castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Rep. Argentina, abril 1957. 3.400 ej. $ 15. Arg.

553.837. — Misiones Consolata. — Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Cba.), abril 1957. 4.000 ej. Arg.

553.838. — El Telar. — Mensual. Castell Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. — Villa Flandria, marzo 1957. 13.500 ej. $ 1.50. Arg.

553.839. — El Autor Argentino. — Bimestral. castell. Prop.: C. Protección Recíproca de Chóferes. — Cap Fed., marzo-abril 1957. 14.300 ej. $. Arg.

553.840. — Hechos en el Mundo. — Semanal, castell. Prop.: Luis Tangari. — Rep. Arg., abril 1957. 42.000 ej. $ 3.—. Argentina.

553.841. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Federal abril 1957. 1.250 ej. Arg.

553.842. — Estrella de Italia (Stella d'Italia). — Mensual. Castell. Prop.: Maximiliano Rovere. — Cap. Fed., abril 1957. 2.500 ej. Arg.

553.843. — Madre de la Misericordia. — Quincenal castell. Prop.. José Margos. Avellaneda (Bs. As.), abril-mayo 1957. 500 ej. $ 1.—. Arg.

553.844. — Alerta. — Mensual. Castell. Prop.: José B. Cornelio Saavedra. — Cap. Fed., abril 1957. 1.200 ej. Arg.

553.845. — Scral. — Mensual, castell. Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. — Cap. Fed. feb.-marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

553.846. — Control Impositivo. — Mensual. Castell. Prop.: Miguel P redes. Cap. Fed., abril 1957. 2.300 ej. Arg.

553.847. — Rev. Eclesiástica de Santa Fe. — Castell. Prop.: Arzobispado de Santa Fe. 350 ej. — Santa Fe, marzo-abril 1957. Arg.

553.848. — Dibujantes. — Mensual. Castell. Prop.: C. E. P. A. S. R. L. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 10.000 ej. Arg.

553.849. — U. D. AM. YA. — Mensual. castell. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Afines. — Lanús (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. Arg.

553.850. — Hobby. — Mensual. castell. Prop.: Edit. Hobby. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 41.480 ej. Arg.

553.851. — Arrafix (El Compañero). — Mensual, árabe. Prop.: Jusef Camal. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 5.—. Argentina.

553.852. — Coop. — Mensual, castell. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo L. — Bs. Aires, enero-marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.25. Arg.

553.853. — Acomac. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. de Com. en Materiales Para Construcción. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.000 ej. Arg.

553.854. — El Espejo. — Mensual, idisch. Prop.: León Gruzman. — Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

553.855. — El Orden. — Diario. castell. Prop.: Cejas Hnos. — Cnel. Pringles (Bs. As.). marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

553.863. — A Teza. — 1 vol. 250 págs. húngaro. Autor. Bal alErzsebet. Imp.: Chile. Edit. La Autora. — Bs. Aires, 8|5|56. 600 ej. $ 35.—. Arg.

553.864. — El Problema Moral. — 1 foll. 60 págs. Castell. Autor. Angel Vassallo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. As., 22|1|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.872. — La Rev. del Hotel. — Mensual, castell. Prop.: Leopoldo Nespral. Cap. Fed., feb. 1957. 2.500 ej. Arg.

553.856. — Faz "A" y "B": Preludios Op. 28. Música: Chopin. Int.: Alejandro Brailowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1150. — Bs. As., abril 1957. 1.00 ej. $ 135.—. Arg.

553.857. — Faz "A" y "B": La Isla de los Muertos. — Música: Prokofieff. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1215. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.858. — Faz "A" y "B": Coppelia. — Música: Delibes. Int.: Orq. Sinf. Indianápolis. Disco RCA Victor Nº LM-1032. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.859. — Faz "A" y "B": Baile de Graduación. — Música: J. Struss. Int.: Orquest. Sinf. de Dallas. Disco RCA Victor Nº LM-1061. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.860. — Faz "A" y "B": Sonata en Si Menor. — Música: Respighi. Int.: Heifetz Disco RCA Victor Nº LM-1184. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.861. — La Bella Durmiente (Faz "A" y "B"). — Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sadler's Well. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.862. — Faz "A". Rapsodia Española. Música: Ravel. — Faz "B": Beatriz y Benedicto. Int.: Charles Munch. Disco RCA Victor Nº LM-1700. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.880. — Faz "A": Lo Que Me Hablaron de Vos. — Letra y música: Leopoldo Federico y Augusto Gramajo. Int.: Lucrecia Evans. Disco: Trío Nº T-045. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.881. — Faz "A": Zamba de mi Pago. — Letra y música: Hnos. Abalos. Faz "B": Chacarera del Recuerdo. Letra y música: Hnos. Abalos. Int. Trío Los Baguales. Disco Trío Nº T-047. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.882. — Faz "A": Torcío Café. — Letra y música: Marzano y Salvador — Faz "B": Las Margaritas. Letra y música: Pelele y Petaia. Disco Trío Nº T-042. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.883. — Faz "A": No Tiene Importancia. — Letra y música: Marzano y Gelfo. — Faz "B": El Niño de las Monjas". Letra y música: Villajos y Soriano. Int.: Cuarteto Característico Leo. Disco Trío Nº T-041. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—.

553.884. — Faz "A". Todo Termina. — Letra y música: Godoy. — Faz "B". Para Ti Elgita. — Letra y música: Velázquez. Int.: Odilio Godoy. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.885. — Faz "A": La llamadora. Letra y música: Palorma. Faz "B": Linda es mi negra. Música: Popular. Intérp.: Los Mensajeros de Cuyo. Disco Trío Nº T-055. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.886. — Faz "A": Desde que tú me amas. Letra y música: Cejas y Cheli. Faz "B": Mi ranchito. Letra y música: Enríquez y Pérez. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío T-051. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.887. — Faz "A": Cherire. Música: Chamorro. Faz "B": Doña Angel. Letra y música: Ernesto Montiel y Julio Luján. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío Nº T-050. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.888. — Faz "A": La chujchala. Música: Recop. Gennero. Faz "B": La del monte. Música: Maldonado. Intérp.: Edgar Spinassi. Rosario abril 1957. Disco Trío Nº T-048. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.892. — Rev. de Propaganda. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., feb. 1957. 1.150 ej. Argentina.

553.894. — La soga. 1 foll. 77 págs. Cast. Autor: Patrick Hamilton. Traduc. del inglés: Mario Cueva y Víctor Bernardo Impres.: Sophos. Edit.: Del Juglar. Cap. Fed., 31|1|57. 3.000 ej. $ 16.— Argentina.

553.899. — Farsa del corazón. 1 foll. 89 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs. As., 15|5|53. 500 ej. $ 15.— Arg.

553.900. — El juego de la virtud y el buen glotón. 1 vol. 115 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs As., 28|2|57. 300 ej. $ 30.— Arg.

553.901. — Francisco Bernardone. 1 vol. 129 págs. Cast. Autor. Atilio Betti. Impresor y edit.: Hermida. Bs. As., 5|3|55. 300 ej. $ 25.— Arg.

553.907. — Romance del ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.908. — Romance del ayer. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.909. — Le dije a mi madre adiós. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.910. — Le dije a mi madre adiós. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio A. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit. Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.911. — Paladín de mi patria. Vals criollo. Música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos, Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 30|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.912. — Clavel serrano. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.913. — Clavel serrano. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impresor. Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.914. — Paladín de mi patria. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. A., 20|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.915. — Disparale a la mujer. Gato, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.916. — Disparale a la mujer. Gato, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.918. — Lo mismo te'i de querer. Milonga, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Argentina.

553.919. — Lo mismo te'i de querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.9.0. — La Ilíada. 3 vol. Cast. Autor: Homero. Estudio preliminar y versión rítmica: Daniel Ruiz Bueno. 3 pfes. Tall. Tip. El Arte. Edit.: Hernando. Madrid (España), 1956. $ 144.— Extranjera

553.932. — José y su acordeón. Vals, música. Autor: Tony Darl. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 23|4|57. $ 5.— Arg.

553.937. — Pueblo y gobierno (Tomo I). 535 págs. Cast. Autor: Hipólito Yrigoyen. Impres: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., set. 1956. $ 1.200 la colección. 3.000 ej. Arg.

553.938. — Mensaje y destino. 580 págs. Cast. Autor: Leandro Alem. Impres.: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., abril 1956. 6.000 ej. $ 850 la colección. Arg.

553.939. — Rev. de Policía. Mensual. Cast. Prop. Policía de la Prov. de Bs. As. La Plata, marzo 1957. 5.000 ej. Arg.

553.942. — Bol. de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Cast. Prop.: Cámara de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., abril 1957. 1.500 ej. Arg.

553.943. — Rev. de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Bimestral. Castellano. Prop.: Cám. de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., oct. 1956. 2.500 ej. Argentina

553.946. — Mitteilungsblatt. Mensual. Alemán. Prop. Asoc. Rel. y Cultural Sinagoga Lamroth Hakol. Cap. Fed., abril 1957. 250 ej. Arg.

553.947. — Eterna mascarada Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Abrain. Impres. y edit.: Tempo y Ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.948. — Eterna mascarada. Tango. letra Cast. 2 págs. Autor: Pedro Abrain Impres. y edit.: Tempo y ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.951. — Método voces francesas básicas con un solo disco. 1 foll. 18 págs. Francés - Cast. Autor: L. A. Faure. Impres. y edit.: El autor. Bs. As., 20|3|57. 100 ej. $ 40.— Arg.

e.10|9-Nº 4.937-v.23|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DECIMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de mayo de 1957 fueron modificados los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social de la Sociedad "DECIMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", siendo aprobada la reforma por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 7823 del 15 de julio de 1957 y elevada a escritura pública ante el Escribano de esta capital don Alejandro I. Abrevaya el 1º de Agosto de 1957. Los artículos referidos quedaron en consecuencia redactados como sigue: "Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador v$n. cien cada una y dividido en setenta y cinco series de v$n. doscientos mil cada serie. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción". — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, quien determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán de acciones ordinarias y/o preferidas, nominativas y/o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos del cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la [illegible] fijará además, en el caso de tratarse [illegible] acciones preferidas, el dividendo acu[illegible]lativo o no de que gozarán el que [illegible] podrá exceder del quince por cie[illegible] Cada emisión de acciones para aume[illegible] de capital autorizado deberá elevarse [illegible] escritura pública, inscribirse en el R[illegible]gistro Público de Comercio, comunicar[illegible] a la Inspección General de Justicia, co[illegible] sujeción a las normas vigentes, pagán[illegible]dose en cada caso el impuesto fiscal co[illegible]rrespondiente. No podrá emitirse una [illegible] nueva serie hasta tanto la anterior o an[illegible]teriores estén totalmente suscriptas e [illegible] integradas en su diez por ciento. Sólo se [illegible] anunciará como capital autorizado el d[illegible] quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente".

Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 150.— e.13|9-Nº 66.258-v.13|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTE ALBATROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete se reúnen en la sede social de TRANSPORTE ALBATROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Juncal 1875 Capital Federal, todos sus socios: Salvador Alberto Maciá, Oscar Federico Guillermo Silva y María Celina Uriburu de Aldao, quienes convienen en modificar la cláusula cuarta del contrato de sociedad suscripto el diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, quedando redactado de la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente manera: Salvador Alberto Maciá: Ciento noventa y una cuota, Oscar Federico Guillermo Silva: Ciento cincuenta y nueve cuotas y María Celina Uriburu de Aldao: Cincuenta cuotas, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo con el balance inventario que a estos efectos ha sido levantado por los socios y suscripto por los mismos, formando parte del presente contrato. Las restantes cláusulas del contrato permanecen inalterables. — Firmado: Oscar Federico Guillermo Silva, Salvador Alberto Maciá y María Celina Uriburu de Aldao. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 67.050-v.13|9|57

CASA LUNATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Pascual Lunati, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Ingeniero Emilio Mitre 1067, Lanús Este, y Leonardo Fioravanti Palermo, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Pasteur 746, 2º p. de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la explotación del comercio de armería, máquinas de coser y anexos, que han instalado en Pasteur 746, 2º piso de esta Capital con salón de ventas en Boedo 666 de Lomas de Zamora, conviniéndose que podrán instalar sucursales y negocios afines en el interior y exterior del país. 2º) La Sociedad girará bajo el rubro de "CASA LUNATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El término de su duración será de cinco años a partir del 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen las actividades sociales. Su domicilio es en esta Capital, calle Pasteur 746, 2º piso, sede central de sus negocios y salón de exposición y ventas en Boedo 666 de Lomas de Zamora. 3º) El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pedro Pascual Lunati, sesenta cuotas y Leonardo Fioravanti Palermo, noventa cuotas; estando representado el referido capital de acuerdo con el inventario y avalúo que se firma por separado y que se tiene por parte integral del presente 4º) La Sociedad será administrada y dirigida por ambos socios en forma indistinta. La firma social estará a cargo igualmente de ambos socios en forma indistinta, bastando para obligar a la Sociedad la firma de cualesquiera de ellos bajo el sello del rubro social, en sus caracteres de socios gerentes. Dicha firma será adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en fianzas a terceros, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depó- en dinero o valores en los Bancos raer total o parcialmente los de- os constituídos a nombre de la So- d, antes, durante o después de la ncia de este contrato; c) Tomar di- prestado, a interés, de los estable- entos bancarios, comerciales, o de iculares, con sujeción a sus leyes y amentos, estableciendo la forma de o y el tipo de interés; d) Librar, ptar, endosar, descontar, cobrar ena- r, ceder y negociar de cualquier do letras de cambio, pagarés, vales, ros, cheques u otras obligaciones o cumentos de crédito público o privado, n o sin garantía prendaria, hipoteca- a o personal; e) Hacer, aceptar o im- ugnar consignaciones en pago, nova- iones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos o transferirlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Realizar toda clase de operaciones de importación y exportación; l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, sin otra limitación que la enunciada. 5º) El socio Pedro Pascual Lunati, deberá dedicar toda su actividad, capacidad y celo a la administración del comercio, quedándole prohibido dedicarse a otras actividades. El socio Leonardo Fioravanti Palermo, deberá dedicarse igualmente a la explotación del comercio, pudiendo dedicarse a otras actividades. 6º) Cada 30 de junio se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances parciales que podrán hacerse en cualquier momento. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, distribuyéndose el excedente por partes iguales entre ambos socios. 7º) — Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad antes del plazo fijado en este contrato, debiendo preavisar por telegrama colacionado con una antelación de ciento ochenta días al vencimiento del ejercicio en curso. En tal caso el importe que le corresponda por capital, utilidades y reservas, le será abonado en la siguiente forma: 50 % al contado y el saldo en cuotas trimestrales a convenir. 8º) En caso de fallecimiento, la Sociedad continuará con la representación unificada de los herederos del socio fallecido, con idénticos derechos y obligaciones. 9º) Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal social, será resuelta sin forma de juicio, por amigables componedores, cuyas resoluciones serán inapelables y harán cosa juzgada, obligando a las partes a su fiel cumplimiento. En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1957. — Pedro Pascual Lunati. — L. F. Palermo. — Buenos Aires, setiembre dos de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 67.051-v.13|9|57

PERLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hae saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de julio de 1957, entre D. José Rozemberg, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Warnes 1391, de esta Capital, y D. Enrique Antonio Carvalho, argentino, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 4098, de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, se conviene en constituir una sociedad que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PERLITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle Corrientes Nº 2155 de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también de establecer sucursales, agencias y representaciones tanto en la República Argentina, como en el exterior. — Tercera. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el 1º de abril de 1957, a cuya fecha los socios retrotraen la vigencia de este contrato. Sin embargo, cualquiera de los socios tiene derecho a retirarse de la misma después de transcurrido tres años de vigencia y siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anterioridad de tres meses a la fecha del balance. El otro socio podrá optar entre incorporar otro u otros socios a la sociedad o proceder a su liquidación. En el caso de que la sociedad continuare, las cuotas del socio renunciante serán valuadas de conformidad con el balance correspondiente al ejercicio en que fué enviado el telegrama, a cuyo efecto se computará exclusivamente el capital, reserva legal, reservas libres y utilidades no distribuídas. No habrá en consecuencia revaluaciones de ninguna índole, ni incorporación de valor material o inmaterial alguno. El socio que continúe deberá abonar el precio que así se establezca en la siguiente forma: cuatro cuotas del 25 % cada una, la primera a los 30 días de cerrado el ejercicio y las tres restantes a los 60, 120 y 180 días de la primera, respectivamente, con un interés del nueve por ciento (9 %) anual sobre las sumas adeudadas. — Cuarta: El capital de la sociedad es de cien mil pesos moneda nacional, dividido, en cincuenta cuotas de dos mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales e integradas totalmente según balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. Se conviene expresamente que recae sobre los socios la responsabilidad y garantía por los capitales aportados según el mencionado balance. — Quinta: La sociedad tiene objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Compra y venta de tejidos, confecciones y anexos, artículos para la moda en general; b) Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos textiles; c) importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar y gravar bienes inmuebles. — Sexta: La gerencia será ejercida por ambos socios en forma conjunta y para comprometer a la sociedad serán necesarias las firmas de los dos socios, salvo para endosar documentos o cheques emitidos por terceros a favor de la sociedad, único caso en que podrán actuar individualmente. Los socios gerentes tienen todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, en cumplimiento de su objeto social, aun en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se requiere poder especial. Son deberes y atribuciones de los gerentes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; porán conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que consideren conveniente; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamientos bienes aun por más de seis años, arrendar y|o adquirir establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios, suscribir acciones, tomar participaciones en empresas afines del objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora y exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Cajas e Institutos de Previsión Social, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinando sus atribuciones, su traslado o separación; e) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa; f) El nombramiento y remoción de los gerentes será hecho por los socios cuando lo juzguen conveniente y por unanimidad. — Séptima: Para la cesión de cuotas a terceros no socios, es necesario la unanimidad. En caso de fallecimiento de un socio, los herederos se incorporarán a la sociedad con el compromiso de vender sus cuotas a un tercero en caso de que así lo exigiese el socio sobreviviente. — Octava: Los socios podrán realizar por cuenta propia negocios similares a los comprendidos en el objeto social. — Novena: La sociedad llevará contabilidad legal realizándose balance al 31 de marzo de cada año, el que deberá quedar concluído dentro de los 45 días de aquella fecha. De las utilidades líquidas realizadas se separará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital y el resto previa deducción de las sumas destinadas a los fondos de reserva que los socios por unanimidad estimen conveniente, será distribuída por partes iguales. — Décima: En caso de liquidación los gerentes serán sus liquidadores. — Décimo primera: Todas las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad. — Décima segunda. Todas las divergencias que pudieran plantearse a raíz de la aplicación del presente contrato o sobre la marcha de los negocios sociales serán resueltas por la vía judicial. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 440.— e.13|9-Nº 67.044-v.13|9|57

FONSECA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, interinamente a cargo del Doctor Raúl Giménez Fauvéty, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por un día, que por contrato privado del 12 de agosto de 1957, de Fonseca Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor Carlos Hirsch, egresa de la sociedad y cedió y transfirió con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, por su valor nominal y por mitades las 50 cuotas de cien pesos cada una que poseía a favor de los señores Hans Jacob Meyer y Gerald Friedberger. Por el mismo instrumento se dispuso elevar el capital social a la suma de $ 500.000 y modificar los artículos 1º y 3º del contrato de Fonseca Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 500.000 los que quedaron redactados de la siguiente forma: Primero: Prosigue entre los señores Bernardo Curt Federico Tentler, Hans Jacob Meyer y Gerarld Friedberger, la FONSECA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital $ 500.000, con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, escritorio 405 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, depósitos, representaciones y sucursales en todo el territorio de la República. — Tercero: El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales el señor Bernardo Curt Federico Tentler, es titular de mil quinientas cuotas, don Hans Jacob Meyer, es titular de mil doscientas cincuenta cuotas y don Gerarld Friedberger, de mil doscientas cincuenta cuotas, todas ellas totalmente integradas. Se dispuso igualmente que las demás cláusulas del contrato originario de la sociedad rigen y prosiguen sin modificación.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 67.038-v.13|9|57

PIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saper por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de agosto de mil nofecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados comparecen: Don Thomas Jefferson Williams, que firma "Thos. J. Williams", estadounidense, comerciante; y don Arturo José Zothner, que firma "Arturo J. Zothner", argentino, ambos casados, domiciliados en la calle Belgrano mil seiscientos setenta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá sobre las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará: "PIQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años a contar desde el día primero de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra venta, importación, exportación, producción y manipuleo de materias primas en general; compra venta, financiación, construcción de edificios en general, adquisición y venta de terrenos e inmuebles; loteos y urbanizaciones, financiación, compra venta y construcción de edificios por el sistema de la propiedad horizontal; ejercitar comisiones, aceptar y desempeñar como mandataria mandatos generales o especiales, irrevocable o no, para la administración, compra o venta de todo género de bienes inmuebles o muebles, títulos o acciones nominativas o al portador, aceptar y ejercer el depósito de dichos bienes y valores. La sociedad podrá efectuar todas las operaciones relacionadas con su objeto y así adquirir por compra u otra forma, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, gravarlos, arrendarlos y transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos, títulos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir sumas de dinero que se le adeuden o se adeuden a sus mandantes, dividendos e intereses; concurrir a asambleas generales de sociedades anónimas y designar para tales fines los apoderados y representantes necesarios; celebrar contratos de locación aún por un plazo mayor de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales, sustituir total o parcialmente los que se otorguen, formular protestos, denuncias, promover querellas, dar y tomar posesión de bienes, registrar marcas y patentes, efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares o instituciones bancarias, oficiales o privadas, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires; solicitar créditos, documentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, negociarlos y de cualquier otra forma cobrarlos; realizando además todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, porque la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c|l.) cada una. El expresado capital queda totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento (50%) en la siguiente forma: El socio señor Thomas J. Williams, noventa (90) cuotas o sea noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), el socio señor Arturo J. Zothner, diez (10) cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Se deja constancia que en ningún caso se establecerán cuotas suplementarias ni de garantía, limitándose la responsabilidad de los socios al valor de las cuotas suscriptas. Los socios de común acuerdo podrán disponer el aumento del capital social, estableciendo las condiciones y modalidades en que el mismo será llevado a cabo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, los que actuarán con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. A los efectos de obligar a la sociedad se necesitará la firma conjunta de los socios o la de un socio con la firma de un apoderado general. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal; el resto será distribuído entre los socios en proporción del capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Los balances serán aprobados con el voto de socios que representen la mayoría del capital. La misma mayoría será necesaria para todas las resoluciones que interesen a la sociedad, que no deban ser adoptadas por unanimidad de conformidad a las disposiciones legales respectivas. — Séptima: En caso de disolución se procederá inmediatamente a la liquidación por una Comisión Liquidadora compuesta de dos o más personas designadas por los socios. — Octava:

Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato durante su vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte los que, antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Todas las cuestiones no previstas se resolverán por la aplicación de las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto, don José Torija y don Jorge C. Manson, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Thos. J. Williams. — Arturo J. Zothner. — Tgos.: José Torija. — Jorge G. Manson. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos siete del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de Ley número un millón doscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve al setenta y uno, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: adoptadas, enumeración, vale. — Hay un sello. — José Defelice.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 430.—, e.13|9-Nº 67.049-v.13|9|57

TALLERES METALURGICOS KILSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Mauricio Killner, casado, brasileño, don Luis Killner, casado, brasileño y don Isaac Killner, casado, argentino, domiciliados en la calle Gavilán 1430, todos de profesión comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, convienen lo siguiente: Primero: Que por instrumento privado de fecha siete de abril de 1952, fué constituída entre los comparecientes don Israel Levinson y la Sociedad Antonio Ballester e hijos S. R. L. una sociedad con el objeto de explotar negocios de fabricación, exportación, importación y venta de productos metalúrgicos, electromecánicos y sus anexos, la que giraría en esta ciudad bajo la denominación de "TALLERES METALURGICOS KILSON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando fijado su capital social en la suma de Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, habiendo fijado su plazo de duración en cinco años a contar desde el día primero de abril del referido año, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de Diciembre del mismo año, bajo el Nº 2906 al folio 103 del Libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con fecha dos de Noviembre de 1953 el señor Levinson cedió a favor de los señores Killner las cuotas de capital que había y tenía en la referidad Sociedad, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha dos de Diciembre del referido año, bajo el Nº 2797 al folio 102 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente por escritura de fecha veintidós de Noviembre de 1954 la Sociedad Antonio Ballester e Hijos S. R. L., cedió a favor de los señores Killner las cuotas de capital que había y tenía en la referida Sociedad, adjudicándose en consecuencia los señores Killner el total de las cuotas de capital. — Segundo: Que en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad relacionada y en mérito de haber vencido el plazo de la Sociedad resuelven prorrogarla la que se regirá en adelante de acuerdo a las siguientes estipulaciones. — Primera: Queda constituída entre los señores don Mauricio Killner, don Isaac Killner y don Luis Killner una Sociedad que tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación y venta de productos metalúrgicos y electromecánicos y sus afines y girará en esta plaza bajo la denominación de "Talleres Metalúrgicos Kilson Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Corrientes 1670, sin perjuicio de su cambio o de instalar fábricas, agencias o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. Además del objeto señalado en la presente cláusula, la Sociedad podrá efectuar operaciones comerciales de compra y venta de mercaderías por cuenta propia o de terceros, comprar y vender inmuebles, constituir hipotecas y cuantos más actos lí- [illegible] tajosos a la sociedad. Para el desarrollo de sus actividades la Sociedad podrá realizar operaciones bancarias inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y cuantos más existieren o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales. Asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción. don Mauricio Killner 200 cuotas o sean $ 200.000.— m|n.; don Luis Killner 200 cuotas o sean $ 200.000.— m|n.; y don Isaac Killner 200 cuotas o sean $ 200.000.— m|n.; dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la Sociedad. — Tercera: El plazo de duración queda fijado en veinte años a contar desde el primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Talleres Metalúrgicos Kilson S.R.L."; y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas en actos ajenos al giro social. — Quinta: Anualmente y con fecha treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos, las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Sexta: Las utilidades liquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes; las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, la Sociedad no se disuelve, debiendo integrarla los herederos o representante legal, previa unificación de personería. — Octava: Toda duda respecto de la interpretación del presente contrato serán resueltas por árbitros, amigables componedores, designados uno por la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y el otro por la Cámara Argentina de Industriales. Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizada la Sociedad "Talleres Metalúrgicos Kilson Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento, se obligan con arreglo a derecho. En prueba de conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Mauricio Killner, Luis Killner, Isaac Killner.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 67.037-v.13|9|57

E. C. C. A.

Empresa Constructora Comercial Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Mazzeo, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión industrial, domiciliado en la calle Quevedo tres mil ochocientos cincuenta y uno; don Salvador Licciardo, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Quevedo tres mil setecientos ochenta y seis; don Rafael Arcos, de nacionalidad argentino, casado, de profesión industrial, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Cuenca cinco mil doscientos ochenta y cinco, y el señor José Siracusa, de nacionalidad argentina, casado, de treinta y seis años de edad, constructor, domiciliado en la calle San Alberto tres mil cuatrocientos diecisiete, todos vecinos de la Capital Federal, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "E.C.C.A." EMPRESA CONSTRUCTORA COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad lo será en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Avenida Francisco Beiró cuatro mil setecientos cuarenta y cinco al cuatro mil setecientos cuarenta y nueve. — Tercera: El plazo de la sociedad queda fijado a la duración de la construcción, venta y terminación de las obligaciones de los departamentos a construirse en el lote sito en esta ciudad, Avenida Francisco Beiró número cuatro mil setecientos cuarenta y cinco al cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, entre las calles Allende y Desaguadero, formado el precitado terreno por el lote catorce y parte del trece de la manzana once, quedando establecido que una vez cumplido su objeto, la sociedad automáticamente se disolverá, y retrotraen los efectos del presente al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: El objeto de la sociedad es la construcción y venta de unidades de vivienda, de acuerdo a la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones vigentes, a cuyo efecto la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que sirvan a este fin; tales como la adquisición del inmueble, la construcción del edificio, pudiendo ejecutar la obra mediante los contratos que mejor convengan a los intereses de la sociedad, enajenar las unidades construídas, departamentos, pisos, o la totalidad del edificio construído. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio señor José Mazzeo, noventa cuotas por un valor total y en conjunto de noventa mil pesos moneda nacional; el socio señor Salvador Licciardo, noventa cuotas por un valor total y en conjunto de noventa mil pesos moneda nacional; el socio señor Rafael Arcos, sesenta cuotas por un valor total y en conjunto de sesenta mil pesos moneda nacional; y el socio señor José Siracusa, sesenta cuotas por un valor total y en conjunto de sesenta mil pesos moneda nacional, la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado antes de ahora, y está constituído por los bienes y efectos que surgen del inventario que suscripto por las partes se agrega por cabeza del presente. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes que por este acto se designan en las personas de los socios señores José Mazzeo, Salvador Licciardo, Rafael Arcos y José Siracusa, quienes para obligar legalmente a la sociedad, deberán firmar conjuntamente tres cualesquiera de ellos en forma indistinta y alternativamente, bajo el sello de "E. C. C. A. Empresa Constructora Comercial Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital trescientos mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, Leyes Nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, descuento de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar toda clase de cheques, y otorgar préstamos con garantías reales, constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, presentarse ante las reparticiones nacionales y municipales de la Capital Federal, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, prestar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin, realizar cuantos más actos estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Séptima: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance al mínimo del diez por ciento del capital social y en proporción a sus aportes, debiendo practicarse los balances sobre las bases de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser adoptadas por simple mayoría de votos de capital, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados. — Octava: Los socios no tendrán asignación alguna, pudiendo hacer retiros parciales a cuenta de las utilidades que les puedan corresponder, siempre y cuando no afecte la buena marcha de la sociedad, y con la conformidad escrita de todos los socios. — Novena: A cada uno de los socios se se asignará una función dentro de la sociedad que se determinará en su oportunidad, labrándose acta en el libro respectivo. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los herederos y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán de común acuerdo entre ellos resolver su ingreso a la sociedad, en las mismas condiciones que su predecesor a excepción hecha del uso de la firma social, para lo cual gozarán de un plazo de dos meses, vencido el mismo se procederá a efectuar un balance general dentro de los treinta días y los derechos habientes y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado, recibirán el saldo que resulte en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés alguno; debiendo en todos los casos actuar con personería unificada. — Undécima: Queda establecido que en caso de la venta de cuotas por parte de algún socio, los restantes tendrán privilegio para la compra de las mismas por un plazo de sesenta días, vencido el cual podrá ofrecerlas a terceras personas, pero el nuevo socio no tendrá el uso de la firma social. — Décima Segunda: Al practicarse el balance anual o el de comprobación que se efectúe, se comprobase la disminución del veinticinco por ciento del capital social, de inmediato se paralizarán los trabajos, hasta normalizar el monto del capital. — Décima Tercera: Los socios no podrán bajo ningún concepto entorpecer la buena marcha de la sociedad; llegado el caso y con la comprobación exacta del hecho, será separado de la misma, sin más trámite; siéndolo devuelto su aporte de capital sin ninguna utilidad e interés, y su devolución se efectuará a la terminación de la obra o sea a los veintinueve meses de comenzados dichos trabajos. — Décima Cuarta: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato o en las resoluciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, entre los socios, sus causa habientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuera posible lograrlo, el punto será sometido a decisión de tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décima Quinta: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes, o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el contrato social de "E. C. C. A." Empresa Constructora Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y lo firman de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado: sociedad — arbitradores. — Vale. Raspado: de común acuerdo entre ellos. Vale. Entre paréntesis: ellos. No vale. José Mazzeo. — Salvador Licciardo. — Rafael Arcos. — José Siracusa.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 650.— e.13|9-Nº 67.030-v.13|9|57

LANAFLEX

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Wenceslao González García, que firma "W. González", casado, argentino naturalizado, de sesenta y tres años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista ochocientos setenta y tres; don Alberto Julio González, casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Canalejas dos mil setecientos cuarenta y tres; don Guillermo Pedro González, casado, argentino, de treinta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista ochocientos setenta y tres; don Jorge Alfredo González, casado, argentino, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Zapiola ochocientos setenta; don José Antonio Matías, que firma "José Matías", soltero, español, de treinta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista ochocientos setenta y tres, y don Rubén Horacio Gil, soltero, argentino, de treinta y cinco años de edad, empleado, domiciliado en la calle San Martín cuatrocientos nueve, todos vecinos de la Capital Federal, a excepción del último que es vecino de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "LANAFLEX", INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad, lo será en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Reconquista ochocientos setenta y tres, pudiendo además establecer nuevas sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, fábricas, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años, a contar de la fecha, pero cualesquiera de los socios podrá en cualquier momento, con un preaviso de seis meses, manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificando a los otros socios por telegrama colacionado, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del saliente, abonándole su capital con más las utilidades que les correspondieran conforme a un balance actualizado y revalorizado a practicarse a la fecha del retiro; cincuenta por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, documentadas mediante pagarés, con más un interés del seis por ciento de interés anual, y con garantía a satisfacción. — Si fueren varios los interesados en la adquisición de las cuotas del o los salientse, éstas serán adquiridas en proporción a los capitales de los ofertantes. — Si el o los socios restantes no hicieren uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del saliente podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación de los socios restantes y todas las partes y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye especialmente, la fabricación de lana de vidrio y derivados, y en carácter de importadores y exportadores, con venta por mayor y menor. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar, vender, adquirir, hipotecar y constituir prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedora o deudora, permutar, enajenar, transferir, comprar, vender o subdividir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar, exportar, fabricar, elaborar, manufacturar, comprar, vender y dar y percibir en consignación, asumir y conferir representaciones de todo género de fábricas y productos en general, máquinas, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, etcétera, instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participaciones en establecimientos, fábricas y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales e industriales, inclusive de responsabilidad limitada y anónima, como suscriptora de acciones y tenedora de debentures y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de mercaderías en general que los socios consideren conveniente a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinta: El capital social, lo constituye la suma de doscientos

diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cien cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Wenceslao González García, ciento setenta y cinco cuotas, por un valor total y en conjunto de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional; el socio señor Alberto Julio González, ciento setenta y cinco cuotas, por un valor total y en conjunto de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional; el socio señor Guillermo Pedro González, ciento setenta y cinco cuotas, por un valor total y en conjunto de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional; el socio Sr. Jorge Alfredo González, ciento setenta y cinco cuotas por un valor total y en conjunto de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional; el socio José Antonio Matías setecientas cuotas, por un valor total y en conjunto de setenta mil pesos moneda nacional; y el socio señor Rubén Horacio Gil, setecientas cuotas, por un valor total y en conjunto, de setenta mil pesos moneda nacional, la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado antes de ahora, y está constituído por los bienes y efectos que surgen del inventario que suscripto por las partes, se agrega por cabeza del presente. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo en forma separada, indistinta y alternativamente, de los gerentes que por este acto se designan en las personas de los socios señores Wenceslao González García, y Alberto Julio González, quienes para obligar legalmente a la sociedad, deberán firmar cualesquiera de ellos bajo el sello de "Lanaflex", Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital doscientos diez mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo, además, efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuento de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías, aunque no fueren objeto social como acreedora o deudora y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y sus delegaciones regionales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Ministerio de Transportes, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás de la República, etcétera, formulando toda clase ed escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin, realizar cuantos más actos estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras — Séptima: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance al mínimo del diez por ciento del capital social y en proporción a su aportes, debiendo practicarse los balances sobre las bases de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser adoptadas por simple mayoría de votos de capital, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará [illegible] automáticamente aprobados si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados. — Octava: A los efectos de garantizar el giro comercial, los socios se comprometen a dejar el veinte por ciento de las utilidades líquidas que les correspondan en cada ejercicio, las que serán capitalizadas cada cinco años y las que no gozarán de interés alguno. — Novena: El socio Rubén Horacio Gil, tendrá el carácter de socio técnico industrial y de fabricación y como tal, especializado en la fabricación de lana de vidrio, comprometiéndose a iniciar, organizar y terminar satisfactoriamente la fabricación del producto en forma que resulte comercializable, dirigiendo personalmente todas las operaciones necesarias para tal objeto, instalándose la industria en el local que con tal fin dispondrá la sociedad. — El señor Gil dirigirá personalmente todas las actividades fabriles y dará cuenta a los socios de dicha organización, así como el empleo del material y fórmulas que deben ser conocidas por los socios, como de los procedimientos para la fundición, apresto y el proceso completo de fabricación e igualmente se encargará de la selección del personal técnico y obrero para el establecimiento o de adiestrarlo si no lo hubiere: asimismo ordenará las compras de materias primas que la gerencia pondrá a su disposición, dará el mayor impulso a la producción dentro de los medios disponibles y la capacidad económica de la sociedad. — El socio señor José Antonio Matías, tendrá a su cargo lo concerniente a recepción, entrega y despacho de materias primas, mercaderías y todo lo relativo a entradas y salidas, de lo elaborado en el establecimiento. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los herederos y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado, actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones del artículo tercero, podrán las causa habientes del socio premuerto o incapacitado con el consentimiento de los otros socios resolver su ingreso a la sociedad, en las mismas condiciones que su predecesor, excepción hecha del uso de la firma social, para lo cual gozarán de un término de tres meses, vencido el cual se procederán conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Undécima. En todos los casos de disolución o liquidación de ésta, será hecha por tres liquidadores que designen los socios con las mayorías indicadas en el artículo séptimo, los que la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décima Segunda: En todos los casos en que por causa de retiro o disolución se ofrecieran en venta las cuotas a terceros, el ingreso de éstos a la sociedad, deberá constar con el consentimiento y aceptación de los socios restantes. — Décima Tercera: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato o en las resoluciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa habientes o representantes, serán exclusivamente resueltas por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieron de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrlo, el punto será sometido a decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el de tercero en caso de que la haya, será inapelable renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décima Cuarta: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de cualesquiera índole que fuere. — Décima Quinta: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones o intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes, o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el contrato social de "Lanaflex", Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y lo firman de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: Jorge, totalidad, el de tercero, doscientos diez, vale. Rdo.: Antonio Matías, vale. Rdo.: tres, vale. — A. J. González. — R. H. Gil. — José Matías. — Guillermo P. González. — J. González. — W. González. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 890.— e.13|9-Nº 67.028-v.13|9|57

FINANCIERA EDIFICADORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

"Entre los señores Ricardo Florencio de Ezcurra, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1853; Lidia Aldao de Meana, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle San Martín Nº 1155; Ana Flora Speroni de Acevedo, argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1007; Raúl Alberto Meana Aldao, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en la Avenida Quintana número 916; Jorge Horacio Acevedo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1007; María Esther Vivie de Grimaldi, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Quintana Nº 916; Heraclio León Vivie, argentino, casado, mayor de edad, quien concurre en nombre y representación de "Ermagra, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1865, y Aurora Eufemia Vivie, argentina, soltera, mayor de edad, quien como apoderada general concurre en nombre y representación de "La Verdadera, Sociedad en Comandita por Acciones", también con domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1865, todos vecinos de esta Capital Federal; se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada a regirse por las siguientes cláusulas, y supletoriamente por las disposiciones de la Ley 11.645. — Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "FINANCIERA EDIFICADORA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Avda. Leandro N. Alem Nº 661 de la Capital Federal, la que podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El término de duración de este contrato es de tres años a contar de la fecha de su firma, prorrogable por períodos iguales, si con seis meses de anticipación a su vencimiento no manifestare alguno de los socios la voluntad de retirarse de la sociedad. — Para el caso de receso de alguno de los socios, los restantes podrán continuar con la sociedad abonando al socio saliente la parte de capital, incremento y utilidades que le correspondiere. — A tal efecto se practicará un balance e inventario general, y la parte que correspondiere al socio saliente le será pagada en efectivo dentro de los ciento veinte días de la fecha de su retiro. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la financiación, construcción, compra y venta de toda clase de inmuebles, especialmente por el régimen de propiedad horizontal; y a la administración y promoción de ventas de los mismos, así como a la importación, comercialización y fabricación de materiales de construcción y afines. — A los efectos del cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y valores, así como ejercer con relación a dichos bienes [illegible] la clase de derechos reales, inclusive de garantía; podrá ejercer la representación de terceros, ya sean sociedades o particulares, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, comitentes o gestores, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella aceptar hipotecas, prendas y demás derechos de garantía, gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro y fuera de la República, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para la armonía de intereses y cooperación administrativa. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos o contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cincuenta cuotas de participación de un valor de mil pesos moneda nacional cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora Lidia Aldao de Meana suscribe ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Horacio Acevedo suscribe cincuenta cuotas por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Ana Flora Speroni de Acevedo suscribe cien cuotas, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; la señora María Esther Vivié de Grimaldi, suscribe doscientas ochenta cuotas, o sean doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Alberto Meana Aldao, suscriba veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional; el señor Ricardo Florencio de Ezcurra suscribe cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos nacionales; Ermagra, Sociedad en Comandita por acciones suscribe quinientas cincuenta cuotas por un valor de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y "La Verdadera, Sociedad en Comandita por Acciones, suscribe las quinientas cincuenta cuotas restantes por el saldo de quinientos cincuenta mil pesos nacionales. — El capital suscripto se obligan los contratantes a integrarlo de la siguiente forma: el cincuenta por ciento es integrado en este acto en dinero en efectivo, importe por el que se da recibo por separado a cada socio, y se pone íntegramente en poder de los gerentes que en este contrato se designan, a los efectos del depósito prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el cincuenta por ciento restante deberá ser integrado por los socios dentro de los noventa días de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero efectivo, teniendo los gerentes facultades suficientes para exigir su integración a los restantes socios. — Quinto: En caso de no integrar el capital estipulado dentro del término fijado, el socio que así no lo hiciere, perderá sin otro recurso el derecho a hacerlo, quedando dicho derecho de integración transferido a los demás socios en proporción a los respectivos capitales integrados. — Sexto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de tres o más gerentes, socios o no, a los que corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad, estando la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para todas las operaciones sociales, incluso las enunciadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, con excepción hecha de las determinadas en los incisos cuatro, cinco, seis, doce, catorce y quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Podrán los gerentes realizar operaciones de toda clase, representando a la sociedad, con las instituciones bancarias oficiales y privadas, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Instituto Nacional de Previsión Social, y todos los demás Bancos e instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o particulares, creados o a crearse, en todas las secciones y dependencias, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos. No podrán los gerentes emplear la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. En caso de ausencia o enfermedad de más de uno de ellos, deberán los ausentes o enfermos, nombrar, mediante telegrama colacionado a alguno de entre los socios para que los reemplace en el ejercicio de sus funciones, mientras dure la ausencia o incapacidad aludida. — Séptimo: La mención de estas facultades es enunciativa y por lo tanto no restringe ni limita las conferidas con amplitud para obrar en nombrar de la sociedad, de acuerdo a su objeto, en el uso de la firma según lo dispuesto en el artículos dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: En este acto se procede, por unanimidad entre los socios, a designar gerentes de la sociedad, a los fines de lo establecido en el artículo sexto, a los señores Heraclio L. Vivié, Raúl A. Meana Aldao y Ricardo F. de Ezcurra, los que aceptan la designación de que se les hace objeto. — Noveno: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. Dichos balances deberán ser firmados por los gerentes de la sociedad y sometidos a la consideración de los socios para su aprobación dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio. Se llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad. Para la aprobación de los balances y demás resoluciones, se requerirá simple mayoría de votos, computados a razón de un voto por cada cuota de capital suscripto. — Décimo: De las utilidades líquidas obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, de acuerdo a lo prescripto por la ley. El remanente podrá ser distribuído entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de ellos o destinado total o parcialmente a aumentar el capital social. Podrá constituirse, asimismo, por resolución de simple mayoría, una reserva para gastos generales hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se establecerá su haber en esa fecha, a los efectos hereditarios, pero la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período de tres años en vigor, debiendo los herederos unificar su personería nombrando un representante legal en sustitución del socio fallecido; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrán intervenir en la gestión del negocio, ni tendrá uso de la firma social. — Décimo Segundo: Terminado el período en vigor, se establecerá el haber resultante a favor de la sucesión, computado capital y utilidades realizadas y, en caso de que los restantes socios decidieren continuar con la sociedad, la suma que corresponda se abonará a los herederos o se depositará judicialmente, siguiéndose el procedimiento prescripto en el artículo segundo para el socio que se retire al vencimiento de un período. En caso de entrar la sociedad en disolución por venta o por cualquier otro motivo, la liquidación será efectuada por los gerentes, conjuntamente con dos socios designados a tal efecto, quienes realizarán el activo, extinguirán el pasivo y distribuirán entre los socios el remanente, en proporción a sus capitales integrados. — Décimo Tercero: Todas las divergencias que se susciten con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente en la liquidación y disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. Los árbitros arbitradores serán designados uno por cada una de las partes divergentes, debiendo aquéllos, al aceptar el cargo, nombrar un tercero para el caso de discordia. Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Décimo Cuarto: En cualquier momento, cuando por dos tercios de los votos de los socios así se apruebe, se podrá encomendar a los socios gerentes que realicen en nombre de la sociedad todos los trámites pertinentes para transformar la presente sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los comparecientes de acuerdo a derecho, autorizando se expidan las copias necesarias, a sus efectos, y en prueba de tal, lo firman en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Raúl A. Meana Aldao, Lydia A. de Meana, Ana Flora Speroni de Acevedo, Jorge H. Acevedo, María Esther V. Grimaldi, Aurora Vivié, Heraclio L. Vivié, Ricardo F. de Ezcurra". — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 660.— e.13|9-Nº 67.018-v.13|9|57

ROSLER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, secretaría Nº 12, hácese saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, señores Bertoldo Rosler, casado, domiciliado en calle Guardia Vieja Nº 4183, y don Guillermo Kraus, casado, domiciliado en calle Guardia Vieja Nº 4183, ambos de esta ciudad, únicos integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "ROSLER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital totalmente suscripto e integrado de tres mil

llones quinientos mil pesos m$n., regida por contrato privado fechado el once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro de Comercio el día cuatro de abril de 1955 bajo el número quinientos setenta y uno al folio ciento sesenta y nueve del libro veinticocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo se conviene: Primero. — El socio Guillermo Kraus procederá a su inmediato retiro de la mencionada sociedad, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957. —Con tal motivo se procede a la disolución y liquidación de los negocios sociales, tarea que quedará a cargo exclusivo del socio don Bertoldo Rosler. — Segundo. — A los efectos de la liquidación de cuentas entre los socios, se toma como base el Balance General practicado en los negocios sociales con fecha 30 de junio de 1957 al que los socios prestan conformidad definitiva e irrevocable, declarando expresamente no tener nada que objetar en el mismo, y renunciando desde ya a toda ulterior acción por ese motivo. — Tercera. — El socio don Guillermo Kraus, titular de ciento cinco cuotas por un valor nominal de Ciento cinco mil pesos m$n, previa deducción de su saldo personal deudor al cierre del Balance, con más las utilidades devengadas a su favor en el expresado Balance, reajustes por amortizaciones técnicas y reservas constituídas, declara que su porción en la sociedad que se disuelve asciende por todo concepto a la suma de Ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos m$n., suma que fija como definitiva e inamovible y que en este acto recibe en dinero efectivo del señor Bertoldo Rosler, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago a entera satisfacción. — Cuarta. — Mediante el pago efectuado de acuerdo con la cláusula que antecede el señor Guillermo Kraus queda totalmente desvinculado de la sociedad "Rosler Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no teniendo nada más que reclamar por ningún concepto. — Quinta. — Los señores Bertoldo Rosler y Guillermo Kraus se expresan recíproca conformidad con todas las negociaciones y gestiones realizadas en común durante la vigencia de la sociedad cuya disolución se efectúa, como asimismo con las rendiciones de cuentas, Balances Generales y parciales efectuados, manifestando en forma definitiva su conformidad con todo ello y renunciando desde ya a toda ulterior reclamación por cualquier vía. — Sexta. — El señor Rosler recibirá en pago de su porción social todo el activo y pasivo de la sociedad que se liquida, tomando a su exclusivo cargo la cancelación de las obligaciones pendientes de todo orden. — Séptima. — El doctor Isaac Lubinsky es designado de común por ambos contratantes para efectuar todos los trámites ante la Caja Nacional de Previsión Social, solicitar judicialmente la inscripción del presente, publicación de edictos y demás trámites de estilo. —De conformidad se firman dos— Sigue en el sello nacional de $ 3. Nº 1.154.313 Viene del sello nacional de $ 3. Nº 1.154.312 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Bertoldo Rosler.— Guillermo Kraus. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Adolfo Serra, secretario.

$ 230.— e.13|9-Nº 67.011-v.13|9|57

ZAVATTARO Y MONTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 4, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores León Zavattaro, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Beauchef 849, Buenos Aires, y Domingo Blas Montone, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1900, Buenos Aires, se conviene en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: A partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Zavattaro y Montone, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "ZAVATTARO Y MONTONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Beauchef 849, la que podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: Su objeto será la compra-venta, permuta, locación, reparación, importación y exportación de toda clase de maquinarias de uso industrial y agrícola-ganadero, como así también de automotores, y la explotación de estos bienes en actividades de tipo comercial o industrial, pudiendo realizar trabajos por cuenta propia o de terceros con los mismos, asumiendo la calidad de contratistas o sub-contratistas de obra. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 640.000.— (seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cuotas de m$n. 1.000.— un mil pesos moneda nacional) cada una, totalmente integrado por los socios según consta en el balance que se acompaña, firmado por las partes, y que forma parte integrante del presente contrato. Dicho capital está suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor León Zavattaro ha suscripto cuatrocientos ochenta cuotas, o sea cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 480.000.—) y el señor Domingo Blas Montone ha suscripto ciento sesenta cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 160.000.—). — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, y las partes aceptan y confirman todas las operaciones realizadas hasta la fecha. Antes de la terminación del plazo pactado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, mediando aviso previo dado al otro socio con noventa días de anticipación. Al vencimiento de este término, la Sociedad entrará automáticamente en liquidación, a cuyo efecto se practicará una Balance General, valuándose los bienes sociales al precio corriente en plaza en ese momento. — Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente a cuyo efecto se designan Gerentes y quedan facultados para usar la firma social indistintamente cualquiera de ellos excepto para operaciones cuyo importe supere la suma de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), y para comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, cualquiera sea su importe, en cuyos casos siempre se requiere la firma conjunta de ambos socios para que dichos actos tengan validez. Son atribuciones de los Socios Gerentes: administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, como ser, a título meramente ejemplificativo y no limitativo: comprar, vender, permutar, gravar, ceder, transferir, adquirir y enajenar en cualquier forma bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, derechos, acciones y valores de toda especie, por los precios, plazos y condiciones que estimen convenientes; celebrar toda clase de contratos, inclusive los de locación o sociedad; asociarse con otras empresas, adquirir el activo y pasivo de otras firmas, cobrar, percibir, otorgar recibos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal; solicitar créditos bancarios de establecimientos particulares, mixtos y|o oficiales, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, especialmente con el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales y agencias; solicitar créditos en descubierto y girar sobre ellos; constituir, y cancelar, hipotecas y prendas, ya sean civiles, comerciales o con registro, en que la Sociedad sea acreedora o deudora; dar, renovar, aceptar y renunciar poderes, representar a la Sociedad en juicios, pudiendo iniciar demandas, transar, desistir, apelar, conceder quitas o esperas o remisiones de deudas; comprometer en árbitros o arbitradores; solicitar quiebras, girar, aceptar, endosar, dar aval por letras de cambio, vales, billetes y pagarés; girar contra depósitos o en descubierto; celebrar contratos de seguros en calidad de asegurados, y todos los demás actos de enajenación o administración que reputen convenientes: dar poderes generales o especiales, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados así como las escrituras públicas que se requieran; hacer protestos y protestas; representar a la sociedad ante las oficinas y reparticiones nacionales, provinciales, municipales, autónomas o autárquicas, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, etc. Concurrir o presentarse a licitaciones públicas o privadas, concursos de precios u ofertas directas, ya sea de reparticiones nacionales, provinciales o municipales, organismos autárquicos o entidades privadas. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán cuando alguno de los socios lo crea conveniente. Las ganancias serán distribuídas a los socios en proporción a sus aportes, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) con destino a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social. Los socios soportarán las pérdidas en la misma proporción que las ganancias. — Séptima: Los socios resolverán la asignación de sueldos o retiros a cuenta de utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos, derechohabientes o representantes legales, deberán, si se presentase el caso, unificar su representación dentro de los cuatro meses de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y podrán, previo consentimiento del otro socio, incorporarse a la Sociedad. Si por cualquier motivo no se incorporaran, se practicará balance general al día del fallecimiento para determinar el valor de las cuotas que les correspondan. — Novena: En el caso en que la Sociedad entre en liquidación, ya sea por vencimiento del plazo o por las demás causales establecidas en este contrato, los socios, en forma conjunta asumirán la calidad de liquidadores. — Décima: Toda cuestión que se suscite entre los socios con motivo de este contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten los socios, haciendo expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción que por acaso procediere. — Conformes las partes con cuanto antecede, firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — (Fdo.): León Zavattaro. — Domingo Blas Montone. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 460.— e.13|9-Nº 67.010-v.13|9|57

HIRAM

SOCIEDAD DE RESPONS BILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Sara Patiño Viuda de Marchesano, Concepción Marchesano, María Del Carmen Marchesano y Pascual Marchesano, todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la calle Gallo mil trescientos cincuenta y tres, y hábiles para este acto, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera. — Constitución y nombre: Queda constituída entre los firmantes con el nombre de HIRAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los presentes Estatutos. — Segunda. — Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Gallo mil trescientos cincuenta y tres, pudiendo trasladarlo cuando lo estime conveniente. — Tercera. — Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la distribución y venta por cuenta propia o ajena de libros y revistas. — Podrá igualmente realizar todos los actos vinculados con el ramo editorial de libros y revistas; comprar y vender bienes muebles o inmuebles. Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, negociar con todos los Bancos Nacionales o extranjeros, inclusive el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial de la República Argentina. Podrá además, realizar todos los actos de lícito comercio que no le estén expresamente prohibidos. — Cuarta. — Capital y cuotas sociales. — El capital social queda fijado en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Sara Patiño de Marchesano, cien cuotas; Concepción Marchesano, treinta y tres cuotas; María del Carmen Marchesano, treinta y tres cuotas y Pascual Marchesano, treinta y cuatro cuotas. — Los socios integran sus aportes en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Quinta. — Dirección, administración y uso de la firma social. — La dirección y administración estará a cargo de los socios Sara Patiño de Marchesano y Pascual Marchesano, a quienes se designa Gerentes en este acto. — Cada uno de ellos por sí sólo tendrá el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración y disposición con mandato general. — Tendrán todas las facultades que por Códigos y Leyes requieran poderes especiales. Quédales únicamente prohibido comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas y actos a títulos gratuitos. — Sexta. — Actividades de los socios, remuneraciones. —

El socio Gerente señor Pascual Marchesano dedicará toda su actividad a la firma, y percibirá, con imputación a gastos generales una remuneración de Dos mil pesos moneda nacional. — Los demás socios quedan expresamente relevados de prestar actividad personal a la sociedad. — Séptima. — Balances, distribución de ganancias y pérdidas. — Anualmente se practicará un balance. — El ejercicio comercial vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año. — El balance se considerará automáticamente aprobado, si no fuere justificado y fehacientemente aprobado dentro de los diez días hábiles de confeccionado. — La ganancia se distribuirá en la siguiente forma: Sara Patiño de Marchesano, cincuenta por ciento; Concepción Marchesano, dieciséis pesos con sesenta y siete centavos por ciento; María del Carmen Marchesano, dieciséis pesos con sesenta y siete centavos por ciento y Pascual Marchesano, dieciséis pesos con sesenta y seis centavos por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones. — Octava. — Deliberaciones y acuerdos. — Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente y todas las resoluciones se tomarán por unanimidad, inclusive el nombramiento y remoción de Gerente y la aprobación de balance. — Novena.

Fallecimientos e incapacidades: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad resolverá si procede al reintegro de los haberes del causante o admite la incorporación de los herederos del fallecido o incapacitado con personería unificada. — En caso de optar por el reintegro el haber correspondiente se determinará por lo que resulte de los libros de la firma sin tener en cuenta valor de llave ni revalorización. — El importe correspondiente será abonado en ocho trimestres iguales exigibles a partir de los ciento veinte días del fallecimiento o incapacidad y los saldos deudores redituarán un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus descuentos ordinarios. — Décima. — Duración: El presente contrato se pacta por veinticinco años, pero cualquiera de los socios podrá denunciarlo con posterioridad al vencimiento del segundo ejercicio comercial preavisando su voluntad fehacientemente con noventa días de anticipación, a la sociedad y a los socios. — Los socios no denunciantes podrán optar por adquirir las cuotas del saliente, abonándolas en la forma y plazos previstos en la cláusula anterior, o bien reducir el capital o disolver la sociedad. — Décima Primera. — Disolución, liquidación. — En caso de disolución o liquidación será liquidador el Gerente con las mismas facultades previstas en el presente, salvo las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décima Segunda. — Arbitraje. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre las partes con motivo del contrato social y|o los derechos y|o obligaciones de los socios, aun en estado de disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — No poniéndose de acuerdo sobre el tercero, éste será designado por el Señor Juez Nacional de Comercio en turno. — Todo el procedimiento no podrá durar más de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que la parte interesada hace saber su voluntad de someter a laudo una cuestión Vencido dicho plazo las partes quedan facultadas para ocurrir directamente a la Justicia. — Habiendo plena conformidad, se firma un ejemplar único para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: "mayo", "siete". Vale. — Firmado: Sara P. de Marchesano. — Concepción Marchesano. — María de C. Marchesano. — Pascual Marchesano. — Buenos Aires, Julio 10 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 310.— e.13|9-Nº 67.009.v.13|9|57

ELECTRIC CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 4, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Francisco Rafael Barbieri, argentino, casado, domiciliado en la calle [illegible] Federal, Marcelo David Cittadini, argentino, casado, domiciliado en la calle Chacabuco numero 2720, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Julia Micaela Zavaleta de Matarú, casada, domiciliada en la calle Joaquín V. González 258, Capital Federal, los tres mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ELECTRIC CONTROL, S.R.L.", y tendrá su domicilio en la calle Joaquín V. González 258, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente e instalar agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el proyecto, dirección, asesoramiento y realización de trabajos eléctricos, mecánicos, hidráulicos y electrónicos en talleres, fábricas, astilleros y buques; a la importación y exportación, distribución y ventas de maquinarias y repuestos para la industria y el hogar, quedando entendido además, que podrá desarrollar toda otra actividad comercial e industrial no limitadas por la ley. La enunciación que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, ya que la sociedad podrá realizar toda empresa lícita sin limitación alguna, siempre que sea conveniente para ella. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier época por voluntad de los socios o renovarse a su vencimiento. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000) dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Francisco Rafael Barbieri, veinte cuotas de mil pesos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional aportados en maquinarias según consta en el inventario que han firmado de conformidad los tres socios. El señor Marcelo David Cittadini, veinte cuotas de mil pesos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional, habiendo integrado cincuenta por ciento (50 por ciento) en efectivo, acreditando dicha entrega con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); el cincuenta por ciento restante (50 por ciento), será integrado durante el primer ejercicio. La señora Julia Micaela Zavaleta de Matarú veinte cuotas de mil pesos cada una o sea veinte mil pesos moneda nacional, habiendo integrado cincuenta por ciento (50 por ciento) en efectivo, acreditando dicha entrega con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); el cincuenta por ciento (50 por ciento) restante será integrado durante el primer ejercicio. — Quinta: Los socios no podrán ceder ni transferir total ni parcialmente sus cuotas o derechos en la sociedad, sin consentimiento dado por escrito por los otros socios. — Sexta: De común acuerdo entre los socios, podrán aumentar el capital social por medio de nuevas suscripciones de cuotas o por el ingreso de nuevos componentes. En este último caso se suscribirá un nuevo contrato dentro de los sesenta días. — Séptima: Para la mejor consecución del objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder o de cualquier otro modo adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, materias primas, productos fabricados o en curso de fabricación: constituir, aceptar, extinguir y transferir hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales o personales, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía personal o real, a particulares o Bancos oficiales o particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires: realizar en establecimientos bancarios y financieros depósitos de cualquier clase y retirarlos, solicitar descuentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, endosar, emitir y aceptar letras de cambio, cheques, pagarés, o cualquier otro documento comercial; presentarse a licitaciones y concurso de precios en reparticiones públicas y privadas; efectuando todos cuantos más actos sean necesarios o convenientes a la sociedad, ya que las facultades que anteceden deben considerarse como solamente enunciativas y no limitativas. — Octada: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, que por este acto se designan socios gerentes, pudiendo cualquiera de ellos hacer uso de la firma social, con la sola prohibición expresa de comprometerla en fianzas, garantías propias o de terceros, y|o negocios ajenos a la sociedad. — Novena: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales prescriptas por el Código de Comercio completadas con un Libro de Actas, en el cual los socios insertarán sus resoluciones, efectuadas en reuniones periódicas y la aprobación de los balances. — Décima: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de julio de cada año en cuya fecha se practicará un balance general, inventario y un cuadro de ganancias y pérdidas. Los balances no observados dentro de los treinta días se considerarán definitivamente aprobados. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento (5 por ciento) para formar el fondo legal y hasta completar el diez por ciento (10 por ciento) del capital social, o pérdidas si hubiera, serán repartidas entre los socios por

partes iguales y serán acreditadas a sus respectivas cuentas particulares. — Décima primera: Los socios gerentes percibirán sus haberes mensuales de acuerdo a sus actividades en la sociedad, que se computarán a los gastos generales, dejando constancia de ellos en el Libro de Actas. — Décima segunda: En caso de disolución anticipada de la sociedad o a su término, los socios gerentes actuarán como liquidadores, correspondiéndoles la dirección y administración legal en el período de la liquidación en la misma forma que se estableció para su giro normal. Resuelta la disolución de la sociedad, cualquiera de los socios podrá hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los otros socios: una cuarta parte al contado y el resto en tres cuotas semestrales iguales, documentadas con el interés del Banco de la Nación, todo conforme a las cifras que arrojará el balance especial que se practicará dentro de los quince días de resuelta la disolución de la sociedad. — Décima tercera: En caso de incapacidad física o legal, o por fallecimiento de uno de los socios, deberá practicarse un balance general e inventario físico, dentro de los tres días de notificada la sociedad, a efectos de establecer el haber correspondiente, y los herederos o derechos habientes podrán continuar en la sociedad hasta la terminación del presente contrato, debiendo a estos efectos unificar su representación. — Décima cuarta: Todas las divergencias y cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios serán sometidas a árbitros arbitradores amigables componedores, renunciando desde ya los socios a recurrir a los tribunales. — Décima quinta: Con sujeción a las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan todos los socios en forma legal y con derecho, después de leído y suscripto. — Fdo.: Francisco R. Barbieri. — Marcelo D. Cittadini. — Julia M. Zavaleta de [illegible].

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Conrado F. Aspitia, secretario.

$ 410.— e.13|9-Nº 66.995-v.13|9|57

IMEXSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Pedro Dvorkin, casado, domiciliado Dr. Luis Belaústegui Nº 946, 3º p. dep. 14 y Oscar Dvorkin, soltero, domiciliado Marcos Sastre 2860, dep. C., ambos argentinos, mayores de edad, resuelven constituir la siguiente entidad de acuerdo a la Ley 11.645: Primero: Bajo la denominación de "IMEXSUD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituyen la misma, fijando su sede legal en Dr. Luis Belaústegui 946, piso 3º dep. 14, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior o exterior de la República. — Segundo: Su objeto será la importación, exportación, representación e industrialización en tejidos, maquinarias, productos metalúrgicos, materias primas y cualesquier otra operación comercial legal. — Tercero: Su duración será de veinte años a contar del 1º de agosto 1957 a cuya fecha retrotraen sus actividades. — Cuarto: La administración y uso de firma estará a cargo indistinto de los socios, estándoles prohibido utilizarla en fianzas o garantías ajenas a la índole social. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de $ 104.000.— m|l. (Ciento cuatro mil pesos moneda legal) integrado por mitades en cuotas de un mil pesos cada una, de acuerdo al balance adjunto. — Sexto: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Séptimo: Anualmente al 31 de julio se practicará balance y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 o|o hasta formar el 10 o|o del capital como reserva legal, serán repartidas en partes iguales. Los socios no tendrán asignación mensual alguna. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad, los derechohabientes deberán unificar su representación, sin derecho a voto o uso de firma. — Noveno: Cualquier divergencia no prevista en la Ley 11.645, Código de Comercio o Civil, será resuelta por árbitros amigables componedores, siendo su fallo apelable ante el Juez de Comercio. De conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los doce días de agosto de mil novecientos cincuentisiete. — Fdo.: P. Dvorkin. — Oscar Dvorkin. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.13|9-Nº 66.989-v.13|9|57

SECOMASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Arthur (Arturo Bertram (Beltrán) Robert (Roberto) Cheek, británico, domiciliado en Anchorena 1754, 5º piso, "C", Capital Federal; Phyllis (Filis) Marie (María) Betts de Cheek, británica, domiciliada en Anchorena 1754, 5º piso, "C", Capital Federal, y Enrique Mario Heller, argentino, domiciliado en Salguero 2724, Capital Federal, todos mayores de edad, convienen en constituir y constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "SECOMASTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 3063, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país con o sin capital determinado. — Segunda: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, hipotecas y financiaciones para la actividad inmobiliaria, como así también toda clase de operaciones comerciales e industriales vinculadas directa o indirectamente con el ramo de la construcción, materiales, maquinarias y elementos para ello, sea mediante la compra, venta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión, consignación, representación, importación, exportación, producción, elaboración y transformación. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliaria, comerciales, industriales, financieras, de crédito, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Así también podrá operar con y para entidades oficiales y mixtas y reparticiones autárquicas. —

Tercera: La Sociedad se constituye por 50 años a partir del 1º de marzo de 1957. —

Cuarta: El capital es de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), formado por 1.000 cuotas de $ 100.— m|n. cada una que los socios suscriben en la proporción de 998 cuotas, o sean $ 99.800 m|n. el señor Arthur (Arturo) Bertram (Beltrán) Robert (Roberto) Cheek; 1 cuota, o sean $ 100.— m|n. la señora Phyllis (Filis) Marie (María) Betts de Cheek, y 1 cuota, o sean $ 100.— m|n. el señor Enrique Mario Heller. — Este capital es integrado totalmente por los socios mediante el aporte de los bienes que se detallan en el Inventario que se firma por separado de conformidad pero como parte integrante de este convenio. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 11.645, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en la cláusula 2ª de este contrato, como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen conveniente. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen no menos del 51 o|o del capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un libro de Actas que se llevará a tal efecto. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa la separación del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal en los términos de ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas hasta la concurrencia de los respectivos capitales. — Novena: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o retirarse de la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en proporción de las que posean y las mismas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un Balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza, asignándose al rubro "Llave" el valor que le corresponda a tal fecha. — Si en caso de que un socio deseara retirarse al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera los demás socios no compran sus cuotas en las condiciones y plazos estipulados en esta misma cláusula y la 11ª, la sociedad se considerará disuelta "ipso-facto" y entrará en liquidación. — Décima: Llegado el caso de fallecimiento de un socio, sus derecho-habientes se incorporarán a la sociedad, debiendo designar un solo representante ante la misma, salvo que optasen por transferir las cuotas del socio fallecido en cuyo caso serán preferidos para su compra los socios restantes en proporción de las que posean, a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso en las condiciones previstas en la cláusula anterior. — Décimo Primera: El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente o del fallecido deberá ser ejercitado dentro de los noventa días de haber manifestado el retiro o del fallecimiento según sea el caso. — Los socios compradores de las cuotas del socio fallecido o del que deseara retirarse, según lo dispuesto en las cláusulas 9ª y 10ª de este contrato, podrán optar por pagarlas al contado o en cuatro cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 10 o|o anual o en cualquier plazo en pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. — Décimo Segunda: Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un tercero. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Los contratantes se ratifican, dando su conformidad y aprobación a cuanto antecede, y resuelven de común acuerdo que el señor Arthur (Arturo) Bertram (Beltrán) Robert (Roberto) Cheek será Gerente de la Sociedad en los términos de la cláusula 5ª del contrato y podrá hacer uso de la firma social con la suma de facultades sin restricción alguna. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Arthur Bertram Robert Cheek. — Phyllis Marie Betts de Cheek. — Enrique Mario Heller.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 480.— e.13|9-Nº 66.970-v.13|9|57

MORON MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Junio de 1957, entre los señores Daniel Raúl Civit, domiciliado en Mendoza 1990, Capital Federal; Norberto Raúl Soto Falcón, domiciliado en Entre Ríos 1680, Capital Federal; y Nilo Danubio Zapata, domiciliado en Mendoza 1990, Capital Federal, todos argentinos y mayores de edad, convienen en constituir y por el presente constituyen, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — La Sociedad girará con el nombre de MORON MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; actualmente en la calle Córdoba 679, 5º piso, escritorio 506, pudiendo establecer también sucursales, fábricas, depósitos, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, operaciones industriales y comerciales mediante la producción, elaboración, transformación, adquisición y|o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, exportación, importación, distribución, representación, comisión y consignación de materias primas, materiales, productos y mercaderías en general, artículos para el hogar, motores en general, maquinarias, bicicletas, motocicletas y automotores. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e Instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera. — La Sociedad se constituye por 10 años a contar del 1º de Enero de 1957, plazo que se considerará prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de 10 años hasta un plazo máximo y total de 30 años, siempre que no hubiera oposición de algún socio debidamente notificada o expresada por telegramas colacionados dirigidos a los demás socios con una anticipación no menor de 6 meses a la fecha de su vencimiento. — Cuarta. — El capital es de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 120.000 m|n.), formado por 1.200 cuotas de $ 100 m|n. cada una, que los socios suscriben en la proporción de 800 cuotas o sean $ 80.000 m|n. el señor Dante Raúl Civit; 200 cuotas, o sean, $ 20.000 m|n. el señor Norberto Raúl Soto Falcón y 200 cuotas, o sean $ 20.000 m|n. el señor Nilo Danubio Zapata. — De este capital los socios integran en el acto el 50 o|o en dinero efectivo, debiendo integrar el 50 o|o restante cuando las necesidades sociales lo exijan. — Quinta. — La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 11.645, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1881 y 2262, del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en la cláusula 2ª de este contrato, como así también para otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos. — Los gerentes actuarán y harán uso de la firma social tal como se establece en cada caso y en oportunidad de su designación. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de los socios que representen no menos del 51 o|o del capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto. — Séptima. — Anualmente, al 31 de Diciembre, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava. — Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa la separación del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal en los términos de ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas hasta la concurrencia de los respectivos capitales. — Novena. — En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o retirarse de la Sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en la proporción de las que posean y las mismas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulta de un Balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del Activo serán tomados por su valor de plaza, no pudiéndose asignar valor alguno al rubro "Llave", salvo que el mismo formara parte del Activo con anterioridad y en tal caso por el valor que allí figurase. — Si en caso de que un socio deseara retirarse al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera los demás socios no compran sus cuotas en las condiciones y plazos estipulados en esta misma cláusula y sus concordantes, la sociedad se considerará disuelta "ipso-facto" y entrará en liquidación. — Décima. — Llegado el caso de fallecimiento de un socio los socios restantes podrán aprobar la incorporación de los derecho-habientes del mismo, quienes deberán designar un solo representante ante la Sociedad, o bien, si lo prefieren, optar por comprar las cuotas del socio fallecido en cuyo caso las mismas serán pagadas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso en las condiciones previstas en la cláusula anterior, pero asignándose al rubro "Llave" el valor que corresponda a tal fecha. — Undécima. — El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente y|o del fallecido deberá ser ejercitado dentro de los 60 días de haber manifestado el retiro o del fallecimiento, según sea el caso. — Los compradores de las cuotas del socio fallecido o del que deseare retirarse, según lo dispuesto en las cláusulas Novena y Décima de este contrato, podrán optar por pagarlas al contado o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 10 o|o anual, o en cualquier plazo menor y por pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. — Duodécima. — Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por él o los Gerentes, o por quien o quienes resuelvan los socios. — El o los liquidadores realizarán el Activo, extinguiendo el Pasivo, y distribuirán el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo Tercera. — Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la Sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, siempre que no haya podido ser resuelta por las mayorías determinadas por la ley y el presente contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un tercero. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Los contratantes dan su plena conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y resuelven por unanimidad que los socios señores Dante Raúl Civit y Norberto Raúl Soto Falcón serán Gerentes de la Sociedad en los términos de la cláusula 5ª del contrato y con la suma de facultades sin restricción alguna, quienes actuarán y harán uso de la firma social conjuntamente. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Dante Raúl Civit. — Norberto Raúl Soto Falcón. — Nilo Danubio Zapata. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 540.— e.13|9-Nº 66.969-v.13|9|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE PLASTIFICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Enrique José Fernández, argentino, casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2027 de esta Capital; Saúl Darío Fernández, argentino, soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Tucumán 1637, Cap. y Raúl Néstor Fernández, argentino, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mendoza 2326, Capital, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: El nombre de la sociedad será: "Sociedad Argentina de Plastificación", y su domicilio la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El capital social es de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, integrado en efectivo por los aportes de Diez Mil Pesos Moneda Nacional que, por partes iguales, efectúan cada uno de los tres socios. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, importación y exportación de material plastificante, y su aplicación en pisos y maderas, en general, pudiendo cumplir de conformidad a la cláusula sexta todos los actos y ejercer todas las actividades conexas o complementarias de su actividad principal. — Cuarta: Todos los socios revestirán el cargo de Gerentes de la sociedad, con las facultades que son inherentes a dicha función, de conformidad a la Ley 11.645. — La Sociedad se obligará por la actuación de cualquiera de los socios gerentes siendo la firma social la firma de cualquiera de ellos precedida de la denominación de la sociedad. — Quinta: La duración de la Sociedad se conviene por diez años a partir de la fecha, y se considerará automáticamente prorrogada por un período igual salvo que seis meses antes del vencimiento del plazo fijado cualquiera de los socios manifestara su voluntad de dar por concluída la sociedad, mediante comunicación fehaciente. — El fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno o varios socios no determinará la extinción de la socie-

dad, pues los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado tendrán opción durante treinta días a partir del fallecimiento o declaración de incapacidad para unificar su representación y tomar la participación que corresponda a su causa-habiante. — En el caso de que los herederos o representantes del socio no quisieran continuar en la sociedad, las cuotas de éste serán adjudicadas a los socios remanentes al valor del último balance. — Sexta: Para el desenvolvimiento de sus objetivos, la Sociedad podrá cumplir los siguientes actos: adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, por compra o cualquier otro medio legal, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y en las condiciones que se estimen convenientes; aceptar u otorgar garantías documentadas en pagarés, hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar toda clase de operaciones con los bancos; Central de la República Argentina, de la Nación Argentina de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales, y con los demás Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general. — La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: Anualmente, el 30 de junio, se practicará balance general de los negocios sociales, el que deberá asentarse en la contabilidad y se considerará aprobado, ya fuere suscripto por todos los socios o después de transcurridos noventa días después de la fecha indicada, si dentro de tal plazo no se formularen observaciones al mismo. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se deducirá previamente el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, con arreglo al artículo 20 de la Ley 11.545 y otro 5 o|o para provisión de leyes sociales, y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Novena: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio se produjeren pérdidas que excedieran el 40 o|o del capital social; b) a la expiración del plazo convenido. — La liquidación se practicará por los Gerentes en la forma establecida por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Los socios podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad, o cualquier otra modificación de sus actos constitutivos, pero para hacerse será necesario la unanimidad de los mismos. — Décima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que en el curso de la sociedad, o a su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia. — Undécima: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 24 de la Ley 11.645 en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Cláusula Transitoria: Se autoriza al doctor Alberto Jorge Saravia a tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio efectuando la correspondiente presentación ante el Señor Juez Nacional de Comercio que corresponda. — Firmado: Enrique José Fernández; Raúl Néstor Fernández; Saúl Darío Fernández. — Proponen Nueva Redacción. — Señor Juez Nacional de Comercio. — Enrique José Fernández, con domicilio en la calle Carlos Calvo 2037; Saúl Darío Fernández, domiciliado en Tucumán 1637 y Raúl Néstor Fernández, domiciliado en Mendoza 2326, por nuestro propio derecho, constituyendo domicilio legal en el Estudio del letrado que nos patrocina, Doctor Alberto Jorge Saravia, calle Tucumán 1650, piso 1º, Dep. "D", en autos "Sociedad Argentina de Plastificación s|inscripción", a V. S. decimos: Que en nuestro carácter de socios de la Sociedad Argentina de Plastificación, venimos a proponer nueva redacción de los artículos 1º y 2º del contrato social de conformidad a las observaciones hechas por V. S. — De tal modo tendrían la siguiente forma: Primera: "el nombre de la sociedad será: "SOCIEDAD ARGENTINA DE PLASTIFICACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: "El Capital social es de treinta mil pesos moneda nacional, y se divide en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota, correspondiendo a cada socio cien cuotas del expresado valor. — Dicho capital es en dinero en efectivo, y se integra en este acto el cincuenta por ciento de su total, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los seis meses de constituída la sociedad". En calidad de comprobante de la integración en efectivo acompañamos boleta de depósito por la suma de Quince mil pesos moneda nacional. — Disponga V. S. la agregación de la boleta acompañada, y sírvase prestar su aprobación a la nueva redacción propuesta, que Será Justicia. — Firmado: Enrique José Fernández. — Raúl Néstor Fernández — Saúl Darío Fernández. — Alberto Jorge Saravia (abogado). — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 420. — e.13|9-Nº 66.966-v.13|9|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez días del mes de junio del año un mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Oscar Enrique Botí Barco, argentino, casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en Castelli 751, Villa Ballester, F.C.N. General Bartolomé Mitre, Jaime Ripoll, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en José Hernández 316, Villa Parque San Andrés, San Andrés F.C.N. Gral. Bartolomé Mitre, y José Matías Ripoll, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en José Hernández 218, Villa Parque San Andrés, F.C.N. General Bartolomé Mitre, se ha resuelto constituir de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645, una sociedad de responsabilidad limitada, la que regirá de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle José Hernández número 316, Villa Parque San Andrés, San Andrés, Ferrocarril general Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República o del exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de construcciones mecánicas en general incluyendo dicha actividad la construcción de cualquier tipo de máquinas y la construcción de elementos para el transporte, por cuenta propia o ajena, pudiendo para tal fin llevar a cabo cualquier otra actividad anexa y conexa, importar y exportar toda clase mercaderías. Podrá además realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que los socios consideren de utilidad para la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del 1º de abril de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, plazo que se considerará automáticamente prorrogado en cada vencimiento, por un nuevo período de cinco años, de no mediar manifestación expresa en contrario de los socios con una anticipación no menor de seis meses a dicho vencimiento, manifestación que deberá hacerse por telegrama colacionado. en el caso de que alguno o algunos de los socios no deseara continuar al vencimiento del contrato y formulare la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, el socio o socios restantes podrán continuar con la sociedad por un nuevo período de cinco años previa comunicación al socio o socios salientes por telegrama colacionado formulado antes del vencimiento del contrato. Las sumas que le correspondiera recibir al socio o socios salientes por todo concepto según el balance general que con motivo de la expiración del contrato se confeccione, le serán abonadas por el socio o socios continuadores en tres cuotas anuales e iguales, las que gozarán de un interés bancario normal. Asimismo el socio o socios salientes serán responsables por las pérdidas. Si alguno de los socios decidiese retirarse de la firma con anterioridad al vencimiento del contrato, deberá comunicarlo previamente a la sociedad y a los socios restantes, en forma separada, mediante telegrama colacionado con una antelación no menos de noventa días. Si el retiro coincidiese con la fecha del cierre del balance anual tendrá derecho a las utilidades que le correspondan por contrato, pero si tal eventual retiro se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por la parte de pérdidas si la hubiera. En caso de retiro de algún o algunos de los socios, sus créditos en la sociedad por cuotas de capital, proporción en la reserva legal y facultativas, le podrán ser devueltas por la sociedad en tres cuotas anuales iguales y consecutivas, incrementadas con un interés de tipo corriente bancario sobre los saldos pendientes. Queda expresamente aclarado que el retiro de uno o más socios no puede significar en ningún caso la disolución de la sociedad, toda vez que el socio o los socios restantes, al producirse tal eventualidad quedan automáticamente facultados para integrar la cuota o las cuotas del o los socios salientes en proporción a sus respectivos capitales o hacer ingresar en su reemplazo a otro u otros. Si alguno de los socios decidiera vender sus cuotas sociales, deberá comunicar su decisión a los socios y a la sociedad, por separado, con noventa días de anticipación por telegrama colacionado, teniendo prioridad a la adquisición de su parte, los demás socios, en la proporción al capital que tengan aportado, debiendo efectuar el reintegro al socio saliente en un plano no mayor de diez y ocho meses documentados. Para este caso el valor de la cuota social del socio saliente será igual al de su valor nominal incrementada por la parte proporcional de reservas legal y facultativa existentes al momento del vencimiento del mencionado plazo de noventa días. Si los socios restantes no decidieran adquirir la totalidad o parte de la cuota social en venta, el socio vendedor podrá efectuar la venta a un tercero con la conformidad previa de los socios restantes manifestada mediante anotación especial en el Libro de Actas y con la firma de todos los socios, quedando facultados él o los socios restantes para admitir que él o los remplazantes puedan desempeñar funciones de gerentes. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal y está representado por ciento veinte cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: Oscar Enrique Botí Barco, cuarenta cuotas; Jaime Ripoll, cuarenta cuotas, y José Matías Ripoll, cuarenta cuotas, las que ya han sido integradas según consta en el inventario practicado a la fecha misma de este contrato firmado por separado por todas las partes y que consideran parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes que podrán ser o no socios y serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría de capital. Quedan desde ya designados gerentes los socios señores Oscar Enrique Botí Barco, Jaime Ripoll y José Matías Ripoll, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos de disposición y administración que más adelante se enumeran: El gerente o los gerentes no podrán comprometer la firma social para fines ajenos a la Sociedad y podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, comisiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos Nacionales, Provinciales o particulares, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de todas clases, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses y plazos y forma de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia o someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia. Será necesario la firma de dos de los gerentes para extraer depósitos de los Bancos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimiento de embarque, cobrar giros bancarios, solicita a nombre de la sociedad de los Bancos Nacionales, Provinciales o particulares, préstamos de dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma enajenar bienes raíces. — Sexta: Los balances de la sociedad se realizarán el treinta y uno de marzo de cada año, computando los bienes de la sociedad al costo previas las eventuales amortizaciones y desvalorización. Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que la voluntad expresa de común acuerdo de los socios, juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción a las cuotas sociales. Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. — Séptima: Queda expresamente prohibido a los socios realizar cualquier negociación por cuenta propia en operaciones similares o relacionadas con los negocios sociales. Para el caso de que así lo efectuaran no obstante la prohibición, responderán ante los otros socios en los términos del artículo trescientos ocho del Código de Comercio. — Octava: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la sociedad como también por sus relaciones entre sí. En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la sociedad y en general sobre todo acto que interese a la misma, podrá hacerlo válidamente por carta certificada dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto desde el momento en que la sociedad tenga conocimiento de la misma. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, podrán proseguir el giro de la sociedad en cuyo caso deberán unificar su personería u optarán por la venta de la parte que les corresponda de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Tercera. — Décima: Cualquier discusión, duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, será resuelta única y exclusivamente mediante la intervención de gestores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo, si resultara unánime, será inapelable. En caso de disentir éstos, se nombrará a un tercero, cuya resolución tendrá fuerza de ley, renunciando desde ya las partes a la vía judicial. — Décima Primera: Todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco concordantes, y disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dan por constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Enmendado: Buenos Aires, Barco, argentino, casado, Andrés, proporción, obstante, cláusula: Vale. — Firmado: Oscar Enrique Botí Barco, Jaime Ripoll, José Matías Ripoll. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 620.— e.13|9-Nº 66.962-v.13|9|57

ALBERTO BARUGEL E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 31 de Julio de 1957, pasada ante Julio Carrera Pereyra, se modificó, con efecto retroactivo al 15 de Junio de 1957, la cláusula décima primera del contrato social de ALBERTO BARUGEL E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que quedó así redactada: Décima Primera: — Anualmente, al treinta de Septiembre, se practicará un balance general, a fin de determinar el patrimonio de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen realizar periódicamente. — Los balances e inventarios generales, se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios dentro de los diez días de su cierre y si no fueren observados, quedarán automáticamente aprobados a los diez días del vencimiento de ese plazo, sean o no firmados por los socios". — Buenos Aires, Agosto 30 de 1957. — Luis O. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.13|9-Nº 66.956.v.13|9|57

JUAN MARINARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, la sociedad "JUAN MARINARO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula quinta de su contrato social en la siguiente forma. — Quinta. — La gerencia de la sociedad será ejercida por todos los socios, gozando cada uno en su carácter de tal, de las más amplias facultades de administración y fiscalización, pudiendo solicitar créditos y préstamos, constituyendo o no derechos reales sobre los bienes sociales, a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y demás instituciones similares, como asimismo realizar gestiones con cualquier repartición oficial. — En prueba de conformidad firman las partes: Juan Marinaro. — Pablo Nápoli. — Prudencio A. López y Enzo E. Tacchi — Buenos Aires, Setiembre 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.13|9-Nº 66.961.v.13|9|57

EBEKIAN Y TOSSOUNIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rant Ebekian, Simón Ebekian, Cricor Tossounian y Nazario Tossounian, integrantes de la razón social "EBEKIAN y TOSSOUNIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rivadavia número siete mil trescientos diecisiete de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de noviembre de 1954, bajo el número 2749, al folio 478 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte, y el señor Melcon Seriktzian, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil seiscientos treinta y nueve, por la otra, se resuelve de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Rant Ebekian transfiere al señor Melcon Seriktzian las ciento cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en dicha sociedad, en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando aquél desvinculado de dicha firma. En este total no se incluyen su parte en el Fondo de Reserva Legal ni el saldo en su cuenta particular. — Segundo: Modifícase la cláusula Quinta del contrato social respectivo, en el sentido de no ser necesaria la firma conjunta de los socios gerentes para obligar a la Sociedad. En consecuencia cualquiera de ellos tendrá el uso de la firma social, en forma indistinta y con idénticas facultades para los actos comprendidos en aquélla. En prueba de conformidad firman todos los presentes, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Simón Ebekian. — Cricor Tossounian. — Nazario Tossounian. — Melcón Seriktzian. — Rant Ebekian. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.13|9-Nº 66.[illegible]53-v.13|9|57

EDITORIAL LA FIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Carlos Quaglino, argentino, divorciado, con domicilio en calle Río Bamba 345; y Da. María Teresa D'Espósito, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en la calle Olleros 2860, ambos de esta Capital, se ha celebrado el siguiente contrato: Primero: El señor D. Carlos Quaglino declara que en la empresa "EDITORIAL LA FIJA" S. R. L. —entidad que fué constituída por instrumento privado con fecha 23 de Junio de 1952, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 1563, al folio Nº 448, del Libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada— posee en su calidad de socio, Setecientas noventa y cuatro cuotas de capital de cien pesos moneda nacional, desde la fecha de su constitución. — Segundo: En el carácter determinado precedentemente, declara que Cede y Transfiere a doña María Teresa D'Espósito trescientas cuotas de las setecientos noventa y cuatro que posee en "Editorial La Fija" S. R. L., correspondiendo a un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Esta cesión se realiza como consecuencia de la división y liquidación de los bienes que integraban la sociedad conyugal de los contratantes, de conformidad con el auto judicial que homologó dicha división y liquidación, dictado por el Sr. Juez Nacional en el Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 17 de esta Capital, Dr. Marcelo Padilla, con actuación de la Secretaría No 50 a cargo del Escribano don Agustín J. Vigliano Otamendi, en los autos caratulados: "D'Espósito de Quaglino María T. c|Quaglino Carlos, s|Divorcio y Separación de Bienes", con fecha 27 de Mayo de 1957. — Cuarto: El cedente transmite a la cesionaria todos y cada uno de los derechos inherentes a las cuotas de capital cedidas, subrogándola para que ejercite los mismos conforme a la ley y colocándola, a tal efecto, en su mismo lugar, grado y prelación con relación a las cuotas transferidas. — Quinto: La cesionaria acepta esta cesión y transferencia en la forma y bajo las condiciones estipuladas, declarando expresamente conocer y aceptar el contrato social de la entidad a la que pasa a pertenecer. — Sexto: A los efectos legales correspondientes y a los derivados de los derechos pertenecientes a la señora María Teresa D'Espósito en la Empresa "Editorial La Fija" S. R. L., los efectos de la presente cesión se retrotraen al día veintiocho de Mayo del corriente año. — Séptimo: Los señores Mario Quaglino, Alejandro Quaglino, Iván Ives Quaglino, Ana Quaglino, Héctor Sebastián Cantagallo, Luisa Catalina Quaglino de Cantagallo, José Lorenzo Aldasoro, Alfredo Vicoli, Héctor Paola, Luis Esteban Marzoratti, P[illegible] Rossano, Miguel Arabia, José María Paola, Juan Luis Rovelli y Domingo Jorge Peirano, en su

carácter de socios integrantes de "Editorial La Fija" S. R. L., presentes en este acto, prestan su expresa conformidad con la cesión que antecede y sus condiciones, firmando en prueba de conformidad con los interesados, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — María Teresa D'Espósito. — Carlos Quaglino. — Alejandro Quaglino. — Pascual Rossano. — L. E. Marzoratti. — Iván Ives Quaglino. — Héctor Paola. — José M. Paola. — José Aldasoro. — Domingo J. Petrano. — Juan Luis Rovelli. — Ana Quaglino. — Ana Quaglino (p.p. de Luisa Q. de Cantagallo). — Ana Quaglino (p.p. de Héctor S. Cantagallo). — M. Quaglino. — M. Arabia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 230.— e.13|9-Nº 66.935-v.13|9|57

LUMINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre don Jorge Gambacorta, argentino, casado, con domicilio en Avenida Gaona 1148 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por una parte; y los señores Carlos Alberto Ruano, argentino, casado, domiciliado en Intendente Soria 625, Dep. "D" de Haedo, Provincia de Buenos Aires, y don Héctor Pedro Padín, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 2078, Capital Federal, se ha celebrado el siguiente contrato de cesión: Primero: El señor Jorge Gambacorta declara posee en "LUMINARIA", S. R. L., entidad constituida por instrumento privado con fecha 11 de septiembre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 687, al folio 217 del Libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 10 de Abril de 1957, Cincuenta cuotas de capital por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: En el carácter precedentemente invocado, manifiesta que Cede y Transfiere a los señores Carlos Alberto Ruano y Héctor Pedro Padín las referidas cuotas de capital que posee en "Luminaria", S. R. L., en la siguiente proporción: al señor Carlos Alberto Ruano, veinticinco cuotas y al señor Héctor Pedro Padín las veinticinco cuotas restantes por su valor nominal, o sea, por la cantidad total y única de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: En este acto el cedente señor Gambacorta recibe de los cesionarios señores Ruano y Padín, la cantidad de Treinta mil pesos en la proporción del cincuenta por ciento de parte de cada uno de ellos, a cuenta del precio total de la operación. — En cuanto al saldo de Veinte mil pesos moneda nacional, los cesionarios le entregan un documento suscripto por ambos a cuarenta y cinco días de la fecha, el que será hecho efectivo una vez publicada e inscripta la presente cesión; por todo lo cual el cedente, señor Gambacorta, le otorga a los cesionarios el más formal recibo y carta de pago en forma. — Cuarto: El cedente trasmite a los cesionarios todos y cada uno de los derechos inherentes a las cuotas de capital cedidas de que era titular, subrogándolos para que ejerciten los mismos conforme a la ley, colocándolos a tal efecto en su mismo lugar, grado y prelación. — Por su parte, los cesionarios señores Ruano y Padín aceptan esta cesión y transferencia en la forma y bajo las condiciones estipuladas en el presente. — Quinto: Como consecuencia de la cesión precedente, el señor Jorge Gambacorta queda totalmente desvinculado de los negocios sociales de "Luminaria", S. R. L., extendiéndose su desinterés, a partir de la fecha a toda operación pendiente o realizada en la sociedad, como así también a toda reclamación futura en concepto de sueldo, llaves, marcas, comisiones o cualquier otro rubro. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato de cesión de cuotas que, después de leído y ratificado, firman las partes de común acuerdo en el lugar y fecha ut-supra indicados. — C. A. Ruano. — J. Gambacorta. — H. P. Padín. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 200. — e.13|9-Nº 66.951-v.13|9|57

LUMINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis M. Pomés, secretaría número 16 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre don José Santiago Pitano, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Garabano 60, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y don Héctor Pedro Padín, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 2078, de esta Capital, se ha celebrado el siguiente contrato: Primero: El señor José Santiago Pitano, declara que posee cincuenta cuotas de capital por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional en la sociedad "LUMINARIA S.R.L.", entidad constituida por contrato privado con fecha 11 de septiembre de 1956, la que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 687, al folio 287 del Libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de abril de 1957. — Segundo: En el carácter invocado precedentemente, cede y transfiere al señor Héctor Pedro Padín, las referidas cuotas de capital que posee en "Luminaria" S.R.L., por la cantidad total y única de cincuenta mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto en dinero efectivo de parte del señor Padín y por la cual le otorga al cesionario formal recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El señor Héctor Pedro Padín acepta esta cesión y transferencia en la forma y bajo las condiciones estipuladas, declarando expresamente conocer y aceptar las cláusulas del contrato social de la entidad a la que pasa a pertenecer. — Cuarto: El cedente transmite al cesionario todos y cada uno de los derechos y acciones que le pertenecían como titular de las cuotas de capital cedidas, subrogándole para que ejercite los mismos conforme a la ley, colocándolo a tal efecto en su mismo lugar, grado y prelación. Asimismo el señor Pitano queda totalmente desvinculado y desinteresado en los negocios sociales de "Luminaria" S.R.L., como también respecto de sus socios integrantes, ya sea considerado de manera particular, individual o en conjunto. — Quinto: El socio restante, don Carlos Alberto Ruano, presente en este acto, presta su expresa conformidad con la cesión que antecede y sus condiciones, firmando de conformidad con los interesados, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — José S. Pitano. — H. P. Padín. — C. A. Ruano.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 140.— e.13|9-Nº 66.948-v.13|9|57

CREDITOS CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Prado, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia doce mil seiscientos setenta y ocho (Ciudadela); Américo Félix Lavagna, argentino, soltero, Cranwell quinientos noventa y dos (Capital Federal); José Fernández, español, casado, Libertador General San Martín cuatrocientos sesenta y uno (Ciudadela); Alberto Levy, argentino, casado, Libertador General San Martín cuatrocientos ochenta y uno (Ciudadela); Yntop Levy, argentino, casado, Díaz Vélez ochocientos treinta y tres (Ciudadela); Joaquín Ruiz, argentino, soltero, Libertador General San Martín ciento noventa y tres (Ciudadela); Gabriel Bartolomé Diez, argentino, soltero, Libertador General San Martín doscientos cincuenta y tres (Ciudadela); Lucio Cessetti, argentino, soltero, Rivadavia doce mil seiscientos noventa y dos (Ciudadela); Santos Gregorio Diez, argentino, casado, Libertador General San Martín doscientos cincuenta y tres (Ciudadela); Avelino Fernández, argentino, casado, Veinticinco de Mayo trescientos noventa y nueve (Ciudadela); Toribio Santos Navarro, argentino, casado, Libertador General San Martín ochenta y uno (Ciudadela); Doctor José Antonio Isidro Otero, argentino, casado, Colón ochocientos noventa y dos (Ciudadela); Alejandro Ale, argentino, casado, Libertador General San Martín trescientos uno (Ciudadela); Luciano Bonacci, italiano, casado, Camacuá novecientos nueve (Capital Federal) y María Esther Aielo de Sagarna, casada, argentina, con domicilio en Génova ochocientos noventa y cinco (Ciudadela); todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las bases que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en la Capital Federal, con asiento actual en la calle Veinticinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, escritorio ciento quince, sin perjuicio de las sucursales o filiales que podrá establecer en cualquier punto de la República y/o del exterior y bajo la denominación de "CREDITOS CIUDADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto específico de la Sociedad será el de actuar como intermediaria en las ventas a crédito que realizan los negocios adheridos al plan comercial que la propia sociedad establecerá, para realizar adquisiciones de mercaderías en los comercios citados, todo lo cual será motivo de una cuidadosa reglamentación por parte del ente social. — Sin perjuicio de cualquier otro renglón o negocio que las partes deseen anexar o realizar en el futuro. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Noventa mil pesos moneda nacional aportado en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: Roberto Prado, diez mil pesos moneda nacional; Américo Félix Lavagna, cinco mil pesos moneda nacional; José Fernández, cinco mil pesos moneda nacional; Alberto Levy, cinco mil pesos moneda nacional; Yntop Levy, cinco mil pesos moneda nacional; Joaquín Ruiz, diez mil pesos moneda nacional; Gabriel Bartolomé Diez, cinco mil pesos moneda nacional; Lucio Cessetti, cinco mil pesos moneda nacional; Santos Gregorio Diez, cinco mil pesos moneda nacional; Avelino Fernández, cinco mil pesos moneda nacional; Toribio Santos Navarro, cinco mil pesos moneda nacional; José Antonio Isidro Otero, cinco mil pesos moneda nacional; Alejandro Ale, diez mil pesos moneda nacional; Luciano Bonacci, cinco mil pesos moneda nacional, y María Esther Aielo de Sagarna, cinco mil pesos moneda nacional, el que es aportado en efectivo integrándose en este acto el cincuenta por ciento, o sea la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y el saldo restante en el momento en que las necesidades del negocio lo requieran. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de cuatro de los socios quienes asumen por este acto, el cargo de gerentes, designación que recae sobre los señores Yntop Levy, Santos Gregorio Diez, Joaquín Ruiz y Roberto Prado, quienes tendrán todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales y deberán poner toda su capacidad al servicio de la sociedad en el momento en que la evolución de la misma lo exigiere. — Interín desempeñarán sus cargos sin percibir retribución alguna, quedando entendido que para el caso previsto precedentemente, las remuneraciones que les correspondan serán establecidas por mayoría de votos, y, eventualmente podrán delegar sus funciones en un gerente rentado no socio, con las atribuciones, responsabilidades y funciones que se determinarán en la oportunidad, de todo lo cual deberá quedar constancia en el respectivo libro de Actas. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualesquiera de los cuatro socios gerentes, pudiendo ser dos, quienes para obligar a la sociedad, deberán firmar tal como lo hacen habitualmente, anteponiendo la denominación de la sociedad. — En tales condiciones, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio, pudiendo realizar los gerentes en nombre de la sociedad, toda clase de operaciones bancarias, en cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con todos los Bancos oficiales, privados o mixtos creados o los que en el futuro se crearen, y/o sucursales, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, vales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, adquirir por cualquier título legal bienes inmuebles, venderlos, fraccionarlos, transferirlos, permutarlos por los precios, plazos y formas de pago que se determinen, darlos en arrendamientos aún por más de seis años, constituir sobre los mismos derecho real de hipoteca, ya sea a favor del Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, o de instituciones privadas o particulares, tomar dinero en préstamo, con o sin interés y garantía personal; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, pudiendo poner o absolver posiciones por la sociedad y ejecutar todos los actos y acciones que se hagan necesarios; cobrar, percibir y otorgar cartas de pago, conferir poderes generales o especiales o revocarlos, formular protestos y otorgar y firmar los instrumentos públicos que fueren necesarios para efectuar los instrumentos públicos que fueren necesarios para efectuar todos los actos precedentemente enumerados o relacionados con la administración social, [illegible] te enumeración meramente enunciativa y no limitativa, con la única y expresa prohibición de utilizar la firma social en garantías, fianzas, o cualquier otra responsabilidad a favor de terceros. Los gerentes podrán otorgarse recíprocamente poder suficiente para firmar y obligarse en nombre de la sociedad. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de marzo se practicará el inventario general y balance de los negocios sociales y las ganancias y pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en la proporción de sus aportes. — Séptima: El plazo de duración de la sociedad se establece en quince años a contar de la fecha, sin perjuicio de ello y vencido el segundo ejercicio social el o los socios que desearen retirarse podrán hacerlo preavisando a sus consocios por telegrama colacionado dirigido a la sede social con anticipación no menor de treinta días. — En tal supuesto se tendrá como válido a los efectos de la determinación de su aporte de capital y ganancias, si las hubiere, el resultado del último balance aprobado por la sociedad. — Los consocios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente abonándole el treinta por ciento a los treinta días y el resto en diez pagos mensuales consecutivos e iguales mediante pagarés subscriptos por la sociedad, con más un interés del diez por ciento anual computados sobre los saldos. — Este plazo podrá abreviarse si el estado financiero de la sociedad lo permitiera. — La adquisición de las cuotas deberá hacerse por los consocios a prorrata de sus respectivos capitales. — En caso que así no lo hicieren dentro de los treinta días de vencido el preaviso, los socios salientes podrán ofrecerla a terceros, los que para ser aceptados por la sociedad deberán contar con la mayoría prevista por la ley. — Octava: La voluntad de las partes como socios se expresará en asambleas ordinarias, las que se realizarán en la fecha que se determine, y las extraordinarias se convocarán en caso necesario a pedido por lo menos del cincuenta por ciento del capital; la aprobación de los balances como cualquier otra resolución que interese a la sociedad se aceptará por mayoría de votos que represente la mayoría del capital, salvo las que expresa disposición de la ley se requiera mayoría superior o unanimidad. — Las resoluciones se asentarán en el respectivo libro de actas que debidamente rubricados llevará la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance a la fecha de producido la incapacidad o deceso, el que deberá quedar confeccionado dentro de los treinta días. — Se admitirá a un representante único del incapaz o de los herederos en su caso, con meras funciones de vigilancia. — Se computarán las tierras y los edificios por el valor que tase el perito que se designará de común acuerdo entre los interesados y por su valor los créditos a cobrar, previa deducción de la ganancia a devengar, que se calculará de acuerdo a los porcentajes previstos en el artículo sesenta y ocho del Decreto Reglamentario de la Ley número once mil seiscientos ochenta y dos. — Los porcentajes serán los que correspondan a los plazos a que se hubiera concertado originariamente cada operación. Cualquier reclamación contra ese balance, deberá interponerse dentro de los treinta días de haber sido puesto de manifiesto, pasados los cuales se tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro del mismo término los socios supérstites deberán optar por continuar como asociados con los herederos del fallecido o incapacitado, en cabeza de un único representante, con los mismos derechos y obligaciones del causante o por el pago de su parte de capital y ganancias si las hubiere. — Décimo: Si los socios no adquirieran las cuotas de capital en el caso y forma prevista en el artículo anterior, los derechos habientes del socio fallecido o incapaz podrán vender a terceros las cuotas del capital que pertenecieron a aquél, previa conformidad de la mayoría que establece el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La liquidación y participación de la sociedad se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio vigente. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre las partes con respecto a la interpretación de este contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que deberán ser designados uno por cada parte en litigio, dentro de los diez días de suscitada la divergencia. — Cualquier demora que se incurriera en la designación del árbitro, dará derecho a la o a las otras a recurrir a los Tribunales para la designación del mismo. — Estos, antes de entrar a conocer nombrará a un tercero de común acuerdo, cuyo fallo será irrecurrible, salvo el caso de exigir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que el mismo imponga en cuyo caso se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. — Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizada la presente sociedad, que las partes se obligan a cumplir, conforme a derecho, disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código Civil y Código de Comercio, constituyendo domicilio a todos los efectos legales, en los suyos reales arriba indicados. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato, en los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — R. Prado, A. Lavogna, J. Fernández, A. Levy, Y. Levy, J. Ruiz, G. B. Diez, L. Cessetti, S. G. Diez, A. Fernández, T. S. Navarro, A. I. Otero, A. Ale, L. Bonacci, M. E. Aielo de Sagarna.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 730.— e.13|9-Nº 66.945-v.13|9|57

FORESTAL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pedro Balocchini, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Berho, domiciliado en Rivadavia 4987, Capital; Agustín Luis Ferioli, argentino, casado en primeras nupcias con María del S. Cortiñas, domiciliado en Rancul (La Pampa); Ricardo Angel Cortiñas, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia E. Spinelli, domiciliado en J. F. Uriburu 736, Capital; Alberto Cortiñas, argentino, soltero, domiciliado en J. F. Uriburu 736, Capital y Raúl Alberto Balocchini, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia 4987, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera. Con retroactividad al día primero de Julio del corriente año queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "FORESTAL OESTE S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Av. Córdoba 1432, cuarto piso, y aserradero y fábrica de parquet en Rancul (La Pampa), con facultad de trasladarlo, así como establecer depósitos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será la explotación del aserradero instalado en Rancul (La Pampa), complementándolo con fábrica de parquet y actividades forestales, agrícolas, ganaderas, en zona Ranzul, Chamaicó y Casimiro Gómez (estaciones del FCNDFS). Podrá asimismo comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías; comprar, vender, gravar bienes muebles o inmuebles destinados a sus fines comerciales e industriales y participar en empresas relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de cinco años a partir del primero de Julio del corriente año, con las siguientes alternativas: a) Prorrogar la vigencia de este contrato según lo dispongan de conformidad todos los socios, sin necesidad de celebrar uno nuevo; el socio que a su vencimiento no deseare continuar en la misma por un nuevo período deberá comunicar por medios fehacientes su decisión, por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de cada vencimiento. — b) El socio que deseare retirarse antes de vencido el plazo citado, podrá hacerlo luego de transcurridos los dos primeros años de existencia de la sociedad, con la previa conformidad de todos los socios, para lo cual comunicará su decisión con noventa días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio comercial, y sobre los resultados de ese Balance General se procederá a liquidarle la parte de Capital y Utilidades que le correspondieran, según cifras de inventario eliminado todo valor llave, quedando facultado para vender sus cuotas de capital y convenir las condiciones de su transferencia, únicamente a cualquiera de los socios continuadores y/o la sociedad. — c) En caso de que la sociedad al tiempo de su terminación contractual de los cinco años, se disolviera entrará en liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Cuarta: El Capital [illegible] queda determinado en la cantidad de $ 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), y dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo en él: al socio Pedro Balocchini seiscientas cuotas representativas de seiscientos mil pesos; al socio Agustín Luis Ferioli seiscientas cuotas representativas de seiscientos mil pesos; al socio Ricardo Angel Cortiñas doscientas ochenta cuotas representativas de doscientos ochenta mil pesos; al socio Alberto Cortiñas doscientas ochenta cuotas representativas de doscientos ochenta mil pesos y al socio Raúl Alberto Balocchini doscientas cuarenta cuotas representativas de doscientos cuarenta mil pesos. El capital suscripto se integra totalmente en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, rodados, materiales y repuestos, terrenos, construcciones, leñas, rollizos y demás elementos que componen el aserradero instalado en Rancul (La Pampa), según balance de constitución que firmado por todos los socios y certificado por contador público nacional se agrega como parte integrante del presente contrato. — Quinta: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros sin la conformidad previa y por escrito de los otros socios, quienes tienen preferencia para su adquisición de acuerdo a lo estipulado en inciso b) cláusula tercera. — Sexta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los cinco socios, quie-

nes revestirán el carácter de gerentes con las amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la ley 11645 y en tal carácter tendrán el uso de la firma social, en forma individual los socios Pedro Baiocchini y Agustín Luis Ferioli, y mancomunados y firmando entre sí, indistintamente dos de ellos, los socios Ricardo Angel Cortiñas, Alberto Cortiñas y Raúl Alberto Baiocchini, debiendo suscribir con su nombre particular, precedido de "Forestal Oeste S.R.L.", todas las gestiones que realizaren, con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, negociaciones por cuenta propia ni en garantía o fianzas a favor de terceros. Los socios gerentes podrán representar a la sociedad ante todas las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales; Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; Banco Central de la Nación Argentina, Banco de la Nación, Industrial, Hipotecario, Provincia de Buenos Aires y cualquiera institución bancaria oficial y|o particular, casas centrales, agencias o sucursales, pudiendo con ellas contratar préstamos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, depositar fondos, cheques, descontar documentos, vales, letras de cambio, etc., las que podrán aceptar, endosar, avalar, rechazar y, en general realizar cuantos más actos comerciales o civiles fueren menester para el mejor desempeño de su cargo, a cuyo fin podrán también comprar o vender muebles o inmuebles, constituir sobre ellos prendas o hipotecas, y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades es solo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad con toda amplitud de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 11.645. Se excluye de las facultades conferidas a los gerentes las operaciones de venta o hipoteca de bienes inmuebles de la sociedad, acto de disposición para lo cual se requerirá la conformidad de cuatro socios. — Séptima: Los ejercicios comerciales de la sociedad se cerrarán el 30 de junio de cada año, para lo cual se procederá a la confección del Inventario y Balance General conforme a las disposiciones legales respectivas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o (cinco por ciento), hasta cubrir el fondo de Reserva Legal y el remanente, previa deducción de las reservas y amortizaciones correspondientes, se distribuirá en la siguiente proporción: Pedro Baiochini treinta por ciento; Agustín Luis Ferioli treinta por ciento; Ricardo Angel Cortiñas catorce por ciento; Alberto Cortiñas, catorce por ciento y Raúl Alberto Baiocchini, doce por ciento. — En igual proporción serán soportados los quebrantos que hubiere. — Los inventarios y Balances serán aprobados por los socios dentro de los treinta días de realizados, mediante su firma en el libro inventario de la sociedad. — Octava: La sociedad llevará además de la contabilidad legal, un libro de actas donde se registrarán las resoluciones que se tomen en las reuniones que celebren los socios, relacionadas con la marcha de los negocios sociales. — Novena: Podrán efectuar retiros de dinero a cuenta de sus utilidades, hasta un máximo a convenir y siempre que los mismos no afecten el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, debitándose dichas sumas a las cuentas particulares de los socios, sin devengar interés alguno. — Décima: La muerte o incapacidad física o legal de los socios no producirá la disolución de la sociedad. Si ello ocurriese se procederá a practicar un Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, para establecer la cuota parte que le corresponde, según cifras de inventario, eliminando todo valor llave, pudiendo los herederos o representante legal optar por continuar en la sociedad hasta la finalización del contrato, unificando representación, o bien vender su cuota parte en las condiciones estipuladas en inciso b) de la cláusula tercera. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos o la sociedad y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea durante o con motivo de los negocios sociales o por la interpretación de este contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte y éstos en conjunto resolverán el hecho discutido. En caso de no arribarse a un acuerdo sobre el hecho controvertido, éstos nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable, indiscutido y obligatorio para los socios. — Duodécima: Para las cuestiones judiciales que se originaran, los socios se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. — Firmado: Pedro Baiocchini. — Agustín L. Ferioli. — R. A. Cortiñas. — A. Cortiñas. — Raúl A. Baiocchini. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en el local de la avenida Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, cuarto piso, los señores Pedro Baiocchini, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Berho, domiciliado en Rivadavia 4987, Capital; Agustín Luis Ferioli, argentino, casado en primeras nupcias con María del S. Cortiñas, domiciliado en Rancul (La Pampa); Ricardo Angel Cortiñas, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia E. Spinelli, domiciliado en J. F. Uriburu 736, Capital; Alberto Cortiñas, argentino, soltero, domiciliado en J. F. Uriburu 736, Capital; y Raúl Alberto Baiocchini, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia 4987, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "Forestal Oeste S. R. L.", constituída en esta Capital el día 7 del corriente, mediante instrumento privado suscripto por todos los comparecientes, a fin de aclarar la redacción de la cláusula primera del contrato social. — Previo un cambio de ideas, resuelven por unanimidad ajustar la denominación adoptada en un todo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 11.645, modificando la precitada cláusula contractual, que tendrá en definitiva la siguiente redacción: Primera: Con retroactividad al día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y siete queda constituída una sociedad que girará bajo la denominación de "FORESTAL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio legal en esta Capital, avenida Córdoba 1432, cuarto piso, y aserradero y fábrica de parquet en Rancul (La Pampa), con facultad de trasladarlo, así como establecer depósitos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Firmado: Pedro Baiocchini. — Agustín L. Ferioli. — R. A. Cortiñas. — A. Cortiñas. — Raúl A. Baiocchini. — Sobrerraspado: Pampa — contrato — Oeste — siguientes — correspondieran — socio — socio — adquisición — estipulado — amplias — inventarios — o — dirimida — Argentina — al — Tribunales. Valen.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 620.— e.13|9-Nº 66.944-v.13|9|57

IMZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 5 días del mes de agosto del año 1957, entre los Sres. Antonio Brunet (hijo), español, casado, domiciliado en Murguiondo 4315, Capital Federal; Daniel Gallart, argentino, casado, domiciliado en [illegible]davia 1504, Zárate, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Carlos Dantuoni, argentino, casado, domiciliado en S. Valerga 1032, [illegible], Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se [illegible] una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las disposiciones de la ley 11.645 en general. — 1º) Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación, distribución y comercialización de repuestos de automotores y maquinarias por cuenta propia o ajena y a todo el renglón metalúrgico en sus distintas fases, sin perjuicio de otras actividades afines que pueda realizar para mejor [illegible] de su fin [illegible] miento del mismo la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales [illegible] cieras, inmobiliarias y mobiliarias que considere necesaria, [illegible] vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales de particulares, Bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina; adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prenda de cualquier clase, tomar participación e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueren de objeto análogo, afín o complementario al propio, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. — 2º) Domicilio: La sociedad establece su domicilio en esta Capital, calle Murguiondo Nº 4311, sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que pueda establecer en cualquier lugar de la República Argentina. — 3º) Razón Social: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "IMZAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, de las cuales 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n., son integradas por el Sr. Antonio Brunet (hijo); 200 cuotas o sean $ 200.000 m|n. por el Sr. Daniel Gallart y 100 cuotas [illegible] $ 100.000 m|n. por el Sr. Alberto Carlos Dantuoni. Estas cuotas ya están integradas en inmuebles, construcciones realizadas en los mismos, maquinarias, rodados, etc., según inventario practicado en la fecha. — 5º) Ganancias y Pérdidas: Tanto las ganancias como las pérdidas serán distribuídas en base al capital aportado, o sea 40% para el señor Brunet, 40% para el señor Gallart y 20% para el señor Dantuoni. De las ganancias debe deducirse un 5% para el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10% del capital social. — 6º) Duración: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha, renovables automáticamente a su vencimiento, mientras no medie telegrama colacionado de alguno de los socios. En tal caso, éste deberá enviarse con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha del vencimiento del contrato. Para poder transferir sus cuotas, cualquier socio antes de la fecha del vencimiento del contrato, deberá dar aviso a la sociedad con una anticipación mínima de noventa días a la fecha en que desee retirarse, teniendo los socios que queden la prioridad en igualdad de condiciones para adquirir estas cuotas de capital. En caso de ser varios los socios interesados en la adquisición de las mismas, éstas serán prorrateadas en base al capital de los socios compradores. — 7º) Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Brunet (hijo) y Daniel Gallart; los cuales actuarán en forma indistinta. — Los gerentes desempeñarán su mandato mientras dure el presente contrato, o sea durante cinco años, para ser removidos de sus puestos hará falta una reunión general de socios con la opinión favorable de aquellos que representen la mayoría del capital. Los gerentes están obligados a dejar sentado en un libro de actas rubricado todas las reuniones que realicen, como así todas las decisiones que revistan importancia. — 8º Cierre de los ejercicios comerciales: El primer ejercicio abarcará del 5 de agosto de 1957 al 31 de diciembre de 1958, y en lo sucesivo los ejercicios comerciales cerrarán el 31 de diciembre de cada año. — 9º) Cláusulas Especiales: A) En caso de disolución, los valores del activo fijo, nominal y circulante, serán valuados al precio de plaza, debiendo en caso de no existir acuerdo, actuar conforme a lo establecido en el artículo 10º — B) Ningún socio y bajo ningún concepto podrá comprometer su firma para garantías, fianzas, etc., a favor de terceros, sin autorización expresa de la sociedad. — C) En caso de disolución, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos unificarán representación, o los socios que queden en el negocio pagarán al socio saliente o a sus herederos el capital y ganancias que le corresponda, de acuerdo al balance general practicado al efecto, en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un interés capitalizado del 8% anual. — 10º) Diferencias entre los Socios: Cualquier diferencia que surgiera entre los socios, durante la vigencia de este contrato, referente a alguna cláusula del mismo o a cualquier otra cuestión que no estuviera contemplada por él, será dirimida por árbitros amistosos, nombrados uno por cada parte en litigio, los cuales, en caso de no ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad con las diez cláusulas precedentes, se firma el presente contrato en [illegible] res del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Antonio Brunet (hijo). — Daniel Gallart. — Alberto Carlos Dantuoni. — [illegible]ratoria: Señor Juez Nacional en lo Comercial: Antonio Brunet (hijo), Daniel Gallart y Alberto Carlos Dantuoni, únicos componentes de la razón social Imzar Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constancia que el tiempo de duración de la sociedad será de cincuenta años, modificándose de esta manera la cláusula sexta. — Esperando que V.S. provea de conformidad, que será justicia. — Firmado: Antonio Brunet (hijo). — Daniel Gallart. — Alberto Carlos Dantuoni.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 410.— e.13|9-Nº 66.932-v.13|9|57

LIBROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Aristóbulo Echegaray, de estado casado, domiciliado en Beauchef número doscientos ochenta y siete, manifiesta que vende, cede y transfiere las cuotas de su propiedad de: LIBROS ARGENTINOS S. R. L., a doña Nelly Esther Rodríguez Bustamante, de estado casada, domiciliada en Laprida número dos mil cincuenta y uno, cuarto piso, departamento diez, en la suma de dos mil quinientos pesos m|l. (2.500,00) y ésta a su vez manifiesta que acepta dicho precio y compra las cuotas de propiedad del señor Echegaray, el cual en este acto recibe la suma indicada y da por el presente el suficiente recibo de la misma. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto en lugar y fecha indicados. En la misma fecha, las partes, de común acuerdo, manifiestan que por un error material el contrato que antecede ha sido fechado en año mil novecientos cincuenta y cinco, cuando en realidad lo es en el corriente año mil novecientos cincuenta y seis. Para salvar lo cual suscriben el presente agregado, de conformidad. — A. Echegaray. — Nelly E. Rodríguez Bustamante.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.13|9-Nº 66.930-v.13|9|57

CAVAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 28 agosto de 1957, el señor Pablo Cassará, cede, vende y transfiere a don Marcos Vaisman y a doña Dora Rud, las 50 cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CAVAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: veinticinco cuotas, a don Marcos Vaisman y 25 cuotas a doña Dora Rud, por su valor nominal, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas; y por este mismo acto se modifica la cláusula 'cuarta', en el sentido del que el cargo de gerente general lo desempeñará en lo sucesivo el señor Marcos Vaisman, con todas las facultades y atribuciones que hasta ahora lo ejercía el cedente. Se resuelve trasladar el domicilio legal a la calle Otamendi 257, Capital Federal. También se modifica la cláusula "quinta", en lo relativo al cargo de Gerente Comercial, que lo desempeñará en lo sucesivo la señora Dora Rud, con todas las facultades que ejercía hasta ahora don Marcos Vaisman. Y quedan suprimidas las cláusulas "novena y décima", del contrato original.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.13|9-Nº 66.931-v.13|9|57

FABRICAS ARGENTINAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 29 de junio de 1956, don Pedro Strobach, cede vende y transfiere al señor Janecek, y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1955, 48 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FABRICAS ARGENTINAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. — S|r.: retroactivo, vale.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.13|9-Nº 66.937-v.13|9|57

RECONQUISTA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Juan Carlos Jorge Queirolo, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst número mil setecientos setenta y cuatro, cuarto piso, de la Capital Federal; doña Martha Nélida Queirolo, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida Santa Fe número tres mil novecientos ochenta y seis, primer piso, de la Capital Federal; don Abraham Lázaro Kuras, argentino, casado, domiciliado en la calle Quintana número dos mil quinientos cincuenta y seis, en el pueblo Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Máximo Ortiz, argentino, casado, domiciliado en la calle Lorenzini número setecientos setenta y nueve, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Armando Crocioni, argentino, casado, domiciliado en la calle Oro número dos mil trescientos cincuenta de la Capital Federal; don Juan José Gadea, argentino, casado, domiciliado en la calle Salguero número mil ochocientos siete, Capital Federal; doña Angelina Dionisia Quinterno de Domínguez, viuda, argentina, domiciliada en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cincuenta y seis de la Capital Federal; y don Roberto Marcelino García, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo ochocientos sesenta de la Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída entre los comparecientes con la denominación de "RECONQUISTA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Reconquista número quinientos treinta y tres, primer piso, pudiendo cambiarlo y establecer escritorios, sucursales y representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias, mediante la adquisición, fraccionamiento, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, como así también la construcción de edificios y la ejecución de toda otra obra de ingeniería en general y de sus diversas especialidades complementarias o conexas. b) Financieras, ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución, adquisición, transferencia, enajenación, y negociación de derechos reales y de créditos con o sin garantías hipotecarias o de otro género y de saldos de ventas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años, a contar desde el primero de agosto del año en curso. Transcurridos los dos primeros años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un preaviso a los demás asociados por medios fehacientes de notificación y con seis meses de anticipación a su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente proporción: Juan Carlos Jorge Queirolo, catorce cuotas; Martha Nélida Queirolo, catorce cuotas; Abraham Lázaro Kuras, nueve cuotas; Roberto Máximo Ortiz, cuatro cuotas; Armando Crocioni, nueve cuotas; Juan José Gadea, diez cuotas; Angelina Dionisia Quinterno de Domínguez, treinta cuotas y Roberto Marcelino García, diez cuotas, totalmente integradas con el importe de señas pagadas para la compra de lotes de terreno conforme a la suma líquida que resulta del inventario firmado por las partes que sin transcribirse se agrega y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por los socios señores Juan Carlos Jorge Queirolo, Roberto Máximo Ortiz, Armando Crocioni, Juan José Gadea y Roberto Marcelino García, en calidad de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta uno de los señores Queirolo, Ortiz y Crocioni, con uno de los señores García y Gadea, indistintamente. En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social en la forma indicada, los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todas las operaciones y negociaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, quedando especialmente autorizados, incluso para las enumeradas en uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto y tendrán, además, en su caso, las funciones de liquidadores de la sociedad. Estarán igualmente facultados para realizar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias, ya sean con Bancos públicos o privados, creados o a crearse. — Sexta: Tanto los gerentes como los demás socios están autorizados para negociar con carácter personal o formar parte de otras sociedades, aun cuando sea con objeto análogo al de la presente,

— Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de julio, se practicará un inventario y balance generales de los negocios sociales, de acuerdo a las normas legales y técnicas contables en uso. Del beneficio líquido y realizado que resulte al cierre de cada ejercicio social, se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. En caso de existir pérdidas ellas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que lo estimen conveniente dos de ellos para deliberar sobre asuntos sociales y decidir sobre los mismos. Para la consideración de los balances anuales, se reunirán dentro de los dos meses siguientes al primero de agosto y aquéllos serán aprobados por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social. Idéntica mayoría se necesitará para el nombramiento y remoción de gerentes. Todas las demás resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos, salvo en los casos en que la ley requiera otra proporción. Cada cuota de capital equivale a un voto. Además de los libros usuales, la sociedad llevará un libro de actas que se hará rubricar por el Tribunal de Comercio, en el que se asentarán los acuerdos, resoluciones y votaciones. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los restantes por mayoría superior al cincuenta por ciento del capital podrán optar entre: a) Proseguir el giro social con los herederos del fallecido o incapacitado y con representación unificada. b) Pagar a dichos sucesores contra la cesión de sus cuotas de capital, utilidades y reservas, el haber que por todo concepto corresponda al socio pre-muerto o incapacitado, con arreglo al último balance aprobado, con más una suma equivalente a las utilidades que hayan percibido en los dos últimos ejercicios, en concepto de llave. — El pago se hará en forma fraccionada y escalonada a tres, seis, nueve, doce, quince y dieciocho meses a contar de la fecha en que los herederos o representantes hayan acreditado su calidad de tal legalmente y firmado el compromiso de cesión. — Décima. — En caso de retiro de uno de los socios, de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera del presente, el valor de las cuotas de capital y utilidades que le correspondan será el que surja del último balance aprobado y el pago se efectuará en la forma indicada en la cláusula anterior. — Undécima. — La sociedad podrá declararse disuelta si sufriere la pérdida del cuarenta por ciento del capital. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado. — Juan Carlos Jorge Queirolo. — Martha Nélida Queirolo. — Abraham Lázaro Kuras. — Roberto Máximo Ortiz. — Armando Crocioni. — Juan José Gadea. — Angelina Dionisia Quinteros de Domínguez. — Roberto Marcelino García. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 500.— e.13|9-Nº 66.926-v.13|9|57

FARMACIA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, que don Pio Eleodoro Borra, transfiere la totalidad de las cuotas sociales o sea veinte cuotas, que tiene en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FARMACIA AUSTRAL", a favor de doña Elsa Olga Bartolomé de Winckler, según escritura otorgada ante el Escribano Alfredo J. Taylor, con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.13|9-Nº 66.921-v.13|9|57

FARMACIA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA AUSTRAL", ha quedado prorrogada por un período de cinco años, con efecto retroactivo al día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en los mismos términos, cláusulas y condiciones del contrato constitutivo, según surge de la escritura pasada ante el Escribano Alfredo J. Taylor, con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.13|9-Nº 66.922-v.13|9|57

FARMACIA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, que según escritura otorgada ante el Escribano Alfredo J. Taylor, con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA AUSTRAL, ha modificado los artículos: quinto y séptimo de su contrato social, cuyos artículos en lo sucesivo serán de la forma siguiente: Quinta: La sociedad se constituye con un capital social de setenta mil pesos moneda nacional que integran con las mercaderías, muebles y útiles, accesorios e instalaciones y créditos a cobrar, que componen el activo de la sociedad, cuya capital queda dividido en setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y corresponden a los socios en la proporción que a continuación se detalla: Doña Leonilda Gerónima Graviotto de Migliardi, aporta la suma de veinte y seis mil pesos moneda nacional o sean veinte y seis cuotas; doña María Elena Migliardi de López, la cantidad de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional o sean veinte y cuatro cuotas y doña Elsa Olga Bartolomé de Winckler, la de veinte mil pesos moneda nacional o sean veinte cuotas. — Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en el carácter de Gerentes, podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y tendrán indistintamente el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en actos o negocios ajenos al giro social o en fianzas o garantías para terceros, ni en prestaciones a títulos gratuito; pudiendo comprender el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; b) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; c) Constituir depósitos en dineros o valores en los Establecimientos Bancarios o Comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios o Comerciales o de particulares con sujeción a sus Leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales; e) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, hacer o aceptar consignaciones en pago o daciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas o transigir y cuantos más actos y gestiones fueren necesarios para el buen desempeño, siendo estas facultades meramente enunciativas y no limitativas. La socia Olga Bartolomé de Winckler, además de su carácter de Farmacéutica, tendrá la dirección técnica del negocio de Farmacia, explotado por la sociedad y la realización personal de todas las operaciones a que su título la habilita durante todo el tiempo que esté abierto el negocio incluso los días sábados y domingos y días no hábiles en que estuviere de turno. — Sobre raspado: gestiones, vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 230.— e.13|9-Nº 66.923-v.13|9|57

IMPRIMEX INDUSTRIA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de capital y modificación de contrato social. — Entre los señores Giordano Toppazzini, Luis Becchi y Bartolomé Giacobbe, componentes de la razón social IMPRIMEX INDUSTRIA GRAFICA S. R. L., con domicilio en la calle Gazcón mil cuatrocientos treinta y siete, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº mil quinientos treinta al folio trescientos ochenta y dos del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro; y posteriores cesiones de cuotas y modificación de contrato de fechas dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro cuyos datos de registro son respectivamente: fecha de inscripción treinta|nueve|cincuenta y cuatro bajo el Nº dos mil cuatrocientos setenta y dos al folio veintiuno del libro veintisiete de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y de fecha cinco|uno|cincuenta y cinco bajo el Nº cuarenta y ocho al folio ciento noventa y tres del libro veintisiete de Soc. de Resp. Ltda., se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Giordano Toppazzini cede, vende y transfiere a los señores Luis Becchi y Bartolomé Giacobbe cincuenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad que compone con los adquirentes, de acuerdo a la siguiente relación, al señor Luis Becchi veintiséis cuotas por un valor de veintiséis mil pesos moneda nacional, de quien recibe en este acto dicha suma por transferencia de la cuenta particular del adquirente a la cuenta particular del cedente, quienes dan su conformidad a dicho acto: al señor Bartolomé Giacobbe veintisiete cuotas por un valor de veintisiete mil pesos moneda nacional, de quien recibe en este acto dicha suma por transferencia de la cuenta particular del adquirente a la cuenta particular del cedente, quienes dan su conformidad a dicho acto. Los mencionados débitos y créditos en las respectivas cuentas particulares se efectuarán en los libros de contabilidad e la razón social Imprimex Industria Gráfica S. R. L. — Segundo: De acuerdo a las cesiones antedichas los capitales de cada uno de los socios queda estipulado en la siguiente forma: Giordano Toppazzini, sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una por un valor de sesenta y siete mil pesos moneda nacional; Luis Becchi, sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por un valor de sesenta y seis mil pesos moneda nacional y Bartolomé Giacobbe, sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por un valor de sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Tercero: Queda convenido entre los socios que las designaciones que se hubieran otorgado por el contrato original y sus posteriores modificaciones quedan sin efecto, designándose por este acto a todos los socios componentes de la firma con el cargo de socios gerentes. — Cuarto: Todo lo estipulado con anterioridad a la fecha en lo referente al uso de la firma social, queda anulado, resolviéndose por este acto a que en lo sucesivo el uso de firma estará a cargo de dos socios conjuntamente e indistintamente. — Quinto: Anúlase todo lo estipulado en el artículo diecisiete del contrato de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sexto: Anúlase el art. veintidós del contrato de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro quedando estipulado entre los socios que cualquier inconveniente por divergencias que se suscitara con motivo del Contrato de Sociedad, será sometido al arbitrio de amigables componedores que serán nombrados uno por cada una de las partes en litigio. Si la decisión de los representantes designados para dicho efecto no fuera aceptada, será designado de común acuerdo por los representantes otro árbitro cuyo fallo será inapelable y por lo tanto acatado por todas las partes. — Séptimo: En lo sucesivo no podrá efectuarse ninguna modificación en el contrato social si no se cuenta con el cien por ciento de los votos de los socios componentes. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Digo: Imprimex Industria Gráfica Sociedad Responsabilidad Limitada. Vale. — B. Giacobbe. — Giordano Toppazzini. — Luis Becchi.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 280.— e.13|9-Nº 66.925-v.13|9|57

GAMBERONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), se hace saber el siguiente contrato:

Testimonio. Entre los señores Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni, viuda Nelba Inés Gamberoni de Grau Dieckmann, Sarah Elsa Gamberoni de Berisso, Abraham Perman, Gerónimo Santana y Osvaldo Varangot, casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Belgrano 702, en su carácter de únicos componentes de "GAMBERONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 23 de junio de 1953, y contrato de cesión de cuotas del 22 de agosto de 1957, se conviene la modificación parcial de los mismos, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1957 en la siguiente forma: 1º Que el plazo de duración de la sociedad, previsto en la cláusula 2º del contrato social, queda ampliado hasta el 1º de julio de 1968. Este plazo podrá ser ampliado por decisión de la asamblea, con la conformidad de socios que representen la mayoría social. — 2º Que el capital social de Ochocientos Sesenta Mil pesos m|n., actualmente dividido en ochenta y seis cuotas de diez mil pesos cada una, se declara constituído a partir de la fecha de este contrato por ochocientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una y, en consecuencia, teniendo en cuenta las cesiones de cuotas producidas, se reconoce suscripto e integrado en la forma siguiente: Ciento dos cuotas por la señora Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni; cincuenta y una cuotas por cada una de las señoras Nelba Inés Gamberoni de Grau Dieckmann y Sarah Elsa Gamberoni de Berisso; trescientas setenta y dos cuotas por el señor Abraham Perman, ciento cuarenta y tres cuotas por el señor Gerónimo Santana y ciento cuarenta y una cuotas el señor Osvaldo Varangot, quedando así reajustada la distribución del capital. — 3º Elévase el capital social a la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos m|n., mediante la creación de un mil quinientas cuarenta nuevas cuotas de un mil pesos m|n., cada una; las que son suscriptas en este acto, en la forma siguiente: Ciento sesenta y cuatro cuotas, o sean ciento sesenta y cuatro mil pesos por doña Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni, ciento cuarenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y cinco mil pesos por la señora Nelba Inés Gamberoni de Grau Dieckmann, ciento cuarenta y seis cuotas, o sean ciento cuarenta y seis mil pesos, por la señora Sarah Elsa Gamberoni de Berisso; ciento veintitrés cuotas o sean ciento veintitrés mil pesos por don Osvaldo Varangot: ochocientas veintiocho cuotas, o sean ochocientos veintiocho mil pesos por don Abraham Perman: y ciento treinta y cuatro cuotas, o sean ciento treinta y cuatro mil pesos por don Gerónimo Santana. Todos los socios integran su aporte en especie, mediante capitalización de iguales sumas que tienen y les corresponden, según libros rubricados de la sociedad. — 4º Como consecuencia de la capitalización convenida, las cuotas del capital social quedan así distribuídas: doña Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni, doscientas sesenta y seis cuotas; doña Nelba Inés Gamberoni de Grau Dieckmann, ciento noventa y seis cuotas; doña Sarah Elsa Gamberoni de Berisso, ciento noventa y siete cuotas; don Abraham Perman, un mil doscientas cuotas, don Gerónimo Santana, doscientas setenta y siete cuotas y don Osvaldo Varangot, doscientas sesenta y cuatro cuotas. — 5º Agrégase como primer párrafo de la cláusula quinta del contrato social, el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente general, designándose al efecto el señor Abraham Perman, quien queda investido de todas las facultades generales y especiales del mandato. El señor Abraham Perman podrá delegar todos o parte de sus poderes en uno o más apoderados, sean socios o no, confiriéndole las facultades que considere convenientes, en la siguiente forma: por propia decisión en caso de que la delegación de la gerencia general se hiciera en la persona del doctor Norberto Berkoff; y previo consentimiento unánime de la asamblea, en caso de que deseara delegarla en otra persona. Asimismo quedan designados gerentes los socios señores Gerónimo Santana, Osvaldo Varangot y el Ingeniero Daniel Grau Dieckmann, argentino, casado, domiciliado en Rivera Nº 340, Lomas de Zamora, quienes deberán actuar indistintamente; salvo en las operaciones bancarias, cambiarias e inmobiliarias, en que deberá actuar uno de ellos conjuntamente con el gerente general. El nombramiento y remoción de cualquier gerente se resolverá por mayoría de los votos sociales, al igual que para conceder o aumentar los sueldos e asignaciones de todos los gerentes, apoderados o socios que desempeñen funciones dentro de la sociedad. Los aumentos de sueldos para los gerentes se harán en forma igual para todos ellos, con la salvedad del artículo 8º del contrato social original. — 6º Agrégase como último párrafo del art. 8º del contrato social el siguiente: "Esta previsión en cuanto a las pérdidas de cualquier ejercicio se entiende limitada al aspecto contable, pues en ningún caso los socios quedan obligados a absorber los quebrantos sino a procurar su compensación con las ganancias que la sociedad realice en ejercicios posteriores". — 7º Sustitúyese el penúltimo párrafo del artículo 9º del contrato social por el siguiente: "El quórum en todas las asambleas de socios se constituirá con la mitad más una de las cuotas sociales. Las resoluciones en las asambleas se adoptarán por mayoría de votos; con excepción de las especialmente previstas por el artículo 18 de la Ley 11.645, la cesión de cuotas a extraños y el aumento de capital social, que requerirán los dos tercios de los votos presentes en la asamblea y exceptuando únicamente la resolución de prórroga prevista en el artículo 1º de este contrato. La citación a asamblea se realizará con cuarenta y ocho horas de anticipación por medio fehaciente. — 8º Agréganse en los contratos sociales las siguientes nuevas cláusulas; A) Las utilidades no retiradas por los socios y los saldos acreedores de sus cuentas personales, que fueron aceptados por la sociedad a efectos de incrementar el giro social, devengarán a favor de sus titulares el interés que el Banco de la Nación Argentina asigne como tasa de descuentos. Este interés se liquidará semestralmente por el sistema de numerales. B) Siendo interés de los socios actuales facilitar una más equitativa distribución del capital social, el señor Abraham Perman concede a los restantes socios la opción de adquirir parte de las cuotas de capital que posee hasta las siguientes cantidades; al señor Santana, ciento veintitrés cuotas; al señor Varangot ciento treinta y seis cuotas; a la señora Gamberoni de Grau Dieckmann, setenta y una cuotas y a la señora Gamberoni de Berisso, setenta cuotas. Esta adquisición podrán hacerla en cualquier momento, dentro del término de tres años a contar de la fecha, en forma total o parcial; y el señor Perman se obliga a hacer las pertinentes cesiones cada vez que cualquiera de los nombrados se lo solicitare y en las condiciones siguientes: a) El precio de cada cuota será estrictamente el de su valor nominal. b) El pago del precio de cada cuota se hará al contado, en el acto de formalizarse cada cesión; pudiendo los adqirentes transferir en pago al señor Perman los saldos acreedores que tuvieren a su favor en sus cuentas particulares en la sociedad. El derecho de opción concedido a cada uno de los socios prenombrados, caducará por el mero vencimiento del término de tres años fijado. — 9º Después de transcurridos tres años, a partir de la fecha, cualquiera de los socios podrá hacer uso del derecho de receso, en las condiciones siguientes: 1) Deberá dar un preaviso de seis meses, por telegrama colacionado. — 2) El haber que corresponda, por todo concepto, al socio saliente, le será pagado en diez cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario vigente para descuentos. — 10º Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato social antecedente, en cuanto no hubieren sido modificadas por el presente. Hecho en los ejemplares de ley en Buenos Aires, a 23 del mes de agosto de 1957. — G. Santana. — Eleutería E. V. de Gamberoni. — Nelba Gamberoni de Grau Dieckmann. — Sarah G. de Berisso. — A. Perman. — O. Varangot. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 480.— e.13|9-Nº 66.920-v.13|9|57

GAMBERONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi (secretaría Nº 14), se hace saber el siguiente contrato:

Testimonio. — Entre los señores Rafael Fortunato, Ernesto Guillermo Machado, Héctor Víctor Martínez, Jorge Ulises Márquez, Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni, Nelba Inés Gamberoni de Grau Dieckmann, Sarah Elsa Gamberoni de Berisso, Abraham Perman, Gerónimo Santana y Osvaldo Varangot, todos mayores de edad, argentinos, y únicos componentes de "GAMBERONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene en el siguiente contrato de cesión de cuotas: 1º — Los señores Rafael Fortunato, Ernesto Guillermo Machado, Héctor Víctor Martínez y Jorge Ulises Máquez, en carácter de socios, titulares cada uno de diez cuotas sociales de diez mil pesos moneda nacional cada cuota, ceden y transfieren a los restantes socios nombrados, sus tenencias de capital en las condiciones que resultan del presente contrato, subrogando a los cesionarios en igualdad de grado y prelación y desinteresándose totalmente de la sociedad, con expresa renuncia a los cargos de gerentes que investían y a cualquier otra función o interés dentro de la sociedad. — 2º — El señor Rafael Fortunato cede y transfiere al socio don Abraham Perman, sus diez cuotas de capital, por el precio de cien mil pesos m|n., que recibe en este acto en valores equivalentes. — 3º — El señor Ernesto Guillermo Machado, cede y transfiere sus diez cuotas de capital, a razón de cinco cuotas, a la señora Eleutería Ercilia Varangot de Gamberoni; dos cuotas a cada una de las señoras Gamberoni de Grau Dieckmann y Gamberoni de Berisso y la restante cuota, en condominio, a las mismas señoras de Grau Dieckmann y de Berisso, por el precio total de cien mil pesos m|n., que ha recibido en este acto de los cesionarios en valores equivalentes. — 4º — El señor Héctor Víctor Martínez, cede y transfiere sus diez cuotas de capital a razón de una cuota al señor Abrahma Perman, cuatro cuotas a cada uno de los socios, señores Gerónimo Santana y Osvaldo Varangot, y una cuota en condominio a las señoras Varangot de Gamberoni, Gamberoni de Grau Dieckmann y Gamberoni de Berisso, por el precio total de cien mil pesos m|n., que ha recibido de los cesionarios en valores equivalentes. — 5º — El señor Jorge Ulises Máquez, cede y transfiere sus diez cuotas de capital al señor Abraham Perman, por el precio total de cien mil pesos m|n., que recibe del cesionario en valores equivalentes. — 6º — Las cesiones pactadas en las cláusulas 2º y 3º de

este contrato se convienen con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1957, y las pactadas en las cláusulas 4º y 5º con retroactividad al 30 de junio de 1957. Los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en valores equivalentes, sus participaciones en las utilidades sociales y demás cuentas que pudieren corresponderles de conformidad al presente contrato. — 7º — Las partes declaran expresamente que todas las sumas y|o haberes que pudieren corresponder a los cedentes, en concepto de capital, utilidades, cuentas personales, reservas y compensaciones de cualquier naturaleza, especie u origen, han sido definitivamente ajustadas de común acuerdo y compensadas en valores equivalentes entregados por los cesionarios o por la sociedad y que, en consecuencia, se otorga la más amplia y recíproca carta de pago y finiquito de sus relaciones con la sociedad y con los demás socios, con expresa renuncia a cualquier acción o reclamación ulterior, salvo las obligaciones que pudieren haberse entregado en pago de las precedentes operaciones. — 8º — Al propio tiempo, los cedentes subrogan a los cesionarios en todos los derechos y acciones que pudieren corresponderles con relación a cualesquiera otras cuentas y|o suscripciones de capital, en las proporciones que los mismos cesionarios pudieren establecer posteriormente, a prorrata de sus respectivos capitales. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 1957. — A. Perman. — O. Santana. — O. Varangot. — Eleuteria E. V. de Gamberoni. — Ernesto G. Machado. — Nelba Gamberoni de Grau Dieckmann. — Sarah G. de Berisso. — J. U. Márquez. — H. V. Martínez. — R. Fortunato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 260.— e.13|9-Nº 66.918-v.13|9|57

E. S. A.
Exportadora Sub-productos Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Enrique Osvaldo Caamaño, argentino, casado, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe número mil seiscientos quince y don Oscar Felipe Mottolese, argentino, casado, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe número mil seiscientos quince, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará "E. S. A., EXPORTADORA SUBPRODUCTOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo el asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo trescientos cuarenta y siete, cuarto piso, escritorio cuatrocientos veintiocho. — Segunda: Tendrá por objeto la compra y venta, exportación e importación de subproductos ganaderos y toda clase de mercaderías, pudiendo realizar todos los actos comerciales que tengan relación con los fines principales determinados, sin restricción ni limitación alguna. — Tercera: El plazo de duración será de cinco años, con opción a cinco años más, a partir del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales por los dos socios; es decir, que cada socio suscribe diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional. Integran las cuotas totalmente en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios Caamaño y Mottolese, en carácter de gerentes quienes representarán a la sociedad, la firma de uno de los socios gerentes compromete a la sociedad. Cada socio gerente podrá actuar con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive frente a los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación Argentina, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o que se creare en el futuro. Podrá actuar ante todas y cada una de las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, Ministerios, instituciones de previsión social, aduanas y ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. En ningún caso podrá usarse la firma social para negocios extraños al objeto social, ni para fianzas, ni garantías a terceras personas. — Sexta: Los dos socios, de común acuerdo, podrán designar gerentes o apoderados otorgándole las facultades que crean convenientes para el mejor desempeño de sus funciones. — Séptima: La sociedad practicará un balance general, inventario y estado de pérdidas y ganancias de sus negocios al treinta de junio de cada año debiendo realizarse el primero con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Las utilidades realizadas y líquidas, deducidas las amortizaciones e impuestos a cargo de la sociedad, serán distribuídas: a) El cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, b) El remanente entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán por los socios en esta última proporción. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad se estará a lo que mutuamente convengan en común acuerdo los socios, actuando como liquidadores conjuntamente, con sujeción a lo prescripto por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio, y una vez cubierto el pasivo, si lo hubiere, se reintegrarán el capital aportado y dividirán el remanente en proporción a sus capitales. — Novena: En caso de fallecimiento e incapacidad judicialmente declarada de un socio, el otro socio deberá designar un tercero para adquirir la parte en la sociedad del socio fallecido, bajo su exclusiva responsabilidad, a los efectos de continuar los negocios sociales, en cuyo caso deberá practicarse un balance general en el cual todos los rubros del activo y del pasivo se tomarán a su valor del día, no considerándose una eventual llave de negocio. La parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a ese balance, se abonará a los herederos o representantes, en cuatro cuotas trimestrales, iguales sin intereses. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre los socios con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. Los arbitradores, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. El fallo que dicten los arbitradores será inapelable y definitivo, no pudiendo las partes interponer recurso alguno para ante los tribunales. Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Enrique Osvaldo Caamaño. — Oscar Felipe Mottolese. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 330.— e.13|9-Nº 66.908-v.13|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PIÑOL, por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Santo S. Faró (h), secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.079-v.26|9|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADOLFO SCHEJTMAN, SCHECHLMANN, CHEJTMAN o SCHERMAN. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Francisco Lagos, secretario. —

$ 200.— e.13|9-Nº 68.100-v.26|9 57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría 6, cita por diez días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIO BOCCARDO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.985-v.26|9|57

Núm. 5

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita durante diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VIOLA cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, secretaría Nº 13. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.068-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERICO KOCH. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.977-v.26|9|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría 19, cita una vez por mes durante seis meses a JUAN FEDERICO KOCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos. "Koch, Juan Federico, sobre presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. Héctor A. Ré, secretario.

$ 20.— e.13|9-Nº 68.103-v.13|9|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE IZETA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Miguel Angel Culasciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.027-v.26|9|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA ESTELA MARTINELLI de GUFFANTI, debiéndose efectuar diez publicaciones. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Bautista S. Laurençena, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.108-v.26|9|57

Núm. 11

El doctor Horacio Mendez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ECHEVERRIA. Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.140-v.26|9|57

Núm. 12

Alberto H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.021-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFREDO BOSSI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.012-v.26|9|57

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARUZZI DE BRAGONI. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.030-v.19|9|75

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIZABETH BARETT de SKUTNICKI THOMPSON ó ELISA BARRET de SKUTNICKI THOMPSON y de ALBERTO SKUTNIKI THOMPSON ó ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.636-v.26|9|57

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 24|9|57.

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA NICALA DE CAVEZZALE. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.156-v.26|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE RABADE. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.999-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MURADAS de GONZALEZ. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Arístides H. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.198-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA ROSA Vda. de SALABERRIA y Vda. de SILVA. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.189-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTRO de VAZQUEZ. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.154-v.26|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR PALACIOS COSTA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.180-v.26|9|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por la Secretaría Nº 52, por diez días, a herederos y acreedores de RAFAELA MOLITERNI ó MOLITERNO ó MOLITERNA de ZITO. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.191-v.26|9|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALUF. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.190-v.26|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, (Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GERONIMO. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.187-v.26|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaria, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA GRISONI DE GAFFURI y ENRIQUE JUAN GAFFURI. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.071-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días a los Sres. AZTIRIA & PIAZZA, en el juicio que por desalojo le sigue Bencich Hnos, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.13|9-Nº 68.039-v.17|9|57

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número uno, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SILVA o SILVA ROUCO — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.102-v.19|9|57

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Buenos Aires, seis septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.094-v.19|9|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA MICAELA IRIGOYEN de FERREIRO y MANUEL FERREIRO. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.151-v.19|9|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, de esta Capital Federal, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por tres días a ALBERTO MARIÑO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue José Eduardo Taboada sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 90.— e.13|9-Nº 67.983-v.17|9|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del Dr. Carlos R. Clement, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANOCHE DAVID RACHAMINOFF. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.053-v.19|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PANE y JUAN PANE. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.057-v.19|9|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LARDITO de LINERA y PEDRO LEOPOLDO LINERA. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.145-v.19|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ VALCARCEL o BALCARCE. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.105-v.19|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, emplaza por cinco días a don MIGUEL LUIS GOÑI, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el juicio que por desalojo le inició don Baldomero Martínez, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.13|9-Nº 68.056-v.19|9|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por tres meses a las personas que se crean con derecho al dominio de la suma de $ 6.000.— (seis mil), hallada en el interior del Banco Español del Río de la Plata Ldo., Agencia 10, sito en Lima 1099, el día 24 de mayo de 1954, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados "Policía Federal contra hallazgo $ 6.000.—, Expediente número 83.902|1954", bajo apercibimiento de destinarse ese dinero en favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

e.25|6-Nº 4.954-v.25|6|57
e.13|8-Nº 4.954-v.13|8|57
e.13|9-Nº 4.954-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don FEDERICO KELLY. — Buenos Aires, 4 del mes de setiembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.016-v.19|9|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA GONZALEZ de BARREDO. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.059-v.19|9|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO QUINTILLAN. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 67.976-v.19|9|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO VERTA. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.173-v.19|9|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIANO VAZQUEZ ESTEVEZ. — Buenos Aires, 9 de junio de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.196-v.19|9|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA IDALINA CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.063-v.19|9|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, de la Capital, hace saber por tres días que en autos "ACCARINO, ANTONIO c|LYON, JUAN y otros, s|desalojo", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, julio 18 de 1957. Y Vistos: ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Juan Lyon a desalojar dentro de diez días de notificado el departamento 13 que ocupa en la calle Carlos Calvo 884, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas (artículo 221 del Cód. de Ptos.). Regulo en setenta pesos moneda nacional los honorarios del letrado del actor. Notifíquese y oportunamente archívese. Rep. la foja. Carlos Molina Portela (h.)". — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 150.— e.13|9-Nº 68.193-v.17|9|57

Núm. 39

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MILITELLO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.188-v.19|9|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por tres días al señor FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente 86.240, y bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.13|9-Nº 6.333-17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por tres días a don ANGEL MIGUEL RAINELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio que la sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente 82.149, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

e.13|9-Nº 6.334-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OFELIA del TRANSITO FALKEMBERG (causa Nº 292), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Secretaría Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.13|9-Nº 6.327-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA LIBERATA RANIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.13|9-Nº 6.328-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SCHUAP, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.13|9-Nº 6.329-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE TOBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.13|9-Nº 6.330-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CLELIA MOLINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.13|9-Nº 6.331-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA DOLORES AYALA (causa Nº 278), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Sec Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.13|9-Nº 6.332-v.19|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SERRA, procesado por infracción a la ley de prensa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Bratón, secretario.

e.13|9-Nº 6.322-v.19|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.326-v.24|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, cita y emplaza por el término de cinco días al señor CRISTOBAL COLOMBO, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cristóbal Colombo, sobre cobro ejecutivo de $ 18.006.— m|n., que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, secretaría número 5, del doctor Lassaga.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.138-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7 del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 22 de julio de 1957, la sociedad "LE BOUTON - FLORIDA, Sociedad Comercial Colectiva de Yetti Heller de Weiss y Mauricio Weiss", ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Mauricio Weiss.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.13|9-Nº 68.147-v.13|9|57

Núm. 4

El Juez de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, hace saber por un día, que la sociedad "MARGOSSIAN HNOS." se ha disuelto parcialmente, retirándose de la misma los señores Margos Margossián y Samuel Margossian, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma "Margossián Hermanos".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 30.— e.13|9-Nº 68.111-v.13|9|57

El doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría número 11, hace saber por un día, que se ha disuelto totalmente la sociedad "PUBLICIDAD MATUCCI Y CIA", integrada por Víctor M. Kessler, Roberto E. Matucci, Osvaldo S. Matucci y Guillermo A. Matucci.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 20.— e.13|9-Nº 68.104-v.13|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por dos días, que en el expediente caratulado "REFRICALEX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su quiebra", se han efectuado las siguientes regulaciones: los de letrado del peticionante de la quiebra, doctor Marcos Schavartz en mil pesos m|n.; los del escribano inventariador Marcos Melgarejo en cuatrocientos pesos m|n. y los del síndico liquidador Alfredo A. Beriena en dos mil trescientos pesos de igual moneda.

Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 80.— e.13|9-Nº 68.009-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 24 de julio de 1957, la sociedad "MARKUS y FRYMER, sociedad comercial colectiva de Sally Markus y Alberto Frymer", ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Alberto Frymer.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.13|9-Nº 68.150-v.13|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que don Milutino Emilio Ticiak, liquidador de la disuelta sociedad "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES TIKAR TICHAK y KARLOVSKY" e inscripta en el Registro Público de Comercio, hace saber que no existen deudas de ningún concepto de la mencionada sociedad hacia terceros.

Buenos Aires, septiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e.13|9-Nº 68.123-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado número dos, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MOREL o JUAN MILTO MOREL.

Posadas (Misiones), agosto 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.937.v.26|9|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por 5 días en los autos "GARRIDO de GOMEZ MATILDE y FERNANDEZ FELIZ MARIA c|RUIZ IRARI ELIAS R., s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a pedido de parte para que proceda a subastar la finca, en esta Capital, Pje. El Nene Nº 1908, entre las de Nogoyá y Baigorria, Edificada en el lote 11, manzana D.D. Ocupada, Medidas: 8m66 por 11m90. Edictos 5 días Boletín Oficial y "El Pueblo". El domingo 22 de setiembre, a las 16 horas, en la misma. Base pesos 25.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Infor.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.055-v.19|9|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TULSA, S. A. c|CARPINTIERI, DOMINGO y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de setiembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 15 lotes ubicados en San Francisco Solano, partido de Quilmes, números 1 al 12 inclusive, 18, 19 y 30 de la manzana veinte barra treintidós, con frente a las calles 8, 9, 7, 10 y nueva, con las medidas lineales que para cada lote resultan del testimonio de escritura agregado en autos, en la circunscripción VIII, sección K, manzana 32, registro propiedad del partido de Quilmes 789-52. Base en block $ 81.748.40 m|nal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.13|9-Nº 68.183-v.26|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, se hace saber por 5 días en los autos "YACOPINO de MICALI, MARIA ANTONIA c|CARBONI de FERNANDEZ, MARIA MERCEDES, s|cobro hipotecario", han sido designados los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., a pedido de parte, para que procedan a subastar el inmueble ubicado en Caseros, partido de Gral. San Martín, calle Av. San Martín Nº 1520|22|26, entre Urquiza y Bel-

grano. Edificada en el lote 35, manzana 46. Medidas: 8m33 por 31m79. Pavimento pago. Renta $ 3.600 mensuales y parte ocupada por la demandada. El domingo 22 de setiembre, a las 14.30 horas, en la misma. Base $ 59.959 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.050-v.19|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DI SI o DISI, FRANCISCO, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de setiembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 333, Capital, 4 lotes de terreno ubicados en Martínez, calles Francisco Muñiz y Ricardo Gutiérrez, designados como lotes 6a, 6b, 6c y 6d, en el plano de subdivisión de fs. 79, con las medidas lineales y linderos que resultan del mismo y con superficies de 258,70, 259,05, 314,07 y 273,84 metros cuadrados, respectivamente, con bases de $ 67.000 m|n., $ 67.133,33 m|n., $ 92.000 m|n. y $ 74.266,66 m|n. para cada lote. Se rematará también la demolición del edificio existente en los lotes con base de $ 27.333,33 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión; escrituras ante escribano que designe la sucesión vendedora. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Rarré, secretario.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.182-v.19|9|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Máquina para cortar fiambre "Berkel" B 7|04, mostrador vitrina a hielo de 1,30 x 0,70 x 0,80 "Casa Ugaetano", un juego mete-gol completo de 1,60 de largo, rematará el 26 de setiembre, a las 15 horas en Charcas 4264. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, en el juicio COBIAN, MANUEL contra MARIÑO, JESUS, s|ejec. Sin base. Comisión 10 o'o. Publíquese dos días. Martillero Andrés Pérez. — Buenos Aires, 10 setiembre 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 60.— e.13-9-Nº 68.164-v.16|9|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número 30 del autorizante, se hace saber por cinco días que en el Expediente número 5773, año 1957, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 17 lotes de terreno ubicados en Castelar, F. C. N. D. F. S., partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Av. Sarmiento, Italia y Goyena; designados con los números 1 al 17 de la manzana "U", con las medidas, superficie y linderos especificados en el título de propiedad que se halla agregado en autos y con las siguientes bases: lotes 1 al 5, pesos 17.500; lotes 6 al 13, $ 21.500; lotes 14 al 17, $ 15.500. Tienen frente desde 7m84 hasta 9m96 y superficies de 160,69 a 332,41 m. c. El domingo 22 de setiembre, a las 15.30, en los mismos. La posesión se dará libre de ocupantes, aprobado el remate y oblado el saldo de precio. Escrituras dentro de los 30 días de la fecha de aprobación del remate, ante el escribano don Norberto Manuel Umerez, con oficina en Av. Rivadavia 2545, 3º piso. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 400.— e.13|9-Nº 68.025-v.19|9|57

Núm. 16

JUDICIAL: Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.: 3 lotes que son parte del Est. "La Sofía", designados con los Nros. 5, 6 y 7 de manzana "S". Base $ 54.463,18, en block, con las siguientes medidas: lote Nº 5, 20 mts. de frente S. E.; igual medida en su contrafrente N. O.; 38m52 en su costado N. E.; y 38m75 costado S. E. Sup. 772,70 m. c. — Lote 6: 20 mts. frente S. E.; igual medida en contrafrente N. O.; 38m75 en su costado N. E. y 38m98 al S. O.; Sup. 777,30 m. c. — Lote 7: 20 mts. de frente S.E.; igual medida en su contrafrente N. O.; 38m98 costado N. E. y 39m21 costado S. O. Sup. 781,90 m. c. — P. A. 30-120-50. — El jueves 19 de setiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal o|Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, en los autos "SANTAMARINA y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otros c| RAMA de FERRARIS DELIA c|hip.", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo. — 8 % como seña y a cuenta de precio. 3 % comisión. — 5 Publs. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.013-v.19|9|57

JUDICIAL: Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.: 1 lote, que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 10, de la manzana "T". Base $ 13.820.35, y mide: 20 mts. de frente N. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; por 37m12 en sus respectivos costados N. E. y S. O. Sup. total 512,42 m. c. — P. A. 30-120-50. El jueves 19 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal o|señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, en los autos "SANTAMARINA y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otros c/GRIPPO ALBERTO MIGUEL c/hip.", tramita por la Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión. — 5 Publs. en B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.017-v.19|9|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, Esc. Agustín J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que en los autos: "PEREZ SOTO MANUEL c/CHERREN JOSE, ejecución hipotecaria", el martillero Francisco Bagnato, a propuesta de parte, rematará el día 27 de septiembre, a las 15 horas en su oficina calle Azcuénaga 929, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, calle Santa María de Oro s/n. entre la de Bernardo de Irigoyen y más terrenos de su manzana, señalado con la letra "h", de la manzana H., lindando por su frente con la calle Santa María de Oro, al S. E. con Castelar, S. A. Ind. y Ganadera; al N. O. con el lote "i", y al N. E. con parte del fondo del lote "g", de 11 m. de frente al S. O.; 8,91 m. en el contrafrente al N. E. por 40 m. 679 mm. de fondo en el costado N. O. y 40 m. 114 mm. S. E. Superficie total: 405.57 m2. — Ad Corpus. — Base $ 13.231.20 m|n. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.114-v.19|9|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "KHALOUSY DWEK DE KHALOUSY y DWEK ZARIFEH s/sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de septiembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 333, el inmueble Charcas Nº 2590-600 esq. Ecuador 1297-89, en terrenos que miden, respectivamente, 13m04 mts. frente al N. E. s/Charcas, 2m34 ochava al N., 13m14 frente al N. O. s/Ecuador, 10m66 costado S. y 13m26 en el S. E., ad-corpus (la esquina) y Ecuador 1287-89, 12m24 frente al N. O., 10m66 en costado N. E., 7m78 costado S. O. y 13m34 contrafrente al S. E., ad-corpus. — Base en conjunto $ 945.000 moneda legal. La esquina se halla libre de edificación y la casa Nº 1287-89, alquilada con contrato vencido en $ 234 m|n. por mes. — La tercera parte del precio se abonará dentro del plazo de 2 años a contar desde día toma de posesión, desde la cual correrá sobre ese importe un interés del 9 % anual, pagadero por trimestres anticipados. — Escrituras, condición de venta, ante el Sr. Ernesto M. Demarco. — 8 % seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre once de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.181-v.19|9|57

Núm. 19

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LAERIOLA de CAIRA, ANGELA MARIA contra CAIRA, ANGELA, s|alimentos - Incidente de ejecución de sentencia", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la cuarta parte indivisa de la finca calle Humberto Iº 2368; edificada en terreno que mide 8m55 de frente por 37m97 de fondo, con la base retasada $ 30.051,66, el viernes 20 septiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 211, Capital Federal. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.023-v.19|9|57

Núm. 4

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, hace saber por dos días en autos: "LOWY JUAN c|AGUSTINO OSCAR ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, sin base, 1 máquina raspadora con motor eléctrico, 1 máquina clavadora de tacos, 8 máquinas pegar columnas, sacabocados, hormas de madera, plantilla descarne y zapatos para mujer. — El martes 17 de septiembre, a las 15 horas, en Paán 2027, donde se exhiben. Comisión 10 o|o. Inf. Lavalle 710. — 32-5343. Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 80.— e.13|9-Nº 68.032-16|9|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, secretaría del esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por tres días, que en los autos SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|OSVALDO HORACIO REY, prenda", ha sido designado martillero Andrés Pérez, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor, sin base, el día 26 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 4264, una heladera marca Siam, familiar, número no visible, al parecer de nueve pies y medio, en funcionamiento y buen estado. En exhibición todos los días, de 14 a 16 horas. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.13|9-Nº 68.163-v.17|9|57

Núm. 5

JUDICIAL. — En block, sin base y al contado. — Torno marca "Santos Voga", Nº 2922, con motor marca "Mocai" 528 2,6 C. V. 1400 r.p.m., 220|380 V. — Una torre porta herramientas, para cuatro herramientas. — Un compás de punta 175. Una escuadra combinada de 200 mm. — Un micrómetro. — Un mando eléctrico. Un gabinete de madera de chapa. — Un plato independiente de 220 mm. — 4 mordazas. — Un manchón roscado de 125 mm. — Un manchón roscado de 150 mm. — Un mandril de 0—13 mm. — Un accesorio revólver. — Un aparato porta pinzas Nº 2. — Un manchón roscado para porta pinzas Nº 2 exagonal de 7 mm. — Un cerrucho hidráulico marca F. 305 Nº 124, con motor marca "Mocar" Nº 255|111, trifásico de 1|2 C. V. 1400 r.p.m. 220|380 Vs. — Una agujereadora marca "Andax" Nº 705|02, con motor marca "Mocar" número 1254|977 trifásico de 1|2 C. V. 1400 r.p.m., 220|380 V. — Un mandril de 0.13 mm. — Un cono y una correa en V. — Una limadora marca "Ysa" Nº 168 de 320 mm. de correa con motor marca "Mocar" Nº 225|648 de 1 C. V. 1400 r.p.m. 220|380 V. — Una esmeriladora marca "Norte" 572 de 1 C. V. 2800 r.p.m. 220|380 V. — Un balancín a tornillo Nº 2022 de 8 toneladas marca "G. O. G.". — El viernes 27 de septiembre, a las 16 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2200, Cap. Federal, pueden revisarse todos los días de 13 a 17 horas. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, en los autos "IMEXPORT S. A. IMP. y EXPORT. c|PIMAPLASTIC S. C. ejec. prendaria", que tramita por ante la secretaría del escribano señor Jorge Osvaldo Palacio. — Comisión 10 o|o. — 3 pbls.: B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270.— e.13|9-Nº 68.011-v.17|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6 doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por dos días en autos: "LA PAPELERA DEL PLATA S. A. c|EZRA Y MOISES TOBAL s|cobro ejecutivo", que el martillero José M. Babace rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 18 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439, lo siguiente: 2 máquinas de escribir, marca "Underwood" y "Royal"; 2 máquinas eléctricas de calcular marcas "Monroe" y "M. L. S.", un armario metálico, 2 puertas y 1 caja de hierro. — Comisión 10 o|o.

En Buenos Aires, a nueve de septiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.13|9-Nº 68.133-v.16|9|57

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 16

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, en autos "C. A. L., COMPAÑIA ARGENTINA DE LUMINISCENCIA, S. R. L. contra GERMAN PESCE, sobre cobro ejecutivo"; hácese saber por tres días que el martillero Luis Azur'ay, designado en autos, rematará al contado, sin base y al mejor postor el 18 de septiembre próximo, a las 16 horas, en el local Vélez Sársfield Nº 5346, de Munro: una heladera eléctrica, marca "Laima", y una caja de hierro, marca "Invencible", comisión 10 %, exhibición diaria. — Vicente López, septiembre 9 de 1957. — V. Ernesto Díaz, secretario.

$ 120.— e.13|9-Nº 68.136-v.17|9|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Juez doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber por 10 días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EZRA & MOISES TOBAL, ejec. hip.", que tramita por ante la secretaría del escribano señor José A. de la Vega, que el martillero don Luis Ricardo Fernández Górgolas, procederá a la venta en público remate del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Viamonte 2433, con la base de 200.000.— m|n. al contado; el jueves 26 de setiembre, a las 16 horas, allí. Edificado en terreno que mide 6,925 de frente N. por 27m.712 en sus costados. — El inmueble se saca a remate ocupado, desconociéndose las condiciones de ocupación y la existencia de contratos de locación, que pudieran haberse formalizado entre los propietarios e inquilinos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Pbis. en B. Oficial y La Nación. — Luis Ricardo Fernández Górgolas, Cangallo 439, esc. 111. T. E. 33, 0465.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 600.— e.13|9-Nº 68.060-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: — Rivadavia 5559 entre las de Emilio Mitre y F. Lora, terreno que mide metros 10 de frente al S. E. y metros 20 en su contrafrente al N. O. por metros 59,60 y metros 58,29 en sus respectivos costados al S. O. y al N. E. ad-corpus, superficie aproximada 881 metros cuadrados. — Rematará con la base de pesos m|n. $ 106.000 el martillero don Eduardo L. Larco, el domingo 29 de setiembre, a las 16 horas allí mismo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi por ante la secretaría del doctor Mario Lassaga, en los autos caratulados "MATATAGUI FIDEL contra JORGE MARTINEZ ejec.". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.974-v.19|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "JUAN TOPAZZINI Y CIA. c|MUSACCHIO JOAQUIN s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de una heladera vitrina eléctrica marca "General Electric" modelo V. C. B. 225 Nº 230. — El remate se llevará a cabo en el local de la calle Avellaneda Nº 164, el próximo 23 de septiembre, a las 11 horas. — Venta al contado, sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.13|9-Nº 68.072-v.17|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ANIARSA"

Primera Fábrica Argentina de Anilinas Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, 25 de Mayo 171, piso 3º de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del C. de C., correspondientes al 1º ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de ocho nuevos directores, por el término de un año, de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Elección de dos síndicos titulares (uno por cada grupo de accionistas "A" y "B"), como prescribe el artículo 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.13|9-Nº 67.982-v.19|9|57

ARTICO S. A.

Argentina Técnico Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en Montevideo 154, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social y aumento del capital.

2º Reforma de los artículos 2º, 3º y 7º del Estatuto.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|9-Nº 68.031-v.19|9|57

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (piso primero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|1957.

2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.029-v.19|9|57

"B"

BROLITE, S. A. COM. E IND.
San Martín 1068 — Buenos Aires
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Al 31 de Mayo de 1957
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 1068, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957; y resolución sobre la propuesta de la distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.13|9-Nº 67.998-v.19|9|57

BLAISTEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Juan Bautista Alberdi 3928 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 18 horas en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

3º Ratificación de retribuciones a directores con cargos ejecutivos.

4º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

5º Fijación del número de directores y su designación y elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.109-v.19|9|57

"C"

CLUB HIPICO ARGENTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto por los artículos 27 inc. c) y 42 inc. a) y b) de los estatutos del club, y de conformidad con lo resuelto por esta comisión directiva en acta de fecha 26 de agosto ppdo., se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes de septiembre de 1957. a las 17 horas, en la sede social, sita en la Avda. Libertador General San Martín 4440, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del informe sobre el acto eleccionario realizado el día 29 de septiembre de 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.

3º Designación de una junta escrutadora compuesta de tres socios presentes.

4º Elección de seis miembros titulares de comisión directiva por el término de dos años en reemplazo del señor presidente general D. Agustín H. de la Vega; vicepresidente Dr. Eduardo Ortiz; prosecretario Señor Ricardo Gorbea y de los vocales Señor Moisés Capeluto, doctor Albano Carranza y señor César Díaz Varela; y de seis miembros suplentes.

5º Considerar la fijación de una cuota adicional por el término de un año de veinte y diez pesos mensuales respectivamente para los socios activos y cadetes con destino a instalaciones en la nueva sede.

6º Designación de dos socios presentes para refrendar con el señor presidente y señor secretario el acta que se labre en oportunidad de la asamblea. — Gral. Agustín H. de la Vega, presidente. — Dr. Ventura Estévez, secretario.

$ 200. — e.13|9-Nº 67.996-v.17|9|57

CAMARA GREMIAL DE REPRESENTANTES
de la República Argentina
Con personería jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de mayo de 1932
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1328, piso 5º, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1957, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de presidente por dos años en reemplazo del señor Federico Fernández Pita, que termina su mandato.

3º Elección de seis vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Víctor Latou, Fernando Panal (Pascual, Rigo y Panal); Faustino Beltrán (F. Beltrán y Cía.), Carlos Alberto Codazzi (Codazzi Hnos.), Juan M. Ortiz (Ortiz Hnos.), Roberto Fuhrmann (A. Hilding Ohlsson Ltda. S. A. C.), que terminan su mandato; elección de tres vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores Dono, Encabo y Cía., Ubaldo Soares Lopes, Amílcar Berio (Amílcar Berio e (hijos) que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Federico Fernández Pita, presidente. — Víctor Latou, secretario honorario.

$ 80.— e.13|9-Nº 68.097-v.13|9|57

C O F A I, S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Lambaré 980 — T. E. 88-4448
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º, inciso f) de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 11 horas en la sede social, Lambaré 980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder dirigida al Directorio o síndico.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.051-v.19|9|57

CLUB DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE EJERCITO
Personería Jurídica Nº 21.015
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957.

Señores consocios: De conformidad con lo determinado en el artículo 66, apartado a), números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Estatuto en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de octubre de 1957, a las 20 horas, en la sede social de la institución, sita en la calle Fray Cayetano Nº 325|29 de esta Capital, para considerar la siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, al cierre del ejercicio 1º de junio de 1956 al 31 de mayo de 1957.

3º Consideración y aprobación del balance del ejercicio 1º de junio de 1956 al 31 de mayo de 1957.

4º Consideración y aprobación del inventario.

5º Cambio de la denominación de la Institución, substituir la palabra Ejército, por la de Guerra.

Denuncia formulada por el señor Maximino S. Pizarro y otros, por violación del Estatuto, expediente letra C. Nº 2951|1-1957, Inspección General de Justicia.

6º Elección de las siguientes autoridades: por dos (2) años: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y un vocal titular, en reemplazo de los señores Eulogio M. Vega, Antonio Locatti, Maximino S. Pizarro, Francisco Sarconi y Alberto Fernández Iglesias. Por un (1) año: prosecretario, protesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los señores Julio Depetris, Orlando Aloi, Angel Virgone, Juan Carlos Silva, por renuncias de sus cargos, los dos últimos terminaban su mandato en 1958; Santiago Armentano, Natalio Pugliese, Julio H. Fernández Echague, Osvaldo Vismara, Carlos González Paz y Juan C. Buzzano.

7º Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Se pasa a cuarto intermedio para proceder al acto eleccionario.

Nota: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización, ante la honorable comisión directiva, hasta con diez (10) días de anticipación a la asamblea, y serán acompañadas de una solicitud firmada por veinte (20) socios como mínimo, socios activos, cuyos miembros no integren la lista de candidatos y con la conformidad de éstos (artículos 77, 78 y 79 del estatuto en vigencia). — Eulogio M. Vega, presidente. — Natalio Pugliese, prosecretario.

$ 170.— e.13|9-Nº 68.110-v.13|9|57

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Cangallo 555, 3er. piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores.

3º Designación de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.167-v.19|9|57

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.
Registro Nº 2555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957

2º Aumento de capital.

3º Elección de tres directores titulares, por dos años, dos directores suplentes, por dos años y un director suplente, por un año; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración del síndico para el ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — El secretario.

$ 450.— e.13|9-Nº 68.149-v.19|9|57

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.
Registro Nº 2555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — El secretario.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.144-v.19|9|57

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

"D"

DAVID HOGG Y CIA., S. A. COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 23 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico (art. 26).

3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (art. 20 y 26 del estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 350. — e.13|9-Nº 67.980-v.19|9|57

DAVID HOGG Y CIA, S. A. COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 23 de septiembre de 1957, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital de la sociedad en la suma de m$n. 7.500.000.— c|l; limitación de su objeto y demás modificaciones del estatuto que sean su consecuencia.

Canje de acciones.

2º Constitución y aprobación del estatuto de una nueva sociedad anónima a formarse por los mismos accionistas de la actual sociedad, a la que se transferirá, en concepto de aporte de capital, por cuenta y orden de los señores accionistas, el patrimonio neto equivalente al capital reducido, consistente en el activo y pasivo de la sección City Hotel de la actual sociedad al 31 de mayo de 1957, incluso los dos inmuebles situados en la calle Bolívar Nros. 160 al 162 y 176 al 184, que forman parte e integran ese patrimonio.

3º Entrega a la nueva sociedad anónima a constituirse, de las acciones de la actual sociedad, equivalentes al capital que se reduce, las que serán canjeadas oportunamente por acciones de la nueva sociedad anónima a constituirse.

4º Designación de persona o personas para que en nombre y representación de la actual sociedad y de la nueva sociedad anónima a constituirse, soliciten la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, de las modificaciones del estatuto de David Hogg y Cía., Sociedad Anónima Comercial, aprobadas por la asamblea general de accionistas; del estatuto aprobado por los señores accionistas de City Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera; acepten o rechacen las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y otorgamiento de un poder amplio a los mismos, que se conferirá ante un escribano público, para elevar a escritura pública el estatuto de City Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 750. — e.13|9-Nº 67.979-v.19|9|57

"E"

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta (art. 21 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio de la compañía, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Fijación del número y elección por un año de nuevos directores en reemplazo de los señores Miguel Martínez de Hoz, Dr. Rafael de la Vega, César A. Danese, Eugenio Lequarré, Srta. Nélida S. Danese, Dr. Napoleón L. Paz Zuberbühler y Dr. José D. Ray que terminan su mandato y en reemplazo del señor Julio A. García Victorica que falleció y cuyo mandato terminaba en este ejercicio. Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Alejandro M. Drysdale y Arturo H. Beckett, que terminan su mandato.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles (art. 27 de los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.13|9-Nº 68.074-v.19|9|57

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

Art. 33 de los estatutos: Para obtener la entrada a las asambleas deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.101-v.19|9|57

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1957, a la hora 17, en el local social, calle Florida Nº 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de al memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 34º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el art. 18, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección como mínimo de cuatro directores por tres año. — Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Américo E. Aliverti, presidente. — Héctor F. Maglione, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 31º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 450.— e.13|9-Nº 67.970-v.19|9|57

"F"

FICA, S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Lambaré 980 — T. E. 88-4448
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 12 ho-

ras en la sede social, Lambaré 980, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización pudiendo hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio o síndico.

$ 350. — e.13|9-Nº 68.040-v.19|9|57

"G"

GALER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre próximo, a las 12 horas, en la sede social, calle Callao número 569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 11 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.142-v.19|9|57

"I"

IBARZABAL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1957, a las 9 horas en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.13|9-Nº 68.081-v.19|9|57

Industrias Colchas y Anexos
I.C.A.
Marcos Balé e Hijos, Soc. Anón. Com., Ind., Inmob.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 971, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Inventario general e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de las remuneraciones de los directores gerentes (artículo 12º de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.13|9-Nº 68.049-v.19|9|57

"K"

KADMOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7.348

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local calle Avda. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Aprobar lo actuado por el Directorio provisorio.

3º Nombrar directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º Aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000. (artículo 5º de los estatutos).

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.070.v.19|9|57

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 99 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas (1) a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de septiembre, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 550, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.795|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, informe del síndico y aplicación eventual de utilidades.

3º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 22º y 23º de los estatutos sociales.

4º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico para el próximo ejercicio.

6º Aprobación de la remuneración fijada al director delegado (art. 29, inc. ñ) de los estatutos sociales).

7º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del Directorio firmen el acta.

Artículo 14º de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones y certificados de depósitos bancarios en la caja social con no menos de tres días de anticipación a la asamblea y recibirán una boleta firmada por un funcionario autorizado que acredite el depósito, en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 18º de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — El Directorio.

(1) Esta convocatoria comprende también a los señores accionistas de "La Italia", Compañía de Seguros Generales, sociedad que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 8 de agosto de 1940, resolvió la transferencia del activo y pasivo a "La Economía Comercial" y el canje de sus acciones a razón de $ 100.— m|n., valor nominal de acciones de "La Italia" por $ 37,68168 m|n., valor nominal de acciones de "La Economía Comercial".

$ 750.— e.13|9-Nº 68.020-v.19|9|57

"M"

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Avenida de Mayo 981

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Destino de los fondos provenientes de la venta de los galpones auxiliares. Elegir dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores D. Archibald Ennis y doctor Rodolfo Moltodo, que terminan su mandato; un director titular por un año en reemplazo del señor Ricardo Bennewitz, que falleció; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores D. Diego Darbyshire, doctor Carlos A. Pueyrredón, D. Carlos Gómez Alzaga y D. John A. F. Lough, que concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores Henry G. Martin, Carlos T. Watson y Miguel A. Kenny. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 18 y 19 de septiembre próximo, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.13|9-Nº 68.093-v.19|9|57

"P"

PREME
Sociedad Anónima (en formación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1957, a las 19.15 horas en Avenida de Mayo 1370, piso 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.125-v.17|9|57

PLEXITAR S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.159-v.19|9|57

"R"

RESERO
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado hasta pesos 15.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.152-v.19|9|57

"S"

SAN ALBERTO
Manufactura de Lanas, S. A.
Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, San Martín 683, 5º F, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1957.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1957, y aprobación del monto de acuerdo al art. 15º, inciso c, de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo un certificado de depósito que mencionará el número de acciones y que servirá de boleto de entrada. — En substitución de las acciones podrán depositar un certificado otorgado por un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 270.— e.13|9-Nº 68.033.v.17|9|57

SOCIEDAD
DAMAS DE LA PROVIDENCIA
Orfanato Francés

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la comisión directiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se realizará el miércoles 25 de setiembre de 1957, en nuestra sede social, Córdoba 3738, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

3º Elección de seis miembros de la comisión directiva por el término de cinco años en reemplazo de las señoras Emma L. de Romat y Josefina Séré de Ahumada y de las señoritas Fernanda Soulé Limendoux, Margarita Inchauspe, María Rancese y Paulette Robertie.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Marié Herbin de Schwenke, presidenta. — Magdalena A. de Lernoud, secretaria.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.083.v.19|9|57

SIMECO
S. A. de Comercio, Navegación y Finanzas.
Ayacucho 50 — Capital.
Registro Nº 7.594

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 27 de setiembre de 1957, a las 18,30 horas en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración miembros Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957.

$ 300.— e.13|9-Nº 68.066.v.19|9|57

"T"

TRITONIA
S. A. Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212
San Martín 575 - Quinto piso
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social San Martín 575, 5º piso, el día 27 de setiembre de 1957, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º Determinación del número de directores para el noveno ejercicio.

3º Elección del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º).

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán depositar en la caja social hasta un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos di Napoli o Francés e Italiano para la América del Sud. — El Directorio.

$ 350.— e.13|9-Nº 68.141-v.19|9|57

"Z"

ZELENO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 28º de los estatutos.

$ 250.— e.13|9-Nº 68.077.v.19|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el Sr. Pascual Alberto Spandri vende a los Sres. Alejandro Aniceto Collazo e Ismael Honorio Collazo su negocio de carnicería, verduras y frutas, calle AVDA. PARRAL Nº 902, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.035-v.19|9|57

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10. T. E. 47-0191, avisan que Rosendo Rey vende a los señores Manuel Amadeo Blanco y Fernando Martínez su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en ARISTOBULO DEL VALLE 1399 esq. AZARA 390, Cap., libre de gravamen y deudas; toma de posesión 30|9|57. — Reclamos de ley en ns|oficinas.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.058-v.19|9|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el Sr. Alfonso Ramiro Pereiras vende a las Sras. Aída Tattoni y María Rosa Tattoni su negocio de despacho de pan y venta de helados calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6400, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.046-v.19|9|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ebelio Miñambres, José María Arca, Felisindo Quintana y José Vilar venden a Carlos Calio, Antonio Figueiredo, Amadeo Martínez, Antonio Rodríguez, José Benito Rodríguez, José Rodríguez Agudín, Manuel Folgueiras y Angel García el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 20 mesas en la acera sito en la AV. RIVADAVIA Nº 1101, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. Esta publicación anula la efectuada con fecha 20|8|57 al 26|8|57, por haber insertado error en los nombres de los compradores.

$ 200.— e.13|9-Nº 68.082-v.19|9|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Eva Berendorf de Lerner, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Tienda y Anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10810, Capital Federal, al Sr. Gregorio Yaroslavsky. — Reclamos de Ley, término legal, Avda. de Mayo 1411, Escr. 1 y 2, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.13|9-Nº 68.083-v.19|9|57

Leopoldo A. Touza, abogado, con estudio en Rivadavia 882, piso 1º, avisa por cinco días que el señor Juan Carlos Rodríguez, vende su parte del negocio de restaurant y bar, situado en la calle ANCHORENA Nº 529, llamado "El Progreso", a los señores Valentín Brunato y Antonio García. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957.

$ 100.— e.13|9-Nº 67.975-v.19|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 523, piso 1º, T. E. 40 - 3827 y 40 - 3736, avisan: José Aurelio Batán y Emilio Fontao, venden con activo y pasivo a sus condóminos Antonio Meilán y Aníbal Rosón, sus dos cuartas partes indivisas del negocio café, bar y billares, ALVAREZ THOMAS 1202, es-

quina VIRREY LORETO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Antonio Meilán y Aníbal Rosón.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.004-v.19|9|57

A. J. Rossin y Cía., martillero público, con domicilio en Avda. de Mayo 560, avisa: que el señor Italo Porta vende su negocio del ramo de bar y lunch, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9423, Capital Federal, a los señores Victorio [illegible] domicilio de las partes reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.184-v.19|9|57

Ramos, García & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 y 40-0544 (Edificio propio), avisan: que se vendió el "hotel hospedaje", sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 293, Capital Federal. — Vendedora: Matilde del Carmen Salinas de Mouriño. — Compradores: Jesús Lodeiro y Braulio Rodríguez. — Domicilio de la vendedora, el mismo negocio. — Domicilio de los compradores, Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.014-v.19|9|57

"B"

Se hace saber por el término de ley que Vicente Magnelli y Pascual Staropoli venden a Jacinto José Melgen su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle BASUALDO 1259 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio. — Interviene Oreste Confalonieri, abogado.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.019-v.19|9|57

Se hace saber, por el término de ley, que don Aurelio Dal Santo vende a don Carlos Alberto Ricci, libro de pasivo, su negocio de despensa "La Normal", sito en calle BELGRANO 500 de esta ciudad de Posadas. Oposiciones y reclamos de ley, en el estudio jurídico del doctor Domingo F. Sarmiento, abogado, calle Rioja 227, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.988-v.19|9|57

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos. Oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: que bajo su intervención el Sr. Domingo Lavalle vende libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Sokoloswki su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle BAHIA BLANCA Nº 3115, Capital, constituyendo domicilio legal las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.177-v.19|9|57

"C"

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley, avisan que con su intervención y con retroactividad al día 10 de junio ppdo., el señor José Mera vende a su condómino Manuel Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo existente, la mitad parte del que le corresponde en el negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle CUENCA Nº 3745|47|49.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.989-v.19|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, avisan: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo González, José Teodoro Vázquez, Máximo Villafines, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio, venden a "El Ancla", S. R.L., Capital $ 1.400.000 m|n., su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calles CORRIENTES 1794|1800 esq. a CALLAO 395, sus domicilios. Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.395-v.19|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 16|9|57.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería [illegible] tal, calle CUBA 2947. Reclamaciones término [illegible] lomé Mitre 2258. Vendedor: Miguel Schiavone, Cuba 2947. Compradores: Ramón Rocha y Ramón Barreiro, Bmé. Mitre 2258.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.137-v.19|9|57

"E"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas, Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 3202 esquina CAPITAN RAMON FREYRE Nº 1986|90|96. — Vendedores: Antonio Pérez y Francisco López, domiciliados en la calle Capitán Ramón Freyre Nº 2420, Capital. Compradores: Ricardo Vila, Antonio Vila y Antonio Pérez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.065-v.19|9|57

"F"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese fiambrería, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 205 de esta Capital. Vendedores: José Ambrosio Ponce Feliciano Keller, Pedro Keller, Manuel Onzando y Carlos Rafael Baigorri. Compradores: Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovideo López Díaz, Ricardo Caporale, José Ramón López y Constantino Rodríguez; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.128-v.19|9|57

"G"

Cintera Platense, S. R. L., transfiere a Alberto Vivante y Mario José Tomás Ricci las máquinas, repuestos y accesorios de su fábrica de cintas textiles, calle GUAL 2611. — Reclamaciones ante el Dr. Benjamín Rinsky, calle Corrientes 2470, piso 1º, Depto. 3.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.018-v.19|9|57

Epaminondas De Fazio, escribano, avisa que Kinjiro Miyahira vende a Chishu Yohena, negocio tintorería "El Parque", calle GARCIA DEL RIO Nº 3175, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas Uruguay 412. — Bs. As., setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.161-v.19|9|57

"H"

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Aprile Di Lorenzo, vende su negocio de "despacho de pan y venta de bombones", situado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1402, Capital, a Víctor Felice y Alejandro Juan Luis Arpesella. — Reclamos de Ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.078-v.19|9|57

"I"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa: que Mariano Anselmo Miguel, vende libre de toda deuda y gravamen a Domingo Noguera, su restaurante, bar, ubicado en INDEPENDENCIA Nº 1667, Cap. — Domicilio partes y reclamos término Ley, nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806. NOTA: Este edicto anula al publicado desde el 8|8 al 14|8|1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.069-v.19|9|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Jorge Alberto Aguinaco y Domingo José Sa Bibi, venden y transfieren el negocio que explotaban en el ramo de fiambrería, denominado "Quin[illegible]" [illegible] Roberto Salerno y Carmen Dolores Fernández de Salerno. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley: Dr. Rafael A. Díaz, Ibarrola Nº 6632 "A". Buenos Aires, 11 setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.195-v.19|9|57

"J"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón Nº 318, Capital, avisa: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y artículos envasados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital, que le hiciera el señor Manuel Varandela al señor Raúl Orozco.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.048-v.19|9|57

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Cap. — Avisa que el Sr. José Diéguez Quintía vende a los Sres. Benedicto Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras su negocio de bar y lunch, calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, Cap., libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.036-v.19|9|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, elaboración y venta de empanadas, pizza, emparedados y venta de helados, sito en esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 86|99 esquina HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1465. — Vendedores: Héctor Luis Speratti, Jaime Rodríguez y Luis Oribe Insaurralde, domiciliados en la calle Perú Nº 1382, Capital. — Comprador: Aurelio Blanco, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.061-v.19|9|57

Se avisa que Agustín Juan Montangero, único propietario del negocio de joyería y relojería (compostura de relojes y alhajas), sito en LUCA 1504, Capital, vende a Jorge Félix Luna el 50 o|o del mismo. — Reclamos Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.073-v.19|9|57

Avisa Amelio & Selvaggi, c|oficinas en San Juan 2981|3000, T. E. 97-7111, que los Sres. José Antonio Gainza, Casimiro Manuel Flores, José Aquaccia, Luis Humberto Delgado, Enrique Zacaría y Pedro Brandan, venden sus partes indivisas del negocio de restaurante, sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA 214 de esta Capital, al socio Sr. Fernando Pescador Reyero, quien toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.098-v.19|9|57

Angel Héctor Bibiloni vende al señor Domingo Giorgio, el negocio de venta de café, té y despacho de pan, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2149, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.981-v.19|9|57

"LL"

Roberto Pecach, abogado, con estudio Talcahuano 481, p. 4, esc. 8, avisa: que por disolución y liquidación de la sociedad de hecho "Castro Santella y Domínguez", compuesta por Eduardo Castro Santalla y Antonio Domínguez, este último adjudicará al primero la mitad indivisa del taller de reparaciones de automóviles para automóviles de la calle LLERENA 2861, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.
$ 150.— e.13|9-Nº 67.523-v.19|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 16|9|57.

"M"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Hugo José Rojas, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados", situado en la calle MOM número 2401, Capital, a José Areas López. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal ambas partes contratantes.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.080-v.19|9|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas, Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 503. — Vendedores: Perfecto González Peña, Roberto González y Ubaldo Norberto González, domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 2496, Capital. — Compradores: Francisco Furian, Rodolfo Diez, Valeriano Diez y Ricardo Diez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.062-v.19|9|57

Al comercio: A los efectos de la ley 11.867, se hace saber, que Esteban Lanza, domiciliado en Capdevilla 3558, vende su negocio de fábrica de bisagras, cerraduras y afines, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 5271, y que gira en plaza bajo la denominación comercial de "Itala", a la sociedad Establecimiento Bicram S.R.L. (en formación), integrada por los señores David León Rozenbaum, Rajca Orlanska de Krawieg, Rosa Fuks de Krawiecki y Miguel Krawiecki, todos domiciliados en Tucumán 2857. Oposiciones y reclamos en Tucumán 1545, 2º piso "C".
$ 150.— e.13|9-Nº 68.005-v.19|9|57

"N"

Darío S. Cinti, martillero público, hace saber que: el señor José María Flores, transfiere el negocio mercadito establecido en la calle NAZARRE 3359, a Víctor Mario Serrano. Domicilio de las partes y reclamos en Llavallol 2890.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.179-v.19|9|57

"O"

Valiño y Cía., martilleros públicos, oficina Esmeralda 155, piso 1º, D. Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, sito en la calle OSVALDO CRUZ 2499 esq. SANTA MARIA DEL BUEN AIRE, cuyo vendedor era el señor Luis Jorge Balboa y compradores Delfín Alvarez y José Alejandro. — Reclam. ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.155-v.19|9|57

Ramón Gude, martillero público, oficina en Cerrito 466 p. 7. dpto. 75, avisa que los señores Luis Nicotera, Ilario Marcellino y Federico Lucio Fernández, venden a los señores Severino Lores y Francisco Lores, el fondo de comercio ubicado en OLAVARRIA 225, dedicado al ramo de despensa y almacén de comestibles, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, mi oficina.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.131-v.19|9|57

"P"

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley, avisan que con su intervención David Bernardo Casais y Alejandro Aníbal Mariño, venden a Andrés Raúl Rubio su taller de compostura de calzado sito POZOS 914.
$ 100.— e.13|9-Nº 67.936-v.19|9|57

"R"

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan. Albino Cipriano Julio Casarín, vende a José Juan Naveira el negocio de despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle REPUBLIQUETAS 3599 esquina ROQUE PEREZ, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, interponerlos dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.092-v.19|9|57

Rodríguez, Amoedo, Novo y Cía., Rivadavia Nº 11053, T. E. 64-5747, avisan que José Breit vende a Carmen Haydée Conte, su negocio de fiambrería y rotisería establecido en la calle RIVADAVIA Nº 11518, Capital Federal. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. — Buenos Aires, setiembre de 1957.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.185-v.19|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Río Branco S. R. L. (Cap. m$n. 680.000.—) vende a Antonio González y Raúl Fernández negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 1299 esquina TALCAHUANO. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.170-v.19|9|57

"S"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuba 656, Capital. Avisa que el señor José Alberto Landucci vende al señor Manuel Vázquez su negocio de quesería, fiambrería y bebidas envasadas, calle SOMELLERA 5101, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.045-v.19|9|57

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan: José García vende a María Expósito de Ponce de León, el negocio de kiosco de golosinas, cigarrillos y bebidas sin alcohol, sito en el cine Coliseo, calle SERRANO 2437, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.091-v.19|9|57

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que Zacarías Esjaita venden a Victorio Asquini y Crescencio Alberto su negocio de pizzería, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1395, libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.160-v.19|9|57

Vicente P. López, martillero público, oficina Moreno 451, T. E. 34-0815, avisa que Cándido do Borba vende al señor José Mangiafave la parte que le correspondía en el negocio de confitería y fábrica de masas "Roma", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 5011, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.197-v.19|9|57

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan: que la señora Florinda Mela de Morganti firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SANTO DOMINGO 4016|18, a favor del señor Evaristo Parga. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|9-Nº 68.173-v.19|9|57

"T"

José D'Anna, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 881, de la Capital, avisa: que Juan Francisco Yaksch vende a José Miguel Iriarte y José Reta Pérez, su negocio de lechería, ubicado en TELLIER 298, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.076-v.19|9|57

"V"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Alejandro Emilio vende al señor Silvio Rodolfo Disconte la parte indivisa que posee en condominio y le corresponde del negocio de restaurante y despacho de bebidas, calle VENEZUELA 4099, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.038-v.19|9|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y confitería mecánica, sito Capital, calle VIAMONTE 1774-76. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Francisco Rieiro, Manuel Oro, José Rieiro, Manuel Pazos y Jesús Vilar, Viamonte 1774. Compradores: Antonio Alvarez Jacome, Pedro Blanco, Julio Blanco y Aquilino Domínguez, Bartolomé Mitre 2258.
$ 150.— e.13|9-Nº 68.139-v.19|9|57

"Z"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Germán González vende al señor Osvaldo Horacio Rey su negocio de despacho pan, helados y bebidas en general envasadas calle ZUVIRIA 4788, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.037-v.19|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley que don Miguel Saez, vende a don Antonio Mucarsel, el negocio de panadería y facturería, denominado Francesa, de su propiedad, sito en calle TUCUMAN Nº 985, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, libre de pasivo. Reclamaciones de ley, escribana actuante, Julia Esther Irigoyen de del Valle, Bmé. Mitre 996. General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.13|9-Nº 68.052-v.19|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Jorge Olivero & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, Ayacucho 228, T. E. 47-7780; comunican, según Ley 11.867, que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, venderán en subasta pública las maquinarias, motores, herramientas y demás existencias que componen el taller mecánico de precisión "Ako", sito en la calle MENDEZ DE ANDES 1543|45, Capital Federal, según autorización y por cuenta y orden de su dueño señor Agustín Kowalewski y que se dedica a la fabricación de matrices de todas clases y estampado en metales. — Reclamos y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.135-v.19|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial, S. A.

Se comunica por tres días a los accionistas de La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., a los efectos del derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio ha dispuesto la emisión de mil trescientas acciones ordinarias, de un valor nominal de mil pesos m|n., cada acción, a la par, pagaderas en efectivo el 10 o|o al momento de la suscripción y el saldo a los 30 días. — El Directorio.

$ 120.— e.13|9-Nº 68.166-v.17|9|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

ACTA Nº 316

En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta Ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del 30 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premio a los números 31903 y 19690 respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F., y Plan G.: 03-90.

Probabilidades de este sorteo. 1 en 2.500. — Firmado: C. H. Fossati (Gerente). — Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 316 del 30 de agosto de 1957. — En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida 550 de esta Ciudad, siendo las quince horas del día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete se celebró el sorteo mensual de amortización número 316 de conformidad con la reglamentación del 26 de setiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Rafael L. Lamarda.

Las combinaciones favorecidas fueron: Plan A: FXE—ZJL—OQJ—OGK—AYF—AMP. — Plan B: BHO — GMT — NAV — IKM — ADL — JKJ. — Probabilidades de este sorteo: Plan A. 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500. — A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia el señor Juan Emilio Fernández y a su presencia fueron desprecintados, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad con el escribano nombrado y los testigos señores Juan G. Wright y Enrico Pardo, domiciliados en Suipacha 414 y Saavedra 258, Capital, respectivamente.

Los títulos correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan B: Símbolo G.M.T. Nº 27900, pesos 1.000.—, vigencia junio 1938, María Angela Fescina, Chivilcoy, FCNDFS.

Plan E: Nº 70098, $ 2.000.—, vigencia enero 1941, Carlos Rovato, Mitre 81, Dolores. 77598, $ 1.000.—, vigencia abril 1941, Martha S. Gonetti, Neuquén 2258, Capital, 87.598, $ 1.000.—, vigencia julio 1941, Pedro León, Chacabuco 358, Tucumán. 105098, $ 1.000.—, vigencia setiembre 1942, Asoc. Educ. Arg., Río Bamba 650, Capital. 112598, $ 1.000.—, vigencia diciembre 1941, Raúl E. Nande, Córdoba 435, Capital. 127598, $ 1.000.—, vigencia junio 1942, Humberto Galfrascoli, Azcuénaga 26, Capital. 145098, $ 1.000.—, vigencia marzo 1943, María L. P. de Garro, Carlos A. López 3543, Capital. 147598, pesos 5.000.—, vigencia noviembre 1943, Cecy B. de Börst, Molino "Carozzi", Quilpue, Chile.

Plan F: Nº 192598, $ 2.000.—, vigencia agosto 1945, Antonio González, Entre Ríos 900, Capital. 212598, $ 2.000.—, vigencia febrero 1946, Luis Espósito, EE. UU. 1569, Capital. 230098, $ 2.000.—, vigencia marzo 1946, Aldo Grazioli y Sra., Av. Centenario y L. Fanti, Rafaela.

Plan G: Nº 255098, $ 10.000.—, vigencia octubre 1947, Jorge Gamio, Av. de Mayo 1370, 14º P., Capital. 262598, pesos 2.000.—, vigencia febrero 1949, Aldo Grazioli v. Centenario y L. Fanti, Rafaela, 285098, $ 15.000.—, vigencia abril 1956, Rafael D'Auria y Flia. R. Falcón, 2192, Capital.

Planes: A y D: No ha resultado favorecido ningún título. — Capitalizadora Argentina S. A., de Previsión y Ahorro. — Carlos H. Fossati, (Gerente).

$ 239.— e.13|9-Nº 68.132-v.13|9|57

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 del corriente, se procederá al pago del dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de marzo de 1957, mediante la entrega del cupón Nº 3, en Avenida Corrientes Nº 485, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1957 — El Directorio.

$ 30.— e.13|9-Nº 67.978-v.13|9|57

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente se procederá a abonar el dividendo (22 o|o) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957, en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y 12 o|o en acciones ordinarias liberadas a la par contra presentación de las acciones ordinarias.

El pago se hará en nuestras oficinas, Cangallo 564, piso 4º, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, estando sujeto a las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos. Las fracciones que resultaren se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e. 13|9-Nº 67.971-v.17|9|57

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a partir del 23 del corriente, hasta el 8 de octubre p. v., la suscripción de v$n 12.000.— de acciones ordinarias de iguales características a las actuales en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1957. La suscripción se hará a la par y a razón de 0,010762 de las nuevas por cada una de su actual tenencia y serán integradas totalmente en el momento de la suscripción.

La suscripción se llevará a efecto contra presentación de las acciones ordinarias en nuestras oficinas, Cangallo 564, piso 4º, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Las fracciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955. — El Directorio.

$ 150.— e.13|9-Nº 67.972-v.17|9|57

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDO EJERCICIO 48

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 16 de septiembre de 1957 se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 4, el dividendo de 16 o|o en acciones acordado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1956, para el ejercicio cerrado el 30 de junio del mismo año.

Se recuerda al efecto que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acción resultantes se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Canje de Certificados Provisorios

Simultáneamente con el pago del dividendo por el ejercicio Nº 48, el Banco de Galicia y Buenos Aires, procederá al canje de los certificados provisorios, correspondientes a la suscripción de acciones efectuada en enero del corriente año, entregando los títulos definitivos, que llevan adheridos el cupón Nº 5 y subsiguientes.

Sellado de Acciones

Al mismo tiempo los señores accionistas deberán presentar los títulos actuales, a fin de que sean sellados con la constancia del nuevo capital autorizado. — El Directorio.

$ 270. — e.13|9-Nº 68.047-v.17|9|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 — Calle Junín 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALARCON RAMON ROSA
ASTRELLA ROQUE
ALEGRO OSVALDO CRISTOBAL
ARCE CARLOS ULISES
AGUILERA SEGUNDO
ACOSTA RUBEN HUMBERTO
ARTILES MARTIN ALFREDO
ALVES JUAN EVARISTO
BECARIA CARLOS OSCAR
BUSTAMANTE HONORIO
CHACON NICASIO VALENTIN
CISNEROS WENCESLAO
CARDOZO RAMON ROQUE
CELIN FRANCISCO
CINELLO VIRGINIA
CRESLICKI ESTEBAN
DIAZ JULIO
DEFRANCISCO FRANCISCO
FACHIN AMADEO
FEI LUCIANO
FUNES JUAN SEGUNDO
GOMEZ MARCOS JUSTINO
GOMEZ SEGUNDO FRANCISCO
GALLEGOS GABRIEL
GOMEZ GENARO
GOMEZ HUGO HECTOR
LUNA ALEJOS
LEIVA JUAN MOISES
MOJA RAMON FELIX
MONGINA HEDIVIGIA KUKASNKAS de,
MARINI VICENTE
MARCUSSI ANGELA MUSCIO de
ORTIZ JUAN ISSAC
OTTONELLO ANGEL MARIO
PEREIRA GONCALVEZ ANTONIO
REKERS JUAN ALBERTO
RITTER FELIX RODOLFO
SIMON CONSTANTINO
SANSUBRINO PABLO
VITAL PALACIOS RAMON
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
ZAPATA FELIPE R.

e.7|8-Nº 5.536-v.18|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto J. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.828-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASTILLO VARGAS y MARIA DE LOS DOLORES REDONDO de VARGAS.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.945-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALBINA [illegible]

Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.452-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de [illegible] MERCURIO.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.401-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO VIDAL.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.773-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA BRUCCINI de PROPATO.

Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.015-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENASAYAG de JUAY.

Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.032-v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA DI GIOIA de BERNASCONI o [illegible] de BERNASCONI.

Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.837-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL ARTURO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.874-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO BLANCO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.701-v.24|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RAFAEL LAPA. — Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 65.870-v.23|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 10|9|57.

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE CARROZZA. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.474-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUSSEDAT. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.9.7-v.18|9|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CLAUDINA DE LA VEGA viuda de NIETO.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.942-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON VARELA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.223-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSELLI.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.059-v.19|9|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA BISSON de LONGO.

Buenos Aires 28 de junio de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.810-v.18|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don WELWEL WEGMAN.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.871-v.18|9|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIANA PERAZZO de OLIVIERI.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.853-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ROSAURA FERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Heriberto Enrique Susini, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.491-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOYRA TERESA HYLAND. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.413-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO MURCHIO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.466-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE DOLCE y ANUNCIACION FABALDO de DOLCE.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.407 v.13|9|57

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRINA VALEVA IVANOVA de SARADJIEFF.
Buenos Aires, setiembre seis de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.775-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ACCIARRI de BOROMEI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.843-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PETRA o PETRONA RAUSA de MIATO y con JOSE MIATO.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.941-v.25|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del Dr. Ronulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARCURI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ronulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.732-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado 4, Secretaría 10), cita por cinco días a OCTAVIO BERNARDINELLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado Elsa Liria Pérsico de Bernardinello, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.227-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASTON HAMERLE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.137-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO SPINELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.139-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO MEDVEDEFF.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.667-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARTINEZ.
Buenos Aires 6 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Causaubón, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.767-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO FERNANDO DE SANTIS.
Buenos Aires, 22 agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.561-v.16|9|57

El Juez Dr. Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OTTONI.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.365-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CIPRIANA GARCIA. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|9-Nº 6.159-v.13|9|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, se hace saber por dos días a los interesados en los autos "RAMAUGE ADALBERTO MARIA LEONARDO, su concurso civil", que la Sindicatura ha presentado el estado de graduación de créditos el que ha sido puesto de manifiesto en Secretaría por el término de quince días a los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos Civiles.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 60.— e.12|9-Nº 67.897-v.13|9|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MEZZOTERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.362-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Julio D[illegible] secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.448-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAGO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 200.— 4|9-Nº 63.358-v.17|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 8 al 22|8|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA GIANSETTO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.457-v.13|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA OCTAVIA GOULU de BONNE.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.837-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARIA CIRO CAFARO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.702-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horaco R. Stegmann, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUAGLIA.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Molina Zavalla, secretario
$ 200.— e.6|9-Nº 66.985.v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL o ISIDORO FAINSTEIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalla, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.878-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA SCAZZARIELLO DE ALOISI o ALUISI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.500-v.16|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALFONSO BALDINI y doña EMA AGUSTINA IRIGOYEN DE BALDINI. — Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.525-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA RUSCUNI de ROSSETTI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.613-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.346-v.13|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a don RAUL ALBERTO LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "JUAN PESSANO y JULIA VAZQUEZ de PESSANO, Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.831-v.18|9|57

El señor Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por el término de tres días, a los efectos de hacer saber que se ha presentado don WOLFF SHRAIBER RAZE, solicitando la adición del nombre Alfredo.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.11|9-Nº 67.684-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO MACCHI.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.256-v.23|9|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CUFARI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.480-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA. — Buenos Aires, septiembre tres de 1957 — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.228-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN DIOMEDI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.192-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don DANIEL CASTRO CRANWELL, para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos que le sigue doña Ana Cornelia Viera de Castro Cranwell, por divorcio, separación de bienes, tenencia de hijos y alimentos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 150. — e.9|9-Nº 67.201-v.13|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERCILIA COSTA de TULA.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.642-v.17|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOCADIO PABLO JORDAN (Secretaría Nº 23).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.893-v.25|9|57

El Juez Doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA VESPOLI de FRANCHINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.871-v.25|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAMPA.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.679-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BEREK o BERIK FRYDMAN. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.200-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GARBAGNOLI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.205-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GUERRA DE ONETO y|o CONCEPCION GUERRA DE OTHEGUY.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.001-v.19|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ARMENDARIZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.093-v.19|9|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CHIESINO de APRILE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.077-v.19|9|57

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CURRAS de MENENDEZ.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.702-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR ANTONIO RAMON MARSAL.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.745-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de AMELIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.753-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto H. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VAGNARELLI de ANDRENACCI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.482-v.16|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE DORADO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.649-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CALVO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.433-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANAYA. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.186-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de [illegible] LUVINA OLMEDO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.003.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DANERI.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.992.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de D. VIRGILIO ROSA BUSTOS DELACROIX.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.971.v.19|9|57

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, llama por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CIANCIARULO de LOGIOVINE.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.455-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELEUTERIO o ELEUTERIO ANTONIO BALAN y de don ROBERTO OSCAR BALAN.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.548-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña LEA MEIRSON de SINGERMANH.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.596-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BONVECCHI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.563-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a heerderos y acreedores de EDUARDO PEROTTI.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.621-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría 25, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL LUIS AURELIO ALBASINI o JUAN ALBASINI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.400-v.13|9|57

Núm. 10

La Sra. Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don "ANGEL ARMANDOLA". — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.731-v.24|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BIANCO y TRANSITO VILLEGAS de BIANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Bautista S. Lauranceña, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.490-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FONTI. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Publíquese por diez días. — Sir.: "diez", Vale. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.196-v.20|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN APPECEIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e. 9|9-Nº 67.234-v.20|9|57

La señora Jueza doctora María Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CORINGRATO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis A. Vincent, Gache, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.901-v.18|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA EMILIA MARTIGNONE de CORBELLA (publicar por diez días). — Buenos Aires, agosto 30 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.877-v.18|9|57

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CLAUDIO ETCHEVERRY.
Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.743-v.17|9|57

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CANIO o CANDIDO DE BONIS, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.537-v.16|9|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, hace saber por el término de dos días, que en los autos "POLLIO, SALVADOR s|concurso civil", que tramita por la Secretaría Nº 32, a cargo del suscripto, se ha señalado la audiencia del día 20 de septiembre de 1957, a las 13 horas, para la junta de verificación de créditos con prevención de celebrarse con los acreedores que concurran y que se pasará por lo que resuelva la mayoría.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 67.906-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de SAPIENZA CUOZZO DE VERRIOLA.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.793-v.25|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de VERONICA BEREJIKLIAN de ATASHIAN (Secretaría Nº 33).
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.839-v.25|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES HUMBERTO PINTO. — Secretaría Nº 31. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.729-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NADDEO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.494-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DORA DIAZ de DE SANTO.
Buenos Aires, diez y seis de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.189-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGNACIO PRESA ROCA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.312-v.20|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JOSE ROVERE y de MARIA VIRGINIA LOMILDI de ROVERE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.960-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIZ JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.939-v.18|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES MARIANO GANDOLFO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.496-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA ERCILIA o ERCILIA CAIMI.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.598-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUGILO.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.600-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PETRONE de BACIGALUPO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.406-v.13|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO COIRO.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.390-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARIANA PANTANO de PANZITTA.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.342-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN BELSITO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.449-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CARRATU.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.717-v.17|9|57

Núm. 12

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO TOBIAS BERNASCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.628-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS BRUZZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.620-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OLIVARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.606-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATTANEO de VECCIA. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.385-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR BARROS de TORO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.440-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA o FRANCISCA ELISA ACUÑA de NUÑEZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.375-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL FUSI DE MONTI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.521-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PERNIGOTTI de VIDAL.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.206-v.20|9|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días a doña LORENZA AVILA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Gil de Martínez, Cristobalina s| adopción del menor Enrique Atanasio Martínez" que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 35, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le nombrará Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.295-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FASANELLI o ROSA FASANELI Vda. de DEFELICE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.980.v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SARA COLOMBA CERINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.942-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PENA.
Buenos Aires, julio cinco de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.813-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don GEDALE HERSCHBERG o GEDALI EERCHBERG, o GIDALI EERCHBERG, o GITAL HERSCHBERG, o GIDALE HERSCHBERG o GIDALI EERCHBERG, o GIDALE EERCHBERG o GIDOLI HERSCHBERG y de doña GITLE KMAROU, o GITLE KMARON, o GITLE JMAROV, o GITLE KINAROU o GITLE KRNAROU.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 300.— e.3|9-Nº 66.855-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN PIZARRO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.671-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JOSE BAÑA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.670-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de da. SOFIA SERAFINA EMERY Y LAGOS DE MOREAU, o SOFIA SERAFINA EMERY DE MOREAU.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.538-v.16|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS IOSOVITCH.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.568-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de FEIGA SCHERBAKOFF de AISENSTEIN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.570-v.16|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO CORBO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.332-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL FLORENTINO MONTERO y MENDOZA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.360-v.13|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI RISIO y don JULIO DI RISIO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.361-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINI de MENALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9 Nº 66.373-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de NIEVE BARVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.386-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TESTA de BOSSIO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.330-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: JUAN MASOTTI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.430-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días, a los herederos y acreedores de don PRIMO o ALMIDO SAVERIO PRIMO PELLEGRINI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.431-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: doña MARIA RIVOLTA de BONCOMPAGNI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.428-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita a herederos y acreedores de DOLORES FIDELA o FEDORA PLA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.399-v.13|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CAPACE.
Buenos Aires, sep tiembre cinco de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.800-v.25|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMO SERAFINI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.10|9-Nº 67.424-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA VICENTE o JOSE MARIA VICENTE GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.422-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del doctor Navarro Pizzurno, cita y emplaza por cinco días a don JUAN IVANEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Barbarulo Carlos contra Juan Ivanega", sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.408-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.400-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO AGROPOLI y doña ELVIRA INNOCENTI de AGROPOLI. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.506-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO GERARDO CAMESELLA. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10.9-Nº 67.520-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RADAMES CHIAPELLA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.187-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARIBOLDI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.174-v.20|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de BELARMINO COMESAÑA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.168-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AZZALINI. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.098-v.19|9|57

El señor Juez, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LINO MISCORIA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.954-v.18|9|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y PASCUALA PIGNATARO de ROMANO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.876-v.18|9|57

El Sr. Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MERCADO de VEGA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo R. Quintana, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.689-v.17|9|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA DUPIT de SAINT

Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.474-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDO BOVONE.

Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.396-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 de autorizante cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BELLAGAMBA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.407-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIA PARISI de TRIPOLI. — Buenos Aires agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.334-v.13|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BUSSOLERA de BAIARDI.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.894-v.25|9|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BLANCO.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.625-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUELA CHIRIZOLA de ARTURI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.601-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO FORTUNATO FASSIO. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957 — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.726-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), llama por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI. — Buenos Aires, 5 septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.714-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. IDA AGUSTINA VISARD o WISARD de SCHIBLI o IDA WISARD de SCHIBLI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 65.526-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PEPE DE PUSSI. — Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.527-v.23|9|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GIORGIO.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.251-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO MIGUEL POLLONE. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200 — e.9|9-Nº 67.324-v.20|9|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14. cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE ESTANISLAO STRUNGYS.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.066.v.19|9|57

R. de Abelleira, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTIAGO ZANOTTI.

Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.024.v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR AURELIO. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.164-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.913-v.18|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSE ROGGERO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.811-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don GABRIEL FRANCISCO OCAMPO.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.652-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO JUAN BOLLINI.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.630-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo De Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días, a herederos y acreedores de SARAH CARREGA LAWSON o SARAH CARREGA o SARA CARREGA o SARAH NICASIA CARREGA LAWSON de PEREZ y LUCIANO CARLOS PEREZ.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.730-v.17|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CANDIDO ANTONIO ROLANDELLI o JULIO CANDIDO ROLANDELLI.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.764-v.25|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ALFIO MARTINEZ.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.895-v.25|9|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.905-v.25|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES DUER.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.690-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR A. o CESAR o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.734-v.24|9|57

El ... [illegible] cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANICETA MACHIAROLI de GROSSO. — Buenos Aires, agosto 20 de [illegible] — Ar[illegible] secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.475-v.23|9|57

El [illegible] cional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría [illegible] cinco días a TOMAS P. BONIFACIO y ETHEL ALMEIDA, para que comparezcan estar a derecho en los autos "Heller, Adolfo E. Bonifacio s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.461-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SANGUINETTI, JOSEFINA LAFROSE de SANGUINETTI y FIDEL SANGUINETTI o SANGUINETTI y LAFROSE. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.487-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GERVASIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.519-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA DE PONTE de PERIES.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.181-v.20|9|57

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL WIGDOROVITZ de KAPLAN. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.334-v.20|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 del Sr. Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL DE LUCA.

Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.800-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SILVANO RAMON TOLEDO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.445-v.13|9|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO FEIJOO.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.922-v.25|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría del escribano Jorge P. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEZZO o PEZZO Y RANIELI.

Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.524-v.16|9|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de PAUL ALFONSE o PABLO ALFONSO MANIFACIER. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.756-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABEL MARIA CAVO. — Buenos Aires 19 de agosto de 1957. — F. Gigena, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.333-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Dr. Agustín Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LUIS CESAR ZAPPA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.321-v.13|9|57

Núm. 18

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VARE de CHELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.771-v.25|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPALARDO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.163-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CATALANO. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.161-v.19|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, Secretaría del Doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO USON.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.739-v.17|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Civil Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL SIRVENT y de doña SOLEDAD AVILA de SIRVENT.

Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.709-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ o SANCHEZ LORENZO.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.523-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIJUAN de PEREZ y de SATURNINO PEREZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.415-v.13|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19, por la Secretaría Nº 55, hace saber por dos días a don DEMETRIO DMYTERKO la parte dispositiva de la sentencia recaída en autos "Rion de Dmyterko, Manuela Cristina c|Dmyterko, Demetrio, s|divorcio y separación de bienes": "Buenos Aires, octubre veinte del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreto el divorcio de los cónyuges Demetrio Dmyterko y Manuela Cristina Rion de Dmyterko por culpa del marido y en razón de haber incurrido en injurias graves y malos tratamientos (Ley de Matrimonio, art. 67, inc. 5º y 6º); y decreto la separación de bienes, con costas. — Regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la actora Dres. Jorge Eduardo Fernández Ocampo y Manuel Alfredo Fernández Ocampo en las sumas de Setecientos y Doscientos treinta pesos moneda nacional. — Notifíquese y repóngase el sellado. — Oportunamente líbrese oficio al Registro Civil, dése testimonio y archívese. Testado "y de" no vale. — Néstor Cichero. Ante mí: Antonio Borré". Queda Ud. notificado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 140.— e.12|9-Nº 67.949-v.13|9|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOWSZA o MOISES ZELWIANSKI, ZELWIANSKY o ZELVIANSKI.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Dr. Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.260-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN ERWIN o ERVIN SCHELLITZER.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.061.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUZO y MARIA ESTHER RUZO.

Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.994.v.19|9|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO VIÑAS GONZALEZ.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.020.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEREZ de CAVEDO.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.993.v.19|9|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERGAMO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957 — Alfredo Argañarás (H.), secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.109-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ZONSZEJN DE WAINPER o SARA ZONSZAJN DE WAINPER.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Enrique D. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.497-v.16|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría sesenta, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZEO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.562-v.16|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RAMON FERNANDEZ y MARIA VILA ROMERO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.778-v.18|9|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL CAO MIDON. — Buenos Aires, Setiembre 3 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.799-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO BERA.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.958-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GOURRIA.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.898-v.18|9|57

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARTINEZ de GARCIA.— Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.317-v.13|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de POLICARPO CALLEJO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.962-v.18|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz doctor Julio A. L. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVA MARIA NOCETI DE SOLA. — Buenos Aires, agosto 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.218-v.13|9|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABRIGNANI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.965-v.18|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA DELFINO de NOVARO.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — B. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.610-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SERAFIN DA FONSECA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.307-v.13|9|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONRADO CIAMBERLANI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.754-v.17|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña (Juzgado núm. 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAZ o PAZ LOPES.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — C. R. Clément, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.657-v.17|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS BEOVIC y SERGIO RAUL BEOVIC. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.249-v.13|9|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTA MARIA MAGDALENA CIVITILLO DE MATURO. — Fdo.: Archibaldo P. Mac. Garrell. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.231-v.13|9|57

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO o ENRIQUE PABLO OCTAVIO SENE. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.856-v.18|9|57

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña "SIGNRELLO AGATA o SIGNORELLI de PARISI AGUEDA". — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.240-v.20|9|57

Núm. 12

El doctor Juan Llangó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don EULOGIO JAMARDO.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.621-v.17|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ARGELIO CHARDON. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.830-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MACCHI de AMBROSETTI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.608-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA PALLARES VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.402-v.16|9|57

Núm. 14

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HORACIO GAGLIARDI.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.613-v.17|9|57

El Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14 cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SAITTA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.622-v.17|9|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARAUJO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.245-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA MOBILIA de CONDOLUCCI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.952-v.18|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray (Juzgado Nº 19), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO YUGAN. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.728-v.17|9|57

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VARELA.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.407-v.16|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de CASARIEGO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.296-v.13|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a don RICHARD SALOMON en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. c|Richard Salomón — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.862-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GERVASIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.444-v.16|9|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña SARA BELINCO DE KAWKA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.860-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM o ABRAHAM ISAIAS ROSENBERG o ROSEMBERG y de doña DVOIRA o DORA WEISSER o WAISER de ROSENBERG o ROSEMBERG o ROIZENBERG.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.413-v.16|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GILENKO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.267-v.13|9|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ONETO. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.678-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA o LUCIA MARIA EINAUDI de PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.677-v.17|9|57

El Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO LOPEZ.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.689-v.17|9|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25 del doctor Rómulo H. Di Iorio, cita a don ROBERTO DEIROS por tres días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gelber Rachmiel y otra c| Beiros Roberto s|desalojo. Exp. 132.818".
Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1957. — J. Cenobio Laraima, secretario.
$ 90.— e.12|9-Nº 67.868-v.16|9|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, hace saber por el término de dos días que en el juicio caratulado FACCINI Y COMPAÑIA contra NICOLAS MOBILIA sobre cobro ordinario de pesos tramitado, ante su Juzgado se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, noviembre nueve de 1954. — Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Nicolás Mobilia a pagar a Faccini y Compañía dentro del plazo de diez días la suma de tres mil ciento noventa y tres pesos con setenta centavos moneda nacional con sus intereses y costa (arts. 508, 509 del Código Civil y 221 del Cód. de Proctos.) Atento lo prescripto por los arts. 2, 4, 6, 10 y 27 del Decreto 30439|44 Leyes 12997 y 14170, regulo los honorarios del doctor Enrique A. Candiotti en seiscientos cuarenta y los procuratorios del señor Mario A. Gallacher en doscientos veinticinco pesos y los del perito contador don José Crucelegui en noventa pesos moneda nacional Regístrese, notifíquese, repóngase el papel y oportunamente archívese. — R. Stábile, Juez Nacional de Paz".
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 120.— e.12|9-Nº 67.887-v.13|9|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña CONCEPCION BRAGALE de RICCIARDI. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.547-v.16|9|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ABEL TOBIAS
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.954-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION LAMAS de VAAMONDE.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.955-v.18|9|57

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GENARO FIGOLI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Marcos Volenté, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.840-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELOISA DEL CARMEN PINTO de SOAJE. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Marcos Volenté, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.293-v.13|9|57

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTAU de HOO.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.406-v.16|9|57

Núm. 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don EMILIO JUNQUET. — Buenos Aires, julio [illegible] de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.838-v.18|9|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ROSA MARCHESE de CORICA o ROSA MARCHESE de CORICA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.923-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita durante cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCIANO.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.416-v.16|9|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GREGORIA REPETTO de GARCIA.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.948-v.25|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLGAR. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.[illegible]-v.13|9|57

Núm. 33

El Juez Doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DE SALVO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.12|9 Nº 67.858-v.18|9|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LIGUORI DE BUGALLO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.486-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, secretaría a cargo del doctor Ricardo E. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FERNANDEZ de CARDOSO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.285-v.13|9|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BATTILANA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.907-v.18|9|57

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SYDUN. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.497-v.16|9|57

Núm. 35

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por dos días a LUIS CERRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Martello, Carlos contra Cerro Luis, sobre desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 60. — e.12|9-Nº 67.959-v.13|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAUER. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.742-v.17|9|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz (Nº 35), cita por cinco días a herederos o acreedores de SANTOS GUEVARA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.733-v.17|9|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional Nº 35, cita a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MOURA, por el término de cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.512-v.17|9|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO HUBERTO JOSE WIESE. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.211-v.13|9|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por tres días a los señores GUILLERMO G. MARTINEZ y RUPERTO J. FUENTES para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda, en el juicio por cobro de alquileres que les siguen Varela José Ramón y otros. — Buenos Aires,

agosto 21 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.11|9-Nº 67.736-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA REYNA de WEFFLING y de ROSA AMALIA ELVIRA WEFFLING de PIÑERO.
Buenos Aires, julio 30 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.660-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGERIO CARLOS DI PAOLA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 66.676-v.16|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 10|9|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DONATO DALMASES. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.321-v.13|9|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CABALLERO de BRUGAT. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.878-v.18|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN PAGANINI y TERESA ANA CATTANEO. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.859-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA CAMMARANO de FASOLA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacróze, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.691-v.17|9|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JUAN CRISTOBAL SANTAGATA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.746-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de MARIA ADELA OTERO de FIRPO por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.663-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ, por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.664-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PATROCINIO JOSE SANTOS. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.566-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI y de CARLOTA DE ALESSANDRI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CORMONS. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.964-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINARO de LA PIETRA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.718-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS BERNARDO ADAMOVSKY y MARCOS LEVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.
Secretaría, 3 de septiembre de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.10|9-Nº 6.252-v.16|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO SERAFIN GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Causa Nº 142, Secretaría Mayol.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|9-Nº 6.314-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSALBA CORREA, causa Nº 223, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|9-Nº 6.288-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE MAYOR, causa Nº 76, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|9-Nº 6.289-v.17|9-57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA SERAPIA RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|9-Nº 6.290-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA JULIA PALLERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|9-Nº 6.291-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, interinamente a|c. Juzgado Nº 3, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 5º, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.11|9-Nº 6.292-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA MARIA LUCIA SPIRITO (causa Nº 317), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.11|9-Nº 6.293-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA RODRIGUEZ REGO (causa número 315), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.11|9-Nº 6.294-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVINA SARA MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.11|9-Nº 6.295-v.17|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REGINA BARBARAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.253-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.254-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA ELENA GUISADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.255-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA AURORA GENEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.234-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONA MARIA BARRETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.235-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA de JESUS NIEVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.236-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ SEQUEIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.237-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.888-v.2|10.57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario
e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario
e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.
e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.
e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|8-Nº 5.779-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.689-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.690-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521 bajo aper- acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.693-26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a CLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.621|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.705-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.13|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po. infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. POCCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita,

y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimien de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, baj apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MEZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a BONIFACIO MENDIETA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA BERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Ares, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR ROBERTO SCARPELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 6 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.13|8-Nº 5.642-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GUILLERMO PESCHIERA, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|9-Nº 6.338-v.13|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 117|56, Infr. Art. 260 del C. P.", a RAUL ALEJANDRO APOLD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.12|9-Nº 6.315-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 547, s|Inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a HECTOR KOLODNY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal): — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.—Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.316-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 544, Inf. al Art. 29 de la Ley 12.913" a JUAN CARLOS VAZQUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.317-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56", a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), Secretaría a cargo doctor Angel De Paola, Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470; por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta

días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57 Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57. "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521|56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695 clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 212 "Mutinelli Arturo Víctor - infr. art. 29 ley 12913", a ARTURO VICTOR MUTINELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1957. — Jorge Aguilar secretario.

e.14|8-Nº 5.676-v.25|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO ESQUIVEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.12|9-Nº 6.308-v.18|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO DIAZ BAHAMONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.10|9-Nº 6.258-v.16|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ARISTOBULO DE ANGELIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.644-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OWCZARZAK MIECZESLAW para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.645-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JUAN GRANDINETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Enrique Julió Villarreal, secretario.

e.13|8-Nº 5.641-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|8-Nº 5.593-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 5.583-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 17.028, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.259-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ARMANDO GIRAUDI, a comparecer en la causa Nº 19.235, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.260-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 19.036, que se le sigue por hurto a GRASSINI JOSE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.261-v.16|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CONCA, o JUAN DE GARAY o JUAN DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.12|9-Nº 6.309-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Penal Nº 4, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL C. SARIO ARAMBURU a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario Nº 29.770, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Terán. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9-Nº 6.274-v.17|9|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI; NORBERTO ORESTE ENGLEBERT; DARDO HUGO FUNES; ANTONIO MACHO; CARLOS RIVETTI; PABLO SEVENIANO LOPEZ; LEONOR ELISA BETH FORCHATTO; ALBERTO BABESTRERO; FEDERICO PATTERSON; OSVALDO ALFREDO ROTA; LORENZO QUEIROLO; MANUEL EDUARDO BARRERA; FEDERICO CARLOS FEITIS; GREGORY MONTAG; DRAGO FARKAS; DONCEL ACEBAL SANCHEZ; HECTOR HORACIO LOFGREN; LUIS SERAFIN GUIDO; PEDRO MATTEOS; procesados por defraudación, hurto, estafa, infracción Ley número 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|9-Nº 6.262-v.16|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a PEDRO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo fijado, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.275-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a BENIGNO AVELINO VARELA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.

e.11|9-Nº 6.276-v.17|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO PALAVECINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 6 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.12|9-Nº 6.310-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANA DE PELLIJI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. Art. 90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 6 de setiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.12|9-Nº 6.311-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO PRIETO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.240-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a B. ABRANZON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 302 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.241-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco día, a JOSE DOINY y MARIA CLOTILDE VICTORIA SANCHEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.242-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a IGNACIA ALEMAN de ZANELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.243-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ATEF MOHAMED AMIR HAMUD, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.244-v.13|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|9-Nº 6.312-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NESTOR OSCAR CORVETTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 62, causa 8518. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.277-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa Nº 8327 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|9-Nº 6.278-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FLEITAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.364.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.263-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALBERTO RUMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo en la causa Nº 8.357.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Sixto Ovejero; secretario.

e.10|9-Nº 6.264-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO ANTONIO BRIGNOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.374.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.265-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO BIANCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.365.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.266-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a BENJAMIN PEDRO LEON BALSANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.320.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.267-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrác. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RAUL FIGUEROA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|8-Nº 5.651-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAPOLEON SOLLAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|8-Nº 5.615-v.20|9|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DOMINGO URIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.280-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.281-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN BAUTISTA ROGURA o ROURA ESCOYOL, a comparecer en la causa número 20.949 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.282-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a M. O. D. RODRIGUEZ LOZANO, a comparecer en la causa Nº 21.214, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.283-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 21.458, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiembro de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.284-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARIANA FERNANDEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, julio 29 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. Secret. Nº 112. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.8|8-Nº 5.571-v.19|9|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado JUAN ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22..21 que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Secretaría: 6 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.12|9-Nº 6.313-v.18|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado DOMINGO LAMANNA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 22.845 que se le instruye, por malversación de caudales, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría número 69, del autorizante.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.11|9-Nº 6.285-v.17|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado CARLOS MONTES, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa 22.814 que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.286-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos ADOLFO KUCAK y MARCELO VILLEGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.287-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley a GIOVANNI BORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, 29 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.245-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, ante la secretaría número 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a RICARDO LERARIO, sumario 21.484, por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 3 de septiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.246-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a RAUL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.247-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JULIO TANJELOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.248-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a LIDIA ROSA GENERA de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, prendaria. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.249-v.13|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR COUSELO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.250-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO GAIYER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.251-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROSENDO MARIO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|9-Nº 6.303-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo FELIX HUMBERTO SAVOL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|9-Nº 6.304-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DAVID J. NAYAR para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 2680 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.

e.11|9-Nº 6.305-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ERNESTO MARIO ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 2658 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.11|9-Nº 6.306-v.17|9|57

"N"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAUL REY, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 4.097, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal Setiembre 4 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.10|9-Nº 6.272-v.16|9|57

"L"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE DO CARMO VIEGAS, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, 5 de agosto de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.12|8-Nº 5.638-v.23|8|57
e.28|8-Nº 5.638-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 232 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO L. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Vías F. C. O. y Rojas s|n., lote 19, Parcela 253, Partida Nº 177.000, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre y año 1952. 1º y 2º semestre bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 403. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.12|9-Nº 6.318-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Gral. Paz s|n. lote 6, manzana 2a. Partida Nº 86.583, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. 404. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.12|9-Nº 6.319-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Cobo s|n., lote 2, manzana 48, Partida 87.213, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 401. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.12|9-Nº 6.320-v.18|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tellier y Av. Derqui s|n., Partida 83.035, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 402. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.

e.12|9-Nº 6.321-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber a los acreedores de COA CONSTRUCCIONES y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA que por auto de fecha 3 de setiembre de 1957, se ha resuelto postergar para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, la Junta de Acreedores pendiente. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.915-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, cita a JORGE ALFREDO CORTES para que en el término de diez días comparezca a estar en derecho en el juicio "González de Pazos Dolores c|Medina Salustiano V. y otro s| ordinario" (Secretaría Nº 5), bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.396-v.16|9|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo Juzgado Nº 5, Sec. Nº 13, a cargo Dr. Taranco, hace saber por cinco días que en el juicio RAMON MEDINA, su convocatoria de acreedores, se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el 29 de agosto a las 14 horas, para la reunión de sus acreedores, señalándose audiencia a los mismos fines para el dos de octubre a las 14 horas, conforme al auto siguiente: "Buenos Aires agosto 26 de 1957. — Téngase presente. — Por lo expuesto, déjase sin efecto la audiencia fijada para el día 29 de agosto próximo, y en su reemplazo, de conformidad con lo ordenado a fs. 9. señálase la del día 2 de octubre a las 14 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Pedro R. Taranco, secretario. Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.570-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Buenos Aires, dos de setiembre de 1957. Autos y vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. — Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de MORDKO DAVID GOLDSZTAIN la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 14 de octubre de 1957, presenten al síndico don Victoria López García, sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de noviembre de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en "La Ley" dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º de la mencionada ley; y señálase, para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 450.— e.9|9-Nº 67.276-v.13|9|57

Núm. 6

El Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ADOLFO GORGA a fin de que tome intervención en el juicio que sobre quiebra le sigue don Rufino Ritos de los Ríos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 18.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1957. — Alberto Zambrano secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.472-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FEBINIL S. R. L., Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día tres de Septiembre a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día once de Noviembre de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del Art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del Art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Será Justicia, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuera feriado. Rep. la foja. — Luis M. Pomés.
NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Américo Ireba, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa acep- [illegible] M. Pomés. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280.— e.9|9-Nº 67.248-v.18|9|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN GARCIA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 628|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.5|9-Nº 5.571-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, cita a SZEZERB KIELMAN por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por apremio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, 21 de agosto de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.11|9-Nº 6.307-v.13|9|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de diez días, a doña CONCEPCION A. C. de PILERI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto seis de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.10|9-Nº 6.270-v.23|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

FORMOSA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, doctor Ramón A. Montoya, secretaría a cargo del escribano nacional don Armin F. Gaite, se hace saber por el término de cinco días que por autos dictados el 27 de mayo y el 29 de agosto respectivamente de 1957, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Pirané (Formosa), don RAMON MACHUCA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 24 de mayo de 1957. — Se nombró síndico al doctor Salomón Buryaile, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Moreno 762 (Formosa) y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 21 de octubre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que así lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. — La referida quiebra ha sido decretada en el Exp. 261, comercial 18, año 1957 "Machuca Ramón, solicita propia quiebra". — Formosa, 2 de septiembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 450.— e.12|9-Nº 67.822-v.18|9|57

CHUBUT

El doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia, Subrogante de Esquel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN SIRHAN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), setiembre 2 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.920-v.25|9|57

Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia Subrogante, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO MAIRELLI o MEYRELE o MEYRELLI, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, julio 30 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.704-v.17|9|57

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MEDINA, s|sucesión.
Formosa, Agosto 29 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.551-v.23|9|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS o ELJASZ IWANIEC o IWANEC. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria

$ 200.— e.6|9-Nº 67.060-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROSARIO ESQUIVEL. — Posadas, 30 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200 — e.4|9-Nº 66.669-v.17|9|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Héctor Rojas Pellerano, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ BLANCO (Exp. 1.120, folio 87, año 1957). — Río Gallegos, 28 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.976-v.19|9|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 13. 308, caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguayo, de unos 53 años de edad, de profesión joyero, de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.
Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Septiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario.

e.10|9-Nº 6.271-v.30|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CURTZE WILLIAMS o FRANZ (FRANCISCO) EHRHARD ERNEST (ERNESTO) CURTZE o FRANZ EHRHARD ERNESTO CURTZE WILLIAMS. — Río Gallegos, 30 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300. — e.10|9-Nº 67.451-v.23|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por 10 días. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, secretaría a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por el término de diez días que en autos "PERRINO, JUAN BAUTISTA c|MACHO, ANTONIO y KATTINGER de MACHO, ELSA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orlando Lentino, subastará el día 22 de setiembre de 1957, a las 16.30 horas, sobre la misma, con base de $ 24.133,20, la finca ocupada, calle Joaquín V. González número 683, de Villa Ballester, paraje denominado Malaver, partido de Gral. San Martín, edificada sobre el lote 14 de la manzana 177 B., que mide 8.66 metros por 22,636 metros. Superficie total 196 metros 277 dms. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500. —e.9|9-Nº 67.266-v.20|9|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Pasaje Las Bases 540, entre las Tuyutí y Humaitá. Base pesos 35.000.—. El domingo 22 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma. Edif. lote 6, manzana 94 B mide: 8m66 de frente por 12m65 de fondo. Orden señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, en los autos "FINOCCHIO de MORENO, ALBERTINA c|CANIZZO, ANGEL, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante, 10 publicaciones en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643; T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.178-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, ha sido designado el martillero don Manuel Sánchez Guerra, en los autos caratulados "HERNANDEZ de ROMERO ROSA, SABINA c|D'ALESIO LUIS s|cobro hipotecario", para que en público remate venda una finca, ubicada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta calle Morón números 2946 48 entre las de Argerich y Nazca, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana P, cuya extensión es de 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 50,00 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 50,07 metros en el del Nord Este, teniendo en su contrafrente al Sud Este 8,66 metros, lindando con la nombrada calle Morón por su frente, por el fondo Sud-Este con Horacio Calderón, por el costado Sud Oeste, con el lote diez y por el Nord Este con el lote ocho. — Sale a la venta el día domingo 15 de septiembre a las 15 horas, sobre la misma, con una base de pesos 71.549.— m|n., seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Informes en mis oficinas, Uruguay 367, piso 1º "B", T. E. 44-4606 y 45-8290. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 800.— e.2|9-Nº 66.335-v.13|9|57

Núm. 3

Orden del señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, se hace saber por diez días en los autos "CANALE de BERTINI, NELLA c|MARTINEZ JUAN JOSE s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en pública subasta una finca ubicada en la calle Arenales 1842, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que expresa su título con el Nº 15 de la manzana "A", que mide: mts. 8,66 de frente al N. O.; mts. 8,67 al S.E.; mts. 17,72 al S. O. y mts. 18,13 al N. E.; lindando por su frente al N. O. con la calle Arenales; al S. E. con parte del lote 13, al S. O. con parte del lote 14 y al N. E. con parte del lote 16. — Base: $ 45.880.—. El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.12|9-Nº 67.924-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, en los autos "RUCHELSMAN DAVID LEIBA y otro c|KLEJZER RAFAEL s|sucesión sobre ejecución hipotecaria", hace saber diez días que el martillero Enrique Antonio Recaré rematará la finca sita en la calle Viamonte Nº 2851, Capital, que mide 9,527 mts. de frente por 34,640 mts. de fondo. El día 22 de setiembre a las 14 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 380.499. Comisión 3 o|o, seña 8 o|o. — Venta al contado. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.121-v.19|9|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Un automóvil Packard. modelo 1938, con motor nuevo de 1951, Nº 302.878. Chapa Nº 203.598. Cuatro puertas, en perfecto funcionamiento. Orden del Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. J. R. Pichetto, en autos: "Estarellas de Solé Reynaud, Antonia", su concurso. Sin base y al contado El miércoles 18 de setiembre, a las 16 horas, en el local Av. Belgrano 1235, donde se exhibe. Comisión 10 %. Informes: Rivadavia 961. T. E. 35-1367. Horacio Walger. Publíquese tres días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.519-v.16|9|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Alberto Molina Zavalía, en los autos: "DAVILA LUIS MANUEL c|SILVA RENE s|cobro ejecutivo", se hace saber por el término de 5 días que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15 de Ingeniero Marchwitz, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre) Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Castelli entre las de Buenos Aires y Santa Fe, designado con el Nº 27 de la manzana 97, que mide 8m31 de frente al Sud-Este por 28m35 de fondo. — Base $ 14.798. — Al contado. —. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.361-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c|COLOMBAT, LUIS VICTOR, s|cobro hipotecario". los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 29 de setiembre, a las 15 horas, el inmueble en José C. Paz, partido Gral. Sarmiento. Avda. León Gallardo esquina a calle número dos, formada por lotes uno a y quince, manzana "G", midiendo el primero 12m35 frente al N. E., 4m24 ochava, 11 metros frente al N. O., 15m35 costado S. O. y 14 metros costado S. E., y el lote quince 14m14 frente al N. O., 14m03 contrafrente al S. E., 15m35 costado S. O. y N. E. con superficies de 210,40 y 216,20 metros cuadrados, respectivamente. Base en block $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.336-v.13|9|57

Núm. 9

Orden del señor Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en los autos "ZAPPA GUIDO c|TRAMONTIN DE BITACCO, MARGARITA ELENA s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta una finca edificada en dos lotes de terreno, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, pueblo de Bella Vista (hoy Tte. Gral. Riccheri), sobre la Avenida San Martín 140 (hoy 2279), entre las calles Ameghino y Chaco, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, denominados 8 y 9, parcela 29 y 30, manzana 226, Sección F. Circunscripción primera, que miden: lote 8: 10 metros de frente al N. O. por 32 mts. 27 dec. de fondo, o sea una superficie de 322 m.c. 70 dec. cuadrados, lindando al frente con la Av. San Martín; al S. E., parte del lote 5, al N. E., parte del lote 9; y al S. O. con el lote 7. Y el lote 9 mide: 10 mts. de frente al N. O. por 52 mts. 27 de fondo, o sea una superficie de 522 m.c. 70 dec. cuadrados lindando su frente con la Av. San Martín. al S. O. con el lote 8 y fondos de los lotes 4 y 5; al N. E., con parte del lote 10; al S. E., con parte del lote 3. Base $ 100.000. El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña: 8 %, Comisión 3 %. Más datos: Carlos Olmi, Reconquista 353, T. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.925-18|9|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, en los autos: "DAVILA LUIS M. c|SCHMITT ISIDRO s| cobro hipotecario", se hace saber por el término de 5 días, que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15, de Ingeniero Maschwitz, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre), Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chaco esquina Tucumán, designado con el Nº 21, de la manzana "B", que mide 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 m. c. — Base $ 13.076.78 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.360-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en autos "BUZZURRO de PINTADO, MATEA contra DOMINGUEZ, JUAN, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble, Mozart 716|20, edificado en lote 29, manzana D, en terreno de 8m66 de frente al S. O. por 30m31 de fondo, Base $ 50.000.— m|n. El bien se halla totalmente alquilado; Nº 716, entrada a dos departamentos de dos habitaciones, baño, cocina y dependencias cada uno y casa número 720, formada por hall, escritorio, 3 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos. Superficie cubierta total del inmueble 155 metros cuadrados. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.338-v.13|9|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. José Julián Carneiro, hace saber por ocho días que en los autos "ABASCAL EVARISTA c|ORTIZ CELESTINO o ORTIZ ABASCAL CELESTINO, su sucesión, s|cobro hipotecario", el martillero designado a propuesta de parte, don Ricardo J. Pérez Centeno, procederá a rematar el día 23 de septiembre próximo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores (25 de Mayo 311, de esta Capital), una fracción de campo ubicada en el Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Diez y Siete, que fué parte del Establecimiento "La Juanita", designado como lote número dos, de un plano a que se refiere su escritura, compuesto de una superficie de treinta y seis hectáreas, sesenta áreas cuarenta y tres centiáreas y cuatrocientos treinta y cinco centímetros cuadrados, con las medidas y linderos que da su título, siendo su denominación catastral· Circunscripción XI, parcela mil quinientos veinte. Base: $ 20.406,75 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 480.— e.12|9-Nº 67.774-v.23|9|57

JUDICIAL. — Emilio Lamarca 4337, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente al S. O. por 35m92 fondo. Base pesos 57.200. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.667-v.17|9|57

JUDICIAL. — Pareja 3645, casa edificada en terreno que mide 25m35 frente al S. E., 36m40 al S. O., 32m24 al N. E., a cuya terminación tiene martillo en contra de 5m02 de N. E. a S. O. por 4m16 de S. E. a N. O.; contrafrente al N. O. 20m21. Base $ 38.800. Al contado y en el estado en que se encuentra. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Nación — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.666-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, en autos "ROCA DE DE MARCHI MARIA, DE MARCHI JULIO ANTONIO y DE MARCHI CARLOS LEONARDO c|FIZ JOSE MANUEL y FIZ HORACIO s|hipotecario, se hace saber por cinco días que los martilleros Lanús & Cía., rematarán públicamente sobre los mismos el día 21 de setiembre, a las 15 horas, tres lotes de terrenos baldíos, ubicados en la Zona Sud de la Capital Federal, Villa Soldati, designados con los Nros. 56, 57 y 64 de la manzana "53" N. , en el plano de subdivisión correspondiente. — Los lotes 56 y 57 dan frente Sud-Este a la calle hoy Veracruz a 25 mts. de la calle hoy Maracaibo y el lote 64 da frente Nord Oeste a la calle hoy Valparaíso a 35 mts. de la calle hoy Maracaibo. — Los lotes tienen una superficie de 250 mts.2 cada uno, 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo y se subastarán en conjunto. — Los lotes 56 y 64 son linderos por su fondo. Ad-corpus. — Libres de ocupantes. — Impuestos al día de toma de posesión. — Base: $ 33.388.60 m|n., al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.354-v.16|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, en autos "LUIS EUGENIO NOSOTTI, s|testamentaría", hácese saber por diez días que el martillero Nicolás M. Ayllón, rematará en los mismos, el 15 de setiembre de 1957, los siguientes bienes: 15 horas: propiedad desocupada, calle Portela 256, edificada en lote 33, manzana 2 y mide: 8m66 de frente por 45m38 de fondo al Sud y 45m50 al Norte "medidas ad-corpus". D.G.I. Nº 14061. Base $ 240.000 m|n. 16.30 horas: propiedad Gregorio de Laferrere Nº 2412, edificada en lote 10, manzana B y mide: 8m66 de frente al N. O. por 19m50 de fondo al N. E., 20m40 al S. O. y 8m60 en su contrafrente al S. E., "medidas ad-corpus". D. G. I. Nº 27589. Base $ 65.000 min. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 500.— e.4|9-Nº 66.775-v.17|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH, EMILIA c|FARKAS, ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli, venderá en subasta pública el lunes 16 de setiembre, a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el partido de Monte, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S. O., lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410,20 metros en el N. O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338,90 metros al N. E., lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S. E., lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en circunscripción VI, parcela 98. Base $ 160.114,80, al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 por ciento. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del registro de Monte. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.9|9-Nº 67.348-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo Quintana Terán, en los autos CAMUYRANO, MIGUEL A. contra ROMANOWICZ, ESTEBAN M., s|cobro hipotecario, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía.. S.R.L., rematarán el día miércoles 18 de setiembre, a las 15 horas en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la estación Boulogne del F. C. G. B., designado como lote 13 de la manzana 238, compuesto de una superficie de 311m.c.50. Base $ 26.896,40. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.305-v.13|9|57

Núm. 14

JUDICIAL. — 104 lotes en Mar del Plata. Superficie: 32.288.54 mts.2 (en block). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por diez días en autos "SENATORE, PASCUAL o SENATORE CO. ARGENTINA, S. R. L., contra SPINELLI, JOSE y SIVORI, RICARDO, sobre división de condominio", que el martillero Modesto Julián Tauz, procederá a vender en pública subasta 104 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles 30, 32, 34, 36, 172, 174, 176 y 178, con todo lo en ellos arbolado, plantado y adherido al suelo conforme al siguiente detalle: I) Lotes 1 a 12, manzana 4, con frentes a calle 36 y 178, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 178 al S. E., 4,24 ochava; 40,30 s|calle 34 al S. O. y 86,60 al N. O. Sup.: 3.740,78 m2. — II) Lotes 1 a 12, manzana 9, con frentes a calle 174|176 y 30, que unidos miden: 35,97 mts. s|calle 174 al S. E. y 4,24 ochava: 80,60 m. s|calle 30 al N. E., 4,24 ochava; 35,97 s|calle 176 al N. O. y 86,60 al S. O. — Sup.: 3,365,80 m2. — III) Lotes 1 a 12, manzana 10, con frentes a calles 174|30 y 32, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 30 al S. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4 24 ochava; 40,30 s|calle 32 al N. E. y 86,60 al N. O. — Sup.: 3.740,78 m2. — IV). Lotes 1 a 24, manzana 11, con frentes a calle 32, 34, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 176 al N. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al N. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 32 al S. O., 4,24 ochava. — Sup.: 7.481,56 m2. — V) Lotes 3 a 24, manzana 12, con frentes a calles 34, 36, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 176, al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.: 6.979,81 m2. — VI) Lotes 3 a 24 de la manzana 16, con frentes a calles 24, 36, 174 y 172, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 172 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 174 al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.: 6.979,81 m2. — Superficie total libre de calles: 32.288,54 mts.2. — Subdivisión según plano agregado en autos del Ing. Ulises Pologna, aprobado en Exp. 45-277-49, de la Dirección de Geodesia. Títulos en Expediente. — Venta en block. — Base: $ 120.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). Remate: Domingo 29 de setiembre próximo, 16 horas, sobre los mismos (Calle 174 esq. 30, a 50 mts. Avenida Constitución). — Buenos Aires, setiembre dos de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.400.— e.13|9-Nº 67.903-v.25|9|57

Núm. 15

JUDICIAL: 2 fincas en zona comercial de privilegio: Lavalle 2465|69|73|79|81: entre Ascuénaga y Larrea. — Terreno: formado por dos fracciones unidas que miden s|tít. la primera 15 m. 155 mm. de frente al S. sobre Lavalle, por 42 m 1 mm. de fondo; y la segunda fracc. de forma triangular, mide 4 m. 330 mm. de frente al S. sobre la misma calle Lavalle y 30 m. 310 mm. de fondo, más o menos. — Edificio: 4 amplios locales por los Nros. 2465|2469|2479|2481. — Con entrada por 2473: 2 departamentos altos que constan cada uno de: 2 salas a la calle, comedor, 1 dormitorio, hall, 2 pasillos, patio, baño y cocina; y 4 departamentos planta baja que cuentan cada uno de: 3 dormitorios, 1 piecita alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 1.002.200.— m|n. — Lavalle 2415|17: Terreno: mide s|tít. 7 m. 794 mm. de frente al S. sobre la calle Lavalle, por 43 m. 300mm. de fondo. Edificio: gran local para negocio con amplio sótano, con entrada por el Nº 2417, y por el Nº 2415: 1 departamento que tiene: 2 habitaciones a la calle, 1 habit. interior, 1 habit. alta, pequeño hall, patio, cocina y baño. — 4 departamentos con 2 dormitorios, 1 habit. alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 403.800 m|n. — Remataré el día miércoles 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 23 de Mayo 311. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del suscrito. — Por diez días, autos: "BTESH DE IN SOFIA, su sucesión". — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horas visita: todos los días de 14 a 17. — D. G. I. 31.825 y 31.826. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756|9218. — Buenos Aires setiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 900.— e.10|9-Nº 67.387-v.23|9|57

JUDICIAL. — En Morón. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber, por cinco días, que en autos "MARTINO, JUAN JOSE c| CARBO, SALVADOR RAMON DEOLINDO, s|cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el martes 17 de setiembre, a las 15,30 horas, en 25 de mayo Nº 311, Capital, con la base de $ 118.900 m|n., al contado, el inmueble sito en Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, calle Tucumán Nº 1069, entre Mendoza e Intendente Grant, edificado en terreno de 8,66 m. de frente al S. por 43,30 m. de fondo, haciéndose constar que la finca de autos se encuentra ocupada por el ejecutado y su familia. — Se exigirá del comprador el 8 o|o a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.239-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber por cinco días que en autos: "MANTEROLA, IGNACIO MARIA c|BEN DAHAN de VEGA y OCAMPO, REBECA, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con la base de $ 100.000 m|n., el martes 17 de setiembre a las 15,30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital: siete lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los Nros. uno, dos, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y tres, de la Manzana H, que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies: Lote Nº uno: sobre calle sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al N.E.; sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al N.; 44,52 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 47,54 m. al S.E., lindando con el lote dos, y 21 m. al S.O., lindando con el lote veintiocho, todo lo que hace una superficie de 993,63 m2. — Lote Nº dos: sobre calle sin nombre, mide 20 m. de frente al N.E., sobre la calle sin nombre, igual extensión en su contrafrente al S.O., lindando con fondos del lote 27; 47,54 m. al N.O., lindando con el lote uno y 47,56 m. al S.E., lindando con el lote tres, todo lo que hace una superficie total de 951 m2. — Lotes Nros. veinticinco, veintiséis y veintisiete. con frente a la calle sin nombre, miden cada uno: 20 m. de frente al S.O., por 47,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 952 metros cuadrados; lindando: el lote veinticinco: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote cuatro, al S.E., con el lote veinticuatro, y al N.O., con el lote veintiséis. — El lote veintiséis linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote tres, al N.O. con el veintisiete y al S.E. con el lote veinticinco; y el lote veintisiete linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote dos; al S.E., con el lote veintiséis, al N.O. con el lote veintiocho. — El lote veintiocho: sobre calles sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al S.O., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al O.; 44,60 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 21 m. al N.E., lindando con el lote uno, y 47,60 m. al S.E., lindando con el lote veintisiete, todo lo que hace una superficie de 995,10 m2.; y el lote tres: que da frente a una calle sin nombre, mide: 20 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre; 47,56 m. al N.O., lindando con el lote dos; 47,58 m. al S.E., lindando con el lote cuatro, y 20 m. al S.O., lindando con fondos del lote veintiséis, lo que hace una superficie total de. 951,40 metros cuadrados. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña, a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 750.— e.9|9-Nº 67.242-v.13|9|57

Núm. 16

JUDICIAL. — El 25 de septiembre de 1957 a las 11 horas. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "SCIOLLA PEDRO c|GAROSI de GAROFALO ELISA y otro sobre cobro hipotecario, ha sido designado martillero el señor Carlos Krom para que en pública subasta y con la base de setenta y cinco mil setecientos veinte pesos con 0,66 centavos m|nacional ($ 75.720.66 m|n.), proceda a vender dos fracciones de quinta, sitas en la inmediaciones de la estación don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano a que se refiere el título con los números ciento sesenta y nueve y ciento setenta, compuestos unidos de noventa y ocho metros de frente al Sud Este por ciento dos metros con cincuenta centímetros de fondo, lo que forma una superficie total de diez mil cuarenta y cuatro metros cuadrados, venta "ad corpus" que se efectuará el día 25 de septiembre a las once horas sobre los mismos. — Seña ocho por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 800.— e.12|9-Nº 67.943-v.25|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, en el juicio caratulado "CONDE CARMEN c|PETRACCA DE LACQUANITI PASCUALINA s|Cobro Hipotecario", se hace saber por 5 días, que ha sido designado el martillero Armando D. Lorenzo para subastar la propiedad calle Buenos Aires esquina Sarmiento, localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 15, Manzana 40, que mide: 20 m. de frente N. O., 4,24 m. en la ochava N., 9 m. en su otro frente al N. E., 23 m. en el costado al S. E. y 12 m. en el costado S. O. o sean 371.50 m.c. de superficie; el Domingo 22 de setiembre a las 16 hs. sobre la misma, con la Base de $ 35.749.89 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.453-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GRASSI, CARLOS y PEÑA FRANCISCA c|THIACODIMITRIS, DEMETRIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 22 de septiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en Partido de Quilmes, Villa Florida, pueblo Bernal, calle Montevideo, antes s|n., hoy 1118-20 esq. Smith, en lote 1, manzana "D", de 11,23 m. frente al N.E. por 19,05 m. de fondo y también frente al N.O., y 11,24 m. al S.O. — Base de pesos 70.000 m|n. — 8 o|o de seña y a cuenta precio, y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500.— e.9|9-Nº 67.340-v.20|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao, rematará el domingo 22 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751 de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué. 8 metros treinta y seis milímetros de frente al Sud Oeste por 37 metros setenta y dos centímetros de fondo en el costado Sud Este y treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros en el Nord Oeste, lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote once, por el Nord Este con el lote diez y parte del nueve, y por el Nord Oeste con los lotes trece al diez y seis y parte del diez y siete. — Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloaca, afirmado, luz, fondo, etc., base m$n. 263.332 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. — Informes en Pozos 465, T. E. 47-5381 o en secretaría actuaria. Puede visitarse de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.918-v.18|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51 del doctor Luis Raúl Rodríguez Lozano, en los autos "GARANZINI de BOTTARO ELISA c|RODRIGUEZ de VARELA ADELINA, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Pascual Francisco Bernués rematará, el día 15 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Amenábar Nº 3868|70, entre la Avenida García del Río y Paroissien, edificada en el lote 12, manzana 12 B. Mide 8,66 m. de frente N.E. por 42.56 m. fondo lado N.O. y 42,49 m. S.E. Superficie 368,27 m2. Medidas "ad corpus", — Base: $ 90.610. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, en efectivo. D.G.I. 31857.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.244-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 del doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del doctor Agustín Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que el martillero J. C. Floria, en los autos "TROUBETZKOY y MORENO CIRILO c|FERNANDEZ RAFAEL, sobre ejecución hipotecaria", rematará el domingo 15 de septiembre de 1957, a las 16.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General San Martín, paraje Martín Coronado, sobre la calle Pueyrredón, entre calles San Martín y las Malvinas, designado en plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 47-92-53, con el número 12 "a" en la manzana "I", compuesto de 10 metros de frente al Sud sobre la calle Pueyrredón, 27,75 metros en el costado Oeste; 32,414 metros en su otro costado al Este; y 11,03 en su contrafrente al Norte, lo que hace una superficie total de 300,82 metros cuadrados. — Base: $ 17.472 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.9|9-Nº 67.298-v.13|9|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría N 53 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "CARRANO EMIRO, testamentaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la propiedad de planta baja y cuatro pisos, calle Sarmiento 2113, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8,90 m. de frente al Sud por 21,65 m. de fondo y según títulos anteriores, su fondo es de 25,11 m.; según pericia del Banco Hipotecario Nacional, el terreno tiene 8,99 m. en el frente, 8,09 m. de contrafrenet al Norte, 25,96 m. al Oeste y 25,86 m. al E. — Base: $ 179.666,66; el viernes 20 de setiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital. — Venta "ad corpus", y en block, y ocupada. Títulos perfectos. Impuestos al día. El comprador deberá hacerse cargo exclusivo de la antigüedad que se reconoce a su encargado y suplente de la misma. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Norberto Scotti, secretario.

$ 600.— e.9|9-Nº 67.302-v.20|9|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, se hace saber por siete días, que en autos "FISCHBERG DAVID c/RODRIGUEZ ARDILES, GERARDO s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 467, piso 3º, dep. 9, T. E. 40-3353, venderá en pública subasta el día 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Trelles Nº 1853, designado como lote 7, manzana "G", compuesta de 8 mts. de frente al N. E., por 38.50 mts. de fondo, total 308 mts.2, con edificio de planta baja, compuesto de 4 habitaciones de material en el estado que se encuentran y 1 hab. de madera y zinc. Ocupada. Títulos perfectos en los autos. Base: $ 53.750 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 350.— e.5|9-Nº 66.949-v.18|9|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, interinamente a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI, ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la estación Escobar, F. C. N. G. B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 3ª, cuya denominación catastral corresponde a la circunscripción XII, sección "D", fracción II, parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53 mts. 06 de frente al O., 73 mts. 32 en su otro frente al E., 218 mts. 25 en su costado N. y 217 mts. 32 en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731.62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, por su costado N. con el lote 3º y por su costado S. con el lote 5. Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E.; 217 metros 32 de fondo en su costado N. y 217 mts. 33 en su costado S., con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco el Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º. Base: la hipoteca, $ 75.000. El miércoles 18 de setiembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi. Reconquista 353. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.4|9-Nº 66.725-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado número 2, en autos "FLORIO y CIA. c|HERRERA, BUONO y COLLADO s|ordinario", se hace saber por tres días que el martillero Servando García Casabal, rematará: Una balanza o báscula de hasta 500 Kg., sin marca ni número visible, seminueva, funcionando, y una máquina de escribir marca Remington Nº X 164398, de 90 espacios, seminueva y en muy buen estado de uso. El viernes 13 de septiembre, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.582-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, en los autos "VISNIA y FEINSTEIN, CONTRERAS RAUL o quien resulte propietario", s|cobro de pesos, hácese saber por diez días, que el martillero señor Juan Tomás García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Virrey del Pino número 2268|70 entre las calles Obligado y Arcos, cuyo terreno mide 17,93 mts. de frente por 16,52 mts. de fondo. Sup. 230 m.2 Con la base de m$n. 93.733,35. — El día 20 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 356. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Informes Ayacucho 1388, 1er. piso, T. E. 84-0535. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.6|9-Nº 67.128-v.19|9|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por el término de 5 días, que en los autos "RODRIGUEZ MARIA EUDOSIA, sucesión", el martillero Juan A. Demattei, Av. de Mayo 776, subastará públicamente el domingo 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad José Bonifacio 3856, edificada en el lote Nº 10 de la manz. Nº 4 y mide: 8m.66 de frente por 43m.30 de fondo, con la base de m$n. 60.000 al contado, entregándose desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Belisario Montero, secretario.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.910-v.18|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "KUZIS LEON c|SIXTO ENRIQUE s|ejec.", rematará el 18 de septiembre, a las 18 horas, en el salón de ventas de La Candela Rivadavia 1389, exhibiéndose los bienes en la calle Doblas 1046. Una máquina cortar suela, adaptada para cambiar taco tipo paralela, marca Hormasaca, con motor Siam, Cort. Alt. tipo A|10|4 número 39.446 de 1 HP. de 1.400 RPM, tres fases, ind. arg., reparada en su caja; una máquina turí para tacos, marca R. Rusiñol e hijos, accionada con cuatro poleas, dos grandes y dos chicas y motor anexo, sin marca ni número visible, con inscripción Lote 171, pintado. — Sin base Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.798-.13|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo Juzgado 8, se hace saber por 2 días que en autos: R. PORTELLA S.R.L. contra VENDITTO EDMUNDO ROBERTO, s|ejec. prendaria, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 24 de setiembre, a las 17 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe: una cocina de tipo gasolera, marca Sirena, modelo "C", 2 hc. y horno, Nº 8181. Sin base, al contado y mejor postor. En efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Héctor R. López, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 67.926-v.13|9|57

Núm. 9

JUDICIAL. — En Tigre, cuatro lotes de terreno de Islas, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Capitán esquina Capitán Viejo, designados en el plano de subdivisión con los números once, doce, trece y catorce con superficie de 9.388, 9.786, 8.234, 7.925, 4.854, 5.705 y 4.691, 1.805 metros cuadrados respectivamente. — Base $ 5.803.87, Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital, secretaría autorizante, en los autos INCHAUSPE y CIA. contra NICOLINI HERNANDO CLEMENTE, cobro ejecutivo, rematará el martillero don Andrés Pérez, el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas, en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Publíquese diez días en el B. Oficial y Gaceta de Paz. Fijándose un ejemplar del edicto por 15 días en el tablero del Juzgado de Paz de ubicación de los inmuebles a subastarse. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 600.— e.10|9-Nº 67.397-v.23|9|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por tres días que el martillero Rolando M. L. Aguirre Coelho, rematará el día 15 de setiembre, a las quince horas, en Albarellos 2398, los siguientes bienes: Una máquina moledora y mezcladora "Sabatini", con motor eléctrico; una hormigonera, marca "Ferrotécnica", con motor eléctrico; un guinche "Ferrotécnica", con pluma y motor eléctrico; veinte tablones; quinientos metros de tirantes de madera; doscientos metros madera 2 por 3 pulgadas; quinientos m2. de tablas para hormigón armado; una máquina cortadora de hierro; dos carritos hormigoneras de dos ruedas; una sierra circular, con motor "Charleoi" Nº 57.219; un motor Siam, Nº 865.809 de 3 H. P.; un motor eléctrico "Styhe Industrial eléctrico" Nº 25869, de 5 H. P.; un motor eléctrico "Croptom Parkinson" de 5 H. P.; Nº L 4 C.; una sierra circular con disco y motor eléctrico "Firme" número 13.402, de 1 H. P.; embargados en los autos "GRANDE MANUEL c|BONGIOVANNI ROSARIO, s|ejecutivo", venta al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 210.— e.12|9-Nº 67.844-v.16|9|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, doctor Alejandro Funes Lastra, se hace saber por tres días que en los autos "DIAZ ROMERO ORLANDO c|LAURINO ANTONIO s|ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta el siguiente bien: Una conservadora de helados, marca "Siam", número 1628310 de 8 tubos, con su correspondiente refrigerador acoplado en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 553, a las 14,30 horas, el día viernes 13 de septiembre. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.702-v.13|9|57

Núm. 19

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, en autos "FARRES ANTONIO contra RAMON PAZ y otro s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Juan C. Bastian rematará: Una cortadora de fiambres marca Alpine modelo H 37 Nº 6 y una balanza marca Alpine modelo 43, K Nº 15415 El jueves 26 de septiembre, a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.846-v.16|9|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, del Juzgado número 27, doctor Miguel Oscar Llanos, hace saber por cinco días, que en autos "MARTEL de ALVAREZ INSUA MAGDALENA MARIA c|LANGONA de SILVA LUISA s|ejecutivo", a propuesta de parte, Andrés A. Merlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas, en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana 4 ó 12, de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: 10m62 de frente por 30m938 de fondo, s| título, Avda. Dorrego. Sup. 328,56 mts.2 s|título. Base $ 10.430,21. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. Lavalle 1438, 6º.

Buenos Aires, septiembre tres de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.762-v.18|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ INSUA ARTURO c|PIZZOGLIO ELDA LIDIA s|ejecución", a propuesta de parte, Andrés A. Merlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas, en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana "O" de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: de 40m.12 de frente al S. O.; 67m.28 s| S. E.; 71m.71 s|N. O.; y 23 metros en su contrafrente. Sup. 2191 metros 2., s|título. Base $ 12.467,98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Lavalle 1438, 6º.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.761-v.18|9|57

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, se hace saber por cinco días que en los autos "SCHWARTZMANN, DAVID c|BRITAPAJA, MARCELINO, hipotecario", el martillero don Andrés Herrero, rematará el día 13 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local Defensa 1124, un lote de terreno sito en Necochea, provincia de Buenos Aires, designado como número diez de la manzana "A", quinta 122, que mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Base pesos 3.139,36 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.297-v.13|9|57

Núm. 29

JUDICIAL. — Fracción en Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, designado como lote 8, manzana F, que mide 70m. de frente al S. O., 70m. en el contrafrente al N. E., 222,40 al S. E., 221,99 al N. O. Superficie 1 há., 55 ás., 53 cá., 65 dm.2. Base $ 7.650.—, al contado. Por orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a propuesta de parte, en los autos: "PEÑA y CARRIZO ALEJANDRO ISMAEL c|PENDAS JOSE MANUEL s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 25 de septiembre a las 16 horas en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. 3 días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.668-v.13|9|57

Núm. 31

JUDICIAL: — Heladera eléctrica comercial y balance colgante, en la calle Vidal Nº 2610, de Remedios de Escalada (Lanús). — Remataré, sin base, el jueves 19 de setiembre, a las 15 horas. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, a cargo del doctor Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que ha sido designado el martillero don G. de Abella Victorica, para que proceda a la venta de los bienes embargados en los autos "DALBA SOC. COLECT. c|BURGOS AGUSTIN, s|ejecutivo". — Mayores informes en Lavalle 1282, ofi. 4, T. E. 35-9621.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.944-v.16|9|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos: RIZIERI OSELLAME ORLANDO contra ENGLER ERNESTO, sobre ejecutivo, el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en pública subasta, al contado, el día 18 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, sin base, un motor eléctrico con piedra esmeril (amoladora) marca Westinghouse Nº 5123031 con mesa de hierro. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.810-v.16|9|57

Núm. 40

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, hace saber por tres días que el martillero Emilio Esviza, rematará al contado, sin base y al mejor postor el martes 17 de setiembre de 1957 a las 17,30 horas en la calle Tucumán 1439. Capital; una balanza Berkel, modelo abanico, capacidad 15 Kg. Nº 28953. Autos: "C.I.A B.A.S.A. c|MONTENEGRO CARLOS s|ejecutivo". Verla de 9 a 19 horas. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.745-v.13|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Juan A. Fernández, a cargo de Juzgado Nº 6, se hace saber por dos días en los autos: "UZAL JOSE y otro c/DOMINGO ALFONSIN, ESTABLECIMIENTOS HIGIENIZADORES PIRINCHO s/despido", que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el sábado 21 del corriente mes, a las 10 horas en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: con las bases y condiciones que además se detallan: una cocina a gas de kerosene, marca "Balbi", de dos hornallas y una heladera, marca "Marshall" eléctrica, familiar, que reconoce una prenda con saldo deudor de $ 16.000 m|n. Sale a la venta con base del 50 % o sea $ 8.000 m|n. hasta el importe total mencionado que quedará gravado con el contrato prendario respectivo que a favor del comprador se efectúe. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Julio A. Otelza, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.957-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi (Secretaría Nº 6), se hace saber por tres días que en autos "TRUJILLO ANTONIO c/MARIA N. HERNANDEZ de LOPINTO s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Enrique L. Da Rocha, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 24 de septiembre, a las 16 horas, en Tucumán 1439: dos heladeras eléctricas, marca "Recla" y "Darkel"; tres estufas, marca "Istilart"; treinta y tres licuadoras, marca "El Lucero"; cuatro enceradoras y lustradoras, marca "Edelweiss"; una máquina de escribir, marca "Underwood", Nº 4.357.169; dos ventiladores de pie, marca "Darkel"; una caja de hierro, marca "F. A. M. Y. C."; un calefón, marca "Heinecken"; un calefón, marca "Universal"; tres elevadores de tensión, marca "Graco"; tres enceradoras, marca "Beutil"; dos licuadoras, marca "K. C."; tres licuadoras, marca "Rismarc"; un fichero metálico; un ventilador "Peabody". — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 210.— e.12|9-Nº 67.801-v.16|9|57

El Juez Doctor Jorge Bayá Casal, hace saber por cinco días, que el martillero Miguel Valenti, rematará, domingo 15 de septiembre 1957, a 11 horas y sobre el mismo, departamento 24, piso 4º, calle Solís 905, Capital Federal (Propiedad Horizontal, Ley 13.512), superficie 29,12 metros cuadrados. Al contado. Seña 10%. Comisión 2%. Base $ 20.000. Títulos en Expediente 3.791|56. Cobro hipotecario, secretaría 26. Escritura ante Escribano Gregorio Sribman. — La Plata, agosto 29 de 1957. — Osvaldo Sebastián Carrique, secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.420-v.16|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, en los autos "YAMASAKI SEIICHIRO c/NUÑEZ DANIEL s/ ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el martes 24 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, los bienes embargados a fs. 21 de autos, consistentes en: dos equipos refrigeradores para cámaras frigoríficas; una vitrina heladera "Sigma" de 3 mts.; una cortadora de fiambres "Alpine"; una balanza "Andina"; una sierra eléctrica; una picadora eléctrica; un ventilador de pie; un triciclo de reparto y veintiocho changuitos metálicos. — Sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.609-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac., en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secret. Nº 8, se hace saber por 5 días en los autos "NATALE ALFREDO c|DE SIMONE FEDERICO. s ejecutivo", el martillero Floro Spinelli, rematará el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pueblo de Hurlinghan, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López entre las de Tte. Gral. José F. Uriburu y Deán Funes, desingado como lotes 16 y 17 de la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos, Lote 16: 10 metros en su frente; 48 metros al Oeste lindando con el lote 17; 10 metros al Norte y 44 metros al Este; Sup. 440 m2. Lote 17: 10 metros de frente por 46,34 m. Sup. 463,40 m2. Sobre uno de los lotes se halla construido un local para club y confitería, y sobre el otro una pileta de natación con vestuarios; ambas construcciones se complementan. El día domingo 29 de septiembre, a las 15.30 hs., sobre la misma. Base: $ 300.000 m|n., en conjunto. Se otorgan as siguientes facilidades: Contado $ 150.000 moneda nacional y el resto a 2 años de plazo con amortización semestral del 25% y el 8% de interés anual. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y efectivo. Más datos en el Expediente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.431-v.16|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días que en autos:: "RUIZ, DEVESA Y CIA. c/ELISEO DIAZ s/ejecución prendaria", para vender en pública subasta: "un automóvil, marca Packard, modelo 1942, sedan 4 puertas, con motor Nº E 7058 de 100 C. V., patente de la Capital Federal Nº 318.745 para uso particular". Base de $ 72.350 m|n. al contado. Comisión 10 %, seña 30 %. El día 23 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en Brasil 912, Capital. Se exhibe en Brasil 912. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.921-v.16|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Sec. 14, hace saber por tres días en los autos "MANCINI JOSE c|RUFINO BASALES s| ejec. prendaria" el martillero Antonio Larocca, rematará el día 30 de setiembre, a las 11 hs., en Cramer 2960|62, un colectivo, marca Chevrolet, Mod. 1940, con 11 asientos, motor 3128901, línea S. Isidro, coche 11, patente C. Federal 20136 y Pcia. de Bs. Aires 603482. Base $ 34.000 m|n. al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.887-v.16|9|57

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital. Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/VIULLET CASIMIRO PABLO, ejecución prendaria", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo 44, Estelar Nº 5493, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. Base $ 19.000 m|n. al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 26 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.747-v.18|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "Quiebra ERI, S. R. L.", han sido designados martilleros los señores J. C. Naón y Cía., para vender en público remate los bienes pertenecientes a estos autos y cuyo detalle en parte es el siguiente: 82 rollos de entretela, varios tipos con 3.840 metros aproximadamente; máquina de escribir Remington de 130 espacios; armario metálico; mesa íd; escritorios roble; mostradores y estanterías armarios de madera; sillones y sillas; sillones de cuero; fichero de madera; reloj eléctrico; ventilador; cuadros y demás objetos que están en exhibición. El lunes 16 de septiembre, a las 15 horas, en el depósito de la calle Independencia 3231, donde puede visitarse de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Seña 20%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.436-v.16|9|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juz. Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos "REY MANUEL c|BOTTON DAVID s|ejec., de prenda", que el martillero J. Bersaggi, venderá en pública subasta, el día 5 de octubre, a las 16 hs., en calle Estrada 441, automóvil marca "Hudson", modelo 1939, sedan 4 puertas, motor de fabricación Nº 9.339.602, de 6 cilindros en líneas, patente Municipal, Capital Federal Nº 302.512, año 1953, categoría particular, en el estado que se encuentra. Base: $ 17.000 m|n. Al contado. Comisión 10%. En efectivo Inf.: 76-3639.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.409-v.16|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo Juzgado 7, Secret. 20, se hace saber por 2 días que en autos: GUISQUIN MAURIO c|ERNESTO HUGO SASTRE s| ejec., que el martillero Alfonso Araújo, rematará el 18 de setiembre, a las 17 hs., en Tucumán 1439, donde se exhiben, placas de corcho conglomerado en cajas y sueltas, de 2 pulgadas: de 0,75 x 0,80 y 0,60 x 0,30, aprox. 430 mts. cuadrados. Sin base y al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 67.919-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera nstancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del autorizante, hácese saber por tres días que en los autos "BLANCO EDUARDO GREGORIO c|DAVICO SANTIAGO ALBERTO s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina, rematará el día 29 de septiembre del cte, a las 10 hs., en Avda. Juan B. Justo 4352, donde se exhiben; una máquina fabricadora de ampollas de vidrio, automática, accionada a gas, oxígeno y aire, marca Martelli, sin número visible; un horno a gas para temple de vidrio, con cinta rotativa, marca Horgas, número 2010 con motor eléctrico, marca Tornillera, Nº 2460. — Base pesos 19.975, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.825-v.16|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría número uno del doctor Enrique V. Vilar Laferriere, en los autos "Sociedad Comercial Colectiva COSTANZO y MARTINEZ c|LEMARCHAN, ALFONSO, s|cobro ejecutivo de pesos" (Expediente 3692|1956), se ha dispuesto la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, La Voz del Pueblo, de esta capital y tablillas de este tribunal y en la del Juzgado de Paz de esta capital, de un chassis para camión International modelo 1953, de diez ruedas, capacidad de carga para ocho mil trescientos kilogramos, con su carrocería de madera. La subasta la llevará a cabo el martillero señor Arcadio Alvarez Cuervo, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las quince horas, en el lugar donde se halla el camión, Avenida San Martín 1044. El o los compradores abonarán en el acto del remate el cinco por ciento del importe de la compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, y como comisión al martillero el seis por ciento del importe. — Río Gallegos, setiembre 5 de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.743-v.13|9|57

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, secretaría del autorizante, en los autos "CIVIL 1084 - HAUSER JULIO s|Suc. Pres. Vacante", el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 6 de octubre, a las 9 horas, en Félix de Azara 171, Posadas, el lote 50, de la Colonia Esperanza (Misiones), compuesto de 31 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas, con casa madera, potrero alambrado y 15 hectáreas monte explotado. Base pesos 33.375.—; 3 vacas lecheras, marca "L". Base $ 600.— cada una; 2 vaquillonas, sin marca, $ 225.— cada una; 2 terneros chicos. Base $ 75.— cada uno. Al contado, seña 20 %. Comisión 5 % en inmuebles, otros 10 %. Publicación 8 días. — Posadas, agosto 28 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.10|9-Nº 67.381-v.19|9|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.844

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. - Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.12|9-Nº 67.791.v.16|9|57

"ARGEMAR"
Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones Sociedad Anónima
Registro Nº 5.321

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 19º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social, Viamonte 759, P.B. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades de conformidad al art. 24º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y directores suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.758.v.18|.57

ALZICO
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 9 hs., en Suipacha 842 planta baja, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos las acciones o en su defecto los respectivos certificados bancarios deben depositarse en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.759.v.18|9|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "SCHAMA TRACHTER"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 15 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Martiniano Leguizamón 1860|62, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva: 1 vicepresidente, por dos años; 1 secretario, por dos años; 1 prosecretario, por dos años; 1 tesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por un año; 1 revisor de cuentas segundo, por un año.

4º Ratificar el nombre de "Shama Trachter", como denominación a nuestra asociación, por el término de noventa y nueve años, de acuerdo a lo aprobado en la asamblea anterior.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Manuel Cederboim, presidente. — Abraham Naistat, secretario.

$ 240.— e.12|9-Nº 67.901-v.16|9|57

APOSTOLADO DEL MAR
Hogar y Misión para Marineros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de septiembre 1957, a las 21,00 horas en el local de la calle Independencia Nº 20,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo H. Davies, presidente.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.876-v.20|9|57

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 del estatuto social, invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 29 de septiembre, a las 10, en el local social, Olavarría 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura de la memoria y consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, al 30 de junio de 1957.

3º Reconocimiento y autorización del pago de pavimento a la Municipalidad de la C. de Buenos Aires.

4º Elecciones para elegir

a) Ocho miembros de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Miguel A. Schiavo, Salvador San Ángelo, Natalio L. Ingénito, Héctor Colangelo, Luis Ingénito, Clemente Aiello, César Serafini y Alfonso Espósito.

b) Cinco suplentes de la C. D. por un año.

c) Tres miembros del órgano de fiscalización por un año.

d) Cinco miembros del jurado de honor por un año. — Miguel A. Schiavo, presidente. — Angel S. Piccitto, secretario.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo al estatuto social, la asamblea funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará en segunda convocatoria, y sesionará legítimamente con cualquier número de socios presentes (Art. 88).

$ 18.— e.11|9-Nº 67.656-v.13|9|57

ACONQUIJA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 9,30 horas en el local social, calle Virrey Cevallos 270, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus accionistas o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|9-Nº 67.713-v.17|9|57

Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos

HUMANITAS

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1957 a las 21.30 horas en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 1242, capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar con el señor presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1956, e informes del Organo de Fiscalizadores.

3º Renovación del Consejo de Administración.

4º Elección de dos fiscalizadores contables, cinco miembros del tribunal especial y tres suplentes para el mismo.

5º Elección de un representante y un suplente ante las autoridades nacionales y municipales.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Erico Friedmann.

$ 25.— e.10|9-Nº 67.398-v.16|9|57

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 424, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de los pagos efectuados por sueldos y participaciones a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|9-Nº 67.293-v.13|9|57

ARGENTURY

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorizaciones para gestionar el aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.286-v.13|9|57

"B"

BORGWARD ARGENTINA

S. A. Industrial

Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1957, a las 14 horas, en el local sito en la calle Corrientes 311, 9º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.00 a m$n. 30.000.000,00;

2º Autorización al Directorio para emitir las series de acciones correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.541-v.16|9|57

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1302, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957;

2º Consideración de la distribución a algunos directores en concepto de asesoramiento técnico, de acuerdo con el Art. 33 del estatuto;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al Art. 26 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.538-v.16|9|57

BALBI Y BAGNARDI

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1957, a las diez horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 y Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de cinco directores por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.252.v.13|9|57

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

4º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

5º Elección de cuatro directores titulares.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 66.064-v.13|9|57

"C"

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 27 de setiembre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores asociados al Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre de 1957 a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1957.

2º Elección de (4) cuatro miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1959, en reemplazo de los señores: Lorenzo Sherowitz, Sidney G. Follett, Williams W. Greaves y George Martín y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1958.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.900-v.18|9|57

CLINICA YODICE S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1957, a las 21 horas, en Lavalle 1910, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de directores y nombramiento de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.824-v.16|9|57

COMPAÑIA ENGRAW

Comercial e Industrial, S. A.

N. 4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, San Martín 329, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.960-v.18|9|57

CLUB SOCIAL DE BRIDGE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en los salones de la institución Cerrito 979, el día 24 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un Vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.

3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de los electos (inciso a), Art. 10 de los Estatutos).

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis E. de la Lastra, Presidente.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.590-v.13|9|57

C E M A C

Sociedad Anónima Indutrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 1957, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directorse suplentes;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Luis Fiore, presidente.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.404-v.16|9|57

CREDITO BELGRANO

Sociedad Anónima

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 5.419

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de setiembre de 1957, a las 10 horas en el local de la calle Cabildo Nº 2098, (Confitería Modern Saloon), para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 250.— e.10|9-Nº 67.439.v.16|9,57

CAJA DE CREDITO "LINIERS"

Sociedad Cooperativa Limitada

Fundada el día 1º de Julio de 1956

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo trigésimo cuarto de los estatutos, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1957, a las 9 horas en el local de la calle Cossio 5830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de constitución.

2º Memoria y balance general del 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

3º Distribución del excedente.

4º Renovación de autoridades:

a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares;

b) Por un año: 2 vocales suplentes, 1 síndico, 1 síndico suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Septiembre de 1957. — Gersen Inler, presidente. — Mario Elpinór, secretario.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos sociales, "Las asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios". Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad, el cual solo tendrá voto en caso de empate.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.544-v.16|9|57

CARLOS COLOMBO

Frigorífica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 3637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del estatuto social, acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.204.v.13|9|57

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la elección de renovación de la misma y de la comisión de cuentas, que tendrá lugar el jueves 26 de setiembre próximo desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva por tres años, y cinco miembros de la comisión de cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año, en reemplazo de los señores D. Aarón P. Bernardo, doctor José Alberto Huberman, D. Aníbal Mauriño, D. Enrique M. Obeid y D. José M. Parés, vocales titulares: Dr. Mario Olivera, D. Horacio Roldán y D. Angel Vargas, vocales suplentes: D. Felipe Eduardo De Mario, D. Armando J. Franqueiro, y D. Roberto Tessier, titulares de la comisión de cuentas, y D. Guillermo Argente y D. Miguel S. Mestanza, suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dr. Ricardo E. Gadea, presidente. — Hugo A. Preloran, secretario general Hº.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 67.131 v.26|9.57

"CH"

CHADOPYF ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Cerrito 512, segundo piso, Departamento 3º, para el nombramiento de un director que cesa, de acuerdo al Artículo 14º de los estatutos; elegir síndico titular y suplente y considerar la situación de la sociedad, así como las actuaciones promovidas en su defensa desde la última asamblea. El acta será firmada conforme al Artículo 36º de los estatutos. Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad (Artículo 27º de los estatutos). — El Directorio.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.864-v.18|9|57

CHEA, S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio que ha terminado el 31 mayo 1957.

2º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores, su elección y duración de su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.596.v.17|9|57

"D"

DRECHSLER Y CIA. S. A.

Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre, a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.281-v.13|9|57

DUCARIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Pinturas, Esmaltes, Barnices
ZINOX

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1957 a las 17 horas, en el local social, Maipú 39 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.— mediante la emisión de 3 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una, clase A y 2 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una clase B. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 24 del estatuto social, sobre el depósito previo de acciones 3 días antes de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.485-v.16|9|57

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de setiembre próximo a la hora 11 y 30 en el local social, calle San José número 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones especiales limitadas a empleados de la sociedad por acciones preferidas con dividendo básico del 7 % anual, no acumulativo, y participación adicional en los beneficios, equivalente, incluído el básico, al dividendo de las acciones ordinarias.

2º Reforma del estatuto: modificación de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 20, 23, 25 26, 28, 32, 33, 34, 35 y 36, y supresión de los artículos 37 y 38 del estatuto, así como otra modificación o supresión de artículos que resolviere la asamblea.

3º Autorización al señor presidente para que por sí o delegando facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.411-v.16|9|57

E D I M E S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores socios de "Edime S. A. Ind., Com., Imp. y Exp." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957 a las 9 horas y 10 horas, respectivamente, en el local de la calle Murguiondo 3302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.
2º Elección total del Directorio.
3º Remuneraciones estatutarias.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.391-v.16|9|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.434.v.16|9|57

ESTANCIAS MUÑOZ, S. A.
C. I. G. I. A.
Nº 6.366|52.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Luzuriaga 550, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de 3 años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado bancario, donde conste la custodia de las mismas, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.364.v.16|9|57

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinaria, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación y reestructuración del estatuto social.
2º Aumento del capital mediante la emisión de nuevas series de acciones.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea General Extraordinaria suscriben el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.476-v.16|9|57

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Considerar la distribución de las utilidades del ejercicio al capital accionario como asimismo la retribución al capital integrado a cuenta de futuras emisiones.
3º Fijación del número y elección de directores titulares.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea general suscriban el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.481-v.16|9|57

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas, en Moreno 376, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los directores que han desempeñado funciones administrativas.
4º Elección de siete directores, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 300 — e.9|9-Nº 67.210-v.13|9|57

"F"

EDITORIAL SILUETAS
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 18, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Informe del síndico.
3º Proyecto de distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.767.v.18|9|57

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 66, el día 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.
2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos.
4º Elección de síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 350. — e.12|9-Nº 67.836-v.18|9|57

ENDA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, el día 26 de septiembre de 1957, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.
2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un director y de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17 de los estatutos para el acceso a la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.—e.12|9-Nº 67.811-v.18|9|57

EL CISNE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Paso 535, el día 28 de setiembre de 1957, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.936-v.18|9|57

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
Exp. 3.820
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre corriente, a las 19 horas, en la sede social Tucumán 2137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.720-v.17|9|57

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las quince horas, en Florida Nº 229, escritorio Nº 605, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.430-v.16|9|57

F A V E, S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas de "Fave", S. A. Ind., Com., Imp. y Exp. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Australia 2800, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.
2º Elección total del Directorio.
3º Remuneraciones estatutarias.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.393-v.16|9|57

"G"

GRANUM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1957.
2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
3º Fijación del número y elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.760.v.18|9|57

GANADERA SANTA FE
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Viamonte 1133, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.
2º Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.537-v.16|9|57

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1957;
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (Art. 22);
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (Art. 11);
d) Designación de síndico y síndico suplente (Art. 23);
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (Art. 23);
f) Ratificación de la actuación y remuneración del directorio (Arts. 18, 19 y 22);
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 400.— e.11|9-Nº 67.681-v.17|9|57

"I"

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1957, en el local social calle Loria número 1462, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Publicación de edictos en concordancia con el Decreto Ley Nº 1793|56.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.717-v.17|9|57

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo séptimo ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18, inciso c) y 29 de los Estatutos Sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio a los señores Dr. Domingo Miguel Gaudioso y José Castro en carácter de gerente e inspector, respectivamente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.466-v.16|9|57

"J"

JOSE SAPONARA Y HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden del 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 9º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.2|9-Nº 66.434-v.6|9|57
e.19|8-Nº 5.773-v.27|9|57

"L"

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial, Industrial, S. A.
Porcelanas, Materiales Refractarios
Yacimientos y Minas Propias
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Consideración de la revaluación de los bienes de uso.
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato, por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150. — e.12|9-Nº 67.829-v.16|9|57

LA CERAMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro Nacional 2011
Avda. Pte. Julio A. Roca 699 (Diagonal Sud). — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de septiembre de 1957
33º ejercicio: 1º junio 1956 - 31 mayo 1957
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 699 (Diagonal Sud), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio balance cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Aumento de Capital.
3º Ratificación de la autorización concedida para aumentar el capital, con la emisión de las series 25º, 26º y 27º por m$n. 1.500.000.— destinadas al pago de los dividendos, en acciones liberadas a la par, aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 28.9|956.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Agustín N. Saccone, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 57 de los estatutos.
$ 300.— e.11|9-Nº 67.741-v.17|9|57

LA FACULTAD S. A.
Librería y Editorial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió convocar una Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre del año en curso en el local social de la entidad, calle Sarmiento 726, Capital Federal, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.325-v.13|9|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Uruguay 1053, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de sus miembros, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones, o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.
$ 1.350. — e.6|9-Nº 67.069-v.26|9|57

"M"

MONTONE, S. A. S. I. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Pasteur 737, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.11|9-Nº 67.750-v.17|9|57

M I R U N G A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 19º Ejercicio Social, terminado el 30 de mayo de 1957.
2º Retribuir a los directores y síndico.
3º Aplicar las utilidades.
4º Elegir directores y síndicos.
5 Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.412-v.16|9|57

MAYO
Industria Argentina
Sociedad Electrotécnica Argentina, S. A.
Lámparas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de Patagones 2550, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 20 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.173-v.13|9|57

MUTUALIDAD S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER

La C. D. de la "Mutualidad S. A. Manufactura de Tabacos Commander" se complace en convocar a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en la secretaría de la misma, calle Malabia 452, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de balance.
$ 40.— e.4|9-Nº 66.684 v.17|9|57

"O"

"O L I M P I A"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y dos diretores suplentes, también por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
4º Asignación a los directores en concepto de movilidad;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio.
$ 450.— e.10|9-Nº 67.545-v.16|9|57

"P"

PATAGONIA, S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Patagonia, S. A. Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 179, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1957.
2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, conforme lo establece el artículo décimo de los estatutos de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.12|9-Nº 67.821-v.18|9|57

PACIFICA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1668, planta baja, oficina 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1956.
2º) Elección de dos directores y síndicos; y
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.682-v.17|9|57

P A T R I C K, S. A. I. y C.
Estados Unidos 3045, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 9 y 30 horas, en Estados Unidos 3045, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000;
2º Delegación al Directorio con respecto a la oportunidad, forma y modo de pago de la emisión del nuevo capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado, hasta el día 17 de setiembre.
$ 300.— e.11|9-Nº 67.605-v.17|9|67

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

PATAGONES
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1957 a las 10,30 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.543-v.13|9|57

PAESTUM
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Paraguay 2027, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Traslación del quebranto al próximo ejercicio.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.329-v.13|9|57

"Q"

REFRESCOS DEL SUR, S. A. I. y C.
Buenos Aires — Argentina
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.464-v.16|9|57

"S"

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957. e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 200. — e.12|9-Nº 67.865-v.18|9|57

"SAMAINVER"
Sociedad Anónima de Mandatos e Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 329. (6to. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director para integrar el Directorio y de los síndicos por terminación de mandato.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.12|9-Nº 67.870-v.18|9|57

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957
2º Ratificación por parte de la asamblea del pago del dividendo del ejercicio 1955|56 en acciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 21º del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 350.— e.12|9-Nº 67.867-v.18|9|57

SAN AMBROSIO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre próximo, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1956.
2º a): Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año. b): Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.12|9-Nº 67.813-v.18|9|57

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de setiembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Elección y designación de cuatro directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 34 de los estatutos.
$ 300.— e.12|9-Nº 67.812-v.18|9|57

Soc. Anón. Ganadera y Financiera
BRIDGES & REYNOLDS
CONVOCATORIA
Nro. de Inscripción 3.421 I. G. de J.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.12|9-Nº 67.872-v.18|9|57

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las 16 y 17 horas, en el local Maipú 71, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA
a las 16 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y de síndicos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
a las 17 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora, fijación de sus honorarios, autorización a la misma para efectuar por sí o por uno o más apoderados las presentaciones y trámites que considere necesarias en la República Argentina y en el Paraguay a fin de llevar a buen término la liquidación de los bienes sociales, el pago de las obligaciones y promover la formación de una sociedad con domicilio en la República del Paraguay para el mantenimiento de la industria y continuación de los negocios, como asimismo, para adoptar todas las demás medidas que considere necesarias y convenientes.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

$ 600.— e.12|9-Nº 67.882-v.18|9|57

SAN TELMO S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º) Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y de un síndico y un síndico suplente, todos por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.631-v.17|9|57

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.585.v.17|9|57

SANATORIO MAYO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en su sede social calle Santiago del Estero Nº 727, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 28 terminado el 31 de marzo de 1957, como asimismo el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares, cinco por tres años por expiración de sus mandatos y uno por dos años para completar período; tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Autorizar al Directorio para que proceda a la venta de la propiedad calle French Nº 2360 64 en la forma, por el precio y en las condiciones que el mismo estime conveniente.

5º Autorizar al Directorio a cargar al fondo de previsión una parte de la suma a pagar al personal en concepto de aumento de sueldos por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1956 y el 31 de enero de 1957, de conformidad con el nuevo convenio en vigor, por un total de $ 100 000 m|n.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

550. — e.10|9-Nº 67.454.v.16|9|57

Sociedad Anónima
"LA GANADERA ARGENTINA LTDA."
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día viernes 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 549, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado le 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.493-v.16|9|57

SANTIQUIM
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Av. Belgrano 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Remuneraciones a directores;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Gratificaciones especiales;

5º Elección de síndico y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.548-v.16|9|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1957, en el local social, calle Rosario 814, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1954, al 31 de mayo de 1955; el 31 de mayo de 1956 y el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Reforma de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.175.v.13|9|57

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.217-v.13|9|57

"T"

TELENO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6.473
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre a las 18.30 horas en Avda. Vélez Sarsfield 1760.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico, distribución de remanente de utilidades y ratificación asignación presidente, Art. 13º.

3º Elección de directores, Art. 6º.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.855.v.18|9|57

TAMPA ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H.D., de acuerdo al artículo 13º inciso q) de los estatutos sociales, el mismo convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1537, piso 3º, "D", para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un síndico "ad-hoc" para que considere la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o inventario, del ejercicio vencido el 31|12|1956, por renuncia del titular y suplente.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico "ad-hoc", correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º) Aprobar la gestión del Directorio saliente.

4º) Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, por el término que fijan los estatutos.

5º) Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la Caja Social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.11|9-Nº 67.641-v.17|9|57

"TIMON CLUB"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 30, 31 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del "Timón Club", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo Nº 586, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos o informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al cuarto ejercicio social, por el período 1º de julio de 1956, 30 de junio de 1957.

2º Inventario general al 30 de junio de 1957.

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — La comisión directiva.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.576.v.13|9|57

THOMSON, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 835, 1º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.580.v.17|9|57

THEA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 15º del estatuto social, modificación fecha cierre del balance general.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.594.v.17|9|57

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis (6) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.193.v.13|9|57

TEJEDURIA FLORES, SOC. AN.
Registro Nº 2.983
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un director por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Fijación de la remuneración al síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.243-v.13|9|57

TOBIAS SOLANO Y CIA LTDA.
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Capital Autorizado m$n. 10.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Maipú Nº 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.219-v.13|9|57

"V"

VICTOR TRONCONI e HIJOS
S.A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar el próximo 23 de septiembre a las 11,30 horas, en el local de Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º) Designación de directores y síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.644-v.17|9|57

VIGALIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las diez horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini 651, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas. — Alejandro Alfredo Olses, presidente.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.183.v.13|9|57

"W"

WALDRON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Elección de directores titulares y dos suplentes y nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un cerificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.600.v.17|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 99-7071, avisan que con su intervención la señora Mariana Sanz Ontalvilla, vende a Real S. R. Ltda. (en formación) su negocio de hotel, denominado Caseros, sito en esta ciudad calle AVENIDA CASEROS Nº 2191. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.847-v.18|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Mancini y Pedro Yáñez venden a Nicasio Martín Sánchez y Celso Otero, negocio lechería y venta de helados, sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3693. Domicilio partes, vendedores: mismo negocio. Compradores: W. Villafañe 364, Capital. Reclamaciones ley n| oficinas.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.795-v.18|9|57

A

Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria" aclaran, que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 24|8|56 al 30|8|56, figura como vendedor el señor Luis Martín Subijana del negocio de confitería, fábrica de masas y emparedados, denominado "Príncipe", sito en esta Capital, calle ACOYTE Nº 68 por error, siendo en realidad los vendedores de ese negocio la Sociedad Confiturs, S. R. L. y compradores los señores Alfredo Bonaventura, Andrés Bonaventura y Jesús Bonaventura. Reclamo de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.885-v.18|9|57

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica, denominado "La Marta", sito en esta Cap., calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4635|39, a los señores José García, Amador Perfecto Nimo y Manuel Cobas. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Enrique Ismael Repetti.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.886-v.18|9|57

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en RIVADAVIA 4215, Capital, que con su intervención el señor Juan Bratti, vende al señor Juan Tollot, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2471, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Victorio Uttoner. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.902-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38)

6566, avisan: que los señores Isidro Blanco y Basilio Blanco vendieron al señor Gil Alonso, su negocio de café y bar, sito en la calle ANGEL GALLARDO 1075: donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.946-v.18|9|57

Avisan al comercio que Bogdano Hnos., S. R. L., vende al señor José Bogdano, el negocio de bar, sito en la calle AVENIDA PUEYRREDON 1262. — Reclamos de ley. en Rivadavia 3258, 1er. piso "D", domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.947-v.18|9|57

Oscar A. Sabatella, contador público nacional, comunica a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Bordiga, Novara y Cía.", con domicilio y administración en la calle Conesa Nº 469, de la Capital Federal, vende a "Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle Nº 710, 5º B, de la Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en la calle AMEGHINO Nº 425|45 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, con el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos metálicos en general y en particular asientos para bicicletas y motocicletas, transfiriendo todo su activo y pasivo de cuyos valores se hace cargo la compradora. — Reclamos a la compradora, Lavalle Nº 710, 5º piso B, de la Capital Federal.
$ 350.— e.12|9-Nº 67.912-v.18|9|57

Se hace saber por cinco días que el señor Juan Antonio Grau, ha vendido al señor Luis Campailla el puesto de fiambrería y anexos, ubicado en el Mercadito General San Martín, calle ASUNCION esquina VICENTE CASULLO, JOSE INGENIEROS. Reclamos de ley al martillero público, Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.
$ 100. — e.11|9-Nº 67.568-v.17|9|57

José Blanco y Cía., corredor y martillero público, con oficinas en la calle Gualeguaychú Nº 1723, T. E. 67-7583, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4839 esquina PAIRO, de esta Capital, que los señores Ramón Antonio Seccaff y Evaristo Martínez, hicieran al señor Bernardo Laurenti, según edictos publicados desde el 1º|8 al 7|8|57, Nº 62.489.
$ 100. — e.11|9-Nº 67.578-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Del Río y Méndez, sociedad de hecho, integrada por Manuel Del Río y Joaquín Méndez, vende al señor José Prida, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle ARCE Nº 499 esquina CONCEPCION ARENAL Nº 1796, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.637-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Nicolás Antonio Varela vende a los señores Rodríguez y Manfredi, sociedad de hecho integrada por Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar denominado "La Terraza", sito en esta ciudad, calle AVENIDA CHICLANA números 3502|28, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.634-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Sampayo y Tuvio, sociedad de hecho integrada por Jesús Sampayo y Peregrino Tuvio, venden al señor José Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle AVENIDA CHICLANA números 3996|4000 esquina TROLE Nº 52, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.632-v.17|9|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Idel Weissmann, domiciliado Espinosa 1110, vende a Alefe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Agustín de Vedia 2727, su fábrica de cerraduras sita en esta capital, calle AGUSTIN DE VEDIA Nros. 2727|31, la que se hace cargo de su activo y pasivo. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.615-v.17|9|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Antonio Regueira y Enrique Lomba, venden al señor Manuel Castro Rodríguez, su negocio del ramo de hotel, denominado Valverdi, sito en esta Capital, calle ACEVEDO Nº 2881. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.722-v.17|9|57

El Dr. Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, piso 8, B, capital, hace saber que doña Josefina Iamondo de Vailati, Esther Teresa Vailati y Andrés Vailati, en su carácter de únicos socios de la sociedad en comandita "Bebé Chic", venden a las señoras Lily Adelfang de Kaniewski, Paulina Kawenoki de Kaufman, Raquel Kawenoki de Loew y Ceslaa Unikowski de Lew, el negocio de modas "Bebé Chic", sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 1335, de la Capital Federal. Domicilio de las vendedoras. Av. Santa Fe 1339, piso 8º; de las compradoras, Corrientes 2110, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.607-v.17|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo García Martínez, vende a Francisco Martínez Noguera el negocio de hotel pensión, sito en la AV. BELGRANO Nº 1850, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
e.11|9-Nº 66.380-v.17|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|57

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Jacobo Miller, el negocio de tienda, sito en la AVENIDA SAENZ 1137, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.368-v.16|9|57

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Isaías Braslavsky, con retroactividad al 1º de septiembre de 1956, el negocio de tienda sito en la AVENIDA SAENZ 1249|51, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.370-v.16|9|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Euquedio Ortega vende a Juan Manuel Ortega y Ricardo Enrique Ortega, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 5911, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.359-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que la señora Teresa Scurullaco de Kuiuvata, vende a los señores Agustín Saavedra, Angel Fernández Leiton y Eugenio García, su negocio de hotel denominado "Smirna Hotel", establecido en la calle ALSINA 1534. Reclamos de ley al doctor Carlos Rafael Imaz, calle Sarmiento 1411, 5º piso, dpto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.365-v.16|9|57

Se avisa al comercio por cinco días que doña Concepción Carobene de Contrafatto, vende libre de todo gravamen a don Enrique Ponce de León, su negocio de lencería y bebé, sito en AVENIDA DORREGO 1049 de esta Capital. — Reclamos de ley, en Dorrego 1049, Capital y Roverano 853, Caseros Norte.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.496-v.16|9|57

Por cinco días, se hace saber que el señor Benjamín Vicente, vende al señor Juan Manuel Alonso, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, AV. RIESTRA 5432, haciéndose éste, cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, escribanía Ricardo A. Paurici, Paraná 236, 2º piso, Dpto. 6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.540-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3227 y 40-3736, avisan: José Solari y Antonio José Touriño, venden a Eduardo Santos y Alfredo Santos, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GENERAL MOSCONI 3486, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.418-v.16|9|57

Se comunica que don Samuel Alberto Fumarola, domiciliado en AVENIDA SAN JUAN 2337, 4º piso, depto. 41, capital, vende su fondo de comercio del ramo laboratorio de perfumería (Maricler) sito en el mismo domicilio, al señor José Nogueira, domiciliado en la calle Perú 161, 1er. piso, capital. Reclamos de ley ante escribano Eduardo M. Cabral, San Martín 154 (Galería Güemes, Edificio Supervielle), 4º piso, ofic. 415, capital.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.247-v.13|9|57

Se avisa que la señora Hilda Blanca Hails de Lastra transfiere a favor de la señora Stella Brignole de Hails y Estela Celina Haydé Hails de Sanzi su negocio de hotel sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4124, capital, haciéndose cargo éstas del total del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.184-v.13|9|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que Mitre Nabhen, Urbano Sad Nabhen, Jorge Oscar Nabhen y Hatem Nabhen, efectuaban a los señores Pedro Julio Cartasegna y Vicente Rivitti, del negocio de garage, venta de nafta y afines, sito en la calle ARCOS Nº 1815. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación del Boletín Oficial, con fecha 2|7 al 8|7 de 1957.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.265-v.13|9|7

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan: que Modesto Lorenzo, José Souto, Secundino Fernández, José Lueiro, Manuel Angel Vega, Nemesio Vázquez y Manuel Caloto venden a Antonio Padín su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Los Indios", sito en la AVDA. CORDOBA Nº 1893|99 esq. RIO BAMBA, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.259-v.13|9|57

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan: Que el Edicto Nº 62.970 del 6|8 al 12|8|57 queda reformado así: Jesús Naya vende a Esteban Núñez y Pedro Foglino su hotel alojamiento, sito en la calle AGRELO 3279, Capital. — Este edicto anula el anterior en razón del cambio del nombre de uno de los compradores. — Domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.253-v.13|9|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Que José Bolaño, Casiano Villar, Antonio Vila y Jesús Vila venden a Felisindo Rodríguez, Rogelio Rodríguez, Agustín Vannucci, María Dolores Lorenzo de Fernández y Luis Naya su negocio de café y bar, sito en la AVDA. SAN JUAN Nº 701|15 esq. CHACABUCO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 30|1 al 5|2|57.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.262-v.13|9|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo Nº 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Conrado Martínez y Gonzalo Martínez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Constantino Rodríguez y Manuel María Moisés Blanco su negocio de garage denominado "Constituyentes", sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4441|43. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.306-v.13|9|57

Blanco y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficina Rocha 1788, T. E. 21-5393, avisan que César Batllori vende a Consuelo Rey y Elena Carbonaro el negocio "cafés, tés y bombonería" AV. MONTES DE OCA 1139. Reclamos de ley en nuestra oficina. Domicilio del vendedor: Directorio 2057, y las compradoras, en el negocio.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.274-v.13|9|57

"B"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Manuel Cándido González, Anastasio Astiz y la Suc. de José Carballo, venden libre de deuda su Hotel-Confitería, sito en Embalse, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con administración en Capital Federal, calle BURELA 2017, a Benedicto Juan Guardiani y Juan Julio Raponi. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital Federal.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.467-v.16|9|57

Se hace saber que Textiles Fast S. A., con administración en la calle Bolívar 368, capital, ha transferido a Sullene Argentina S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 714, la planta industrial de toallas adquirida a Adatex S. R. Ltda., situada en la calle Estrada 1101 de General San Martín, Pcia. de B. Aires, y con administración en la capital, calle BOLIVAR 368. Reclamos ley, domicilio de la compradora.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.199-v.13|9|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que por ante el escribano don José Defelice, a cargo del Registro 140 de la Capital Federal, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO Nº 1670, capital, en "Minerales y Metales", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se hará cargo de su activo y pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Defelice, Avenida de Mayo Nº 580, p. 3º, esc. 6|8, Capital Federal.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.237-v.13|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio la señora Aurora Rivas de Pérez Asensio vende libre de deudas y gravámenes a los señores Lobato, Fernández y Cía., el hotel denominado "Hotel Residencial Ritz", ubicado en la calle BOGOTA Nº 9, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 66.146-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|8 al 5|9|57.

Se comunica que los señores José Fernández y Raúl Oliveira venden la panadería mecánica de su propiedad, ubicada en la calle BELGRANO Nº 3838, de Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Carlos Rivolta, José Rivolta y José Musella. — Interviene en esta transferencia la doctora Sarah Judith Sánchez, con Estudio en la calle Florida 259, piso 3º, donde deben dirigirse los reclamos de la Ley 11.867.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.213-v.13|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Pardellas, vende a Rogelio Bernardo García Fernández y Héctor García Morán negocio lechería, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1038. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.9|9-Nº 66.977-v.13|9|57

"C"

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los señores Luis Cid, José López, Laura García, Enrique Leboran, Arturo García y Antonio Sánchez, venden a los señores Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, su negocio de restaurant, bar y glorieta, sito en esta capital, calle CORRIENTES Nº 5651, libre de toda deuda, prenda, multa o gravamen. — Reclamo de ley domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8388. — Esta publicación anula la anterior con fecha 19 al 23 de agosto de 1957, razón de haber disertado de la firma Serafín Rodríguez.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.854-v.18|9|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, Capital, avisan: Inocencia Teodora Barros de Vázquez y Cirilo Maudo venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, el garage denominado "Cavia", sito CANNING Nº 3054, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.773-v.18|9|57

Avisa Jorge P. Manos, martillero público, con oficinas Acevedo Nº 1479, Capital, T. E. 71-7869 y 8576, con su intervención que Jorge Khachadourian, vende a José Aleuy y Muhamad R. El Masr., su negocio café, bar, restaurant (denominado Gran Masis), sito en la calle CANNING Nº 1232|34, Capital, se hacen cargo los compradores de pasivo y activo, según balance especial, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.908-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor José Barro, vendió a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.952-v.18|9|57

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740, que Roque Pereiras, Francisco García, Lino Barbeira, José Gontad, Manuel García Calviño, José Blanco, Antonio Tomé, José María Fernández y Daniel Pargas Carnota, venden su negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas "Flor de Abasto", calle CORRIENTES 3199 esquina ANCHORENA 509 (sus domicilios), a Baldomero Fuentes domiciliado en Bartolomé Mitre 1740 quien se hace cargo de todo el pasivo de este negocio, el cual se especifica. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 150. — e.11|9-Nº 67.576-v.17|9|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Amadeo Martínez vende a Cayetano Vallone, domiciliado Medrano 1182, su carnicería y anexos, calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1401 esquina VIRREY OLAGUER Y FELIU, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.11|9-Nº 67.587-v.17|9|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio José Ramón Gómez vende a Pascual Mario Cimino, José Cimino y Ramón Moreno su panadería mecánica sita calle Cnel. APOLINARIO FIGUEROA Nros. 44|46, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.683-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Juventino Martínez vende al señor Francisco Tato, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel denominado "Córdoba Hotel", sito en esta ciudad, calle CORDOBA Nº 673, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.633-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253 que los señores Manuel Gerónimo Pérez, Jesús Pérez y Felipe Simón Velazco venden al señor Ramón Reigosa su negocio de bar-restaurante denominado "Electra", sito calle CALLAO Nros. 182|4|6 y CANGALLO Nº 1818, donde las partes constituyen domicilio. Los vendedores continúan con su giro comercial en el ramo de hotel "Electra", con domicilio en calle Cangallo número 1824. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.675-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, que Oscar Marius Hails y Oscar Antonio Sabelli venden a Hildebrando Russomanno y Feliciano Marcos Latasa, su negocio bar, billares y casa de lunch sito calle CORRIENTES 4668, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.671-v.17|9|57

Luis Pontiroli, avisa que vende a José Ferraguti, su negocio (kiosko de golosinas), sito en la calle CORDOBA 3513. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio partes.
$ 50.— e.11|9-Nº 67.708-v.17|9|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 3º piso, Capital Federal, comunica al comercio que Luis Oscar Curotto, José Antonio Mallo y Ernesto Carlos Albani, propietarios del negocio "Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados" sito en la calle CORRIENTES Nº 1681, le venden libre de todo pasivo al señor Ceferino Luis Eberle. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.353-v.16|9|57

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención la señora Juana Laginestra de Abalos, vende al señor Jaurés Elías Reartes, su negocio de panadería mecánica, confitería y repartos, sito en esta Capital Federal, calle CUBA número 4181|85. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.484-v.16|9|57

Se comunica que Luis o Luis Adolfo López Medina, transfiere a "Wellington", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de venta de prendas para vestir de hombres de la calle CORRIENTES número 540, de esta Ciudad, denominado "Wellington", todo según boleto suscripto entre las partes el 24 de mayo de 1957. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, donde las partes constituyeron domicilio.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.534-v.16|9|57

J. Tomaghelli y Compañía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695|3991, comunican al comercio en general que la señora Catalina Kovac, vende su negocio de artículos de punto denominado "Ka-

theryn", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 953 a los señores Eugenio Blatt e Isabel Blatt de Lustig, libre de todo pasivo. Para reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.507-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pedro Groppa, vende a Juan Petrone, despensa de comestibles, CABRERA 4201, esquina PRINGLES, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.417-v.16|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, avisan: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo Ganzález, José Teodoro Vázquez, Máximo Villafañe, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio, venden a "El Ancla" S.R.L., Capital $ 1.400.000 m|n., su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calles CORRIENTES 1794|1800, esq. a CALLAO 395, sus domicilios. Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.395-v.16.9'57

Angel Soler, martillero público, con oficinas calle Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa: Lucía Sauze de Berthet y Andrés Berthet venden a Clotilde Antonia María Juana Guillier y Guido Amleto Caputo negocio de modas y fantasías sito calle CARLOS PELLEGRINI 1245, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.221-v.13|9|57

Agustina Vaisbuj de Kantorovsky vende al señor Abraham Lebenfisz el negocio de mercería y afines ubicado en esta capital, calle CORDOBA tres mil seiscientos setenta y siete, donde deberán hacerse los reclamos correspondientes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.194-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Esperanza Escudín de Singer vende a Dora Bonifazi su negocio de fiambrería y quesería con venta de bebidas sin alcohol situado en la calle COCHABAMBA Nº 1138, puestos 59 y 61. Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.271-v.13 9|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan. Manuel González vende a J. A. Esnaola e Hijos, S.R.L., negocio de café, bar y billares, calle CORDOBA 6301, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.331-v.13 9|57

"CH"

Se hace saber por cinco días que la señora Ramona G. de Ríos, ha vendido a la señora Dolores C. de Gracia la mitad indivisa de su negocio, peluquería de damas, instalado en la calle CHARCAS número 4291 en esta Capital. Reclamos de Ley al martillero público, don Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.571-v.17|9|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital. T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores José Fernández, Luis Rial, José María López y Sánchez García, venden al señor Luis Simonet, su negocio de café y bar, sito en la calle CHILE Nº 1100 esq. LIMA, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.577-v.17|9|57

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público, adscripto al registro Nº 310, de esta ciudad con oficinas en Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, hace saber que con su intervención don Rodolfo Meinzer transfiere por aporte de capital a la sociedad en formación "Meinzer y Compañía", sociedad en comandita por acciones, el fondo de comercio del negocio de peletería y anexos de su propiedad instalado en calle CHARCAS Nº 1526, Capital Federal domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.304-v.13|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso T. E. 41-6761, avisan que: el señor Salvador Celestre, vende libre de deuda a la señora Emilia Lorenzo, su negocio de "Peluquería", sito en la calle CHARCAS número 3762; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.460-v.16|9|57

"D"

Avisan: Severino García y Cía, corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por los señores Pedro José Marsetti y Gerardo Fernando Prieto, a los señores José Pardo, Jesús Pardo y Francisco Pardo, del negocio de almacén despacho de bebidas alcohólicas al copeo y restaurant, sito en esta Capital, calle DEMARIA 4700 esquina SINCLAIR, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.916-v.18|9|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889, avisan que ha quedado sin efecto la operación en que los señores Angel Suárez, Manuel González, Pedro Freire, Blas González, Angel Suárez (h.) y Calixto Martín, vendían a los señores Francisco Pena, Manuel Diéguez, Elonardo Portillo y Amador Fraga, su negocio de café y bar, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esq. RIO DE JANEIRO Nº 596, de esta Capital. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.574-v.17|9|57

Se hace saber que la Sucesión de Juan Mayoral y Salvador Mayoral S. R. L., con domicilio en Diagonal R. S. Peña número 889, van a transferir a Focallo S.R.L., con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 842, el fondo de comercio del negocio de distribución de artículos de cigarrería e importación de artículos de fumador respectivamente, sito en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA número 854, libre de todo pasivo y personal. Para toda reclamación dirigirse a Diagonal Roque Sáenz Peña 842.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.429-v.16|9|57

"E"

Juan Miguel Llanos, balanceador y martillero público, con oficinas en Lavalle 655, 3er. piso, Capital, T. E. 31-5371; avisa que: El señor Domingo Zanotto, vende a los señores Daniel Antuzzi y Angel Antonio Voltan, el negocio de despensa y fiambrería, establecido en esta Capital, en los puestos 75 y 76 del MERCADO SAN CRISTOBAL, ENTRE RIOS 790. Domicilio del vendedor, Panamá 959 y de los compradores, Corrientes 6063, Dto. 2. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.719-v.17|9|57

Gregorio J. Alonso, martillero público, con oficinas en Cangallo 2995, 1º "B", Capital, avisa: que Florinda Lida Sulsenti de Alvarez, vende a María Laura Pou de Moreira e Isabel Bach, negocio peluquería e instituto de belleza, sito en ESCALADA 2124, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, mismo domicilio.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.536-v.16|9|57

F. Bande, martillero público. Por 5 días. Buenos Aires. Avisa que el día 1º de setiembre de 1957 han sido vendidas en remate público parte de las existencias del negocio de almacén de Eusebio Mirón, ubicado en la calle ESCALADA Nº 2413, Capital Federal. Reclamos de ley: Terrada Nº 25, Capital Federal.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.322-v.13|9|57

"F"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martillero Públicos, oficinas Rincón 176, 48-6878, avisan que Ramón Aniceto Grande, Juan Carlos Insúa, Genaro Portela y Manuel Pérez, vende libre de todo gravamen a Francisco Juncal, Felisardo Sánchez, Manuel Gómez y Martín Martínez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, FRANCISCO BILBAO 2599, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.820-v.18|9:57

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Hermógenes Suárez y Adolfo de Medio, venden a Víctor Antonio Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, GAONA 4300 esquina BAHIA BLANCA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.843-v.18|9|57

Por 5 días, al comercio se avisa: que José Ventura Goncalves, vende a los señores Hildebrando Vallati, Olegario [illegible]nchez y Ernesto Silva, el negocio de fábrica de sandwiches y despacho de pan sito en la calle GUAMINI Nº 5101 esquina ITAQUI Nº 6608, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes, reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.911-v.18|9|57

Juan Bautista Alce, martillero público, con oficinas en Gallardo 795, avisa que Enrique Eduardo Lois ha firmado promesa de venta provisoria a favor del señor José Barbeito, de su parte que tiene en el negocio de carnicería sito en GAVILAN Nº 1737, girando en lo sucesivo Roberto Jesús Barbeito y José Barbeito, libre de deudas. Reclamos de ley en las oficinas del interviniente, domicilio de partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.673-v.17|9|57

"Organización Campitelli" martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Armando Eugenio Bernardo Codino y Pedro Marcelo González, venden a los señores Enrique García y Constantino Arias el negocio de "garage y estación de servicio", sito en la calle GAONA Nº 3960, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.492-v.16|9|57

Hácese saber que: Eugenio Tamburi, vende a Carlos Atilio Cárrera su mitad indivisa del negocio carnicería, Puestos 6 y 7 del Mercado General Artigas, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1816. Domicilio partes y reclamos de ley.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.388-v.16|9|57

"H"

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA Nros. 1663|65, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Insua, domiciliado mismo negocio. Comprador: Vicente Cantell, domiciliado Herrera 2461.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.614-v.17|9|57

"I"

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que la señora María Margarita López de Buccicardi vendió a los señores Germán Roda y Dositeo Roda, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle IRIARTE 2708|10; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.953-v.1[illegible]|9|57

Al comercio se hace saber por el término de ley, que los señores Manuel Curbelo y Amando Droogenbrok venden a los señores Enrique Raúl González y Adolfo Morando, su comercio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle IRIGOYEN 915 esq. JUAN AGUSTIN GARCIA 5791, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.573-v.17|9|57

"J"

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez, venden al señor Conrrado Villagra, su negocio del ramo de despacho de pan, sito en esta capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 1599. — Domicilio de partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.809-v.18|9|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Santos García, domiciliado José María Moreno 124, vende negocio "Elaboración y venta de pastas alimenticias", sito JOSE MARIA MORENO Nº 124, a favor de Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas, domiciliados Alberti 268. Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.763-v.18|9|57

Ramón Martínez, Segundo Cáceres y Manuel Diz, venden su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en JUAN AGUSTIN GARCIA 1886, Capital Federal, a "El Cabildo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley: Heredia 651, Capital Federal

$ 100.— e.12|9-Nº 67.893-v.18|9|57

Se hace saber por cinco días que Servando Rey vende a Mario Ricardo Perría y Andrés Pedro Torre su taller metalúrgico de repusaje y pulimento sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 3058 de esta capital. Reclamaciones de ley en Díaz Vélez 5015, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.653-v.17|9|57

La Administración Doce en Una, Silverio Salgueiro, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acosta 1385 de Capital, avisa al comercio, que los señores Félix Scollato y Angélica M. de Scollato, venden el negocio de despacho de pan, ubicado en la calle JUNTA 3986, Cap., a la señora Amalia Hornos de Imparato, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. Esta publicación anula la anterior hecha el 30|8|57 al 5|9|57, por error.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.730-v.17|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Juan Tuecillo y Angel Pentecoste, venden a los señores Cayetano Pope y Pascual Antonio Pepe, el negocio de su propiedad, sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 4365, Capital, que explota el ramo de café, bar y billares, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 63.368-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|8| al 14|8|57

Carlos J. Vico, escribano, avisa por cinco días que: a) De la fábrica de chacinados "La Junta, Establecimiento 1402" sito calle JUNTA 5525|27, Capital Federal, adquirida por boleto y publicados edictos, por Fernando Luis Caletti, Joaquín Trelles, Elio Benjamín Félix Galletti y Sebastián Carlos Pujadas, el nombrado Pujadas se retiró en mayo 21 de 1956, tomando a su cargo el activo y pasivo los restantes socios. — b) El 11 de junio 1957, Fernando Luis Caletti, Elio Benjamín Félix Galletti y Joaquín Trelles, firmaron boleto de compraventa del mismo establecimiento a favor de José Roberto Fariñas y Luis Mazzarella, los cuales han fijado domicilio legal en esta escribanía, calle Belgrano 377, Ciudad del Libertador General San Martín, Provincia Buenos Aires y calle San Martín 365, piso 3º, of. 308, Capital Federal, en donde se recibirán las oposiciones de ley.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.347-v.13|9|57

Agen Alejandro Oroño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreto 1012, planta alta, T. E. 45-0715; avisa al comercio que con su intervención Juan Caporalini vende a Juan Vazzoler su negocio de taller mecánico, reparación de autos y soldadura autógena, sito en la calle JOSE BONIFACIO 2358, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

Este aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error el de fecha 29|8|57.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.319-v.13|9|57

"L"

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, 3er. piso, Capital Federal, avisan al comercio en general que los señores Eduardo Camero y Antonio Bibiloni, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Boada, José Tuñón, Manuel Fernández y Manuel Díaz Carvalho, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE 3099 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas de 15 a 19 horas.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.848-v.18|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería y bar, denominado "Sagaró", sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 620. Vendedores: Osvaldo Piñeyro y Pascual Laurelli, en representación como socios gerentes de "Confar. Confiterías Argentinas, S. R. L." con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: José Eiras, Antonio Aparicio y Benito Fernando Aparicio, en representación de "E.I.P.A.S.R.L.", como socios gerentes, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.11|9-Nº 67.654-v.17|9|57

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón Nº 3216, Capital, T. E. 53-6668. Avisan: Abelardo Miguel García y David Treviño, venden a Lázaro Marczyk, el negocio de bar, lunch, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.617-v.17|9|57

Juan Emilio Díaz, martillero público, avisa al comercio, que el negocio de taller mecánico de electricidad para el automóvil, que el señor Oscar René Alo vende al señor Pascual Lucio Fonzo, está ubicado en LARRAZABAL 1715 y no Larrazábal 1711, como por error consta la publicación de fecha 16|8|57.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.643-v.17|9|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen Nº 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Francisco Carro, vende a los señores Battista Miceli y José Cesario, su negocio de café y bar, sito en la calle LAS HERAS Nº 2102 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|6-Nº 67.543-v.16|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Martínez, Angel Domingo de Paz, Angel Russo y Azucena Sánchez, venden a Emidio Trasatti y Mafalda Appicciafuoco de Trasatti, negocio hotel, alojamiento, sito LEZICA Nº 4494. Domicilio partes: vendedores: Rivadavia 2342, 1º, dpto. A y compradores: Aguilar 2542, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.. — e.10|9-Nº 67.363-v.16|9|57

Se avisa por cinco días que Clodion Demestre y Aldo Dal Pont, venden a Antonio Sánchez y Victoriano Iglesias, el negocio de pizzería de la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.482-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que los señores Jacobo, Alberto y Elisa Gurfinkel, únicos componentes de la sociedad de hecho que gira bajo el nombre de "Continental de Gurfinkel Hijos", con domicilio en LAVALLE 1671, dedicada a talleres gráficos e imprenta, transfiere el activo líquido de la misma a "Continental de Gurfinkel Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio, donde deberán formularse los reclamos de ley. Interviene el doctor Ernesto Levin, con estudio en Ayacucho 454, Pta. baja, Dto. A.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.459-v.16|9|57

Se avisa al comercio que la sociedad Viuda de Palumbo e Hijos, vende a don Carlos Alberto Gaudioso su negocio y taller de imprenta que gira con la denominación de "Talleres Gráficos Tomás Palumbo", con domicilio en esta Capital Federal, calle LAMADRID números 311|321|325 y NECOCHEA número 1379, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad vendedora. Reclamos de ley al interviniente, doctor Domingo Miguel Gaudioso, en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1957.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.463-v.16|9|57

Ernesto D. Morbelli y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 686, primer piso, avisan al comercio en general, que por su intermedio, los señores Oscar Guillermo González, con Rafael Sastre, con Raimundo Velóz, con Jorge Enrique Espul, vendieron a los señores Vicente Salvador Di Biase, con Eduardo Rey, con Julián López, con Julio Hugo López, con José Llonch, con Jaime Aguiló, con Iñigo Roberto Apezechea, con Francisco Antonio Domínguez, con Leopoldo Cei, su negocio de cervecería y restaurant denominado "Munich" (de Constitución), sito en la calle LIMA Nº 1589, de esta Capital. — La firma compradora formará una sociedad que comenzará a regir a partir del día de la posesión, y que momentáneamente girará en plaza bajo el rubro "Munich" (de Constitución), Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)". — La parte compradora lo hace en comisión, de por sí y para terceros. — Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, cinco (5) de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete (1957).

$ 350.— e.9|9-Nº 67.303-v.13|9|57

"LL"

Roberto Pecach, abogado, con estudio Talcahuano 481, p. 4, esc. 8, avisa: que la disolución y liquidación de la sociedad de hecho "Castro Santalla y Domínguez", compuesta por Eduardo Castro Santalla y Antonio Domínguez, este último adquiere al primero la mitad indivisa del taller de reparaciones de elásticos para automóviles de la calle LLERENA 2861, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.523-v.16|9|57

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Gutiérrez, Manuel Gil, Andrés Goris, José Villanueva, Faustino Gómez y Pío Fernández, venden a Feliciano Fernández, Felipe González, Ismael Santiso, Luciano Pereyra, Cándido Pereira y Antonio Pereira negocio casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, sito MAIPU Nº 918. Domicilio partes: vendedores: Almirante Nelson 371, Gerli y compradores: Bernardo de Irigoyen 482, dpto. 1, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.194-v.18|9|57

Olmar y Enrique Parola, balanceado es y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. pi-

so, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Perfecto Prado y Oscar Luis Parola, venden al señor Ramón Fernández, su negocio de hotel, establecido en esta Capital, calle MORENO 508, 4to. piso. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.658-v.17|9|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan que Pedro Palmiero vende a Mario Antonio Giardini y Carlos Albino Corvalán, el taller de pulimentos y niquelados de metales, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 485, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.462-v.16|9|57

El señor Jesús Gutiérrez, hace saber que vende a su único socio, Angel Gutiérrez, su parte en la sociedad de hecho que tienen constituída para la explotación del negocio de hotel de la calle MORENO 1720, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Mario J. Trebino Procurador, calle Ecuador 1122.

$ 100.— e.9|9-Nº 66.049-v.13|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|8 al 4|9|57.

"N"

Oscar Alberto Magliola, martillero público, oficina Teodoro Vilardebó 2935; avisa que Vicente Maseri vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de carnicería, sito en la cale NAZARRE 3546, a Alfredo Pedraza e Ignacio Ferreiro. — Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.966-v.18|9|57

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad colectiva "P. Aizen, I. Szych y H. Judelewski", con sede social en la calle NICASIO OROÑO número 2021 y cuyo objeto era la confección y venta para artículos para bebés y niños, se ha hecho cargo de su activo y pasivo el socio Berko Judelewski. Reclamos de ley en Uruguay 654, 6º p. of. 606. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.676-v.17|9|57

Se hace saber por cinco días, que doña Josefa García de García, vende su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NAZCA Nº 2132, Capital Federal, a don Manuel Gómez Pérez y doña Pilar Mateo de Gómez. — Reclamos de ley, estudio del doctor Santiago Raúl Maraggi, calle Rivadavia 409, escritorio 304, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de la Ley 11.867.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.692-v.17|9|57

Isaac Borensztein avisa que ha quedado disuelta la sociedad Borensztein Hnos. (Isaac Borensztein y Abraham Borensztein), que explotaba ropería para hombres y niños en NAZCA 2381, Capital, habiéndose hecho el mismo cargo del activo y pasivo desde el 1º de agosto de 1957. — Los reclamos de ley deberán hacerse en Nazca 2381 que es de las partes.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.423-v.16|9|57

Dora Borodowski de Yablonsky, domiciliada San Blas 4763, vende a Ruth Elsa Obstein y Enriqueta Lucy Orlando, domiciliada calle Rivadavia 4339, 5º piso. A, el negocio de lencería y artículos de bebés "Grillito", ubicado en NOGOYA 4455, Capital. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.504-v.16|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan: El señor Carlos Conde vende su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle NAZCA Nº 5501 a los señores Graciano Paz y José María Paz. Reclamos de ley en sus oficinas, Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.273-v.13|9|57

"O"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero B, Capital: Avisa que el señor Juan Carlos Martinotti vende a los señores Julio Potocko y Carlos Felipe Serrallach, el taller mecánico ubicado en la calle OLLEROS Nº 1701, Capital Federal; domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.465-v.16|9|57

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, capital, avisa Isolino Regueiro vende su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas" situado en la calle O'GORMAN Nº 3501, capital, a María Esther Marán de Gianotti. Reclamos de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.177-v.13|9|57

"P"

Avísase que don José Wischñevsky vende el negocio de gorras, impermeables, ropa de trabajo, ubicado en la calle PARANA 447 de la Capital Federal a la Sucesión Wischñevsky e Hijo y Cía., S. R. L. Reclamos de ley escribano Hugo Héctor Bonanno, domicilio legal Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.843-v.18|9|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656. T. E. 47-8036, avisa que los señores Juan Francisco Martín y Manuel Rodríguez Meana, venden a los señores Tomás Pieprzyca, Ramiro Sampedro, José Siñeris y Osmar Pereyra, su negocio de restaurante, café y bar denominado "San Cayetano", establecido en esta Capital, calle PALIQUE Nros. 688 al 700. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.566-v.18|9|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Elvira Renée Córdoba, vende a José Cristóbal Sánchez, su negocio de instituto de belleza, sito en PLAZA 1093, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.627-v.17|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PUJOL Nº 902 esquina PLANES Nº 1147. Vendedores: Onofre Pascual, Andrés Sánchez y Roberto Dalmacio Dalia, con domicilio en la calle Necochea Nº 675 de Ramos Mejía. Compradores: Manuel Facal y Juan Atilio Srebernich, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.655-v.17|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Félix Albuerne vende a Manuel Gañete, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PASAJE COLUMBIA Nº 4919, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.389-v.16|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "Peluquería para Damas", denominado "Salón Rojo", sito en la calle PARAGUAY Nº 3419, que la señora Leonor Giménez de Figeroa hiciera a la señorita Emilia Lorenzo, según edictos publicados desde el 31|7 al 6|8|1957 Nº 62.240.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.458-v.16|9|57

Jesús Loureiro, balanceador y martillero público, oficinas Aguilar 2428, T. E. 73-0900, avisa: Arcadio Kondratiuk, vende a Antonio Menna, José Ciurria y Carlos Eugenio Facchin, carpintería mecánica, fábrica muebles e instalaciones, sito PAROISSIEN 2724, domicilio partes, vendedor: Paroissien 2728, compradores: Olazábal 1552. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.301-v.13|9|57

"R"

H. Villanueva & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 9367, Capital, T. E. 69-2178, avisan por cinco días que Amadeo Nápoli, vende a Luis Emilio Cabrio y Federico Vicente Cotti, su negocio de librería, papelería y juguetería, establecido en RIVADAVIA 9393, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio ambas partes, nuestra oficina. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.645-v.17|9|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ricardo Vicente Rota, vende a Antonio Iocco, su negocio de carnicería, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3425. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.386-v.16|9|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora María Amelia Kraemer de Fernández vende a la señora María Amanda Sara Conavía, su hotel, alojamiento, sito en calle RIVADAVIA 5467, 1º piso, Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.441-v.16|9|57

Lea Rozenbaum de Fajerman y Enrique Rozencwajg, domiciliados Sánchez 2151, venden a Isaac Lifschitz, domiciliado Rojas 1275, el negocio de fiambrería y quesería "La Higiénica", ubicado calle ROJAS número mil setecientos diez. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.505-v.16|9|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fuente Castro, José Fuente García, Ceferino Fuentes Prieto, Alberto Otero Fuente y Eduardo Fuente Castro venden a José María Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo, el negocio de lechería y venta de helados sito en la calle RECONQUISTA Nº 610, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.241-v.13|9|57

Se hace saber que los Sres. José Cambiasso, Horacio Cambiasso y María Dolores Regueira de Cambiasso venden a don Adolfo Umansky el negocio de farmacia denominado "Doctores Cambiasso" sito en la calle RIVADAVIA Nº 7166 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía Barbosa, Sarmiento y Arzeno, Viamonte Nº 1519, piso 4º, dep. B.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.233-v.13|9|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Francisco Uguet y Andrés Nespereira, venden a los señores Jorge Carlos Tellechea y Gabril Nicolás Merayo, el negocio de hotel alojamiento y cantina, denominado "Golden Gate", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 778|80, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.311-v.13|9|57

"S"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1658 Capital Federal, T. E. 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Cristo Pando y Jorge Pando, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Alejandro Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle SANTO DOMINGO Nº 1796|1800 esquina HERRERA Nº 2108, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.772-v.18|9|57

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Luis Octaviano Van Strate González, vende su negocio de tapicería de automóviles, SARMIENTO 3452, Capital, a los señores Hugo Eduardo Castro, Néstor Julio Páez y Eric Jorge Castro, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.581-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, que los señores Jorge Osvaldo Pérez, Oscar Alberto Gil y Fortunato Celi, venden a los señores Cándido Gerónimo María Córdoba y Rosendo Huerta, su negocio hotel, alojamiento (en formación), sito calle SARMIENTO número 2923, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.674-v.17|9|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor José Pereira Ramos, domiciliado en San José 1529, vende al señor Plácido Alvite, domiciliado en la calle San Juan Nº 860, la parte mitad de su negocio de alojamiento, denominado "Cervantes", sito en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 1529. Pasivo declarado a cargo de ambos contratantes en partes iguales. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.350-v.16|8|57

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Roberto Mario Sánchez, su negocio de bar y restaurante de la calle SEGUROLA 1183|99. Reclamaciones de ley Alejandro Magariños Cervantes 4331, domicilio del comprador.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.419-v.16|9|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que ha quedado sin efecto la compra-venta del negocio de bar, hospedaje, sito en la calle SALTA 1772, Capital, domicilio de las partes. — Vendedores, Eulogio Vázquez, Norberto Vidal y Aldo Hugo Sartini. Compradores: Américo Alvarez y Juan Carlos Jiménez. Por incumplimiento de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas, Salguero 1871, p. b., dpto. "F"; T. E. 84-9422.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.390-v.16|9|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Salzon vende libre de deuda la mitad de su despacho de pan y venta de helados, calle SOLER 2925, a Manuel Somoza, formando la sociedad que girará bajo rubro "Salzon y Somoza". — Domicilio partes y reclamaciones ley en Uruguay 344, 1º A.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.468-v.16|9|57

"T"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: Los señores José C. Santagati y Francisco Martínez, venden su negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle TINOGASTA 5021, Capital Federal, al señor Jorge Luis Martínez. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.603-v.17|9|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor José Lavanga vende al señor Luis Antonio Ferrández, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, establecido en esta Capital, calle TABARE 1413. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.659-v.17|9|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Francisco Serrao, Francisco Gil Pérez, Raúl Rivera Rivera, Regino Vega y la señora Celia García del Gil, que gira en plaza bajo el rubro de "Serrao, Gil y Cía.", venden a los señores Federico Guillermo Hauf, Esteban Iacovella e Ignacio Julio Egües, su negocio de hotel denominado "Flormar", sito en TALCAHUANO 135, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.685-v.17|9|57

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Jaime Abraham Caplán, vende al señor Aquiles Barbuto su negocio de "Despensa", sito en la calle TRELLES Nº 2675, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.695-v.17|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Luis Laudonio, Juan Pane, Antonio Sanseverino y Fernando Veraza venden a los señores José Fernández, Alfredo Molina, Silvio Alberto Alessandrolli, Teresa María Rodríguez y Angel Desiderio Lapieza, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurante y cantina sito en la calle TUCUMAN Nº 3202, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.182-v.13|9|57

Avisan comercio: por cesión derechos y acciones partes proindivisas, correspondientes señores Rosario Calamonici y Manuel Arosa, según boleto compraventa 30 julio 1957 de negocio "Fabrica de Productos Panadería, Confitería y Anexos", sito THAMES Nº 674|6, cuyas partes cedieron a cesionarios Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno, instrumento definitivo, transferencia será otorgado por vendedores originarios Jaime Gregorio Rosemberg y José Alter a favor Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno. — Reclamos de ley, Thames 674, domicilio partes.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.312-v.13|9|57

"V"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Julia De La Mata Gutiérrez de Fernández por poder de Manuel Fernández vende a Joaquín Vallejo negocio de despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle VENEZUELA Nº 2949, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 66.582-v.18|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|57 al 9|9|57

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45; avisa que con su intervención, la razón comercial "Ernesto Bustin", con negocio de importación y reventa de herramientas y maquinarias, domicilio VENEZUELA 561 de esta Ciudad, de propiedad de don Ernesto Bustin, transfiere su fondo de comercio a Ernesto Bustin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 30 de junio de 1955. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.670-v.17|9|57

Avisa Alberto M. Berne, martillero público, con oficinas en Lavalle 1346, esc. 3, Capital, que por fallecimiento del socio Andrés Muñoz, ha quedado disuelta la sociedad "Muñoz y Viturro", con negocio de bar, restaurante, y cervecería Alemana, instalado en la calle VARELA Nº 26, y que los herederos de Andrés Muñoz, Ana Torres de Muñoz y Alberto Muñoz, con domicilio en Cerrito 512, piso 3º, departamento 4, venden y transfieren por su intermedio a Adolfo Viturro, domiciliado Varela 26, la parte que les corresponde en dicho negocio, del cual se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, Lavalle 1346, escritorio 3.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.662-v.17|9|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8987, que con mi intervención el señor Amancio Garrido Fernández, vende libre de todo gravamen a los señores Apolinario do Poco Viegas y Juan Viegas do Poco, el negocio de hotel; sito en 25 DE MAYO 748 de esta Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.623-v.17|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: la señora Rosa Victoria Rusca de Scotti, vende libre de deuda a su socia señora Angélica Haydée Monge de Demarco, la mitad parte indivisa del negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento", que explotaban en común, sito en la calle VENEZUELA Nº 4223; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.455-v.16|9|57

José M. Miguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que los señores Albino Fernández, Julio Guede y Cayetano Estevez, venden su comercio de hotel, sito Capital Fedaral calle VENEZUELA 2334, a los seores Eliseo Sampayo, Manuel Sampayo, Benigno López y Luis López. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.503-v.16|9|57

Cinco días, Orlando Julio Nanni, e Isaac Aníbal Baranda, venden libre de activo y pasivo el taller mecánico, sito en la calle VERA 1453 a Israel Eliezer Hutnicki y Juan Gioia, domicilio de las partes y oposiciones, escribanía Roberto Martín Fernández, Avenida Maipú 2535, Olivos.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.522-v.16|9|57

Se hace saber que don Armando García vende a don Luis Di Paolo su negocio de taller de tornería mecánica sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2707, capital, libre completamente de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Navarro Nº 5026, capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.172-v.13|9|57

Se avisa al comercio que Nicanor Bonifacio González y César Busto venden a Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, el negocio de despensa sito en la calle VIAMONTE 1321, Capital Federal. Reclamos de ley martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen 577, piso 5º, "J", capital federal, donde fijan domicilio las partes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.220-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Manuel Andrés Ferrari, vende a Noemí Dora Sampellegrini, la parte que le corresponde en el negocio de peluquería para damas, denominado "Peinados Viamonte", situado en la calle VIAMONTE 841 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639. Domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.275-v.13|9|57

"Y"

Alejandro Mario Raiter, contador público nacional, a los efectos de la Ley 11.867, hace saber que Isaías Berelejis, vende su negocio de rectificación de motores que gira en plaza bajo el nombre de Rectificación Oeste, sito en YERBAL 3540, a la sociedad Rectificación Diesel Parisi, S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos y oposiciones en Yerbal 3540, Capital.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.792-v.18|9|57

"Z"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso Nº 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Adolfo Liste y Ramiro Liste, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Albino Benito

Rodríguez, su negocio en el ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ZEQUEIRA Nº 7399, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.12-9-Nº 67.818-v.18|9|57

Al comercio: Certoia & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Oscar Américo Ancillotti, vende a Julio Salustriano Galván y Ramón Inocencio Zaffaroni, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZELADA 4836, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.477-v.16|9|57

Antonio Sassano, avisa que ha comprado a Alfonso Silveyra la propiedad del negocio de carnicería, sita en ZAMUDIO 4890, Capital, antes de Elías Nelson, pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley, ante el abogado don Roberto Aubone Videla, Montevideo 5?0, 1º, Capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.344-v.13|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta almacén y carnicería Rivadavia, sito en RIVADAVIA 1445, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Sebastián Tobar Samonta; favor Serafín dos Santos. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.525-v.16|9|57

CHUBUT

Aurora Rodríguez de González vende a Sofía Simona Ruiz de Rodríguez despensa y anexos "Tres Hermanos", sito en calle FLORIDA sin número, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo a cargo vendedora. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, CHUBUT.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.640-v.17|9|57

Ley 11.867. María Luisa Rodríguez de Camarasa vende a Eureka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse, integrada por los señores Cristóbal Díaz de Quintana, Manuel Raúl Ríos, Luis Trichard y Herman Traher, el fondo de comercio de estación de servicio para automotores, venta de lubricantes, combustibles y afines denominado "Estación de Servicio Enrique" sito en el KILOMETRO 1839|40 de la RUTA NACIONAL Nº TRES, entre la CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, y GENERAL MOSCONI de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972, de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.

$ 200.— e.—11|9-Nº 67.639-v.17|9|57

RIO NEGRO

Al público y comercio que con mi intervención, el señor Renato Ridolfi, vende al señor Jacobo Dienes (h.), su negocio de carnicería y despensa "La Primavera", sito en esta Ciudad, calle RODHE esquina SANTA CRUZ. — Reclamaciones dentro del término de ley, ante el martillero que suscribe. — General Roca, 5 de septiembre de 1957. — Dionisio Gadano.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.723-v.17|9|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, que el señor Carlos Otto Buckner, vende, libre de pasivo, a don Lionello Argentino Bosich, su negocio de taller de reparaciones de máquinas de escribir y venta de las mismas, ubicado en TUCUMAN 659, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley, escribana Nélida H. Canil, de Tucumán 659, Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.283-v.13|9|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término ley, que el señor Juan Klammer, vende, libre de pasivo, a Alvarez Hnos. (Sociedad de hecho), constituída por Ubaldo y Gerardo Alvarez, su negocio de carnicería ubicada en la calle TUCUMAN 1426, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, de Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.284-v.13|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 5 días: Hacemos saber a los señores acreedores de la firma REYNALDO LEON CATTURINI, dueño del establecimiento mecánico (Matricería), sito en la calle Guevara 377, Capital Federal. Procederemos a rematar todas sus existencias de máquinas, motores y herramientas, para el día jueves 19 de septiembre de 1957. — Rematarán los señores Antonio Nacif y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 1572, Capital Federal, por reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Septiembre 10 de 1957.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.967-v.18|9|57

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 8 de septiembre de 1957, a las 9 horas, remataron las maquinarias y demás elementos de la tintorería RAFAELA 4879, Capital Federal, propiedad del Sr. José Lío, domiciliado allí. — Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.894-v.18|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

VIGIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

A los efectos de dar la preferencia a los señores accionistas de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales, se informa que el Directorio ha resuelto la emisión de 9 series de acciones de pesos 200.000 cada serie, vale decir, $ 1.800.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.961-v.16|9|57

OLIVARERA PHILGO, S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del día 3 de junio de 1957, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6º del estatuto social, ha resuelto emitir $ 1.200.000.— m|n. en acciones preferidas del tipo "C", en cuatro series de 3.000 acciones cada serie con valor nominal de cien pesos ($ 100.— m|n.) cada acción. — Las acciones son ofrecidas a la par, es decir, a $ 100.— m|n. cada una a los actuales tenedores de acciones preferidas a razón de una acción por cada dos acciones que posean cada accionista. — Las acciones ofrecidas gozarán de un dividendo preferencial fijo no acumulativo del diez por ciento (10 %) de su valor nominal, de derecho preferencial de reintegro de capital, teniendo además el derecho a un dividendo adicional variable por cada acción, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del dividendo correspondiente a cada acción ordinaria. — Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos a la suscripción hasta el 15 de octubre de 1957, presentando o enviando a las oficinas de la sociedad, Florida 835, Buenos Aires, la solicitud de suscripción. — En el acto de presentación deberá abonar 10 % del importe suscripto. Los vencimientos para los demás pagos serán de 20 % el 15 de noviembre de 1957, 30 % el 31 de diciembre de 1957 y 40 % el 28 de febrero de 1958. — En el caso de quedar acciones sin suscribir, serán adjudicadas, a prorrata y a la par, a los señores accionistas que expresen en la solicitud de suscripción los deseos de ser tenidos en cuenta para esta eventualidad. — Las acciones de esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.12|9-Nº 67.883-v.18|9|57

"LAS CAÑAS"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria S. A.
N-6872

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 6a. a 25a. de acciones, por cuatro millones de pesos moneda nacional, sucesivamente, en forma continuada, a medida que cada serie se encuentre suscripta e integrada proporcionalmente, acordando a los actuales accionistas un plazo de diez días para que, conforme con el art. 4º del estatuto, ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.914-v.16|9|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Alsina 2049

Se hace saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos que ha sido emitidas 250 acciones de la serie 34ª las series 35ª a 40ª y 500 acciones de la serie 41ª con las que serán pagado el dividendo sancionado por la asamblea de fecha 30 de agosto de 1957. — Asimismo se han emitido las quinientas acciones restantes de la serie 41ª y las series 42ª a 60ª, o sea un total de diecinueve mil quinientas (19.500) acciones por un valor total de 1.950.000 pesos m|n. (m$n. 1.950.000). — Los suscriptores de dichas acciones ejercerán su derecho contra presentación del cupón Nº 5 y deberán pagarlas a la par, en cinco cuotas iguales sin interés, a fin de septiembre de 1957, la primera, a fin de noviembre de 1957 la segunda, a fin de enero de 1958 la tercera, y a fin de abril de 1958 la cuarta a fin de junio de 1958 la quinta y última. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. —

$ 210.— e.12|9-Nº 67.896-v.16|9|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
Emisión de Acciones Ordinarias

El Directorio anuncia que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de m$n. 50.000.000.—, valor nominal, en acciones ordinarias de esta Sociedad y de acuerdo a lo facultado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 1956 y con lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 9 de agosto de 1957, se ofrece esta emisión, conforme a las siguientes condiciones:

1. — Las acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal que se emiten, son ofrecidas a m$n. 125.— a los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes tendrán derecho a suscribir una acción por cada 6,16 acciones ordinarias emitidas e integradas de su tenencia.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que [illegible]

2. Las listas de suscripción serán abiertas el 23 de septiembre de 1957 y las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital y en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Rosario, San Martín 843, Rosario, cualquier día hábil dentro del horario bancario.

3. Las listas de suscripción a esta emisión, serán cerradas el día 4 de octubre de 1957 a las 15.30 horas en Buenos Aires y a las 16 horas en Rosario.

4. Para solicitar acciones de esta emisión, el accionista deberá presentar el cupón Nº 27 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 27 después del día 4 de octubre de 1957.

5. En el acto de presentación de la solicitud de suscripción deberá ser integrado el 50 o|o del precio de emisión de las acciones suscriptas de acuerdo a la proporción básica.

6. Adjudicada la emisión será comunicada el día 21 de octubre de 1957 por carta certificada con aviso de retorno la cantidad de acciones que haya correspondido a cada accionista, debiendo integrar entre el 16 y 20 de diciembre de 1957, en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursales Buenos Aires y Rosario, el 50 o|o del precio de emisión de las acciones adjudicadas por la proporción básica y el 100 o|o del precio de emisión de las acciones adjudicadas por prorrateo, contra cuyos pagos se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

7. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

8. Las acciones de esta emisión que llevarán cupones desde el Nº 28 en adelante gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1957 y subsiguientes.

El Directorio.

$ 540.— e.12|9-Nº 67.963-v.16|9|57

CUTTER QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

El presidente de "Cutter Química Argentina S. A." con domicilio legal en Medrano 252, Capital Federal, conforme a lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos hace saber a sus accionistas que el Directorio ha resuelto emitir doce series de acciones ordinarias, seis de la clase "A" y seis de la clase "B" hasta la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de c|l.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1957. — El Director.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.862-v.16|9|57

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto ofrecer en suscripción, a la par y entre todos sus accionistas, la suma de $ 200.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— cada una, en forma proporcional a las tenencias y en la relación de una acción nueva por cada una de las que están en circulación.

El período de suscripción comenzará el 16 de setiembre y finalizará el 4 de octubre del corriente año. Vencido dicho período y si quedaren acciones sin suscribir, el saldo podrá ser prorrateado entre los accionistas que manifiesten su deseo de tomar más acciones de las que proporcionalmente les correspondieren.

La integración se hará en efectivo, y en el acto de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de derecho a dividendo desde el 1º de noviembre de 1956, siempre que estén suscriptas e integradas antes del 31 de octubre del corriente año.

Por las acciones suscriptas se entregarán títulos provisorios, a canjearse oportunamente por el equivalente en títulos definitivos.

5 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.11|9-Nº 67.841-v.16|9|57

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Hácese saber por tres días emisión series 76 a 100 por 25.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 100 m|nacional cada una, por un total de pesos 2.500.000.— m|n. valor nominal. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de dichas acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 90. — e.12|9-Nº 67.769-v.16|9|57

PUERTO TIGRE, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, en sesión del día nueve de setiembre de 1957, resolvió emitir las series B y C de acciones ordinarias al portador y un voto por acción, formadas por diez mil acciones cada serie importando en total estas emisiones veinte mil acciones representativas de dos millones de pesos curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una, debiendo abonarse el 80 o|o en el momento de la suscripción que se fija hasta el día 10 de octubre de 1957 y el 20 o|o restante con posterioridad a esa fecha y dentro de los quince días de haberlo resuelto el Directorio, y notificado el suscriptor. — Los tenedores de acciones gozarán del privilegio establecido en el artículo sexto de los estatutos. — El Directorio.

$ 180.— e.11|9-Nº 67.680-v.13|9|57

R. A. LISTER y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Se avisa a los accionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 2.548.500, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 5 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.680.v.13|9|57

FICOM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, por resolución del Directorio del día 22 de julio de 1957, se emitieron acciones ordinarias nominativas de la 6ª serie por $ 1.500.000 m|n. — De acuerdo con el Art. 7º de los estatutos sociales, los señores accionistas ejercieron su derecho de preferencia tal cual lo dispone el Artículo 4º del Decreto Nº 852|55. — Por consiguiente el capital social suscripto e integrado asciende a $ 28.000.000 m|n.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.611.v.13|9|57

ICASA S. A.
Inmobiliaria Comercial Financiera Argentina

Se hace saber por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 10 de agosto de 1957, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª y 7ª de 1.000 acciones de $ 1.000.— cada una, fijándose el término de quince días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso para que los señores accionistas, que lo deseen, ejerzan el derecho de opción de compra autorizado por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.699-v.13|9|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Alsina 2049

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los títulos de las series 28º a la 33º y 750 acciones de la serie 34º para ser canjeados por los certificados provisorios que obran en su poder. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.740-v.13|9|57

SANTA RITA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 11 series de acciones de la categoría A, y 5 series de acciones de la categoría B, que representan un capital de pesos 800.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial de acuerdo al artículo noveno de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.714-v.13|9|57

CORCES Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir $ 220.000.— m n., en acciones ordinarias y $ 100.000.— en acciones preferidas "V", dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1957, que destinará al pago del dividendo en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.597-v.13|9|57

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una de las clase "B", con derecho a un voto por acción, correspondientes a las series 11ª a 30ª, y ofrecerlas mediante integración total en el acto de la suscripción. Los accionistas de la clase "B" podrán hacer uso del derecho preferente que les acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales durante el término de quince días, contados desde la última publicación del presente, suscribiendo hasta cuatro acciones por cada una de su tenencia, y a prorrata las del sobrante no suscripto, si lo hubiere. La preferencia se justificará mediante la presentación de las acciones de la clase "B" de las series 6ª a 10ª, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 362, piso 4º, cualquier día hábil dentro del plazo, de 10 a 13 horas. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|9-Nº 67.111-v.19|9|57

IGGAM S. A. IND.

Iggam S. A. I., hace saber por 30 días que el señor Francisco Alejandro Manuel Pérez, ha notificado la pérdida de las 650 acciones ordinarias clase "B" valor $ nominal 100 cada una, que se mencionarán, en razón del abuso de confianza de que habría sido víctima el denunciante por parte de un tercero a) Láminas de 20 acciones Nros. del 14962 al 14964, 20968, 23924 y 23925. b) Láminas de 10 acciones cada una Nros. del 14687 al 14693; del 19325 al 19336 y Nº 22224. c) Láminas de 5 acciones cada una, números del 647 al 659, del 12565 al 12567, 12570, 12637, 12638, 12643, 12644, 14248, 14249, 20135 y 20159. d) Láminas de 1 acción cada una, Nros. 0029, 0030, 0031, 9355, 9356, del 1852 al 1856, del 7735 al 7739, 19950, del 12103 al 12126, 1857, 1858, del 3006 al 3035, del 4728 al 4737 del 10736 al 0742, 12418, 13859, 13860, 15036, 15037, 15038, 19820, 19821, 1818, 7797, 7798, 7799, 15491, 15492, 15493, 18248, 18249, del 18397 al 18401, del 19759 al 19762, 19899, 18900, del 15063 al 15067, 3050, 3051, 3052, del 6388 al 6391; del 6476 al 6484, 9050, 12311, 19710, 19711, del 19511 al 19516, 9144, 9145, del 4749 al 4759, 4824 al 4829, 4859, 4860, del 6167 al 6176, 6247, 6248, 6255, 7679, 7680, 7734, 15074, 16878, 16879, 16880, 16911, 16912, 16963, 16964, 16965, 18431, 21020, 21021, 21022, 21379, 21380, 21381, 004, 005, 006, 007, 028.

$ 2400.— e.7|8-Nº 63.195-v.18|9|57